DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 17 de Junio de 1965

TOMO 239 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17141

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 512|965. — Se autoriza la recopilación en forma periódica de temas de Administración Pública, con el título de "Anales Administrativos", se encarga a la Dirección y Administración de "Diario Oficial" la publicación y distribución y se dan normas atinentes.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Inst. Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de mayo de 1965.

Visto: la propuesta de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno para efectuar la publicación periódica de una recopilación de temas de Administración Pública.

Considerando: la conveniencia de difundir las resoluciones administrativas de naturaleza jurisprudencial, informes varios de Asesores del Poder Ejecutivo, temas generales de Administración Pública, así como una relación periódica de leyes y reglamentos aprobados, debidamente concordados.

Atento: a lo establecido en el decreto de 8 de mayo de 1905,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno a publicar en forma periódica una recopilación de temas de Administración Pública, con el título de "Anales Administrativos".

2.o Encomendar a la Dirección de Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, la preparación de la recopilación a que se hace referencia en el numera anterior y al doctor don Manfredo A. Cikato, la dirección de dicha publicación.

3.o Los señores Directores Generales de los Ministerios, a solicitud de la Dirección de Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, dispondrán el estudio y comentario por parte de los Asesores que asignen al efecto, de aquellos asuntos que les sean remitidos por la misma, contando con un plazo máximo de quince días para la evacuación y devolución del informe.

4.o Encargar a la Dirección y Administración del "Diario Oficial" la publicación y distribución de "Anales Administrativos", debiéndose imputar los gastos que se

originen a cada Ministerio por partes iguales y en los rubros que al efecto sean designados por los mismos.

5.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — ADOLFO TEJERA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DANIEL H. MARTINS. — General PABLO C. MORATORIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE — FRANCISCO M. UBILLOS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 551|965. — Se designan Médicos Bachilleres, Técnicos y Nurses, en las Direcciones Departamentales o Locales que se indican.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección General de Defensa Civil, para designar por el presente año lectivo, a Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses para desempeñar funciones en las Direcciones Departamentales o Locales que menciona; y,

Atento: a que se han observado las disposiciones contenidas en el decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Designar por el presente año lectivo, para desempeñar funciones como Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses en las Direcciones Departamentales o Locales que se mencionan a continuación, a las siguientes personas:

Dirección Departamental de Montevideo

Profesores: Doctora doña Zulma Invernizzi Tadde; ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.A. N.o 4991; Doctor Diego Luis Estol Ancell, ciudadano natural, Credencial Cívica A.L.B. N.o 3613; Roctor Elbio Pumares Mojimes, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. N.o 8620; Doctor César González Montefiori, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.A. N.o 4233; Doctora Edelveis Jourdan Pontete de Bayley, ciudadana natural, Credencial Cívica A.D.A. N.o 2436; Doctora Gloria Alonso de May, ciudadana natural, Credencial Cívica A.I.A. N.o 2843; Doctor Guillermo Horacio Fossatti Benenati, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 16.469; Doctor Víctor Zerbino Schmidt, ciudadano natural, Credencial Cívica A.J.A. número 4316 y Bachiller Gualberto César Oliva Klinger, ciudadano natural, Credencial Cívica D.B.A. N.o 1716.

Instructoras: Nurse Celeste Dora Centurión de María de Pazos, ciudadana natural, Credencial Cívica B.J.B. número 8317; Nurse Adalber Serafina Moreira Cardozo de Villar, ciudadana natural, Credencial Cívica E.D.C. número 8019; Nurse Ema Sánchez Pérez de García, ciudadana natural, Credencial Cívica H.A.B. N.o 15.337; Nurse Violeta Iris Oliveri Capo, ciudadana natural, Credencial Cívica B.E.B. N.o 6346; Nurse Lilián Matilde Barron Raccioppo de Vispo, ciudadana natural, Credencial Cívica J.B.C. N.o 3424; Nurse Alba González, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Q.A. N.o 8378; Nurse María Elizabeth Torres Stemphelet, ciudadana natural, Credencial Cívica B.C.A. N.o 26.438; Nurse Nelia Esther Ferreyra Ochovit, ciudadana natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 13.307 e Instrumentista María Magdalena Vernet, ciudadana natural, Credencial Cívica A.B.B. N.o 2620.

Dirección Departamental de Artigas

Profesor: Doctor René Edmundo Signorelli Lorier, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. N.o 17.472.

Instructora: Nurse Teresita Mendina Tarrago de Da Silveira, ciudadana natural, Credencial Cívica I.A.C. número 15.413.

Dirección Departamental de Canelones

Profesor: Doctor Gerson Taube Holz, ciudadano natural, Credencial Cívica C.A.A. N.o 12.815.

Instructora: Nurse Marta Magdalena Carrasco Charquero de Sobrino, ciudadana natural, Credencial Cívica C.D.A. N.o 22.068.

Instructora Sustituta: Nurse Mirian Mabel Leivaz Raffa de Sánchez, ciudadana natural, Credencial Cívica B.S.B. N.o 6034.

Dirección Departamental de Cerro Largo

Profesor: Doctor Romeo Paggiola Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.A. N.o 1119; Profesor Sustituto: Doctor Saúl Eduardo Torres Devicensi, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.D. N.o 2649.

Instructoras: Nurse Ethel Silveira Miralles, ciudadana natural, Credencial Cívica B.R.A. N.o 10.262 y Nurse María Clementina Pérez Solari de Ruiz, ciudadana natural, Credencial Cívica C.A.A. N.o 13.946.

Dirección Departamental de Colonia

Profesores: Doctor Fernando Felipe Bassahun Otondo, ciudadano natural, Credencial Cívica N.K.C. N.o 1198 y doctor José María Pereyra Granotich, ciudadano natural, Credencial Cívica N.K.C. N.o 8259.

Dirección Departamental de Durazno

Profesora: Doctora María del Carmen Pisciotano Gambetta de Rossi, ciudadana natural, Credencial Cívica B.N.B. N.o 12.688.

Instructora: Nurse Celina Calleri Castillo, ciudadana natural, Credencial Cívica R.B.D. N.o 7532.

Instructora Sustituta: Nurse Elvira Maura Laguna Iturralde de Villanueva, ciudadana natural, Credencial Cívica R.A.B. N.o 3456.

Dirección Departamental de Lavalleja

Profesor: Doctor Juan M. Gomendio Pons, ciudadano natural, Credencial Cívica S.B.A. N.o 10.161.

Instructoras: Nurse María Lidia Lucas Macedo, ciudadana natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 14.823 y Nurse María Gliceria Frachia, ciudadana natural, Credencial Cívica S.H.D. N.o 3816.

Dirección Departamental de Maldonado

Profesor: Doctor Antonio Mario Abramo Morena, ciudadano natural, Credencial Cívica G.D.A. N.o 4283.

Instructora: Nurse María Elida Suárez Ferreyra, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. N.o 11.752.

Dirección Departamental de Paysandú

Profesores: Doctora Soledad Gómez Massa de Vico, ciudadana natural, Credencial Cívica K.A.A. N.o 13.431; Doctor Leslie Hugo Bozzo de Simone, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. N.o 5895.

Instructora: Nurse María Luisa López Illarraz de Culfiev, ciudadana natural, Credencial Cívica K.B.A. N.o 4767.

Dirección Departamental de Río Negro:

Profesor: Teniente 1.ro (Sanidad Militar-Médico), Doctor Osvaldo Duffaut Gorgales, ciudadano natural, Credencial Cívica L.A.A., N.o 13.595.

Instructora: Nurse Leleia Natividad Renne, ciudadana natural, Credencial Cívicat L.A.A., N.o 15.476.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de junio de 1965, se publicó en el numeral 7 el decreto 242|965, por el que se reglamenta la incorporación de los funcionarios administrativos en el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuya publicación se padeció el siguiente error: en el Resultando 2.o, línea 13 donde dice: "...de acuerdo a las normas siguientes..." debe decir: "...de acuerdo a las normas vigentes...".

Queda hecha la salvedad.

Dirección Departamental de Rivera:

Profesores: Doctor Domingo Guerra Asis, ciudadano natural, Credencial Cívica H.A.B., N.o 7720 y Doctor Carlos Hurtado Ballve, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.A., N.o 7398.

Profesores Sustitutos: Doctora María del Carmen Pérez Ubiría de Gaye, ciudadana natural, Credencial Cívica A.R.B., N.o 6692 y Transfusionista Miguel Angel Estevez Gómez, ciudadana natural, Credencial Cívica H.A.B., N.o 18.316.

Instructora: Nurse Delsa García Bortagaray de Ferreira ciudadana natural, Credencial Cívica H.A.B., N.o 4483.

Instructora Sustituto: Nurse Delia Rodríguez de Gainares, ciudadana natural, Credencial Cívica E.E.A., N.o 6140.

Dirección Departamental de Rocha

Profesor: Doctor Pablo Enrique Pertusso, ciudadano natural, Credencial Cívica E.A.A. N.o 20.368.

Profesora Sustituta: Doctora Nelly Corbo de Inchauspe, ciudadana natural, Credencial Cívica A.V.A., N.o 8145.

Instructora: Nurse María Isabel Zaccari Parodi de Teibo, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. N.o 9976.

Instructora Sustituta: Nurse Lidia Silva Ledesma, ciudadana natural, Credencial Cívica E.D.C. N.o 6238.

Dirección Departamental de Salto:

Profesor: Mayor (Sanidad Militar-Médico) doctor Ariel José Villar Grassi, ciudadano natural, Credencial Cívica J.B.L., N.o 2515.

Instructora: Nurse Nélida Ofelia Brandi Mazaluppi, ciudadana natural, Credencial Cívica J.B.B., N.o 4147 y Nurse María del Carmen Robeina Pereyra, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.B., N.o 4392.

Dirección Departamental de San José:

Profesores: Doctor Julio Lalanne Courtoisie, ciudadano natural, Credencial Cívica A.N.B. N.o 4136 y Bachiller (Transfusionista) Luis Cardozo Andrade, ciudadano natural, Credencial Cívica N.A.B. N.o 5567.

Instructoras: Nurse María Exelva Moreira Cardoso de Ibarra, ciudadana natural, Credencial Cívica O.A.D., número 3975 y Bachiller (Instrumentista) Armelina Méndez Pérez de Fernández, ciudadana natural, Credencial Cívica O.D.A., N.o 1709.

Dirección Departamental de Soriano:

Profesor: Mayor (Sanidad Militar-Medicina) Doctor Emilio Simeone Infante, ciudadano natural, Credencial Cívica M.A.A., N.o 22.396.

Dirección Departamental de Tacuarembó:

Profesor: Coronel (Sanidad Militar-Medicina) Doctor Ivo Ferreira Bueno, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. N.o 453.

Instructora: Nurse Ilda Eva Pilón Briozzia, ciudadana natural, Credencial Cívica L.A.A. N.o 13.616.

Dirección Local de Carmelo-Nueva Palmira:

Profesor: Doctor Elbio Agustín Viviano Vence, ciudadano natural, Credencial Cívica N.H.B., N.o 11.680.

Instructora: Nurse Gladys Nilda Morales Quintana de Gerona de Gogna, ciudadana natural, Credencial Cívica N.H.B., N.o 7894.

Dirección Local de Las Piedras-La Paz:

Profesores: Doctor José Héctor Danilo Escuder Amestoy, ciudadano natural, Credencial Cívica C.E.A. N.o 6020 y Doctor Mario César Pareja Piñeyro, ciudadano natural, Credencial Cívica C.D.A. N.o 700.

Instructora: Nurse Estela Marina Caraballo Hernández de Puchot, ciudadana natural, Credencial Cívica C.D.A., número 17.403.

Dirección Local de Pando:

Profesora: Doctora Elba Elsa Hermida Pedemonte de Redondo, ciudadana natural, Credencial Cívica A.O.B., número 3317.

Instructora: Nurse Irma Teresa Villanueva Méndez de González, ciudadana natural, Credencial Cívica C.M.A., número 12.888.

Dirección Local de San Carlos:

Profesor: Doctor Carlos Laborde Cestau, ciudadano natural, Credencial Cívica D.C.C., N.o 686.

Instructora: Nurse Sonia Maribel Sosa Fontes, ciudadana natural, Credencial Cívica E.A.A., N.o 22.501.

Dirección Local de San Jacinto:

Profesor: Doctor Nicolás Luis Gagliardini, ciudadano natural, Credencial Cívica C.H.A., N.o 1827.

Instructora, Nurse Ramona Posse Toledo de Domínguez, ciudadana natural, Credencial Cívica S.C.C., N.o 3604.

2.o Que se publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 552|965. — Se rectifica el número de una Credencial Cívica por la que se otorgó pensión al amparo de la ley 12.825.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

Visto: que por Resolución N.o 29.783 del 14 de noviembre de 1961, se otorgó pensión al amparo de la ley número 12.825 de 6 de junio de 1961 al señor Luis Barcelo, estableciéndose en la misma que la Credencial Cívica era CBA N.o 4443 cuando en realidad es CBA N.o 3062.

Atento: a que corresponde modificar la Resolución número 29.783 en lo que se refiere al número de la Credencial Cívica del señor Luis Barcelo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Modifícase la Resolución N.o 29.783 de fecha 14 de noviembre de 1961 en lo que se refiere a la Credencial Cívica del señor Luis Barcelo, estableciéndose que la misma es Serie CBA N.o 3062.

2.o Que se publique, comunique a la Contaduría General de la Nación y pase para su conocimiento y demás efectos a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 553|965. — Se nombra Director General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Director General de Telecomunicaciones al señor General don Juan F. Miguez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 554|965. — Se nombra Sub-Director en la Dirección General de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de junio de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Sub-Director de la Dirección General de Telecomunicaciones al señor Teniente Coronel don Gustavo A. Ferrand y en la Dirección General de Telecomunicaciones como Jefe de la Estación Cerrito al señor Mayor don Julio Omar Laitano.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto 255|965. — Se sustituye la denominación del cargo de Director General del Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo, por la de Gerente.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: El decreto de 1.o de abril de 1955, por el cual se establecieron las normas de organización y funcionamiento del Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Resultando: I) Que el artículo 4.o de dicho decreto dispone que ese Servicio estará constituído por una Comisión Directiva Honoraria, un Director General, un Departamento Administrativo y un Departamento Técnico;

II) Que por el artículo 6.o se fijan las calificaciones y cometidos del Director General;

Considerando: I) Que el cargo denominado Director General no es apropiado, dado que no se ajusta a los cometidos previstos e induce a confusión con el de Director General de la Secretaría de Estado;

II) Que la denominación adecuada es la de Gerente,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Sustituir la denominación del cargo Director General, establecido por el artículo 4.o del decreto de 1.o de abril de 1965, por el de Gerente, manteniéndose las mismas calificaciones y cometidos previstos por el artículo 6.o de dicho decreto.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 560|965. — Se rectifica el nombre de un funcionario designado en el cargo de Cuenta Correntista en "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección del "Diario Oficial" solicita la rectificación de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de abril último, por la cual se designó al señor Carlos Senies para ocupar el cargo de Cuenta Correntista en el sentido de establecer que su nombre y apellido son realmente Carlos Seines y nó los primeramente citados como lo comprueba con la documentación presentada;

Considerando: lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Declarar que el nombre y apellido de la persona designada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de abril próximo pasado para ocupar un cargo de Cuenta Correntista en el "Diario Oficial" es Carlos Seines y no Carlos Senies, como se especificó en la precitada resolución.

Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución 561|965. — Se rectifica una resolución por la que se efectuaron nombramientos en la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de junio de 1965.

Visto: La resolución de 23 de diciembre de 1964 por la que se efectuaron nombramientos de personal en la Dirección General de Correos (Item 5.03);

Resultando: Se designó al señor Carmelo Barboza en el cargo de auxiliar 2.o de Río Negro y al señor Miguel Roldán Romero en el cargo de Cartero de 5.a de Mercedes, cuando en realidad el primero de los cargos vacantes correspondería a Rivera y el segundo a Rocha;

Considerando: que procede efectuar las rectificaciones correspondientes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Rectificar la resolución de 23 de diciembre de 1964, en el sentido de que la designación del señor Carmelo Barboza es en el cargo de auxiliar 2.o de Rivera y no de Río Negro como por error se estableció; y la del señor Miguel Roldán Romero en el cargo de Cartero de 5a. de Rocha y no de Mercedes, como por error se estableció.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12 080 de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas"

ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

102.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 12 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR HECTOR A. GRAUERT
(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 10 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, el próximo lunes 12, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. — Carp. 59. — Rep. 1.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio,
Secretario."

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Carlos A. Fischer, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez y Glauco Segovia; y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Sergio C. Arbiza, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Martín Boada, Agustín C. Caputi Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Ariel B. Collazo, Julio C. da Rosa, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, señora Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Ana l Painizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Néstor Pérez Riera, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Rosselli, Julio María Sanguinetti, Héctor D. Silveira Días, Sta. María V. Soares de Lima y José Manuel Urraburu.

Fuera de hora, el señor senador Luis A. Tróccoli.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: Augusto Legnani y Elbio Rivero.

Con aviso, el señor senador Martín R. Echegoyen.

Sin aviso, los señores senadores: José Pedro Bruno, Teófilo A. Collazo, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Dardo Ortiz, Héctor Payssé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez y Carlos M. Seoane; y los señores representantes: Nasim Ache Echart, Orlando M. Arbiza, Isabelino Arocena, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Emilio A. Catrufo, Luis Alberto Carresse, Juan C. Castiglioni Alonso, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenocchi, Máximo Figueredo, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Raumar Jude, Servando Lacruz, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomeque, Agustín Payovich, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Américo Plá Rodríguez, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Sta. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Raúl A. Silva, Uruguay Tourné, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila y Alfredo Zaffaroni Ortiz.

2

(Es la hora 17 y 31).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Hay cuarenta y un señores legisladores en Sala. No hay número para sesionar.

Continúa la sesión al sólo efecto de compeler o no a los legisladores para una nueva reunión.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Creo que no puede levantarse esta Asamblea, a la que no han concurrido, tampoco legisladores de la oposición.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR ERRO. — Voy a hablar a los efectos de compeler a los ausentes.

3

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Quiero dar cuenta de un asunto de orden interno. Varios representantes de la prensa, fotógrafos, piden permiso para sacar fotos en la Asamblea. El Cuerpo decidirá si es o no partidario de que se acceda.

SEÑOR MICHELINI. — No sé si se puede votar...

4

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Continúa con la palabra el señor legislador Erro.

SEÑOR ERRO. — Estimo que es necesario que nos pongamos de acuerdo los que estamos dispuestos a concurrir a la Asamblea y a dar nuestro voto para que las medidas prontas de seguridad sean derogadas de inmediato, ya que ninguna persona, por incauta que sea, puede creer que éstas se dirigen a combatir la sequía que hace más de dos meses que azota al país; no podrá además, prosperar esa modificación a la ley de 1897 sobre libertad de reunión, que es ilegal e importa un cercenamiento de la libertad de reunión, que trata de forjar intranquilidades y que se dicta con el "slogan" de que se busca una especie de pacificación de los espíritus y de orden.

Digo, con toda sinceridad, que la redacción de ese lamentable decreto, suscrito por el Ministro del Interior y aprobado por la mayoría del Poder Ejecutivo, es una limitación cierta, una mutilación de la libertad de reunión, que a todos debe inquietarnos.

Hace años se intentó por las autoridades de la época, no conceder el permiso correspondiente para una manifestación y un acto político. En aquella oportunidad se debatió en la prensa con intensidad el alcance de la ley de 1897, y no hubo ninguna opinión que fundadamente pudieron demostrar que no autorizar una manifestación o un acto no cercenaba la libertad de reunión, demostrándose que sólo se necesita para efectuar una reunión, de cualquier tipo o naturaleza que ella sea, la simple comunicación a la autoridad policial; es decir, no se necesita pedir autorización para su desarrollo.

Este decreto está, desde luego, cercenando las libertades públicas; está tratando de evitar que los gremios se movilicen por sus reivindicaciones legítimas y de evitar —hay que decirlo con todas las palabras— que ese grupo de sacrificados cañeros del norte llegue a Montevideo. Todo esto es de una claridad total y debe preocuparnos a todos por igual, por encima de cualquier diferencia política.

Por eso es que vamos a mocionar para que la Asamblea pase a intermedio, a efectos de compeler a los ausentes, para dentro de cuatro o cinco horas, tiempo suficiente para que ese compelimiento pueda tener éxito.

(Murmullos).

—Ausculto a la Asamblea; puede ser dentro de cuatro horas, hasta las 21 y 30 horas.

(Murmullos).

—Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — El señor legislador debe pasar la moción por escrito.

Para una moción de orden, tiene la palabra el señor legislador Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA. — Solicito que se dé cuenta de una moción de orden que se encuentra en la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a intermedio, con la misma orden del día, para el martes 20 de abril a la hora 18, compeliendo a los inasistentes. — Justino Carrere Sapriza. — Alba Roballo. — Eduardo Paz Aguirre. — Fernando Elichirigoity".

—En consideración.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: si estamos hablando de conculcamientos de libertades, no creo que la Asamblea pueda postergar su consideración hasta el martes 20.

Tenemos la obligación de volver esta noche, dentro de tres o cuatro horas —podemos ponernos de acuerdo—, pero no creo que la Asamblea deba pasar a intermedio hasta el martes 20.

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES. — Que se vote.

SEÑOR ERRO. — Dejo sentada mi protesta y creo que debemos seguir esta noche o mañana, hasta que tengamos el número suficiente, porque, de lo contrario, termino por creer que la mayoría de la Asamblea no está conteste en que ha habido cercenamiento de libertades. Nosotros consideramos que sí.

Insisto —y voy a pasar la moción por escrito a la Mesa— para que la Asamblea haga un intermedio de cuatro horas, con el fin de dar tiempo suficiente para compeler a los que no se encuentran en esta Sala.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Se va a votar la moción del señor legislador Erro, que es primera.

(Interrupciones).

—La Mesa, por consideración, está esperando que la redacte.

SEÑOR ACOSTA Y LARA. — ¿Por qué es primera?

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Porque la hizo en primer término.

(Interrupciones).

—Léase la moción del señor diputado Erro.

(Se lee:)

"Mociono para que se compela a los ausentes para la hora 21 y 30 de hoy.

Enrique R. Erro".
Diputado"

—Se va o votar.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Cuál se va a votar?

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — La moción del señor legislador Erro.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Por qué, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Porque la Mesa entendió que la hizo en primer término, antes de que llegaran las mociones por escrito de los señores legisladores. El señor legislador Erro había formulado la moción verbalmente. Nada más que por una consideración personal, la Mesa esperó la redacción de la misma; pero en realidad, fué formulada en primer término.

Se va a votar la moción del señor legislador Erro.

(Se vota: 14 en 52. — Negativa).

—Se va a votar la otra moción presentada, para que se pase a intermedio hasta el martes 20 a la hora 18, compeliendo a los legisladores.

(Se vota: 43 en 52. — Afirmativa).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 17 y 39).

Dr. HECTOR A. GRAUERT
(Presidente Ad-hoc)

Dn. Luis N. Abdala. — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

103. SESION ORDINARIA
(EXTRAORDINARIA)

Abril 20 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. — (Carpeta 59, Rep. 1.).
—No habiendo número para considerar el asunto de la citación, sólo se podrá sesionar a los efectos de la compulsión.
—Se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana a la hora 18 y compeler a los señores legisladores inasistentes, por su nombre y apellido, por la prensa, radio y televisión.

3—Nota de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
—La Mesa da cuenta de haberla recibido y que resolvera de acuerdo con las fórmulas corrientes de cortesía.

4—Se da por terminado el acto a la hora 19 y 26 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 12 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordina ria, —en régimen de cuatro intermedio—, el próximo martes 20 de abril, a la hora 18, para informarse de los asun tos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución da cuenta de las medidas de carácter extraordinario, adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. — Carp. 59, Rep. 1.

Luis N. Abdala. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten los señores senadores, **Francisco Antúnez Giméne, Luis Alberto Brause, Justino Carrere Sapriza, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Eduardo V. Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli** y los señores representantes **Guzman Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Hugo Batalla, Jorge Batlle Ibáñez, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Gervasio A. Crespo, Julio C. Da Rosa, Antonio N. de Freitas, Onofre Di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Elsa Fernández de Borges, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Luis Hierro Garbadella, Raumar Jude, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vidal Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Peyovich Bianchi, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Américo Pla Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapetí Cabrera, Luis Riñón Perrett, Julio M. Sanguinetti, Raúl A. Silva, María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.**

Fuera de hora, los señores senadores **Teófilo A. Collazo y Eduardo Rodríguez Larreta** y los señores representantes **Atilio J. Arrillaga Simpson**, Emilio A. Catrufo, Manuel **Flores Mora, Mario Heber,** Antonio U. Hernández, **Servando Lacruz, Nelson Moré, Eduardo Paz Aguirre, Uruguay Tourné y Alfredo Zaffaroni Ortiz.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Augusto Legnani y Elbio Rivero.**

Con aviso, los señores representantes, **Zelmar Michelini y Milton L. Rosa.**

Sin aviso, los señores senadores, **José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Fuerest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Dardo Ortiz, Héctor Payseé Reyes, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez y Carlos M. Seoane;** y los señores representntes **Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eduardo Cardozo Brovetto, Juan C. Castiglioni Alonso, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagon, Antonio M. Durán Rubio, Washington R. Fenochi, Máximo Figueredo, Elbio Geymonat, Bari González Moderneil, Donato Grieco, Guido Machado Brum, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Alfonso Requiterena Vogt, Hugo Rodríguez Carrasco, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Walter R. Santoro, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Días, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz y Luis Alberto Viera.**

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión, sino para continuar, en caso de que así lo entiendan los presenes, la deliberación, en lo que se refiere a la compulsión.

Hay una moción presentada por varios señores legisladores.

Léase.

(Se lee):

"Mocionamos para que se compela a los inasistentes para mañana 21 de abril, a las 18 horas, por todos los medios de difusión posibles.

Aquiles R. Lanza. — Hugo Batalla. — Julio C. da Rosa".

—En consideración.

SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: voy a apoyar, desde luego, la moción, aunque propondría que se hiciera más explícita su redacción y más taxativas las obligaciones que establece para la compulsión.

Pienso que es imprescindible establecer en la moción, desarrollando el contenido obvio, que esa compulsión se efectúe a través de la radio, la prensa y la televisión, además de los medios habituales que utiliza la Asamblea y que, a fin de cumplir estos trámites, la Mesa deberá recurrir, inclusive, a contratación de los avisos que sean necesarios.

Esta parte final, señor Presidente, abedece a la siguiente situación. Una parte de la prensa y de la radio tiene un evidente carácter político. La compulsión que hace la Asamblea es en torno a temas esencialmente políticos y puede ocurrir que la comunicación de la Mesa a los diarios indique nombres de legisladores que, a lo mejor, pertenecen a las redacciones de los mismos o estén vinculados, por intereses, por razones políticas o ideológicas, lo que restringiría las posibilidades de publicación y, por lo tanto, el alcance de la moción.

Soy partidario, por lo tanto, si los autores de la moción no están en desacuerdo, de incorporarle las especificaciones a que aludía.

Pienso, señor Presidente, que a esta hora es lo que menos podemos hacer los legisladores que estamos presentes. Ha transcurrido un número importante de días bajo el imperio de las medidas prontas de seguridad; pero si en un momento esas medidas, así como el decreto que las acompañara, restringiendo la libertad de reunión, podían ser señaladas como una maniobra del Poder Ejecutivo para colocar al país en un estado de excepción pretextando la sequía, hoy eso es tan evidente, luego del tiempo transcurrido, que impone que la Asamblea se pronuncie y asuma responsabilidad ante el país, frente a esta actitud del gobierno.

Si examinamos el tiempo que transcurrió desde la fecha en que se votaron las medidas prontas de seguridad, que creo que fue el 8 de abril, advertiremos que en él los miembros del Consejo Nacional de Gobierno, individual y colectivamente se acogieron a las facilidades que les ofrecía una holganza privilegiada en distintos lugares del país.

Mientras se vivía bajo el imperio de las medidas prontas de seguridad había un gobierno que se refugiaba en las estancias, en los chalets y lugares de lujo de distintas zonas de la República, o que paseaba sus humanidades de acuerdo a la predilección o el gusto que lo caracterizaba.

Por otro lado, señor Presidente, una comisión especial, que debía correr presurosa porque el país entero temblaba, tocado por la sequía, ha hecho lo siguiente: reunirse tres o cuatro veces, establecer que había que efectuar 3 o 4 censos, concertar algunas medidas, las cuáles se pueden tomar como un simple trámite administrativo aprovechando, además, que los establecimientos que podían realmente tener que ver con medidas de importancia económica para atacar la sequía, como los frigoríficos, los ferrocarriles, etc., habían corrido presurosos a trabajar extraordinariamente, como no ol había hecho, no lo hizo ni lo sigue haciendo el gobieno.

La Comisión también se encargó de discutir si se expropia o no determinada cantidad de forraje, cuando cuenta con determinada legislación, como la de Subsistencias, para efectuar eso con toda comodidad.

Quiere decir, señor Presidente, que con el riesgo evidente de un gobierno que se sitúa al margen de la Constitución, con pretextos ridículos, estamos hoy ante una burla al país y a la Asamblea, que consiste en este decreto estableciendo las medidas prontas de seguridad detrás del cual hay una demostración farsesca del gobierno, de todas las hipocresías y peligros de las medidas, exhibición del gobierno ante la opinión pública, en cueros, como el autor de un indecente invento para aplicar medidas prontas de seguridad y para recurrir a decretos de restricción de las libertades públicas; exhibición en cueros por su conducta durante la Semana de Turismo, y por la inoperancia de las medidas tomadas por la comisión designada.

Y, señor Presidente, para completar todo esto —como para subrayar la tremenda hipocresía de las medidas gubernamentales y el ridículo que acompaña tales medidas en su intención represiva de situar el país en un cuadro de excepcionalidad— empieza a llover a torrentes en toda la República. Y hoy, señor Presidente, luego de esos torrentes, siguen las medidas prontas de seguridad, sigue el Gobierno discutiendo si va o no a cambiar al Ministro de Obras Públicas y si a o no a negociar tal o cual cuestión, sin acudir, para nada, en auxilio del pequeño y del mediano productor ni procurar solucionar los problemas planteados por los intereses de la economía en su conjunto.

El asunto es, señor Presidente, demasiado serio. Si, por el ridículo el Gobierno no nos estuviera demostrando el carácter farsaico e hipócrita de su actitud, el país, igualmente, tendría conciencia de que estamos ante una situación de la mayor magnitud.

¿Por qué no pensar en su complot contra las libertades públicas? ¿Por qué no intentar colocar al país al margen de la Constitución, acostumbrándolo a un régimen de excepción, cuando, paralelamente, por un decreto, se restringe el derecho a la libertad de reunión y cuando, oficiosamente, el Gobierno trata de provocar a un grupo de trabajadores —concretamente a los cañeros — buscando la incidencia que justifique su conducta liberticida y su actitud condenable? ¿Por qué no provocarlos, señor Presidente, con medidas ilegales e inconstitucionales?

Este Gobierno, señor Presidente, ha sido ya, debidamente juzgado por la opinión pública a través de esa gran Jornada Nnal, de Protesta, que significó el último paro general, del cual participó medio millón de personas, integrado no solamente con obreros, sino, también, con empleados, con docentes, con pequeños comerciantes, con cooperativistas, etc., que paralizaron sus tareas por 24 horas levantado una bandera de reclamación y de rechazo a las grandes direcciones económicas y políticas de este Gobierno, una bandera distinta en procura de soluciones, repudiando la carestía, la inflación y condenando la política que une la frivolidad con la corrupción, una bandera de defensa de medidas de carácter económico que ataquen los privilegios, de defnsa de las libertades democráticas. Es ésta, señor Presidente, una plataforma que sintetiza adecuadamente el sentido de las grandes soluciones que el país reclama.

¿Y frente a esto, señor Presidente, qué ocurre?

Los gobernantes, antes de irse a Punta del Este o a la estancia, a vivir del privilegio que representa pertenecer a clases sociales determinadas —que hacen su agosto en medio de la crisis— tienen que adoptar las medidas prontas de seguridad; y así, señor Presidente, hablan de complot y provocan a los cañeros colocándolos en la situación actual y con respecto a la cual nadie, en la vida del país, puede llamarse a engaño.

Está de por medio, señor Presidente, el problema de las libertades públicas y la cuestión de las sociedades económicas; y esto, señor Presidente, está aquí, en la Asamblea General y, también, en la calle que ve cómo la careta del gobierno cayó a pedazos con los chaparrones de la Semana de Turismo, como decoración carnavalesca de cartón piedra.

¿Puede, señor Presidente, en consecuencia, la Asamblea General continuar sin reunirse, sin llamar a responsabilidad a quienes corresponde? ¿No es acaso, el legislador, responsable, igualmente, ante el país y ante el pueblo por lo que pasa en la República, que afronta tremendas dificultades de carácter económico?

Frívolamente, señor residente, la prensa oficial habla de que no se han regularizado los atrasos en el pago de los sueldos a los empleados, de que las Cajas de Jubilaciones seguirán con las mismas dificultades; vemos, igualmente, señor Presidente, como el peso, frente al dólar, se mueve en un ritmo de danza infernal que es, en definitiva, la fiebre del cuerpo económico.

Y con esto, la Asamblea General, los partidos como tales —no se trata, en este caso, de actitudes individuales sino de grupos políticos— no pueden, de ninguna manera, rehuir sus responsabilidades.

Pienso que es, ya, dar un plazo excepcional al compelimiento de la Asamblea General, si se fija la continuación de esta sesión para el día de mañana; era deber del legislador haber asistido a las sesiones realizadas durante la Semana de Turismo o Santa o como quiera llamársele. Pero, señor Presidente, ya que las posibilidades de reunión de la Asamblea General se vieron frustradas por la contemporaneidad con determinadas costumbres, lo cierto es que, hoy, no pueden, los legisladores, ser complacientes ni contemplativos con los ausentes. La Asamblea General debe reunirse y el país debe comprobar — a través de las ausencias y presencias— con qué responsabilidad afrontan los legisladores los problemas de la República.

Por eso, señor Presidente, coincidiendo con el planteo formulado en la moción, propondría —por las dudas— para hacer más cómoda la interpretación que la Mesa debe dar el texto de la iniciativa, que se estableciera, taxativamente, la citación a los señores legisladores ausentes, por sus nombres y apellidos, a través de la radio, la prensa y la televisión, sin perjuicio, naturalmente, de

los demás medios de comunicación que, habitualmente, se utilizan por el Cuerpo.

Por otra parte, —y en esto el señor Presidente me ayudará— en caso de que no se pudiera cumplir este trámite, la Presidencia de la Asamblea General, la Mesa, o la Asamblea General misma por medio de avisos contratados con las empresas respectivas de diarios, radio y televisión, lo haría efectivo, siempre que no fuera posible concretarlo por plantearse la negativa a publicar las citaciones o, para ser más exactos, a difundirlas.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración.

Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: yo me había anotado para hablar sobre el asunto para cuya consideración fue citada la Asamblea General. Creo que lo que ha dicho el señor legislador Arismendi tiene que ver con los fundamentos de un pedido que ha formulado para compeler a los legisladores; de modo que, señor Presidente, lo que yo iba a señalar no tiene cabida, en este momento, puesto que no hay número suficiente como para que celebre sesión la Asamblea General.

Naturalmente, señor Presidente, me reservo el derecho de pedir la palabra si, por la vía de fundamentar pedidos de compelimiento a los señores legisladores, se entra, directa o indirectamente, al fondo del asunto; en este caso, señor Presidente, entonces, volveré a pedir la palabra para decir lo que pienso sobre el problema de base.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Erro.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar la moción que se ha presentado; pero queremos ser leales con un planteo que hicimos, hace un tiempo, en la Asamblea General, con respecto a publicaciones en la prensa o avisos en la radio y la televisión.

Dijimos, entonces, que el país vivía una grave crisis, muy profunda, en todos los órdenes y que no nos parecía conveniente que la Asamblea General gastara una cantidad de dinero que, en la actualidad, debe andar por encima de los $ 100.000.00. Alguien podría, naturalmente, acotarme que $ 100.000.00 no van a resolver el problema económico del país; a esto debemos decir que cada hombre sentado en la Asamblea General está, ineludiblemente, obligado a cumplir con su deber. No puede escapar de su opinión a favor o en contra; la ausencia no es una forma de manifestarse ni significa una actitud determinada. Todos los legisladores deben asistir, por sí, a debatir sobre el problema actualmente a consideración de la Asamblea General.

Todos debemos estar contestes en que las libertades públicas y sindicales están en peligro, y que hay un decreto reglamentario que debe ser rechazado con toda energía porque aspira a restringir esas libertades, este decreto tiene a su vez, como acompañamiento, las medidas prontas de seguridad, adoptadas, según se ha dicho, por la sequía, desplazando determinadas situaciones de los órganos que legalmente deben resolverlas.

Se ha hablado de que una de las causas para adoptar esas medidas es, por ejemplo, lo que tiene que ver con la coordinación del transporte, fundamentalmente con el ferrocarril: nosotros escuchamos al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, en una alocución radial, poner énfasis en este punto. Y el Directorio de AFE ¿no está legalmente integrado, no actúa dentro de las normas de la Constitución de la República?

De manera que mal puede saltarse por encima de él violentando la Constitución, para arrogarse facultades que no puede tener jamás esta Comisión, que ha colocado al Estado de derecho en un Estado de hecho, evidentemente.

Además, señor Presidente, estas medidas prontas de seguridad que fueron tomadas por unanimidad en el Consejo Nacional de Gobierno, —no así el decreto Reglamentario de la Ley del 97,— tienen un verdadero trasfondo, algo así como pretender cubrir la crisis económica que devora a la República para intentar actitudes reñidas con la Constitución, con las leyes y con las instituciones.

El Poder Ejecutivo tendría que hablar claro. Haya o no número en la Asamblea General, el señor Ministro del Interior debió estar presente en el día de hoy. Me llama la atención que concurrió cuando la primera citación de la Asamblea y después desapareció, no volviendo a asistir en ocasión de las otras citaciones. Tiene que venir; hoy pudo haber habido número —tengo la impresión de que debemos estar presentes unos 62 o 63 legisladores— ya que estamos muy cerca de los 66 legisladores requeridos en Sala. El señor Ministro tiene que venir a dar explicaciones de su conducta y de la del Poder Ejecutivo en relación con las medidas prontas de seguridad y el decreto Reglamentario de la ley de 1897. No lo ha hecho así.

Nosotros, por estilo y por espíritu, señor Presidente, creemos que cada legislador tiene en sí mismo, por la representación del cargo al que lo ha traído la ciudadanía, la obligación de dar cuentas a la misma de cuáles son sus actitudes, sus omisiones o sus realizaciones en el campo legislativo.

Pero tener que gastar, la Asamblea General, pesos 120.000.00 o $ 150.000.00 para tener que decirles públicamente a esos legisladores que no concurren que están omisos en el cumplimiento de su deber, que deben concurrir a la sesión de la Asamblea, me parece que no corresponde. Debiera bastar el sólo compelimiento para que hoy estuvieran todos los legisladores en Sala.

Lo curioso, señor Presidente, es que nadie defiende la implantación de estas medidas prontas de seguridad; nadie lanza un argumento a favor de ese decreto Reglamentario de la Ley del 97. No hay que olvidarse en qué condiciones fue dictada esta ley. El año 1897 es una fecha particular en nuestro país: las guerras civiles. Por ello hay que prestar atención al momento en que fue ditada esa ley, a su contenido, a la atmósfera y al instante histórico que el país vivía. Renacer a través de un decreto Reglamentario esa restricción de la libertad de reunión, aceptada a texto expreso en las Constituciones de 1917 y de 1934 así como en la última, la que nos rige, nos parece una enormidad, más aún, nos parece un atentado directo, frontal, contra la Constitución, la ley y las instituciones.

Que no se venga, pues, señor Presidente, por parte de algunos de los diarios que responden a las orientaciones del gobierno, a pretender decir que quienes ponen el acento en estas críticas son los que crean de alguna manera un clima subversivo e inconveniente para la convivencia pacífica en la República, o para el mantenimiento de las armonías necesarias para vivir. La subversión parte desde arriba, de los que toman estas medidas y adoptan estas actitudes.

En una oportunidad se anotó en la Cámara de Representantes —es histórico— que en esta legislatura quienes jugarían un papel fundamental en la aprobación de leyes que el país está reclamando, desde la que tiene que ver con la reforma de las estructuras del régimen de tenencia de la tierra, hasta la organización de la banca y los grandes planes de viviendas, eran los componentes de la oposición.

Yo tengo que ser profundamente sincero, señor Presidente, porque estaría traicionando mi pensamiento, si no lo dijera: la oposición tiene los votos para aprobar todas las leyes que crean convenientes, que puedan traer un poco de justicia a nuestro país, tan directamente perjudicado por la tremenda injusticia de que sea sólo un sector minoritario el que pueda vivir bien, mientras que el resto de los ciudadanos del mismo sólo supervive en medio de terribles dificultades.

Esa oposición en la tarde de hoy debió concurrir íntegra, sin faltar uno solo de sus componentes, y esto tampoco ha ocurrido.

Creo que también debemos señalar ese hecho, —porque de lo contrario estaríamos mutilando esta intervención,— a los efectos de que se llame otra vez, por sexta vez, creo, a la responsabilidad a quienes, integrantes de la Asamblea General, con un mandato del pueblo, tienen que cumplir en una hora tan difícil, en la que se ha arrasado, por medio del decreto Reglamentario, con la libertad de reunión.

Se han tomado medidas prontas de seguridad por una sequía que afectaba los intereses de la producción del país desde hace más de dos meses o dos meses y medio. El gobierno anda mal, señor Presidente. Cuando toma medidas contra la sequía, ésta se acaba y va a tener que dictar un decreto reglamentario por las inundaciones. En verdad, nuestro país ha logrado el milagro científico de producir lluvias constantes a partir del momento en que se puso en marcha ese decreto.

También me interesa señalar en la tarde de hoy, en esta sesión realizada para compeler a los ausentes, que sobre el tema de la sequía no se ha publicado nada; yo no conozco al menos cuáles son las pérdidas que ha sufrido, por ejemplo, la ganadería del país. Esto es una especie de misterio, de algo para iniciados; públicamente no se ha dicho sobre ello una sola palabra. Yo me temo que encacados en la sequía puedan lagunos acrecer sus millones y favorecerse artificialmente, sin que eso represente ningún bienestar o ganancia para el resto de la población.

No he notado que se hubieran exigido declaraciones juradas a los efectos de poder tomar las medidas consiguientes, las que están contenidas en las leyes actuales, desde la de subsistencias, que se ha mencionado, hasta las que pueden adoptar, como decisiones, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

No hay una sola disposición que pueda corresponder en el orden legal a la excepcionalidad de las medidas prontas de seguridad.

Por todo ello, señor Presidente, queríamos indicar una vez más cuál es nuestra posición frente a estos gastos importantes para la Asamblea General que deben realizarse para que los ausentes concurran a dar su opinión o su voto en un tema de tanta trascendencia, no sólo en el orden de los valores de la libertad, sino en lo que tiene que ver con las instituciones mismas, que, a nuestro juicio, con esas actitudes del Poder Ejecutivo, están colocadas en un verdadero tembladeral.

Era lo que queríamos manifestar, señor Presidente, sobre estas mociones de compelimiento, dejando, como en otras oportunidades, salvada nuestra posición con esta reserva en cuanto al gusto a que se vería abocada la Asamblea General.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BATLLE IBAÑEZ. — Señor Presidente: nosotros entendemos que es necesario y conveniente que la Asamblea compela a los inasistentes, para una sesión a realizarse en el día de mañana.

Se trata de un tema que, por otra parte, ha sido planteado en el día de hoy en la sesión del Consejo Nacional de Gobierno por nuestro compañero el señor Consejero Vasconcellos, a nombre del sector.

En el día de hoy, dicho Consejero, solicitó el levantamiento de las medidas prontas de seguridad relativas y vinculadas al problema de la sequía, puesto que ellas son, el momento absolutamente innecesarias.

El Consejo se negó a aceptar y votar favorablemente esa solicitud.

Entiendo, señor Presidente, que la Asamblea General debe reunirse para escuchar a los señores Ministros del Interior y de Ganadería y Agricultura, quienes debían haber estado presentes en la Asamblea el día en que el Poder Ejecutivo envió a la misma el Mensaje notificando la adopción de ese tipo de medidas. Creo, por otra parte, señor Presidente, que estas medidas de seguridad, implantadas a los efectos de paliar las dificultades de las actividades agrícolas y ganadera provocadas por la sequía, tomadas por el gobierno, no son nada más que un mamarracho.

El gobierno, recién en el mes de abril, se acuerda de una sequía que empezó, según él, en mayo. El señor Ministro de Ganadería y Agricultura don Wilson Ferreira Aldunate, en la sesión celebrada por el Consejo Nacional de Gobierno el 11 de marzo, dice que los efectos de la sequía se van superando y que la crisis no es tal. Hasta entonces no toma ninguna medida.

Bien aviados hubieran estado los productores, si hubieran esperado a las Medidas Prontas de Seguridad para hacer frente ellos mismos a los efectos de defender sus intereses. Se realizaron únicamente reuniones de comité sin adoptar ninguna resolución concreta, desde el 11 de abril hasta hoy, con el fin de resolver los problemas derivados de la sequía.

Lo que pasa es que como el gobierno no actuó antes quiso aparecer ante la opinión pública adoptando medidas importantes; por eso dictó el decreto aplicando Medidas Prontas de Seguridad, que sabe y le consta que no sirven para nada cuando se trata de resolver los problemas de la sequía. Todas las medidas el gobierno las podía haber tomado, y así debió hacerlo, con tiempo, dado que desde meses atrás estaba planteado este tema en el país, encarando su solución por la vía de las leyes vigentes en la República, fundamentalmente a través de la ley de Subsistencias. Así todos los órdenes de la actividad pública y privada vinculados a la agropecuaria hubieran estado junto al gobierno dispuestos a trabajar coordinadamente, con el fin de paliar los efectos que la sequía provocó.

Fueron y son absolutamente innecesarias las Medidas Prontas de Seguridad para atender este problema. Ellos no contribuyen en nada para aliviar la situación que actualmente padece la República.

Tanto lo siente así la bancada oficialista que en un asunto que no es de carácter político o que por lo menos el gobierno no lo ha planteado en esa forma, sino que lo ha hecho con carácter nacional, como una crisis de orden económico, no está acá para defender las medidas que se han tomado. No están los Ministros que las solicitan ni está tampoco la bancada de gobierno para decir que hay una gran tragedia, que es la sequía, que solamente se puede resolver mediante las Medidas Prontas de Seguridad.

Todos los legisladores, y más los del interior, saben que ningún paliativo para la sequía precisa de las Medidas Prontas de Seguridad, para que produzca sus efectos. Esto hace que en un tema que no es de carácter político pero que deriva a ese terreno por la ausencia de la bancada de gobierno, no estén los legisladores de la U.B.D. para respaldar ese decreto dictado por el Poder Ejecutivo; para avalar así, con su presencia, la razón de los Ministros que solicitaron el decaimiento de ciertos derechos que la Constitución establece, a través de las Medidas Prontas de Seguridad.

Creo, señor Presidente, que el Ministro de Ganadería y Agricultura, con todo esto, lo único que ha querido hacer es un camelo para que la opinión pública crea que él se ocupa de los problemas que derivan de la sequía, cuando en realidad no se ha ocupado nunca de ellos, pues dijo, en el propio seno del Consejo Nacional de Gobierno, ante el requerimiento del Consejero Vasconcellos, que no era un asunto grave y que se podía superar. A último momento, entonces, cuando está todo perdido y aunque llueva en muchos lugares de la República no nacerá pasto por la época en que estamos, y eso el señor Secretario de Estado debe saberlo porque es productor, el Ministro sale a la opinión pública con un acto efectista: las Medidas Prontas de Seguridad. ¿Para qué? Para paliar una grave crisis, cuando sabe y le consta que no son necesarias para atender esa crisis, y cuando sabe y le consta también, que ese instrumento no le agrega al gobierno ninguna potestad de las que las leyes ya le dan para combatir ese mal que desde el mes de mayo, como lo dice el propio Boletín Informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, ha caído sobre el país.

Señor Presidente: es necesario que los Ministros y la bancada de gobierno vengan a Sala para defender estas Medidas y lo que ellos creen que es el camino de salvación de la República. Si la bancada de gobierno entiende que las Medidas Prontas de Seguridad son el camino para salvar a la República de una grave crisis económica, debería estar en Sala.

Nosotros no deseamos, señor Presidente, la ruina del país. Estamos dispuestos a votar las medidas que el Cuerpo crea convenientes, con el fin de atender, con recursos de todo tipo, las crisis económicas de esta o de cualquier otra índole, como ya lo hemos hecho en oportunidades anteriores, que se planteen en la República; pero en este caso es una cosa diferente lo que sucede, señor Presidente.

Se han solicitado medidas que no tienen nada que ver con las causas aducidas y que por lo tanto no sirven. Son medidas que podían y debían haberse tomado en tiempo por la vía natural que las leyes de la República le otorgan y le obligan a adoptar a los encargados del contralor de la actividad agropecuaria en el país; en este caso el Ministro de Ganadería y Agricultura.

Por eso entendemos, en concreto, señor Presidente, que la Asamblea General debe compeler a sus miembros con el fin de discutir este tema y para que se levanten las Medidas de Seguridad; para que se siga combatiendo a la sequía en todos sus males, que pueden existir todavía, como va a suceder en los meses de junio y julio, sin necesidad de las Medidas Prontas de Seguridad, por los medios apropiados de que el gobierno dispone; y para que no se engañe a la opinión pública ocultándole la inoperancia de un gobierno a través de un rótulo denominado Medidas Prontas de Seguridad, con el que presuntamente se pretende salvar al país por parte del gobierno.

Nada más, señor Presidente.

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador don Ariel Collazo.

SEÑOR COLLAZO (don Ariel). — Señor Presidente: vamos a votar, también, el pedido para que se realice mañana una nueva sesión, con el agregado de la insistencia de que se mencione en la publicación que se haga los nombres de todos los inasistentes, de modo tal que el país pueda saber quiénes son los que no han concurrido a la Asamblea General y, sobre todo, cuáles han sido las bancadas que, en forma masiva, no han asistido.

Por otra parte nos parece fundamental destacar que, en ninguna de las oportunidades en que se reunió el Cuerpo, concurrieron a ella los Ministros.

Todas las veces que la Asamblea se reunió para compeler, ya que no se podía hacer otra cosa, ante Medidas Prontas de Seguridad —y es la norma tradicional de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo—, por lo menos los Ministros que estaban directamente involucrados en el problema, se hacían presentes. Esta vez, sin embargo, el Poder Ejecutivo ha dado una muestra total de indiferencia hacia lo que el Parlamento pueda hacer, presumiblemente, confiando en la ausencia de los parlamentarios de su sector. De todas maneras este hecho denuncia la gravedad de la responsabilidad del Poder Ejecutivo, que no envía sus Ministros al Parlamento, pretendiendo, así, desconocer los fueros del Poder Legislativo.

En cuanto a las medidas en sí, señor Presidente, entendemos que estuvieron mal en el momento en que se dicta-

ron y están mal ahora; antes de la lluvia y después de la lluvia. En ningún momento se necesitó de esas medidas para resolver los problemas que la campaña estaba padeciendo.

En primer lugar, lo que la campaña necesita, en el caso de la ganadería, son forrajes, y el gobierno tiene múltiples leyes para poder aportar a todos los productores los forrajes que necesitan.

En segundo lugar, señor Presidente, antes que Medidas de Seguridad, el gobierno debería haber obtenido créditos para los agricultores y los ganaderos. Eso es lo que precisa, fundamentalmente, la campaña, y no Medidas de Seguridad que la mayor parte de la gente de campo no sabe ni para que sirven ni con que se comen.

En cuanto a la forma como se encaró la sequía, ya se ha dicho aquí que, recién cuando terminaba el verano, el gobierno se acordó del problema. Se ha actuado, en consecuencia, tardíamente y con medidas que no sirven para nada.

Por otra parte, lo que es un poco el comentario de muchos sectores del campo, el decreto se acuerda mucho de los ganaderos pero se olvida de los agricultores, y las medidas que se proponen parece que fueran casi exclusivamente para la ganadería, sin importarle ni mucho ni poco lo que sucede con la agricultura.

En cuanto al segundo tema, hemos hecho llegar a la Mesa una moción por la cual condenamos el decreto que limita la libertad de reunión, que fue aprobado conjuntamente con este de Medidas Prontas de Seguridad. Por eso entendemos que debe ser objeto, también, de la atención de la Asamblea General, pues las medidas se dirigían en un sentido a la sequía: pero en otro sentido, bien claro, con el decreto aprobado poco rato después, en el mismo día, a tratar de cercenar las libertades públicas.

¿Cuál ha sido el resultado de todo ésto, diez días después de aprobado ésto?

El Ministro del Interior ha quedado aislado frente al país; no hay nadie que lo apoye, pues no hay nadie que defienda el "decretazo" como se le ha llamado. Y todo el mundo, además, se está burlando de dicho decreto. Pretendieron aplicarlo en un caso concreto: el de los trabajadores cañeros que vienen marchando del interior y que llegan el próximo viernes a Montevideo.

Nosotros estuvimos en la ciudad de San José y en los distintos locales de los gremios y organizaciones donde están viviendo los cañeros con sus familias. Los hemos visto a ellos a sus mujeres y a sus niños.

En cuanto al problema de la falta de seguridad o peligro que pudieren suponer, por cierto que los cañeros han dado un ejemplo de cordura y conciencia que no han demostrado los Gobernantes con el decreto aprobado ni con la forma torpe en que han actuado.

En segundo lugar, es bueno que el pueblo, el país, vea la forma en que viven muchas personas en algunos lugares, a veces alejados de la Capital, como en este caso, y en otros más cercanos, como nosotros conocemos, para que adviertan cómo esta gente tiene necesidad de un pedazo de tierra para trabajar, que nadie cultiva, que de nada sirve al país, para usar sus brazos y sus mentes en ese trabajo de la tierra.

El orden que vimos en el campamento, la forma como se comportaban, la manera como estaban tratando de llegar a Montevideo para hacerle sentir al Parlamento mismo sus deseos de que apruebe el Proyecto de una Bolsa de Trabajo para los trabajadores cañeros, por un lado, y ese decreto que está informado favorablemente por el Instituto Nacional de Colonización por el cual se expropian treinta mil hectáreas en el Departamento de Artigas y que, sin embargo, no se ha conseguido que la Comisión de Ganadería lo tratara y lo aprobara desde el año pasado. Lo único que vienen a pedir al Parlamento y a los Poderes Públicos de este país son esas dos leyes. Y por ese motivo se pretende condenarlos y frenar su marcha, tratando de agredirlos con decretos como éste.

¿Cuál ha sido el resultado? Que la medida ha sido tan extemporánea, tan torpe, que nadie, en el país, la ha tomado en serio. La propia policía de San José, no sabía como sacarse el asunto de encima y para algunos significaba trabarlos en la obtención de su licencia al no poder disfrutarla la semana pasada. El único efecto ha sido ése. Y cuando se ha pretendido aplicarlas, ¿a qué se ha reducido la medida o el decreto del Ministro? A un nuevo fichaje de los cañeros. Debe ser el número 15 que se les hace. Deben tener por lo menos, 15 expedientes o prontuarios distintos por las veces en que se les ha fichado en cada una de sus marchas que se han realizado en el país.

La otra medida que se ha adoptado es que, cada veinticuatro horas, los cañeros tengan que pedir autorización a la Policía para poder continuar reunidos, es decir, para poder continuar alojados en el Hospital viejo o en el local de un Sindicato de San José.

La interpretación genial del señor Ministro del Interior es que la Ley de Libertad de Reunión del 97 dice: "día" y no "días", es decir, en sigular y no en plural. Entonces, ¿en qué se traduce? En no impedir nada; solamente en obtener los papeles de parte de la Policía al tener que ir los cañeros, cada veinticuatro horas, a solicitar la autorización referida.

Es tan ridículo el asunto, que un policía de San José me dijo, cuando se planteó el problema, que también se les exigía a los de la Vuelta Ciclista del Uruguay el pedido cada veinticuatro horas. Si se les exige, no puede haber nada más ridículo en el decreto que la Vuelta Ciclista necesite ese certificado cada veinticuatro horas, para poder seguir reuniéndose, porque parece que la misma afecta la Ley de Libertad de Reunión del año 97.

Suponemos que para las giras que los distintos partidos políticos, se debe, también, solicitar autorización día por día. Si algunos de los aquí presentes, tiene que salir al interior, deberá llevar varios papeles, porque cada veinticuatro horas, hay que solicitar autorización para continuar la gira. Si eso no es cierto, y no se exige ese papel a la Vuelta Ciclista, se está demostrando la sin razón y la inconsistencia de la argumentación de semejante decreto y, en definitiva, el decreto, o es atentatorio a las libertades, y entonces hay que derogarlo y, además, limita lo que una ley establece —sabemos que un decreto no puede limitar una ley— o bien el decreto, simplemente, un mamarracho, como se dijo recién, es ridículo y, por lo tanto, cae por su base.

Hoy nadie cree en serio en este país, que ese decreto pueda servir para nada, y el primero que trata de no hacer nada en este asunto, a esta altura, reconociendo su error es el propio Ministro del Interior que tiene que admitir que la marcha de los cañeros continúe, que se reúnan los obreros de Lanasur y que se realice toda clase de reuniones en la República, porque aquí, en este país, antes de poder quitar el derecho de reunión, tendrá que pasar mucha agua bajo el puente. De la última libertad importante, que nos va quedando y, por lo tanto, es la que todos tenemos el deber de preservar para el futuro.

Le concedo la interrupción al señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Demás, señor Presidente, creo que este tema de la denuncia del señor diputado Collazo, a parte del aspecto risueño, es decir, de la sátira acertada de la indulgencia jurídica del decreto, existe otro, señalado en su propia intervención, que tiene que llenar de alarma a la Asamblea General.

¿Quién le dio autorización al señor Ministro del Interior para un fichaje colectivo, de las personas que participan en un acto público? ¿Quién le dio permiso al señor Ministro del Interior? ¿En qué ley, en qué decreto? ¿Se puede determinar el fichaje colectivo de una demostración? ¿Mañana de todo un partido político, de un acto público; y pasado de toda una Asamblea Sindical?

¿Qué buscaba el Gobierno y el Ministro del Interior con ese acto vejatorio? Porque si quería buscar delincuentes, los puedo encontrar entre los torturadores de la Policía de Montevideo, esos de Investigaciones, que todos los días mandan a alguien al Hospital por torturas. Si quería buscar delincuentes, los podría encontrar en zonas muy vastas de las esferas oficiales. Pero, ¿qué se pretendía con esa actitud vejatoria e ilegal? ¿Provocar un gran incidente? ¿Buscar el incendio del Reichtag, que permitiera, ante la opinión pública, justificar la actitud delictiva que había adoptado con este decreto?

La ilegalidad del decreto empuja a un acto de anormalidad en el país.

Esta pregunta surge evidente, cuando se tiene en cuenta que desde la Jefatura de Policía de Montevideo, desde el Ministerio del Interior cuando apalearon a los hinchas de Peñarol quisieron decir luego, entre líneas, que eso había obedecido a que agitadores comunistas habían salido de Clubes Comunistas con banderas de Peñarol.

Esto es una vieja historia, como lo es también lo de las armas que se disparan solas, como la del complot denunciado en el mes de junio por Consejeros que tenían sectores determinados del Gobierno como sede de la fuerza pública. ¿Se buscaba un incidente? ¿Qué se buscaba de un pueblo que quiere soluciones? ¿Provocar una situación de fuerza que les permitiera justificarse y para hacer hábil, en todos los terrenos, el decreto y las medidas de seguridad que ofrecían, por todos lados, más agujeros que una red?

Esa pregunta es evidente, señor Presidente; está clara, presente aquí. Y sería útil que estuviera el señor Ministro del Interior para que explicara qué texto legal permite fichar colectivamente una demostración y obligar al fichaje de una marcha, de un mitin o de una asamblea, porque no hay diferencia, desde el punto de vista jurídico, en esas situaciones.

Si el fichaje, en sí mismo, de todo ciudadano que se detiene por ese falso expediente de las llamadas averiguaciones, —invoco palabras del señor Presidente de la Asamblea General— es torcido, y sinuoso, este otro fichaje colectivo es, evidentemente, violatorio de la Constitución y una afrenta para los derechos del ciudadano en general.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: nosotros vamos a terminar nuestra disertación brevemente.

Entendemos, señor Presidente, que sí, hay un motivo de intranquilidad para el país; que si alguien puede crear intranquilidad, eso se debe a las actitudes del propio Gobierno y a las actitudes, en particular, del Ministro del Interior en reiteradas oportunidades.

Vamos a dejar de lado el problema de la intención. Si aquí lo que existe es otra intención, eso lo vamos a dejar, porque no tenemos elementos de juicio como para poder decir que esto se hace con una intención determinada por parte del Ministro del Interior. Pero si entendemos que las actitudes que se están llevando a cabo, están creando, ellas, intranquilidad, desazón dentro del pueblo.

Recién recordaba el señor señor legislador Arismendi el apaleo contra una cantidad de manifestantes por el triunfo de Peñarol en pleno 18 de Julio, y la forma en que la policía agredió a los manifestantes, de todo lo cual cierta prensa, intentó sacar determinadas consecuencias a su favor, pretendiendo involucrar a otros sectores, como un ex policía, el señor Esteva Gomensoro desde una de las radios atribuía a la izquierda o a sectores de izquierda el hecho de que hubieran tenido algo que ver con la manifestación de Peñarol.

Esta intranquilidad que está creando el señor Ministro del Interior, es nada más que la consecuencia de un conjunto de errores graves que está cometiendo en el ejercicio de su cargo.

No hace mucho, el señor Ministro del Interior, acá, prometió, desde una banca, llevar al Consejo de Gobierno un decreto del cual iba a defender el derecho de asilo de dos diputados brasileños: Max da Costa Santos y Almino Alfonso. ¿Cuál ha sido el resultado de eso? Que en lugar de concederles el derecho de asilo como lo prometió ante el Parlamento, uno de ellos se tuvo que ir por las presiones que sufrió, y el otro, el día siguiente, el 17, le venció el plazo que tenía. El día 18 apareció en el domicilio del diputado Maz da Costa Santos, un policía —según me decía, ahora, un legislador, un colega— a preguntarle cuando se iba.

Varios legisladores habían ido a ver al Ministro del Interior y en esa oportunidad se les había asegurado que el Gobierno iba a tomar medidas; que se iba a contemplar el problema; que había seis meses más y no sé cuantas cosas. Ahora resulta que el Ministro del Interior niega lo que dijo acá, no cumple su promesa sobre el problema del derecho de asilo, niega un derecho fundamental que, en el Uruguay, siempre se ha defendido y del cual nuestro país se ha hecho honra de sus tradiciones.

Por otro lado se empieza a presionar a ese ex diputado brasileño para tratar de hacer que, por alguna vía, de un modo más o menos voluntario, ante la opinión pública, se vaya, presionándolo moralmente para que lo haga.

Preguntamos, también, si está dispuesto a expulsarlo. ¿Cómo van a quedar las promesas del Ministro del Interior con el Parlamento en este asunto?

Es el mismo Ministro que el año pasado apareció en el Consejo de Gobierno con aquella noticia de que en Tacuarembó había un golpe de que había un Coronel e un Capitán y no sé que más, y cuando se presentó el asunto, ahí mismo, se demostró que era un disparate de un Jefe de Policía de Tacuarembó que tuvieron que sacarlo a los dos meses. Era el señor Centurión Haller.

El señor Ministro en lugar de tratar de averiguar y de enviar personas que pudieran informarle debidamente para formarse un juicio exacto, apareció ante el Consejo de Gobierno con la bomba.

Creo que son Ministros de este tipo, con la bomba en la mano, los que están creando focos, incluso artificiales, de intranquilidad.

Alguna vez en la oposición he oído decir que este Ministro del Interior es una garantía para las libertades públicas. No discuto lo que él tenga de tradiciones democráticas en este país, ni entro a ese tema que sería otro tema. Pero lo evidente es que sus actitudes concretas de todo este tiempo, están llevando zozobra, intranquilidad a la gente y están provocando tensión en el pueblo, obligando a apalear gente por un partido de fútbol. ¿Qué sucedería, entonces, si se trata de trabajadores? ¿Qué va a suceder el primero de mayo en que una gigantesta columna se va a poner en marcha para demostrar por el día de los trabajadores? ¿También va a haber los mismos apaleamientos que hubo por el partido de Peñarol?

Creo, señor Presidente, que todo esto tiene que llamar a la reflexión a todos los partidos políticos y, en particular, al Gobierno para que cese, de una vez por todas, la provocación de la intranquilidad por parte del propio Gobierno que es el único que, en estos momentos, está creando ese tipo de focos en nuestro país.

Este llamado de atención, señor Presidente, —le pido excusas por haberme extendido sobre este tema— me parece que es fundamental para el momento que está viviendo el país y para todos los últimos sucesos que se han desarrollado que están muy vinculados al tema a estudio de la Asamblea, porque no en balde las medidas prontas de seguridad se dictaron conjuntamente con el decreto de libertad de reunión. Hasta algún Consejero de Gobierno fue burlado en su buena fe, porque votó primero las medidas de seguridad motivadas por la sequía y, al rato, apareció un decreto sobre libertad de reunión que no se conocía horas antes.

Por esas razones, señor Presidente, vamos a votar el compelimiento para mañana, con nombre y apellido, de todos los inasistentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Aquiles Lanza.

SEÑOR LANZA (don Aquiles). — Muy brevemente, señor Presidente, para establecer algunas precisiones y, en parte, para hacer algunas preguntas a la Mesa.

En primer término, aceptamos las modificaciones presentadas por el señor legislador Arismendi a nuestra moción original, en el sentido de establecer en forma taxativa los procedimientos que la Mesa utilizará para compeler a los legisladores inasistentes. Sabemos que puede haber, en ese sentido, algunos inconvenientes, pero entendemos, también, que es muy importante que la Asamblea General se reúna para discutir este tema y para levantar estas absurdas, lamentables e innecesarias medidas de seguridad.

En segundo término, señor Presidente, hacemos una pequeña referencia a la ausencia de nuestro compañero el diputado Michelini que está enfermo pero que hubiera cocucurrido, seguramente, aún estando enfermo, en el caso de haber quórum. En ese sentido habíamos establecido los procedimientos necesarios para que él estuviera presente.

En tercer término, queremos señalar que tenemos la siguiente duda: parecería que se ha seguido tomando la asistencia a Sala de legisladores que entraron después que el señor Presidente dijo que no había quórum para sesionar.

Esos señores legisladores, ¿van a figurar como asistiendo a la sesión? ¿no van a ser compelidos? Eso configuraría, señor Presidente, una grave injusticia porque a nuestro entender, la ausencia de los señores legisladores que no estuvieron presentes antes de que el señor Presidente anunciara que no había quórum es tan objeto de compulsión como la de los que no asistieron en ningún momento de la reunión. Es notorio que si hubieran concurrido previamente a la declaración del señor Presidente, hubiera habido quórum y la Asamblea General podría haber sesionado y discutido el asunto para el cual fue citada.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito a la Mesa que aclare qué criterio se va a aplicar a ese respecto. Nosotros entendemos que los señores legisladores que ingresaron a Sala después que el señor Presidente dijo que no había quórum deben figurar como inasistentes.

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Mesa se le planteó por Secretaría el problema que el señor legislador Lanza acaba de formular.

Se entendió, en otro aspecto, que deben figurar en la "Publicación Informativa" consiguiente como asistentes fuera de hora, porque la Asamblea, después de haberse declarado que no había quórum a los efectos del tema de fondo, siguió actuando a los fines de la compulsión y la forma en que se haría efectiva.

En ese momento, entran a Sala. El Cuerpo está sesionando dentro de las limitaciones que resultan del artículo 4.o. Hay dos hechos: que llegan fuera de hora y que están presentes en el recinto en momentos en que se está deliberando con esas limitaciones. Entonces, la solución estaba en hacerlos constar como presentes fuera de hora.

Hay un nuevo aspecto que plantea el señor legislador, que es el referente a si esos legisladores deben ser o no motivo de compulsión. La Mesa entiende que la resolución de ese tema concreto excede de sus facultades y es el propio Cuerpo, con el número con que está reunido, el que debe fijar los límites de la misma compulsión que abre a los fines que busca.

SEÑOR LANZA (don Aquiles R.). — ¿Me permite señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LANZA (don Aquiles R.). — Admitiendo el planteamiento que hace el señor Presidente con respecto a este problema, entiendo que la Asamblea General debe votar la compulsión para todos aquellos que no hubieran estado presentes hasta el momento que el señor Presidente anunció que no había quórum, es decir, que se podría agregar a la moción que nosotros orginalmente presentamos, que la compulsión se estableciera para todos aquellos que no asistieron a la sesión que tenía como motivo de discusión tratar el decreto enviado por el Poder Ejecutivo estableciendo las medidas de pronta seguridad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se leerá la reacción definitiva de la moción que se pondrá a votación.

Léase.

(Se lee:)

"Para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana miércoles a las 18 horas, y que a esos efectos se compela por su nombre a los inasistentes y a los no presentes en el momento de declararse sin número la Asamblea, a través de la prensa, la radio y la televisión. La Mesa contratará la publicación y|o trasmisión de los avisos correspondientes, en el caso de que los mencionados órganos de publicidad se negaran a darle difusión. Firmarían los señores representantes Lanza, Batalla, Da Rosa y Arismendi."

SEÑOR CARDOZO BROVETTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CARDOZO BROVETTO. — Con los debidos respetos al señor Presidente y a los distintos señores legisladores, voy a manifestar que, aunque no tiene un espíritu de hilaridad lo que voy a decir, por lo menos a los que entramos un poquito fuera de hora y cumplimos con nuestro deber, se nos compulsa por llegar fuera de hora, pero estamos adentro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay otra observación se votará.

SEÑOR CARDOZO BROVETTO. — Me voy a compulsar yo mismo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 43 en 45. — Afirmativa).

3

—La Mesa va a dar cuenta, por un escrúpulo en cuanto a sus facultades, de una nota recibida de la Universidad. No hay quórum para resolver, pero en la alternativa entre sí puede hacerlo por su cuenta o puede hacerlo informando dentro de los reducidos límites de número de la sesión de hoy, opta por esta segunda fórmula que, por lo menos significa alguna garantía más que la ausencia de toda comunicación.

Léase.

(Se lee:)

"Universidad de la República.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Montevideo, 20 de abril de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

Presente.

De mi más al consideración: en nombre da la Comisión Organizadora de la Cuarta Conferencia do Facultades de Derecho Latino-Americana, tengo el honor de dirigirme al señor Presidente para solicitarle se digne conceder una entrevista a las Delegaciones de las distintas Facultades de América a fin de presentarle su saludo juntamente con las autoridades de esta Conferencia y los miembros de la Delegación uruguaya. El número aproximado de delegados será de 150 personas. Tenemos el agrado de adjuntarle el material de trabajo relativo a esta Conferencia y la Memoria de la Conferencia anteriormente celebrada en Santiago de Chile. Expresándole que será muy grato para nosotros poder concertar ésta entrevista, aprovecho la oportunidad para reiterarle en nombre de la Comisión Organizadora el testimonio de nuestra más alta consideración.

Saúl D. Cestau Decano, Presidente de la Comisión Organizadora de la Conferencia".

—Como se invocaba la investidura del Presidente de la Asamblea General, la Mesa consideró que excedía el ámbito personal y comprendía la función. Por lo tanto, no era dueña en absoluto de la resolución; tiene que resolverlo, sí, antes de la fecha en que podría ocurrir la reunión. Si la Asamblea no decidiera otra cosa, lo resolvería según las fórmulas de la cortesía en estos casos.

(Apoyados).

4

—Si no se hace uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 26 minutos).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

104.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Abril 21 de 1965

PRESIDE: EL Dr. HECTOR GRAUERT

(PRESIDENTE AD-HOC)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION):

"Montevideo, 20 de abril de 1965.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 21 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el Art. 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta de las medidas de carácter extraordinario adoptadas con motivo de la intensa sequía que azota el territorio nacional. Carp. 59. Rep. 1.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios."

1

Asisten los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Justino Carrero Sapriza, Teófilo A. Collazo, Carlos Fischer, Héctor A. Grauert, Eduardo Víctor Haedo, Alfredo Lepro, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia y Luis A. Tróccoli y los señores representantes Nasim Ache Echart, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio J. Arrillaga Simpson, Hugo Batalla, Eugenio Capeche, Agustín C. Caputi, Donato Cartolano, Luis Alberto Carresse, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Gervasio A. Crespo, Antonio M. de Freitas, Onofre di Carlo, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan Carlos Fá Robaina, Sra. Elsa Fernández de Borges, Manuel Flores Mora, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Aquiles R. Lanza, Enrique Martínez Moreno, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Zelmar Michelini, Walter Othaix, Jorge Pacheco Areco, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Agustín Payovich, Eduardo Paz Aguirre, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Luis Bernardo Pozzolo, Américo Raffaglio, Alberto Rapetti Cabrera, Alberto M. Roselli, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Srta. María V. Soares de Lima y Jorge L. Vila.

Fuera de hora, los señores senadores Luis Alberto Brause, Luis A. Figoli, Orestes Lanza, Carlos A. Mora Otero y Héctor Payssé Reyes; y los señores representantes Guzmán F. Acosta y Lara, Jorge Batlle Ibáñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Ismael Ceni, Julio C. da Rosa, Antonio M. Durán Rubio, Wáshington R. Fenocchi, Antonio U. Hernández, Servando Lacruz, Vital Oribe Palomeque, Luis Riñón Perrett, Sta. María Luisa Rucco Reyes, Walter R. Santoro y Uruguay Tourné.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Augusto Legnani, Elbio Rivero y Raúl A. Ronzoni.

Con aviso, el señor senador Martín R. Echegoyen y el señor representante Milton L. Rosa.

Sin aviso, los señores senadores José Pedro Bruno, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Angel M. Gianola, Washington Guadalupe, Bautista López Toledo, Dardo Ortiz, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, José A. Ramírez y Carlos M. Seoane; y los señores representantes Orlando M. Arbiza, Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Jorge Barbot Pou, Enrique Beltrán, Martín Boada, Juan O. Castiglioni Alonso, Emilio A. Catrufo, Ariel B. Collazo, Valentín Cossio, Ariel [illegible] la Sierra, Héctor del Campo, Gervasio Domenech, Bautista Dubagón, Máximo Figueredo, Bari González Modernell, Donato Grieco, Mario Heber, Raumar Jude, Guido Machado Brum, Nelson Moré, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Ricardo Planchón, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena Vogt, Hugo Rodríguez Carrasco, Enrique Santías, Mauro Saravia, Héctor D. Silveira Díaz, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera y Alfredo Zaffaroni Ortiz.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 17).

SEÑOR MASSERA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Señor Presidente: desde ya adelantamos que vamos a proponer que se vote un nuevo compelimiento a los legisladores inasistentes a fin de que la Asamblea General pueda celebrar sesión. Nos parece verdaderamente monstruoso que la Asamblea General se desentienda de esta manera de un problema tan grave como el que está planteado en el país. La propia Constitución establece —y no lo ha hecho como una mera formalidad, sino como una cuestión de fondo— que la adopción de medidas prontas de seguridad debe ser sometida a la consideración de este Cuerpo y debe estarse a lo que él resuelva. En estas circunstancias no nos parece que se pueda tolerar que los legisladores hagan ausentismo de la asamblea y que por esta causa ella se vea impedida de cum-

plir con su deber. Pero repito que no solamente por razones formales; el tema es de una enorme trascendencia y, pensamos que la Asamblea tiene la obligación de proceder al levantamiento de las medidas prontas de seguridad decretadas por el Poder Ejecutivo y que, por lo menos, tiene la obligación de expresar, a través de una declaración, su repudio al decreto supuestamente reglamentario del derecho de reunión, pero que en realidad lo limita gravemente, de una manera ilegal e inconstitucional y que fuera aprobado concomitantemente con la adopción de las medidas prontas de seguridad. Sobre estas cosas nuestro sector ha presentado ya mociones concretas.

Estos dos aspectos de la cuestión no se pueden separar, son dos actos sucesivos, inmediatos, dos partes inseparables de una misma política del Poder Ejecutivo. ¿A qué se debe? A que nos encontramos frente a un Gobierno que se siente cada vez más aislado y más repudiado por la opinión pública de todo el país.

Hace pocos días, el 6 de abril, se verificó en nuestra República una jornada nacional de protesta, de una magnitud que no vacilamos en decir que no tiene precedentes en la historia política y social del país, jornada en la que todo el pueblo demostró prácticamente su posición, contraria a la orientación que se viene aplicando en la política nacional por el actual Gobierno. Ese paro contó con la adhesión de quinientos mil trabajadores y fue apoyado por otros sectores importantísimos, de jubilados, de la pequeña burguesía, de pequeños comerciantes e industriales. Gozó, podemos decir, con la simpatía de todo el mundo.

Nuestro pueblo hierve de indignación en estos momentos por la situación que atraviesa el país. Se ve azotado por oleadas sucesivas de carestía de la vida, que hacen que ya no haya Presupuesto, que ya no haya sueldo, salario ni jubilación que sea suficiente para subvenir a las necesidades más imprescindibles de la vida; se ve azotado además por una gran desocupación, ya que las cifras más estrictas y escuelas del censo señalan que hay más de cien mil desocupados totales, a lo cual hay que agregar los jóvenes que no han podido conseguir todavía ni siquiera el primer trabajo para ganarse honradamente la vida y las decenas de miles de trabajadores sometidos al flagelo de la desocupación parcial, que significa reducciones considerables de sus salarios.

Este es un país sumido en una catástrofe financiera y económica, que registra índices sin precedentes; un país en el cual el Gobierno amenaza con no pagar a los funcionarios públicos, y en el que el Subsecretario de Hacienda habla —de una manera que yo diría que significa un escarnio a la opinión pública— de que inclusive se llegará a pagar a los funcionarios públicos con carozos; un país en el que estos y los jubilados reciben sus asignaciones con retrasos de uno, dos y tres meses, y hasta cuatro en muchos casos de jubilados del interior; un país que está sufriendo una agudización vertiginosa de su endeudamiento, tanto en el plano interno como en el internacional. Y en este clima, una proliferación de negociados y especulación en todos los terrenos, pero negociados y especulación auspiciados y alentados por los propios organismos oficiales, por el propio Banco de la República; negociados y especulación que penetran más o menos profundamente en el terreno de lo delictuoso y que significan en los hechos, en muchos casos, estafas multimillonarias, como algunas que el propio Parlamento se ha visto abocado a investigar, dadas sus proyecciones sociales. Un país en el que sigue en pie vivito y coleando, tan campante, provocando la indignación justísima de la inmensa mayoría de la población, el régimen del 383, a pesar de todas las alharacas en favor de su derogación; y lo mismo ocurre con otras prebendas indignantes. Un país que por la obra de su Gobierno ha cometido, uno tras otro, actos de servilismo frente a presiones extranjeras, frente a imposiciones imperialistas, como lo fue la ruptura de relaciones con Cuba, decretada en contra de la opinión pública mayoritaria expresada aplastantemente en todo el ámbito nacional; como lo fue el episodio desgraciado de la marina mercante nacional; com lo son las nuevas imposiciones que se apresta a suscribir en el ámbito de la próxima reunión de la OEA; como lo son las presiones lesivas, vergonzosas a que se ve sometido el país —y frente a las cuales se dobla el espinazo— por parte del Fondo Monetario Internacional, o de los bancos norteamericanos, o de los titulados mundiales o interamericanos pero en los hechos sometidos al control y a la dirección de los bancos norteamericanos; como lo son esta multitud de hechos recientes vinculados al régimen dictatorial imperante en el Brasil, que sabemos bien que no tienen su origen real allí, sino más arriba, porque ese país actúa en esto por obra de los gorilas que lamentablemente lo dirigen para desgracia de su pueblo, bajo la imposición de los imperialistas que los entronizaron en el poder, hechos que se han traducido en violaciones de nuestra frontera, como la que en forma escandalosa se verificó hace pocos días por aviones brasileños que penetraron hasta la mitad del territorio nacional, o como la de que se ha dado noticia precisamente en el día de hoy, de un avión norteamericano que, a pretexto de una misión técnica, en los hechos ha estado haciendo espionaje sobre territorio uruguayo, o como la internación de patrullas extranjeras en nuestro país sin que nadie pusiera coto a sus desmanes, que han llegado al secuestro de ciudadanos que vivían legalmente en la República, o ciertos episodios desgraciados con los exilados brasileños, como la internación de Brizola o como este hecho verdaderamente escandaloso de las medidas para la expulsión de los dignos ciudadanos brasileños diputados Almino Afonso y Max Da Costa Santos, decretada por nuestro Gobierno violando la promesa explícita y expresa hecha ante la Cámara de Diputados por el señor Ministro del Interior.

Por todo esto es que el Gobierno está aislado y es repudiado por la opinión pública, cercado por una opinión pública adversa. Y frente a esta situación, en lugar de sacar las conclusiones debidas, que son las de una modificación radical de la orientación política, se quiere responder con la represión, con medidas antidemocráticas que adoptan diversas variantes pero que en el fondo obedecen a una misma cosa, empezando por la forma más cruda del golpismo, como la que se intentó en junio y que fue frenado en aquella oportunidad por la movilización combativa de los trabajadores y del pueblo en general, golpe que sigue larvado y latente en la conmovida situación política, económica y financiera de nuestro país y que constituye un peligro frente al cual hay que estar permanentemente alerta. Se va desde esa forma cruda y brutal hasta los proyectos de reforma constitucional que se han lanzado, reformas diversas en su formulación técnica pero inspiradas todas en la limitación de la democracia, en la limitación de las potestades parlamentarias y en la restricción, en última instancia, de las libertades públicas, y de la representación proporcional. Es en esa línea que se inscriben estos decretos estableciendo las medidas prontas de seguridad y limitando gravemente la libertad de reunión, con tendencia, en el fondo, a crear un acostumbramiento a la semilegalidad, a la ilegalidad o a la arbitrariedad implantada en la vida política nacional bajo cualquier pretexto. Porque el pretexto esgrimido, el famoso pretexto de la sequía, sería ridículo y risible si no hubiera sido utilizado para fines peligrosos. No vamos a minimizar la gravedad de los perjuicios actuales o potenciales que ocasionó o pudo ocasionar la sequía, pero ¿acaso el camino para enfrentar esto eran medidas prontas de seguridad, No lo era, ni formalmente, porque no se dan las circunstancias previstas en la Constitución de la República que establece casos graves e imprevistos. ¿Dónde pudo haber imprevisión frente a un fenómeno que hace meses y meses que se descarga sobre la República, como fue la sequía, No existe tampoco el caso de ataque exterior o de conmoción interior. ¿Quién puede hablar de ello? De modo que ni siquiera se dan los requisitos formalmente previstos por la Constitución de la República para establecer las medidas a pretexto de la sequía.

Pero, además, en la sustancia del asunto, ¿acaso el problema de la sequía es materia para resolver con medidas prontas de seguridad? ¿Qué es lo que demostró la práctica? ¿Qué es lo que se ha hecho de positivo para resolver los problemas planteados por la sequía con la aplicación de las medidas? ¿Qué ha hecho esa Comisión todopoderosa que se instauró a raíz del decreto de hace pocos días. Ha propuesto censos, ha propuesto encuestas y se ha caracterizado por su total inoperancia. Lo muy poco que podría señalarse en su haber como actividad concreta para combatir los efectos de la sequía son medidas estrictamente de carácter administrativo, que no tienen nada de excepcionales y que debieron y pudieron haberse adoptado no ahora, sino hace muchos meses, por medio de los recursos normales del poder del Estado. ¿Por qué no se hizo antes? ¿Qué es lo que impedía tomar antes estas medidas? Con el agravante de que se acordaron de la sequía cuando perjudica a la ganadería, pero la primera gravemente perjudicada fue la agricultura, y de esta ni se habla en este momento tampoco.

Por otra parte, si se quisiera acentuar de alguna manera el ridículo de esta situación, tenemos las lluvias caídas en los últimos tiempos. Estuve en el interior de la República unos pocos días en la Semana de Turismo, en uno de los Departamentos azotados por la sequía, y lo que lamento es no tener elocuencia poética para describir el verdor de esos campos literalmente anegados de agua en muchos lugares por las lluvias caídas recientemente.

¿Qué es lo que queda en pie, entonces, para justificar el mantenimiento de estas medidas que inclusive fueron ratificadas en el día de ayer en el seno del propio Consejo Nacional de Gobierno, negándose a su derogación?

Para toda esta trágica ridiculez se crea un superpoder nacional, una Comisión Especial, de integración dudosa, inclusive porque los Ministros pueden delegar sus fun-

ciones prácticamente en cualquier persona y se crean Comisiones Departamentales que en los hechos estarán bajo la égida de los poderes represivos de la Policía y del Ejército. Y esto con poderes que en función de la aplicación de las disposiciones constitucionales significan una grave amenaza contra las garantías constitucionales, contra los derechos y libertades fundamentales; hay, además, una grave delegación de funciones inclusive del propio Poder Ejecutivo, que abdica de sus poderes en función de estas Comisiones extraordinarias.

Pero, como decíamos, esto no puede separarse del decreto sobre libertad de reunión, decreto claramente inconstitucional, que pretende reglamentar la ley de 1897 y que en realidad la modifica gravemente en su sentido, algunas de cuyas disposiciones se ha discutido si son realmente constitucionales, como por ejemplo el requisito del permiso previo para actos nocturnos. Y se establece esa ridícula disposición del plazo de 24 horas para las reuniones, que ha provocado que en la propia Asamblea General se dijera los otros días que hasta la Vuelta Ciclista caía dentro de las disposiciones de ese famoso decreto. Sin embargo, el hecho concreto es que la amenaza está en pie y ya ha tenido determinadas manifestaciones. En el día de ayer se prohibió a los cañeros —que vienen realizando una marcha, dentro del orden y la legalidad, por objetivos altamente plausibles como son los de obtener tierras para trabajar y garantías del respeto al derecho al trabajo establecido en la propia Constitución de la República— realizar un acto de esta marcha en la Ciudad de Canelones, a pretexto de estas medidas. Ya no estamos simplemente en la amenaza, sino en la aplicación concreta de las medidas represivas. Y como decía en el día de ayer el señor diputado Collazo, se ha procedido también a hacer, por parte de la Policía, un fichaje de los integrantes de la marcha de los cañeros. ¿En virtud de qué? ¿Con qué derecho? ¿En base a qué disposiciones? ¿Qué garantías existen —se señalaba también ayer— de que ese fichaje ilegal a que se sometido a los cañeros no pueda mañana pretender establecerse para otro tipo de actos, inclusive actos políticos?

Por eso entendemos que este no es un asunto baladí, sino extremadamente grave; grave en su significado inmediato, y grave en sus proyecciones, porque a través de esto se pretende ir acostumbrando al país a un régimen de excepción, al pisoteo impune de las libertades y, en última instancia, esto es lo que ambienta el golpismo.

Es claro que la clase obrera y el pueblo de nuestro país no van a tolerar que se lleven por delante las libertades públicas. No lo toleraron en junio cuando se quiso dar el golpe, que abortó precisamente por la movilización de los trabajadores; no tolerarán tampoco una reforma constitucional liberticida, porque inclusive la Central de Trabajadores publicó hace ya varios meses un documento de alto sentido patriótico y democrático denunciando el carácter represivo y antidemocrático de las ideas y los proyectos de reforma constitucional esbozados, y la determinación de los trabajadores de oponerse a este tipo de limitaciones de la libertad. No lo tolerarán tampoco ahora, porque ha habido un alud de declaraciones en contra de estas medidas y de este decreto, que han conmovido y movilizado a toda la opinión pública, pues la consigna de lucha de estos días, como de mucho tiempo atrás, de todo el pueblo trabajador, ha sido la de "Soluciones sí; represión no". Este país no necesita medidas represivas, sino medidas positivas que lo saquen de la crisis, que no anulen ni restrinjan las libertades, sino que, por el contrario, las ensanchen. Esto es lo que todo el país reclama; y el Gobierno debe atender a la opinión pública en lugar de pretender enfrentarla con medidas brutales como las que se han sancionado. Frente a eso hay una grave responsabilidad de la Asamblea General, que es la de oponerse a las medidas prontas de seguridad, resolviendo su levantamiento y exigiendo la revocación del decreto ilegal e inconstitucional que restringe la libertad de reunión.

No quiero ser más extenso, pero creo que estas y algunas otras razones que no he querido añadir para no alargar demasiado esta exposición, son más que suficientes como para llamar a responsabilidad a todos los miembros del Parlamento; y es por esa causa —como lo dijimos al principio— que vamos a insistir en nuestra moción de que se compela por todos los medios necesarios a los legisladores inasistentes para que la Asamblea General se aboque de una buena vez al tratamiento de problemas tan graves para la realidad política nacional.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — Nuestro sector va a adherir a la moción de nuevo compelimiento, pero quiere dejar constancia de que la ausencia del señor diputado Raúl Ronzoni —que figura entre los legisladores que fueron llamados a concurrir a la sesión— se debe a que se halla internado en un sanatorio de esta capital; recién el viernes el médico dictaminará a efectos de ver si será necesario que pida licencia y se convoque a su suplente. Esa es la razón por la cual nuestro compañero, el doctor Ronzoni, no ha asistido a las sesiones de ayer y de hoy.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DURAN RUBIO. — Señor Presidente: muy brevemente —pues quizás soy el que menos significación pueda tener en esta bancada— voy a ocuparme de algo que se dijo en el día de ayer y que se ha reiterado en el día de hoy, porque no puedo dejarlo pasar por alto.

Al hablar de la sequía se ha pretendido restar importancia a un hecho que constituye un acontecimiento realmente grave. Habría que haber visto nuestros campos pelados, campos sin aguadas, campos arrasados, animales deshechos, flacos, con ganglios, en la última etapa de su fisiología. Para algunas personas parecería que todo eso se arregla con tener molinos en el campo, y yo puedo asegurar que no. Tengo molinos tendidos en el campo y no los he podido poner en su lugar por falta de gente competente y porque además de otros molinos y otros pozos esas aguas erráticas, esas napas, se han retirado y han hecho que ahora no sirvan esos molinos que antes servían.

Alguien dijo que se hablaba sólo de los perjuicios que sufrió la ganadería. Yo digo también que han habido perjuicios enormes en la agricultura, que se ha perdido el maíz, que se ha perdido el girasol, que se ha perdido la soya, todas materias primas para la producción de aceite, y ese quizá sea uno de los motivos de la crisis que se ha estado padeciendo.

Además, la tierra se había endurecido de una manera increíble. No era posible trabajar para poder prevenir lo que podía ocurrir más adelante, en cuanto vinieran las primeras lluvias, como ha acontecido en estos momentos.

Se dijo por ahí que la Comisión de Emergencia no había hecho en realidad nada. Creo que no es así. La Comisión de Emergencia ha estado a la altura de los antecedentes, ha estado actuando con toda energía, con toda eficacia, aún en plena Semana Santa. Hago extensivo este elogio a los obreros del Frigorífico Nacional de todos los frigoríficos, que han querido trabajar todos los días sin ganar ni un poco más de sueldo que el ordinario.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DURAN RUBIO. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Permítase una aclaración señor diputado.

La Asamblea General ha sido citada por varios señores legisladores para las 18 y 30 del día de hoy, para tratar las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley que establece un régimen especial jubilatorio para los trabajadores de la Sección Hojalatería de Envases de la Industria Frigorífica. Es con treinta minutos de tolerancia para la concurrencia.

Quiere decir que a las 19 horas esta Asamblea habrá de terminar para dar lugar a la otra que ha sido convocada.

Por lo tanto, pido a los señores diputados que, a los efectos de poder votar dentro del término reglamentario, precisen sus posiciones de acuerdo con la moción presentada.

Puede interrumpir el señor diputado Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI — La interrupción que pensaba hacerle al señor diputado Durán Rubio tenía dos partes: una, señalar que esa conducta de los obreros de los frigoríficos, conducta en general nunca desmentida, es el mejor argumento para probar la inocuidad y el carácter, yo diría engañoso —para usar una palabra muy suave— del decreto de aplicación de medidas prontas de seguridad. ¿Para qué medidas prontas de seguridad?

En segundo lugar, era para recordar eso que planteaba el señor Presidente, o sea la moción de compulsión de la Asamblea y de intermedio, antes de las 19 horas.

SEÑOR PRESIDENTE — Está en uso de la palabra el

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Está en uso de la palabra el señor diputado Durán Rubio, y está inscrito también el señor diputado Pérez Riera.

Pido que se concreten a la moción presentada para compeler a los legisladores a que concurran a una nueva sesión, sin referirse al fondo del asunto.

SEÑOR DURAN RUBIO — En realidad, estoy contestando afirmaciones de otros señores diputados, hechas ayer y hoy, en vista de que piensan continuar hablando de la inocuidad de las medidas y también expresando que la sequía no ha afectado el país.

Y yo, como soy casi el único diputado del sector que conoce un poco la campaña, he querido venir a decir que no son tan así las cosas.

(Interrupciones)

—No hago cuestión de quienes faltan. Pero digo que esa Comisión que está trabajando, lo está haciendo muy bien. Porque —vamos a exponer casos concretos— hay gente que tiene pasto y no tiene aguadas y gente que tiene aguadas y no tiene pasto; gente que no da pasto a quien puede darle, y viceversa. Habiendo una situación como la de ahora, esas cosas se pueden ir regulando.

Había vagones de ferrocarril que no estaban en condiciones de funcionar, porque no tenían piso, o porque no tenían barandas, o porque les faltaba alguna rueda. Todo eso se ha ido poniendo en orden y todo viene a testimoniar la bondad del estado de emergencia en que estamos.

Hay otra situación. Como los camiones han estado trabajando en forma forzada y se han deteriorado, sus propietarios no quieren trabajar. Y está también el caso de los caballos de los troperos. Estos ya no pueden salir al campo porque no hay pastoreos y no hay aguadas.

Sólo eso quiero decir, para acceder al pedido que ha formulado el señor Presidente a la Asamblea, en el sentido de no salirnos demasiado del tema.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor diputado Pérez Riera.

SEÑOR PEREZ RIERA — Señor Presidente: he leído tal vez como veinte o treinta veces la orden del día: lo leí en el día de ayer y lo sigo leyendo hoy. Considero que todos los legisladores que se han ocupado del tema lo han hecho superficialmente y han ido a terminar a un punto común, cual es el de levantar la voz en forma asombrada e inconveniente para señalar que las libertades públicas están en peligro en este país.

Considero que se está cometiendo un error. El país espera de sus gobernantes la acción enérgica, dinámica y decidida que la República necesita, que los gobernantes están obligados a desarrollar en su obra de gobierno; en una palabra, dictando todas las normas legales que posibiliten al Poder Ejecutivo y los distintos organismos del Gobierno, a tratar de llevar adelante, en la medida de lo posible, los planes económicos y sociales que se han trazado.

Y en estos instantes, en que una sequía de casi un año, que en los últimos tres o cuatro meses arreció en forma imprevista, en estos momentos en que el país continúa sufriendo sus efectos, hay muchos que piensan que porque en la Semana Santa llovió a torrentes, la sequía terminó. Sí, la sequía, la falta de humedad en la tierra puede haber terminado; la falta de agua en los arroyos y en los ríos puede haber terminado. Pero las consecuencias catastróficas de la sequía no han terminado y no han de terminar hasta que finalicen el invierno y la primavera próxima.

De manera que tenemos que concretarnos a tratar de ver si esa Comisión o si el gobierno, ha hecho las cosas bien o las ha hecho mal. Si las ha hecho bien, vamos a tratar nosotros, con nuestro pequeño esfuerzo en común de todos, porque a todos nos corresponde la misma responsabilidad, de ayudar a que salgan mejor; y si las ha hecho mal, vamos a tratar por las vías lógicas del entendimiento, del diálogo, de la comprensión y de la buena intención de todos los hombres de gobierno, de cambiar ese rubro, para que en definitiva la única conciencia que el país espera se pueda dar: tratar de que el país se recupere de todos los destrozos e inconvenientes que ha provocado esta sequía.

Lo que no comparto es que nos hablan de que se está tratando de coartar las libertades de expresión de pensamiento y de reunión. ¡Bendita tierra esta tierra uruguaya, tierra de libertades, tierra de justicia! Y yo invito a los dignos integrantes de esta Asamblea General a que se retiren de este recinto, que vayan al centro de Montevideo, que recorran el interior de la República y consulten a esos ciudadanos: no a los que siempre están en efervescencia tratando de buscar cosas que no existen; no a aquellos que están capciosamente investigando y tratando de provocar lo que lógicamente no se ha provocado; que consulten a la opinión sana del país y le pregunten a ver si aquí se conculcan las libertades; que le pregunten a la opinión sana, trabajadora, consciente y democrática de este país a ver en qué han sentido los efectos de las medidas prontas de seguridad.

Y hago la aclaración, señor Presidente, de que en este momento no defiendo ni rebato las medidas del Poder Ejecutivo. Eso sí, trato de defender una tesis principista y democrática; trato de traer un poco de claridad y de luz a toda esa confusión picaresca que se trata de hacer en muchas oportunidades, diciendo que las libertades públicas están en peligro cuando se habla de las medidas prontas de seguridad.

Ayer escuchaba con un poco de asombro que se atacaba en forma desconsiderada la actuación policial por la gran manifestación que hizo la ciudadanía cuando ganó Peñarol el partido del otro día frente a Independiente. La Constitución de nuestra República dice que las reuniones pueden hacerse siempre y cuando sean pacíficas y sin armas, y no molesten a terceros. Yo, peñarolense, asistí al estadio y regresé satisfecho a mi casa. Pero yo, peñarolense, no tengo derecho de ir a provocar tumultos en la calle, no tengo derecho de ir a atentar contra la propiedad privada, y tampoco tengo derecho a poner en peligro la vida y la integridad física y moral de aquellos transeuntes que iban por la calle sin darse por enterados de esa manifestación.

Considero que la policía tiene un papel, y es el de mantener el orden. La responsabilidad en ese caso no es de la acción policial: es de la acción inconsciente de los revoltosos que no conocen de sus derechos, pero que tampoco conocen de sus deberes.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Hay una moción presentada. Se va a leer.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General pase a cuarto intermedio hasta mañana jueves a las 18 horas y que a esos efectos se compela por su nombre a los inasistentes y a los no presentes en el momento de declararse sin número la Asamblea a través de la prensa, la radio y la televisión.

La Mesa contratará la publicación o trasmisión de los avisos correspondientes en el caso de que los mencionados órganos de publicidad se negaran a darle difusión.

José L. Massera — Rodney Arismendi — Aquiles R. Lanza".

—Los que estén por la afirmativa sírvanse...

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Hago notar, señor legislador, que quedan muy pocos minutos para poder votar.

SEÑOR HERNANDEZ. — Estoy pidiendo la palabra para ocuparme de la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Le concedo la palabra.

SEÑOR HERNANDEZ. — Muy amable, señor Presidente.

Comprendo la impaciencia que tiene el señor Presidente por la tiranía del reloj, pero pido que se me informe por Secretaría en qué estado se encuentran los rubros para poder hacer estos gastos.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNANDEZ. — Un momentito, se la voy a dar. No apuren.

Señor Presidente: antes de votar esta moción, quisiera que se me informara por Secretaría en qué estado se encuentran los rubros para hacer la erogación que demandaría esta publicidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Me informa el señor Secretario del Senado que la situación de la Tesorería es deficitaria.

SEÑOR HERNANDEZ. — Entonces yo voy a continuar.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNANDEZ. — No, no voy a dar interrupciones; voy a seguir en el uso de la palabra.

SEÑOR ARISMENDI. — Hay una moción de cuarto intermedio

SEÑOR HERNANDEZ. — Estamos en una asamblea a la que oradores que me han precidido en el uso de la palabra han calificado de democrática, buscando el amparo de la Constitución. Y yo, en este momento estoy buscando el amparo en el Reglamento de la Asamblea para que el señor Presidente me proteja en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — La Presidencia lo ampara en el uso de la palabra, señor diputado. Puede continuar.

SEÑOR ARISMENDI. — Antes de terminar la sesión tiene que votarse la moción de intermedio.

SEÑOR HERNANDEZ. — ¡Pero quién sabe si yo termino antes de la hora!...

SEÑOR ARISMENDI. — Es igual.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — No se puede dialogar, señores legisladores.
SEÑOR HERNANDEZ. — De acuerdo con la información que me proporciona la Secretaría considero...
SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra para cuestionar la actitud de la Mesa.
SEÑOR HERNANDEZ. — Si es deficitario el estado de los rubros, yo pregunto dónde cargamos estos gastos.
SEÑOR ARISMENDI. — Pido la palabra para cuestionar la actitud de la Mesa.

(Campana de orden).

SEÑOR HERNANDEZ. — ¡No me pueden interrumpir! Sigo en el uso de la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Lo interrumpo porque el señor diputado ha pedido la palabra para cuestionar la actitud de la Mesa.
SEÑOR HERNANDEZ. — Pero es posterior a que yo hable.
SEÑOR PRESIDENTE. — No; debe tratarse de inmediato
SEÑOR HERNANDEZ. — Entonces, continuaré después.

(Murmullos).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Sí, señor.
Tiene la palabra el señor legislador Arismendi.
SEÑOR ARISMENDI. — Creo que la Mesa está obligada, antes de que suene la hora de fin de la sesión, esté quien esté en el uso de la palabra, a poner a votación la moción de cuarto intermedio.
SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Señor diputado: tenga la seguridad de que la Mesa estaba atenta a ello; pero pretendíamos que pudiera votarse la moción presentada para compeler a los señores legisladores a la sesión de mañana en régimen de cuarto intermedio antes de que llegara la hora reglamentaria.
Por lo tanto, faltando dos minutos para esa hora, se va a leer la moción presentada.

(Se lee:)

"Mocionamos para una vez terminada la sesión de la Asamblea General, citada para las 18 y 30, continúe esta sesión a los efectos de compeler a los inasistentes.

Ariel B. Collazo. — Rodney Arismendi. — José L. Massera. — Enrique Rodríguez".

—Se va a votar.

(Se vota: Cincuenta y ocho en sesenta y cuatro. — Afirmativa).

—Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Hernández.
Falta un minuto.
SEÑOR HERNANDEZ. — Un minuto me es suficiente. Yo no soy hombre de brillantes discursos. Estoy mirando acá a estos brillantes...
Bien, señor Presidente: pregunto a qué rubros se van a cargar los gastos que se van a votar, porque tengo inquietud por los gastos que se hacen sin fondos, sin tener respaldo, porque en estos momentos en que hablamos de tanta miseria y de tantas cosas, estamos haciendo una publicidad excesiva. Creo que debemos tratar de reducir estos gastos.
Esta inquietud mía debe compartirla la Mesa y hacerla saber a Secretaría para que tome medidas y no se hagan gastos indebidos de publicidad.
Era lo que quería decir.

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE (Grauert). — Se pasa a intermedio hasta que termine la Asamblea que va a sesionar en estos momentos.

(Es la hora 19).

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 10).

—Hay una moción presentada para compeler a los señores legisladores ausentes, en régimen de cuarto intermedio, para mañana a la hora 18. Ya ha sido leída.
Se va a votar.
senador.
(Se vota: Cuarenta y siete en cincuenta y uno. — Afirmativa).

—La Asamblea pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 19 y 11)

Dr. HECTOR A. GRAUERT
Presidente Ad-hoc

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 239 — Montevideo, Jueves 17 de Junio de 1965 — Núm. 17141

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90 00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1 00
Atrasados	" 2 00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10 00
De más de tres años	" 20 00
De más de cinco años	" 30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años	" 20 00
De más de cinco años	" 30 00
De más de diez años	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80 00 el tomo
1930		" 80 00 " "
1931	(reeditado)	" 80 00 " "
1932	"	" 80 00 " "
1934	"	" 80 00 " "
1936	"	" 80 00 " "
1937	"	" 80 00 " "
1939		" 80.00 " "
1940		" 80 00 " "
1941	(reeditado)	" 80 00 " "
1942	"	" 80 00 " "
1943	"	" 80 00 " "
1945		" 80 00 " "
1946	(reeditado)	" 80 00 " "
1947	"	" 80 00 " "
1948	"	" 80 00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80 00 " "
1951	"	" 80 00 " "
1952	"	" 80 00 " "
1954		" 80 00 " "
1955		" 80 00 " "
1956		" 80 00 " "
1958		" 80 00 " "
1959		" 80.00 " "
1960		" 80 00. " "
1961		" 80 00 " "
1962		" 80 00 " "
1963		" 80 00 " "
1964		" 155.00 " "

Encuadernados

1955	" 100 00 " "
1956	" 100 00 " "
1957	" 100 00 " "
1958	" 100 00 " "
1959	" 100 00 " "
1964	" 210.00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1.000 000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1.000 001 00 "	" 2.000 000 00	" 2.000.00 " "
" " 2.000 001 00 "	" 5:000 000 00	" 3.000 00 " "
" " 5.000 001 00 "	" 10 000 000 00	" 4.000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	" 20 000 000 00	" 5.000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante		" 6 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO o TEODORO ENRIQUE SATRE o SATRE SANJURJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9297 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL WILENSKY o VILENSKY o VILENSKI o WILENCKY o VILENSKIS o WILENSKY LIPNISKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8957 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LESSA o EMILIO LESSA SALTERAIN o EMILIO LESSA de SALTERAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8955 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA RAYMONDA GALLO de GARD y SANJUAN o GALLO de GARD SANJUAN o GALLO GALLO de GARD SANJUAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8722 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL o MARIA ISABEL MUÑOZ y PEREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8724 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMABILIO MAURENTE o MAURENTE NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8725 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA DOMINE o DOMINE DE SCIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8780 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de don CARLOS O CARLOS BLAS BOTTA SEPPI o CEPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9003 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|ppub. 9156 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SERAFIN PICCONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9157 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ANTONIO GAUCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9158 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FICHERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9540 Jun.16-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE ALCANTARA ARCONDO, (Lo. 61, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9576 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GESTO de RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9310 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON PERAHIA, (L.o 61, F.o 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9311 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMPBELL de BAEZA (Lo. 61 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9121 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 8968 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABIUSO o ABIUSSO CHIFFONE (L.o 61, F.o 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 o de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9042 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SEÑORALE ACEVEDO, (L.o 61, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9043 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA TUMARKIN RAFKIND de RADOSZKOWICZ, (Lo. 61, Fo. 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8836 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRO o REGUEIRO FREIJALES (Lo. 61 Fo. 488) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8721 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARRIOLA (Lo. 61 Fo. 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8766 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI MAURO (Lo. 65 Fo. 511) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9503 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ TEJERA DE ARGAIN, (L.o 66, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9308 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN DAMONTE SCHUSSELIN, (L.o 65, F.o 318), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9337 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DON PEREIRO o DON de BELLO, (L.o 66, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9351 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CABRERA de CARRASCO, (L.o 66, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8976 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA LEONCAVALLO o LEONOABALLO LESTINGHI o LESTINGHE o LESTINGE e LESTINGGI o LESTINGGO y de LEONARDO LEONCAVALLO o LEONCABALLO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9007 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARTINEZ de MEDEROS o CONCEPCION MARTINEZ MEDEROS de MEDEROS, (L.o 66, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9020 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOIRON PAZ, (L.o 65, F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9022 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANGE, (L.o 66, F.o 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9023 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TOMAS de GIORDANO (Lo. 66 Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8787 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO MARTINEZ FONSECA (Lo. 65 Fo. 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8786 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA RODRIGUEZ de NADOTTI o CLAUDINA o FAUSTINA RODRIGUEZ CAMEJO de NADOTTI, (L.o 66, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8644 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO SCAVINO DENEGRI, (L.o 66, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8643 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA GONZALEZ de RODRIGUEZ, (37 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9548 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL o IAZRAEL HERSZ ZALCBERG y de ELENA o CHAJA FELDLAUFER, (439 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9544 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SCHROTT NEUMANN, (446-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9299 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO MARTUSCELLO o LUIS R. MARTUSCELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9300 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GONZALEZ o JORGE GONZALEZ GONZALEZ, (222-65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9309 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CABRERA BIRRIEL, (208 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9237 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO NUÑEZ MACHIN, (170 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9240 Jun.11-v.jun.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA VAZQUEZ de ROSSI (58|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9149 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CERIANI de GAMARRA o MARIA LUISA CERIANI o MARIA CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9123 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BUDZYN (236|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9150 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TUFIC SASSON o RAMON SASSON o RAMON JOSE SASSON o RAMON TUFIC SASSON (200|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9151 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER QUIROGA MONFORT de LOYARTE (89|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9152 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LUZURIAGA NALOTTO, (204|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9154 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SABINO SOSA BONINO, (88|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9153 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LEGARRA, (162|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9155 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SANDES o SANDRES MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9037 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CURBELO, (464 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1964. — Julia Techera Bonilla, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8881 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jun.8-v.jun.30.
Jul.21-v ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE NOCE GENZANO, 160 65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7574 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANO ROSELL LONGUERAS, 14|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 7575 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA MARR VARELA, (202|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 8730 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBURQUERQUE CASAS, (224|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240 00 10|pub. 8731 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CAPUCINE de MUSETTI o LUISA CAPPUCCHINI de MUSETTI (240|65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8732 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA COBELO de BOTTINELLI, (272|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8733 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AÑON LLASER (108-65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de Abril de 1965. — Julio E Real, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 8649 Jn 4-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COSTA de PAREDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9296 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO HUMBERTO CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9232 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9231 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ETCHEVERRITO; ERNESTO PABLO ETCHEVERRITO; o ETCHEVERRITO CASAVIEJA; JUAN CARLOS o JUAN SEFERINO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA y ARTURO ETCHEVERRITO o ETCHEVERRITO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9238 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA YANNY de ZALMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9124 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA PEREIRA o PEREYRA de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9161 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROCCO PASCALE CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9160 Jun 10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA RODRIGUEZ GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9159 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL PEREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuaio.
1) $240.00 10|pub. 9164 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARDIROS KATCHER ARUTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 8988 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANASTASIO LAVIGNASE o LAVIGNASSE URTASUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8767 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOGOS o BOGHOS KEHIAIAN o KEHYEYAN o KEHEYEYAN o KEHYEYIAN o KEHYAYIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8838 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JORGE FRIZZI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8735 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DELFINO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8734 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o GIULIO ALBERTO GUIDO BENVENUTI PIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8727 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANELIDA DOTTA de GALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8728 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO EISENBERG GOLDBERG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8729 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE NAPIAS BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8653 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO, (63-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9334 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ELISATEGUY o ELISATEGUI RECULUSA, (62-520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9335 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO HOLMER VARELA, (63-56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9350 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELGADO de DELGADO (62 - 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8783 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AQUILES LUGARO, (63-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9004 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DENIS de PEPE, (63-35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9005 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIANO o EDUARDO BENIA o BENIA PEREZ, (63-21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9006 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOCORRO o PEDRO S. LARROSA, (62-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8634 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CHAO GOTI o GOTTI, (63-38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8637 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES RAMON de PARADELL, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8638 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TRILLO SILVA, (63-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8639 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BRASESCO o BRACESCO de SIERRA, (63-19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8640 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juan R. Leites Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA de ANDA o de ANTA de MANCEBO, (62|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8127 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO UGARRIZA, (62|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 29 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720 00 30|pub. 6476 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PAZ ALVAREZ (Lo. 56 Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9398 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO D'IMPERIO (Lo. 52 Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9399 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SILVERA, (Lo. 56 Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9252 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FELIX GUELFI, (L.o 56, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9008 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE VERO, (L.o 55, F o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9009 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NUÑEZ STEINHAUSER o STENAUSE, (L.o 56, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9011 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA ISABEL CASTRO DOLDAN, (L.o 56, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9015 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN IGNACIO BERTI COMAS, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9016 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MARIO SALVA BELANDO, (L.o 56 F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9017 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA RAVIOLO o RAVIOLI de PEÑAFLOR, (L o 56, F o 97), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE FORTUNATO PEREYRA, (L.o 56, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9024 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRANO, (Lo. 55, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8947 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEMA o JOSE LEMA AMARELLE, (L.o 56, F.o 58), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8645 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN IDARRETA PARIS, (L.o 56, F.o 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8647 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ZARATE LAPEYRE de OLIVERA o EMA ZARATE de OLIVERA, (L.o 56, F o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8648 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Lo 56 Fo. 25) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7402 My.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA GRISKEVICIUS DE STANKAUSKAS o ANA GRISKEVICIUS LAPINSKAS DE STANKAUSKAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9552 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIDA CORDOBA BARDIER INDART, (F 205), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9551 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ BENTANCOUR, (F 741), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9549 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUSEBIA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE PIANA, (F 28), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9550 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO PASCUAL PEREYRA, (F 194), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9542 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO SALVIA LAURIA, (F.o 233), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9313 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA BRIANZA de BAROFFIO, F 143, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 7853 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ADOLFO VICTOR PUPPO o PUPPO BARBITA y BERTA BLANCA PUPPO de SEIGAL y JACQUELINE SEIGAL PUPPO, (F.o 331), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8983 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA MUSSO de PIAGGIO y FRANCISCO ANTONIO PIAGGIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9045 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENCIA RIBERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31105 My.5-v.my.19. Jn.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F.o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TOMAS MALLARINO, F. 1013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6753 My.11-v.jn.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ROIG ZUNINO, (A 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9545 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VIEGA, (A 1495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9603 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MIRANDA CHAVES de CONDE GARCIA, (A 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9574 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA VACCARO SCOLA de PIRIZ, (A 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9354 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ROMAN ANGEL o RAMON R. ANGEL, (A 66|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9214 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DOSSENA de UN, (A 2017), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9223 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9125 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ de JORGE (A 70|965), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9126 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDORO MAXIMINO MONTIEL COBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9046 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES DENTI REVELLO (A 79|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8768 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn 30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA BENEDICTA SERRA de MAGNASCO (A 1892) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 6339 My.6-v jn 17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JOSE PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9546 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCOS VIVAS GURRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9547 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO CECILIO BENTANCOR o BENTANCOR DE LEON y LUCIANA EDUVIGES o LUCIANA DE LEON de BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9397 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL COLLINS y MANUELA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9332 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNALDO GHEZZI o GHEZZI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9333 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO JOSE ANTONIO LOCANTO VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9148 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA MERCEDES o MERCEDES PIOLTI de RIVERO o PIOLTI

FAJARDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8945 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIE o LEONID o LEONIA MONCAUT LATAPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8723 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO CAUBARRERE ORTUZAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8781 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RENEE VIOLETA ELOISA DE LA SOVERA CAPILLAS de GIRARDIN o RENEE DE LA SOVERA de GIRARDIN o RENEE de la SOVERA de GIRARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8635 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRYAN EDWARD COPER o COOPER ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8636 Jn.4-v.jn.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDO ABASCAL o ABASCAL POSADA (Lo. 61 Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9406 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CEPPELINI, (L.o 61, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9312 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CANALE de CASTAGNELLO, (Lo. 61, Fo. 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9213 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA CANEPA RIVAS de AZNAREZ y MARIO ADOLFO AZNAREZ ARCOS, (Lo. 61, Fo. 505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9212 Jun 11 v jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA DIAZ de SANCHEZ (Lo. 61 Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9122 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ de LADO, (Lo. 61, Fo. 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8837 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SRENJSCEK o SRENJSCCK o SRENJSCBK, (L.o 61, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9051 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO o FEDERICO JUAN PAULLIER, ECILDA CAPDEVILA de PAULLIER, FEDERICO ANTONIO PAULLIER o PAULLIER CAPDEVILA MATILDE MENDEZ de PAULLIER y de LAURA PAULLIER MENDEZ de EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $720 00 30 pub 6475 My 11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO FERNANDEZ o FAUSTINO FERNANDEZ CRISTOVO, (L.o 61, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8654 Jn.4-v.jn.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CELIA o CELIA NUNES RIBEIRO, (Lo. 1, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8956 un.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DOLORES BENAVIDE de BAREIRO o SOLEDAD BENAVIDEZ de BAREIRO, (L.o 66, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8641 Jn.4-v jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BLUMENFELD FRAIMAN, (L.o 66, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 8642 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720 00 30|pub. 7925 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON RUBEN RAMOS MAFFIA, (L.o 1, F.o 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9019 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VICTORIO PASTORINO PARMA, (L.o 1, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9021 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARIA LESSER DUMONT, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9336 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA DE MAESTRI de TONDINI, (L.o 66, F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9338 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES AMADO CARLI SETTIMO, (L.o 1, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9339 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN CAMPOAMOR LOPEZ de BROCOS, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 9340 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BEHETTI o JUANA BEHETTI RAVELA, (L.o 1, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9341 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CAPRILE DONDE de MERLETTI y don JOSE ANTONIO MERLETTI SERVETTI, (L.o 65, F.o 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9352 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COCCO de ATANACIO, (L o 1, F.o 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9353 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RICCALDONE o RICALDONE o RICALDONI o RICALDONE o RICALDONI de INGLESE (L.o 66, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 6477 My.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO LAMAS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 9298 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CLAUDIA MOLIGA de ROVEGNO, (95-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9010 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINARES o LIÑARES de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas Sanmarco, Actuaria
1) $240.00 10|pub. 8839 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9242 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAVANI, (1 - 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8782 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTICH CESAR o MIGUEL LUJAN ANTICH (1 - 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8784 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EMETERIO MATTIANDA, (1 - 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8785 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO REGUEIRA, (L.o 56, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9342 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARRONE o GARONE de MULLER, (L.o 56, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9012 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CONRADO CARDOZO VARELA, (L.o 56, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9013 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PASTRANA de BARLOCCO, (L.o 56, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9014 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ORBEGOZO de LUGO, (L.o 56, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8646 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JAIME DE LA MARIA AULET ALBERTO GREGORIO MARIA DE LA MARIA VISILLAC, MARIANA DE LA MARIA VISILLAC, ANDRES DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA VISILLAC o VISSILLAC de DE LA MARIA, ELVIRA DE LA MARIA VISILLAO de SCHIAFFINO, FELIX DE LA MARIA VISILLAC, LUCIA DE LA MARIA VISILLAC, ELVIRA DE LA MARIA de TRIAS, CARLOS DE LA MARIA VISILLAC y JAIME DE LA MARIA VISILLAC o VISSILLAC, (F 3), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $1.200 00 30|pub. 6831 My.11-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA SERRANO de FIANDRA, (F.o 125), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8982 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO CABRAL GURMENDEZ, (F.o 13), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9044 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAQUEL PUNSKAITE de SVIRSKY o SVIRSKI, (F 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8954 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARADELA CURUCHET (F. 79) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8726 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9541 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DOROTEA LATOU de REBAGLIATTI, (A 30|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9594 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION CAMPOS o CAMPOS CIMADEVILA de VILAS, (A 28|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9215 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CAYETANO CHIODI BURZACO, (A 81|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8840 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CEFERINO LUIS SERAFINI RETALI o LUIS SERAFINO RAFAEL SERAFINI o RAFAEL SERAFINI RETALI, (A 40|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8841 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimooctavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIO VILA REY (A 24|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6714 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO CANTO o DAMASO CANTO JIMENEZ, (A 72|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9301 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO o ROMULO REMI GIOVINETTI CISNEROS, (A 61|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $384.00 10|pub. 8608 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVARO VIDAL (A|39|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechose ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9407 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE PERDOMO, (A 2|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9577 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 5 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9114 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE ARIETA de LARRONDA, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 23 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9115 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN FRANÇA de PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 4 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9116 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOMEZ SORIA MODESTO LONGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9389 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAQUI o MACHI DE LEON FRANCISCO o FRANCISCO CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9388 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIROTO o PIROTTO RUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9494 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA MIGUEL ANGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9497 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARDUINO BATISTA MAITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9175 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8930 Jun.9-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8928 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLLER de PASTORINO, MARIA CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8929 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o LUCIA RAMONA CAMACHO de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8931 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Diciembre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8932 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONTANARO de CAPELLO TERESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9272 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUINTIN o QUINTIN PABLO RIVERON o RIBERON y BERNABELA RODRIGUEZ de RIVERON o RIBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Febrero de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9285 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAQUIN TIMOTEO JUAN ABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9286 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL YANIBRO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Abril de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9287 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO o DOMINGO RIVERO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9288 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIGLIANO GARCAGLIONE VICENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9289 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELGROSSI BUENO FRANCISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9374 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CALLERO DIONISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 9de Mayo de 1965 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8934 Jun.8-v.jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MADERA VITALINO INOCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8935 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRANDO POGGIO ANA o ANA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 8669 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PACHECO GUTIERREZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8670 Jn.4-v jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PABLO ANTONIO MACELLARO PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9495 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATHA SROMEK o SROMEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1o. de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9609 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZULEMA VICENTE ELGUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9273 Jn.14-v.jn 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PAULA EDUVIGES GARCIA ALVAREZ de GRANICA; PAULA o PAULA ENRIQUETA ALVAREZ MACHADO de GARCIA y CARMEN VICTORIA o VICTORIA CARMEN GARCIA ALVAREZ de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1o. de 1965 — Hugo Alvez. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9496 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIGANZOLI de SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 30 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9324 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Junio 4 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9368 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA PUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 1.o de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 9369 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LABANCA de HEUGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 1.o de 1965. — Hugo Alvez, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 9370 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AQUINO OTORMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9109 Jun.10-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GIORDANO o JUAN JOSE GIORDANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 8664 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 12 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8668 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO OLIVERA, (Lo. 3, Fo. 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9516 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMEJO o MANUEL CAMEJO OJEDA (Lo. 3 Fo. 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 10. de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9282 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA COSENTINO GIACCIA (Lo. 3 Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 4 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9281 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MENA de NENOFF Lo. 3 Fo. 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8078 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o ERMENEGILDO TRACOGNA, Lo. 3, Fo. 298, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Mayo 14 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8077 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAC o ISAAC JACINTO RODRIGUEZ (Lo. 3 Fo 264), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Marzo 25 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8701 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ANASTASIA o BRAULIA LIDNER o LINDNER o LIDNER ARAUJO de ROBAINA o ROBAYNA (Lo. 3 Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario
1) $240.00 10|pub. 8699 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRO DOBAL SOTO SARA o SARA BLANCA DOBAL LATORRE, GERTRUDIS o GERTRUDIS LUISA DOBAL, MARIA o MARIA BONIFACIA DOBAL de PEREZ ALVAREZ DOLORES o DOLORES IRENE DOBAL de GARCIA JUAN RAMON DOBAL BARRIOLA y JUANA DOBAL de BARRICLA (Lo. 3 Fo. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8700 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o SILVANA HERNANDEZ ALBORNOZ de GONZALEZ, (L.o 3, F.o 305), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 21 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8697 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 4 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9070 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN IGNACIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 9072 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Abril de 1965. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9095 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOLENTINO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Noviembre de 1964. — Wilmer Muiño Fratti, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9094 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FROILAN PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 9071 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EVERGISTO MOREIRA HORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9267 Jn.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LACOSTE o LEONOR CRISOLITA LACOSTE de MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8658 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Abril de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 8659 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEPULVEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8660 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Mayo 25 de 1965. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz
1) $ 240.00 10|pub. 9268 Jn.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA MARIA CARIDAD de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9098 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA VICO RAIMUNDO o RAYMUNDO o REIMUNDO o REYMUNDO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Mayo de 1965 — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9099 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se

hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL SAAVEDRA o ISABEL SAAVEDRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8691 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARRUA de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9562 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO RODRIGUEZ CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9561 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA M. VERDIER o BLANCA MARGARITA MARIA VERDIER LOPEZ de ALVIGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. —
1) $240.00 10|pub. 9391 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RAMONA GARCIA de LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 7 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8710 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SOCORRO IGUA o HIGUA de CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9000 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DIAZ de LAZO o LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 3 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9001 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CURBELO SANCHEZ o JUAN GREGORIO CURBELO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 27 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9061 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO DI SANTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 1o. de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9487 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SCAVONI o VICENTE SCAVONI CHEREGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8822 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO o PIO CARLOS BRACCO BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8821 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CANCELA SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8818 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SILVERA o FELIX SILVERA MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8819 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO AMARO o AMARO PERRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8823 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8824 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FILOMENA ARCELUS BOSCH de BARROS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8825 Jun.8-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELADIO o ELADIO C. o ELADIO CLAUDIO ECHENIQUE y ZAUL o SAUL ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8826 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA FALEN de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8827 Jun.8-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BERNARDINA CORVO o CORBO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8820 Jun.8-v.jun.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ASCORRETA de CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9557 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA URTIBEREA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9429 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SANCHEZ de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9427 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9428 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FERMIN CAZULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9426 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PENA ASTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9425 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LOPES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9424 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA RENEE LOYARTE AYALA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1o de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9224 Jun.11-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SCALETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9092 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DEL PINO COLLADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240 00 10|pub. 9093 Jun.10-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN TRUJILLO y ALEJANDRO DOROTEO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9138 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA o BACILIA BONILLA VEGA de URRUTIA o de CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9277 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GAUDENCIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9276 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO CANTALICIO LUCERO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 31 de Mayo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9275 Jun.14-v.jun.25.

Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GARCIA de CASANOVA o CASANOVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Mayo de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9274 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9.
Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA DE PAOLI de BARRUTIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de Mayo de 1965 — Juan Serra Tur Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 8083 Jn.10-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1965. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8764 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NERY COLOMBO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8994 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA CURTI de GHIBAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Marzo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9578 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA RAMONA SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9580 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERELLO FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 9583 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9579 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o TEODORA VIRGINIA BORTHAGARAY de DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Junio de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9586 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO IRINEO GAZZANO o FLORENTINO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8992 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DAS DORES COLLARES FRACO o MARIA DAS DORES COLLARES de FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES FRANCO o MARIA de los DOLORES COLLARES de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8993 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ o ISABELINO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1o. de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9490 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE PELETEIRO de SANTESTEBAN o SANTESTEVAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8718 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA MOTTA DIAZ o ALCIRA DIAZ MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8715 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VARIETTI o VARIETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 8716 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DANTE MERLADET FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8971 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ALVES SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 8972 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAYETANO ISASA o ISASA JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de Junio de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 8973 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA FERNANDEZ CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
1) $ 240.0 10|pub. 8970 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8714 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAUCINA AMADO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8713 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO FERREIRA u OCTAVIANO FERREIRA LABRINI o LAURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8717 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RIBEIRO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 29 de Abril de 1965 — Hugo L Wallusche. Actuario
1) $720 00 30|pub 6538 My 10-v jun.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HORTENCIA CERRUDO MELGAREJO de MONTANDON o FELICIA HORTENCIA SERRUDO MELGAREJO de MONTANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9261 Jun.14-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA o JUSTINIANA RUIZ DIAZ de ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9262 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9263 Jun.14-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODOLFO GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 30 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9264 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MILESI o MILESSI o DIONISIO CARLOS MILESI o MILESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9265 Jun.14-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MAGALLAN o MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Abril 29 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9266 Jun.14-v.Jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FAUSTINO o BERNARDINO FAUSTINO o FAUSTINO BERNARDINO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8990 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA FILOMENA NAVARRO de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8991 Jn.9-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOLIDONIA ROCHA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8611 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ADVINCULA o ALBERTO ADBINCULA CALABUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 8612 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA LOPEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9304 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9305 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO DE MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 25 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8872 Jun.8-v.Jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCALINO LIBONATI o LIBONATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1965 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8673 Jun.8-v.Jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CATALINA o CARMEN BERISSO de CALAFI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub 8874 Jun.8-v.Jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9371 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MUNDELL de BOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9372 Jn.14-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TOMASA CATTANI de CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8875 Jun.8-v.Jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CALERO o JULIO CALERO VALEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8876 Jun.8-v.Jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8877 Jun.8-v.Jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS o ARTIGAS IVON BERNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 8943 Jun.8-v.Jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE LEON o RAMON SANTOS DE LEON o DELEDON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9063 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9064 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARRIETA o EDUARDO FAUSTO ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1965.
1) $240.00 10|pub. 9065 Jun.9-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 8603 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 8604 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO DIAZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Abril 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 8605 Jn.4-v.Jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFONSO o ALFONZO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9396 Jun.15-v.Jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DONADIO y de CAROLINA DONADIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 2 de 1965. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9253 Jun.11-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LIMA de MARRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9254 Jun.11-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DARIO ROSSI RONDAN, citándose y

emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 9255 Jun.11-v.jun.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELIDA CUNEO MAGNATI de DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1965. — Elbio F. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9271 Jun.14-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA MELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Diciembre 1o. de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 8771 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BETTY MARGOT ALDERETE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8772 Jun.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PEREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8773 Jun.7-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don DOMINGO LOPEZ ALFONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9421 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CANCIANO ROSA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 7 de Mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9091 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9418 Jun.15-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9029 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO GUADALUPE OTERO o ALFREDO GUADALUPE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9030 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA PETRONA SOSA de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de Octubre de 1964. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 9031 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9517 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ELIZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9518 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o EDUARDO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9519 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MADERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9520 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VICENTINO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9521 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA o UBALDA JUANA GARCIA SENCION de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9522 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9524 Jun.16-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CARABAJAL de ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de Marzo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9523 Jun.16-v.jun.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres. Se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CARRASCO y JULIA o JULIANA NOBLE de CARRASCO, (Lo. 9, Fo. 475, No. 245), emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 10 de Mayo de 1965. Dr. Mario Guiart.
1) $240.00 10|pub. 9525 Jun.16-v.jun.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099, de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra-venta, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 21, manzana 103, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.
Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.
Solar 26, manzana 128, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.
2) $ 600.00 15|pub. 9192 Jn.11-v.jl.1.o.

ARAGON S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurridos los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 25, Solar 2, Nombres: Raúl Nicomedes Sansón y Apolo Mario Mascarello, Padrón 3817.
Manzana 18, Solar 6, Nombre: Elsa Restuccia de Colistro. Padrón 3664.
Manzana 27, Solar 29, Nombre: Regina Nélida Ruiz Gigena. Padrón 3859.
Manzana 12, Solar 11, Nombre: Roberto Arnoso Romay. Padrón 3657.
Manzana 21, Solar 5, Nombre: Julio César González. Padrón 3771.
Manzana 7, Solar 2, Nombre: Milton Ramos López. Padrón 3589.
Manzana 23, Solar 2, Nombre: Teotonia Leamar Silvera de Mederos. Podrón 3793.
Manzana 20, Solar 9, Nombre: Mauricio Hugo Nocetti Guidotti. Podrón 3763.
2) $960.00 15|pub. 8084 My.31-v.jun.18.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores del Balneario Blancarena, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 1246, don Enrique Luis Maurin o a sus sucesores por cualquier título, del solar 19 de la manzana 5 y a don Hugo y Roberto Laport y Leoni B. de Laport o a sus sucesores a cualquier título por el solar 9 de la manzana 6.
2) $360.00 15|pub. 8618 Jun.4-jun.24.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el art. 10 de la ley 9099 de 20 9|33, se avisa a don JUAN FERNANDO LANDACO LOPEZ o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4a. sección de Canelones empadronado con el No. 16.581 (parte) y señalado con el No. 11 de la manz. "F" en el plano del Agrimensor Juan F. Ros inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Mayo de 1956. Superficie 593 metros cuad. 77 decímetros cuad. Propietario Juan José Campisteguy. — Canelones, 1o. de Junio de 1965.
2) $720.00 15|pub. 8926 Jun.8-v.jun.28.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana", 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.

Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promi ente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183; a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Musculiato, promitente com-

pradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008; a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035; a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Picarlo, promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Brandi, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquidea Rodríguez, promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana" 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a las 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.

2) $ 1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jn.30.

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Julio de 1965, en la sede de la sociedad Avda. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 8, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|64; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.

3) $224.00 7|pub. 8975 Jun.9-v.jun.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1965 a las 10 horas en el local social Bulevar Gral. Artigas 3140, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al décimo octavo ejercicio, que comprende el período 1o. de Abril de 1964 al 31 de Marzo de 1965; 2o.) Elección de tres directores y tres suplentes, por el período 1965|1968, (Art. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3o.) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1965|1966, (artículo 36 de los estatutos sociales); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Bulevar Gral. Artigas 3140 de 9 a 11 y de 15 a 17 mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en la Secretaría, (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $440.00 5|pub. 9363 Jun.14-v.jun.18.

NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social de la Avda. San Martín N.o 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el Acta de Asamblea; 2.o) Memoria del Directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico; 3.o) Designación de dos Directores Síndico y suplente para el período 1965|1967, por terminación de su mandato.

El depósito de acciones, de acuerdo al artículo 42 se podrá efectuar hasta el día 24 de Junio de 1965. — El Directorio.

3) $120.00 3|pub. 9595 Jn.16-v.jn.18.

GENERAL ENTERPRISE CORPORATION S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Junio de 1965, a las 11 horas, en Juan Carlos Gómez 1492, Oficina 401, para considerar lo siguiente:

Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del directorio; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos, relativas al depósito anticipado de acciones a los efectos de las Asambleas. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $80.00 2|pub. 9575 Jn.16-v.jn.17.

HIDRAULICA STELA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al Art. 27 de Estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrar el 30 de Junio de 1965 a las 17 horas en calle Paysandú 1083, para tratar el siguiente "Orden del Día":

1.o) Designar dos accionistas para firmar el acta; 2.o) Considerar la memoria y balance general del ejercicio y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.

Nota: Según Art. 25 de Estatutos, a las 17 y 30 horas la Asamblea quedará constituída, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de Junio a las 17 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 9538 Jn.16-v.jn.18.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Feinstein S.A.", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social calle Cerro Largo 1066, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Aumento de la remuneración de los Directores; 3.o) Designar un asambleísta para suscribir el acta, en unión del Presidente y Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la Asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.

3) $168.00 3|pub. 9528 Jn.16-v.jn.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de C. U. T. I. S. A., Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 1965 a las 9 y 30 horas en la calle Leyenda Patria 2980, piso tercero, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, de los estatutos.

3) $200.00 5|pub. 9279 Jun.14-v.jun.18.

RECONSTRUCTORA MERCEDES S. A. (RECOMER)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1965 a las 10 horas en nuestra sede, Paysandú Esq. Espinosa, (Mercedes), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores titulares, Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

De conformidad a los estatutos, los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas, sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 72 horas antes de la asamblea. — Mercedes, 31 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $ 120 00 3|pub. 9477 Jn.15-v.jn.17.

SOCIEDAD ANONIMA REENCAUCHES DEL URUGUAY (SARDU)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 1965 a las 10 horas en la sede social, Avda. España 1617, Paysandú, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección de Directores, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificado de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Paysandú, 28 de Mayo de 1965. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 9476 Jn.15-v.jn.17.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 1965, a las 11 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria y balance general del año 1964, (Art. 10 de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13, se previene a los señores accionistas, que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911.

El registro se abrirá el 17 de Junio y se cerrará el 28 del mismo a las 15 horas. — Arqto. Juan Eduardo Fabini, Director-Secretario.

3) $ 120.00 3|pub. 9472 Jn.15-v.jn.17.

VIRUMETAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 21 de Junio de 1965, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 10 30 en segunda convocatoria, en nuestras oficinas, calle Treinta y Tres 1374, (Planta Baja), a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balances, estados de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto ejercicio vencidos el 31 de Marzo de 1961, 31 de Marzo de 1962, 31 de Marzo de 1963 y 31 de Marzo de 1964; 2.o) Designación de tres Directores titulares y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas en un plazo de 8 días, cerrándose dicho registro en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribir certificados bancarios. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — El Directorio.

3) $ 224.00 4|pub. 9439 Jn.15-v.jn.18.

CARLOS ANSELMI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse en la calle Cuareim 1811, el día 26 de Junio de 1965, a las 11.30 horas, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de memoria, inventario y balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Fijación remuneración al Directorio y Síndico; 5.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico y suplentes para el período 1965-1968.

Se previene a los señores accionistas que es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9507 Jn.15-v.jn.25.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Art. 52 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Carlos Anselmi S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1965 a las 11 horas, en el local social, de la calle Cuareim 1811, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 33 y 35 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, de acuerdo con el Art. 36 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 360.00 9|pub. 9506 Jn.15-v.jn.25.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 2? de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Junio de 1965 a las 18 horas en la Avda. Uruguay 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración y aprobación de la memo-

ria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 3.o) Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio e Informe del Síndico; 4.o) Elección de seis miembros titulares y dos suplentes para integrar el nuevo Directorio; 5.o) Elección de Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Recordamos a los señores accionistas que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que poseen, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avda. Uruguay 1768. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $ 640 00 10|pub. 9492 Jn.15-v.jn.28.

TAPIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Junio de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Colonia 1522, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31|12|64; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea, según lo establece el Art. 21 de los estatutos sociales.
3) $ 320.00 10|pub. 9422 Jn.15-v.jn.28.

FABRICA MODELO
PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.
"FAMOSA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo 23, se convoca a los accionistas de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Junio de 1965 a las 10 horas en nuestro local social calle General Leandro Gómez 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:
A) Considerar la memoria del directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de ganancias y pérdidas que presente el directorio y destino de los resultados; C) Considerar el Informe del Síndico; D) Considerar el nombramiento de un director elegido para reemplazar a un miembro que renunció en este ejercicio; E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1965-1966 y fijar su remuneración.
Se previene a los accionistas, el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma (artículo 24 de los estatutos).
3) $192.00 3|pub. 9387 Jun.15-v.jun.17.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60 F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Graciela Antonia Zabala c|. OSCAR DANIEL MAY. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-7 año 1965), se hace saber que por resolución del día 18 de Marzo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Daniel May y Graciela Antonia Zabala debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7to. de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 6 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 7400 My.21-v jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "María Luisa Sorrondegui c| ANSELMO CATTIVELLI Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-189 año 1964) se hace saber que por resolución del día 17 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Anselmo Cattivelli y María Luisa Sorrondegui debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
5) $800 00 20|pub 7816 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
5) $800.00 20|pub. 8959 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos: "JUAN HECTOR BOMIO y ELISA ELVIRA MALAN FELIX Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-105 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Héctor Bomio y Elisa Elvira Malan Félix debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 20 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $800 00 20|pub 7815 My 26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADHEMAR JUAN c ADEMAR JUAN BAGNASCO PERTIERRA y MARIA LUISA FERNANDEZ CASTRO citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (Lo. 62 Fo 506) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 25 de 1965 — Julio Maia Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 7994 My.28-v.jn 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (66 — 140) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783) — Montevideo, Febrero 10 de 1965 — Elbio A. Panario Actuario, adjunto.
5) $640 00 20|pub. 9027 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9026 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos "Vallendor Frank, Margarita M contra LINO RUBEN BENSICH DELLEPIANE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha V-409) se hace saber que con fecha 10|12|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Matilde Margarita Vallendor Frank y Lino Ruben Bensich Dellepiane En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4º) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 8208 Jn.10-v.jn.28.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: TUTOR BELLO ALBERTO e IRMA EULOGIA MOREIRA ARMESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha 133|V. 1965, se hace saber que con fecha de Marzo 10 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Tutor Bello e Irma Eulogia Moreira Armesto de Tutor Bello.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 4o. piso dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria
5) $960 00 20|pub. 8559 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 28 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Rinaldo César Bentancour Sprinzio y Paula María Rivera García, (Lo. 64, Fo. 44)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario
5) $640.00 20|pub. 8368 Jun.2-v jun 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO DE ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $640 00 20|pub. 9344 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARLOS COTELO y BLANCA ELENA BAROZZI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10 783 — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640 00 20|pub 7683 My 25-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario
5) $640.00 20|pub. 9025 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SIMON MILTON con SOGGETTI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-142|1965, se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Simón y Ana María Soggetti.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8497 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE PEDRO PAREDES e ILDA MARIA PAGES F. E 53|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8081 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL CERBASI MESINA y NELLY LUONI MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 8132 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BABU BARREIRA e ISABEL SUSANA MACREE, (ficha E 246), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta

5) $640.00 20|pub. 8131 My 31-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LADISLAO AMALIO DE LOS SANTOS y EUSEBIA FELICIA PAZOS BURGUEÑO, (Ficha E 74|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

5) $640 00 20|pub. 7856 My.26-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano con EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-226, año 1964)", se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 800 00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE WASHINGTON PETRAGLIA y AMELIA FIDOROMA BUSCHIAZZO, (Lo. 62, F. 485), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8498 Jun.3-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. (66|251), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSVALDO COSTA QUIÑONES y MARIA ROSA CAMPOLONGO, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7, Ley 10. 783) Montevideo, mayo 10 de 1965. Elbio A. Panario. Actuario Adj

5) $640.00 20|pub. 7684 May.25-v.jun.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9120 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE. Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 37), dentro del término de sesenta días. — Montevideo Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub 9343 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: CASARVILLE de CATAUMBERT, PIA ISABEL contra CARLOS ALBERTO CATAUMBERT Disolución y liquidación de sociedad conyugal (62 - 488) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días Montevideo Mayo 14 de 1965 — José Tomás Pereira Actuario.

5) $640.00 20|pub 7926 My 27-v jun 23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9345 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo. Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8997 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA", Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640 00 20|pub 9437 Jun.15-v.jun.30. Jun.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10 783, artículo 7o) — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800 00 20|pub. 8984 Jun 9-v.jun.30. Jul 21-v.jul.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: LOPEZ DE HARO ELGART ARMINDO JULIAN con AVOROA SILVEIRA GLADYS ESTHER Disolución y Liq de sociedad conyugal, (F 132|965) se hace saber que con fecha Abril 2 de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armindo Julián López de Haro Elgart y Gladys Esther Avoroa Silveira

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No 10 783 artículo 7o) — Montevideo. Abril 27 de 1965 Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $800 00 20|pub 7578 My 24-v jun 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de 18.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GEZA SUSSMANN y SONIA MAKOWSKA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1965 — Clementina D Colombo Actuaria Adjunta.

5) $832 00 20|pub 6756 My 25-v jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SILVIA MORELLI y ELBIO ALFREDO MONES (Ficha F 59 965 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640 00 20.pub. 7522 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDO DUMAS CORREA Y YOLANDA O. LARROSA de CORREA. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 33, Fo. 297), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Fernando Dumas Correa y Yolanda Olegaria La rrosa y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Diciembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8373 Jun.2-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Lo. 44, Fo. 373), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos FRANCISCO JOSE SAUTER y RUTH ENRIQUETA ECKAHUS, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o, Ley 10.783) — Maldonado 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur. Actuario
5) $640.00 20|pub. 7986 My.28-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, (Lo. 14, Fo. 401), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EUGENIO LORENZO DE LEON y MARIA SALOME CABRERA DE LORENZO; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8098 My.31-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GAGGIONI, DIMAS DELIA contra CLAVIJO, JULIO CESAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 11, Fo. 679), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Clavijo y Dimas Delia Gaggioni, emplazándose a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 23 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur. Actuario.
5) $640.00 20|pub. 8097 My.31-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Guadalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 25, Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo. 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8995 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22, F.o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO, (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9303 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $640.00 20|pub. 9302 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR AUGUSTO DECOUD BOUYSSOUNADE y REGINA MARGARITA SERRA CORDOBA (Lo. 19, Fo 287), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 7 de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
5) $640 00 20|pub. 8010 My.28-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Vázquez (Blanca Nieves) contra BERMUDEZ (HILDES). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 17, Folio 483", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — San José Marzo 3 de 1965. — J. Gualberto Vega, Actuario
5) $ 640.00 20|pub. 8249 Jn.10-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Erik B. Colombo, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ ALICIA contra OMAR DI PAULA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 17 Fo 838) se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días
Y a los fines legales se hace esta publicación — San José Setiembre 11 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
5) $640.00 20|pub 7338 My.20-v jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35, F.o 555)", se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
5) $ 800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Mario C. Geymonat dictada en autos: IDER SANCHEZ de DA SILVEIRA contra LUIS ALBERTO DA SILVEIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 52, Fo. 507, No 373), se hace saber que por resolución del día 9 de Abril de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ider Sánchez y Luis Alberto Da Silveira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 6 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8457 Jun.3-v.jun.30.

6–Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Néstor Justo Guzmán Garoso y Teodora Lucrecia Aguiar, (Lo 63, Fo. 697)
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo. Abril 8 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
6) $640.00 20|pub. 7633 My 24-v jun 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de Abril ppdo. (Lo 1, Fo. 46) se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ursula Yolanda Debellis y Victorio Manuel Zito
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 19 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
6) $640 00 20|pub. 7581 My 24-v jun.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución, liquidación de sociedad comercial "DOMINGO TORRADO SOCIEDAD COMERCIAL" comunica su disolución y liquidación Domicilio: Doctor Luis P. Lenguas 1509. Depósito "El Sol", granja "San Pancracio" Acreedores: Magallanes 1918. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965
6) $ 320.00 20|pub. 8273 Jn.10-v.jn.28.

Disolución, liquidación de sociedad comercial "Rodríguez y Montes de Oca", comunica su disolución y liquidación por fallecimiento del Sr. Alberto Montes de Oca. Domicilio: Guaviyú N.o 2274, acreedores: Guaviyú 2274, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
6) $320.00 20|pub. 9563 Jn.16-v.jl.13.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral. (ficha D 220, año 1964). se cita, llama y emplaza a don Donato Laurenzana, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31340 My.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON. Divorcio. (Lo. 62, Fo. 448), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARIA A. ANCHART contra EFRAIN F. VARELA. Divorcio. (Lo. 63, Fo. 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jun.30 Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO. PABLO. Divorcio (62 - 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9349 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos:— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE). Divorcio unilateral" (62 - 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Marzo 3 de 1965. José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo. 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720.00 30|pub. 9347 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos: "Toth, Helena contra ENZMINGER, ALFREDO. Divorcio", se ha dictado la siguiente sentencia: "36 Montevideo 23 de Abril de 1965. — Vistos, en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados, "Helena Toth c|. Alfredo Enzminger por Divorcio" (Exp. N.o 2613|961). Resultando: I Que acompañando testimonios de acta de inútil tentativa de conciliación y de la partida de matrimonio debidamente legalizada (fs. 1-4), compareció la autora a fs. 6 y vta. expresando que como resulta del último documento, contrajo matrimonio con Alfredo Enzminger el 25 de Junio de 1959, en la localidad de Valentín Alsina, Sección Tercera de Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Que al poco tiempo de celebrado el matrimonio comenzaron a producirse riñas y disputas frecuentes y violentas, que se motivaron por el mal carácter de su esposo que la recriminaba por los motivos más nimios. Que dicha situación terminó por hacer insoportable la vida en común, por lo que se produjo la separación, pasando la compareciente a domiciliarse en la calle Pedro Vidal 2361 y su esposo permaneciendo en Cádiz 2877. Que ofreció prueba, adjuntó a la demanda el cerficado de fs. 5 en cuanto a su domicilio, fundó su acción en los a. 187 inc. 1.o y 148 inc. 6, del C. Civil y en definitiva impetró la disolución del matrimonio, por culpa de su esposo, con tributos y costos a cargo de éste. II. Que conferido traslado de la demanda y decretada la separación provisoria de los cónyuges, por auto N.o 17.743 de fs. 7 de 16 de Noviembre 1961, le fue acusada rebeldía al demandado e impetrada su declaración de rebelde (fs. 12). Que habiéndose renunciado la réplica y acusada nueva rebeldía por la dúplica (fs. 16), se dispuso la apertura del juicio a prueba y la citación de los cónyuges a audiencia para tentar la conciliación (fs. 16v.). Que a fs. 17 vta. consta la no comparencia de las partes y a fs. 23 se certificó la prueba producida, correspondiendo toda la diligenciada a la actora. III. Que a fs. 24 y vta. alegó la actora y a fs. 25 le fue acusada a su contrario la rebeldía de evacuar el traslado, que conferida vista al Ministerio Público, el Sr. Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, requirió se mejorara la prueba de la radicación, cumpliéndose sucesivamente diligencias probatorias a fs. 29 y vta., 31 vta., 34 vta., y 41 vta. Que en definitiva el Sr. Fiscal, emitió su dictamen favorable a la acción deducida, con las precisiones expuestas en el mismo a fs. 41 vta. 42. Que previa liquidación y pago de tributos se llamaron los autos para sentencia (fs. 42 vta. 44). Y Considerando: I. Que la prueba aportada por la actora tendiente a acreditar su residencia en la República, así como el domicilio denunciado de su esposo, donde se cumplió el emplazamiento de la demanda, arroja plena certidumbre sobre la veracidad de dichos extremos, (fs. 55; declaraciones acordes de fs. 29 y vta. y 41 y vta. e informe de fs. 34 vta.). II. Que en cuanto a la acción deducida, por lo que resulta de la prueba testimonial aportada por la actora, puede tenerse por probada suficientemente la causal invocada de riñas y disputas. Que así resulta de las deposiciones de Antonio Deak y Geiger de Deak, quienes afirman la existencia de riñas y disputas continuas que hicieron insoportable la vida en común lo que presenciaron por conocer a los cónyuges y vivir cerca de los mismos. Que no obstante ser mínima la prueba diligenciada los dichos de los referidos testigos hábiles y contra los cuales no se advierten tachas, dan plena convicción de sus afirmaciones, por lo que cofirman los hechos formulados en la demanda. Que únicamente, no pueden aceptarse sus repuestas, en lo que respecta a la atribución de culpabilidad en el esposo de las riñas y disputas, por cuanto no se aportan elementos ciertos, para radicar la culpabilidad en forma excluyente por lo que las desavenencias ocurridas, deben referirse a una incompatibilidad de caracteres impropia para la vida de consuno. II. Que coadyuva a admitir la existencia probada de las riñas y disputas, la no comparecencia del demandado a contestar la acción, por lo que mediando, además la conformidad manifestada por el señor representante del Ministerio Público, hacen que deba recibirse la demanda. Que de acuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal, es evidente que al no domiciliarse el demandado en la República, debe ser notificado de esta sentencia en la forma prevenida en el a. 849 del C.P.C.. Por estos fundamentos y visto lo dispuesto en los a. 187 inc. 1.o, 148, inc. 6 y 688 del C. Civil. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia decretando la disolución por divorcio del matrimonio contraído entre Helena Toht y Alfredo Enzminger, indicando en autos por la causal de riñas y disputas, sin especial declaración de culpabilidad. Con los tributos causados a cargo del demandado. Publíquese esta sentencia al demandado en la forma prevenida en los a. 844 y 849 del C.P.C. Ejecutoriada, cúmplase y previa regulación fiscal de los honorarios profesionales y acreditado su pago, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Ricardo Félix Basso. — J. T Pereira".

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $4.440.00 15|pub. 8262 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO DE ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24, Fo. 699, N.o 36), se cita, llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov, por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones). — Paysandú, Mayo 4 de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.jl.5.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

ASESORIA LETRADA

Sección Sumarios

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Explotación Sr. RODOLFO ARIEL CAPELLI, para tomar vista del sumario que se le instruye dentro de tercer día a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en grave omisión (Art. 22 de la Ley 11|859 del 19|9|52). — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
8) $72.00 3|pub. 9555 Jn.16-v.jn.18.

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929 se emplaza al Mensajero señor PEDRO RAMOS, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio desde el día 8 de Abril de 1965, haciéndole saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — La Dirección General.
8) (C.C.) 3|pub. 31552 Jun.15-v.jun.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 26 de Mayo del año en curso se cita y emplaza al funcionario de Asistencia de Alienados "Colonias Dr Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", señor JUAN CARLOS MARTIN, para que dentro del plazo de 10 días concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes Nos. 3121-316A-316, bajo apercibimiento de seguirse los trámites en su rebeldía. — En Montevideo, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco.
8) (C.C.) 3pub. 31564 Jn.16-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R. Pandolfi Irazu contra HAYDEE N. CARRO ABOT. Divorcio (Ficha B 3448", se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 9473 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 8927 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O. MARTINI. Subasta pública". (Lo. 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARCELINA. Incapacidad" (Lo. 61 Fo. 154), se hace saber que por auto del 10 de Agosto de 1962 se declaró incapaz a Marcelina González, designándose Curadora de la misma a su hermana María Ramona González. — Montevideo, Junio de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $240.00 10|pub. 9438 Jun.15-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; "GIANELLI GESSAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad, F. 864/1963", se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianella Gessaga de Novas o María Gianelli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 9553 Jn.16-v.Jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Lo. 20, Fo 399), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a doña PETRONA GONZALEZ, designándose Curador a su hermana Olga Beatriz González. — Artigas, Junio tres de mil novecientos sesenta y cinco. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 9117 Jn.16-v.Jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: NAVONE PEREZ, MIRTHA Incapacidad (Lo 14, Fo. 117), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Mirtha Navone Pérez, designándose curador a su padre Jorge Agustín Navone

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Maldonado, 14 de Diciembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

10) R.20|4|55 10|pub. 31459 Jun 4-v.jun.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, ALFREDO LISTUR CHIAPPARA, domiciliado en Coronel Mora 580, dice: Optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Walter Pérez y Raúl Lago, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Listur. — Angel A. Landoni Sosa, Abogado" — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario

11) $ 240.00 10|pub. 8768 Jn.7-v.Jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno doctor Bolívar Etchechury se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: ELENA PIZARRO ALZA constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1506, ante usted, se presenta y expone: Que debiendo optar al título de Procurador solicito se tome declaración a la señora Ana María Buzzetti de Caprio y a la señorita Mabel Guido sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Elena Pizarro Alza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 3 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

11) $400 00 10|pub. 9033 Jun.9-v jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: SALAVERRY VAZQUEZ MARTIN RAUL, Información, (Ficha 203, V.) 1965, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito Martín Raúl Salaverry Vázquez, domiciliado en Colonia 751, optando al título de procurador, ofrezco la información de Guillermo De los Santos, y Luis Bervenet, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Jorge Morelli Brum. Escribano. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

11) $320.00 10|pub. 9162 Jun.10-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON IBIÑETE MARTINEZ Información: se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don Jorge Washington Ibiñete Martínez, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener título de Procurador, y solicitó, que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Trinidad Mayo 17 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario

11) $ 240.00 10|pub. 8711 Jn.7-v.Jn.18.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 38|64

Pintura puente Santa Lucía - Km. 62.894 - Línea Rivera.

Apertura: 22 de Julio de 1965, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas.

Más información, por el teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31514 Jun.10-v.jun.23.

LLAMADO A LICITACION Nº 630|62.
Adquisición de 25 Coches Motores Diesel
FE DE ERRATAS

Con referencia a los avisos publicados en el Diario Oficial y Diarios de esta Capital llamado a la licitación pública del rubro, se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones de que en los avisos mencionados aparece erroneamente esta operación como tratándose de un segundo llamado cuando en realidad debe interpretarse como primer llamado

A los efectos de la rectificación correspondiente se efectúa la presente publicación debiendo darse los interesados como suficientemente notificados por intermedio del presente aviso. — La Gerencia General

12) (C. C.) 15|pub. 31428 Jn.19.-v.Jn.21.

LICITACION No. 30|64
Encerados de Lona.

Apertura: 21 de Julio de 1965 a la hora 15
Precio del pliego: $ 5 00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, segundo piso donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas. Informes: por el teléfono: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C C.) 10|pub. 31464 Jun 4-v.jun.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 630
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Sulfato de Alumina.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 8.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Julio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31534 Jn.11-v.Jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 613
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de Botas y Guantes de goma.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 2.80.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de Junio de 1965 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31535 Jn.11-v.Jn.21.

LICITACION PUBLICA N.o 563
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiuna Electrobombas de Motor sumergible

De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, (2.o piso) al precio de $ 6.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 9 de Julio de 1965 a las 15 y 30 horas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31536 Jn.11-v.Jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No. 70|10
Tercer Llamado

El banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para el suministro de polipasto para la Sucursal 19 de Junio, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada, (calle Minas 1424) en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local de oficinas, el día 24 de Junio de 1965, a la hora 17.

12) (C.C.) 5|pub. 31547 Jun.14-v.jun.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 735
(Segundo llamado)
Ascensor Sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un ascensor destinado al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Junio de 1965, a las 16 horas, en la Sección Arquitectura, 6.o piso.

Recaudos: Sección Arquitectura, (6.o piso). — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Gerencia General.

12) $ 240.00 10|pub. 9208 Jn.11-v.Jn.24.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública No 3
Segundo Llamado (Plaza)

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta:

Renglón No. 1. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro Roach.

Renglón No. 2. Para la adquisición de 2.800 (dos mil) gramos de oro 22 kilates laminado de un centímetro de ancho.

Renglón No. 3. Para la adquisición de 2.000 (dos mil) gramos de oro de 18 kilates platinado.

Renglón No. 4. Para la adquisición de 1.500 (mil quinientos) gramos de alambre redondo 18 quilates (9 d. m|m.) platinado.

Renglón No. 5. Para la adquisición de 200 (doscientos) gramos de soldadura 18 kilates.

Renglón No. 6. Para la adquisición de 500 (quinientos) gramos de alambre redondo 18 kilates (6 d. m|m.) platinado.

Apertura: día 28 de Junio de 1965. Hora 9.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad Gral. Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — La Administración.

12) (C.C.) 8|pub. 31553 Jun.15-v.jun.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con B. I.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 26: sección A. tramo Paysandú-Eucalipto, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965 a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965 — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.16-v.Jn.29.

LICITACION PUBLICA N.o 64
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con I.B. R.D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N.o 5, sección I, tramo Progreso-Florida; sección II, tramo Florida-Paso de los Toros y sección III, Paso de los Toros-Tacuarembó, fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31565 Jn.16-v.Jn.29.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 10|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Rutas 28 y 29.

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General 4to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 28 de Julio de 1965, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31537 Jun.14-v.jun.25.

Licitación Pública No. 3|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la licitación para la ejecución de las obras: Construcción de los accesos carreteros y ferroviarios al puente sobre el Río Negro, frente a la Ciudad de Mercedes, por la margen derecha, fijada para el día 10 de Junio de 1965, queda postergada para el día 9 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31526 Jun.10-v.jun.23.

Licitación Pública No. 9|965
Primer Llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Arranque

y carga de material de base destinado a trabajos en Regional No. 5, Ruta 26.
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, 4to piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 23 de Junio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31504 Jun.9-v.jun.22.

Licitación Pública No. 2|965
Segundo Llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 400 baterías eléctricas de 6 Volts, 120 Amp., para automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4to. piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31503 Jun.9-v.jun.17.

S. O. D. R. E.
Licitación No. 161 - Asunto No. 2030|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la adquisición de materiales para el sistema de enfriamiento para la emisora CX6 de 200 Kw.
Licitación No. 161. Apertura el día 27 de Agosto de 1965, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto calle Mercedes 815, desde las 12 a las 18 horas, hasta el 27 de Agosto o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31492 Jun.8-v.jun.21.

Licitación No. 162 - Asunto No. 1925|64.
Primer Llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de muebles metálicos para trasmisor de 200 Kw.
Licitación No. 162. Apertura el día 21 de Julio de 1965. Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos deberán retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 12 a las 18 hasta el día 21 de Julio o sea en la fecha de la apertura, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la hora y fecha indicadas, en la Dirección General en presencia de los interesados y ante el titular de la misma en la calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1965.
12) (C.C.) 10|pub. 31493 Jun.8-v.jun.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 30
Primer Llamado
Artículos: Harina de Trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Junio de 1965, a las 10 horas
12) (C.C.) 10|pub. 31557 Jn.16-v.jn.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
"Prof. Dr. A. Berta"
Primer y Segundo Llamdo
El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra Cif Montevideo y|o plaza de frascos de vidrio neutro para envase de sueros y vacunas.
Las propuestas serán abiertas el día 20 de Julio de 1965 a las 15 horas, en la Administración del Instituto, Avda. Dr. Alfredo Navarro 3051 donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones muestras y diseños correspondientes, que pueden ser retirados de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a las 15 horas y en el mismo lugar.
12) (C.C.) 3|pub. 31551 Jun.15-v.jun.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 250. - 2do. Llamado
Llámase a licitación para la compra de maquinas para artes gráficas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.
Apertura de propuestas: Junio 28 de 1965, hora 16, en la sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.O.) 10|pub. 31495 Jun.8-v.jun.21.

U. T. E.
SEGUNDO LLAMADO
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por el suministro de:
No. 5.664. Equipos para control de cable por presión de aire seco a instalarse en las Centrales Telefónicas, que servirán a las Troncales y a la Red Local de dichas Centrales
Apertura: 13 de Julio de 1965, hora 15, segundo llamado.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31543 Jun.14-v.jun.18.

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES
GUILLERMO ARIZTI, solicita a sus acreedores, tengan a bien remitir la constancia de sus créditos al Estudio del Escribano Cándido A. Doyenart, Av. 18 de Julio, N.o 1104, de Fray Bentos, a la mayor brevedad. — Fray Bentos, Junio de 1965.
13) $160.00 10|pub. 9529 Jn.16-v.jn.29.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 16 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

DIONISIO JOSE CABRERA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 911 y ELSA MARTHA BACALONI, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 911.
ORLANDO ANTONIO CASTAGNETTI, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1039 y LEONOR LIBERA BUZZO, 45 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada San José 1038.
JUAN EDUARDO RAWSON, 38 años, soltero, marino, argentino, domiciliado San José 960 y MARIA JULIA DUPUY de LOME, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 960.
DOMINGO LASCHERA, 53 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1020 y ARACELI DOMINGUEZ, 63 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1020.
DUGLAS ATENOGENES ALIALL, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Maldonado 984 y MARIA INES CRISTINA PATIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 984.

5a. Sección

JOSE ANTONIO SEVERINO, 42 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Yaguarón 1076 y CELIA ESTHER BOBBIO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1176.
EUDALDO JORGE SURROCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1118 Ap. 4 y MIRIAN ESTELA FERRERI, 23 años, soltera educacionista, oriental, domiciliada Paraguay 1118 Ap. 4.

6a. Sección

WALTER ARTIGAS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1582 y MARIA AZUCENA IGUINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1582.

9a. Sección

JORGE FEDERICO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5455 y MARIA DE LOS ANGELES MANTERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Budfoot 1821.

10a. Sección

WALTER ROGELIO PARADIZO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Humachiri 4176 y CLELIA LILIAN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3728.
WILDE SILVEIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Bérgamo 3481 y LUISA del CARMEN BERROA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cabrera 3574.
WASHINGTON GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1569 bis y MARYFLOR CONTRERAS, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Leopardi 1569 bis.
CONSTANTINO INFANTE, 25 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tabobá 4111 bis y DIANA RITA MONTEIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2218.
BERNARDO GOLDSCHMIDT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brenda 5867 y MARIA DEL HUERTO RAGGIO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brenda 5867.
LUIS MANUEL RODRIGUEZ VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmiro Costa 4647 y NELLA RITA BELLOMUSTO COSENTINO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Humberto 1.o 3899.

11.a Sección

HUGO SILVA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lacio 3682 y MIRTHA SONNIA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3575.
CESAR YAMANDU RODRIGUEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4962 y JUDITH MABEL PAEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral Flores 4788.
JULIO MARIA SOSA, 20 años, soltero, militar, oriental domiciliado Gurméndez 2363 Ap. 3 y MARTHA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Central 4430.
ALFREDO MOREIRA, 55 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4411 y MARIA IRMA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4363.

12.a Sección

EZIO PASCUAL CANTUA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2715 y ELSA VICENCIA RIBEIRO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Martín 2496.
JOSE LUIS LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3315 y JUANA ROSA ENRIQUE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3315.

13a. Sección

RUBEN MARIA RODRIGUEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Polonia 3482 y NILDA ESTHER ZABALETA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Polonia 3482.
HECTOR SENRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3462 y DIONISIA ROSANO, 34 años, soltera, obrera textil, oriental, domiciliada Cuba 3813.

14a. Sección

ANTONIO STKACZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Paraíso 2878 y ROSA GONZALEZ 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraíso 2878.
JOSE COSAC, 40 años, divorciado, comercio, ruso, (C. L.), domiciliado Capurro 873 y AIDA ROSA VAINSINGER, 38 años soltera, médico, oriental, domiciliada Capurro 873.
MARIO MOLEDO, 38 años, viudo, técnico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1192 y SUSANA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1192.

15.a Sección

CARLOS MARIA RONCIO, 52 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1075 y DEGNA ELCY MACHIN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1075.
GUSTAVO ADOLFO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2229 y MARTA REGINA PARODI, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 1866

16.a Sección

SEGUNDO LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4475 y RAMONA BALBINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4475.

18.a Sección

JAIME LEON GREIF, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 747 y THEMIS CARAMBULA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3334.

CARLOS TOMAS DURAN AYALA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado L. B. Cavia 2876 y MARIA CRISTINA GIAVI LARRAVIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2930.

FLORENCIO MARTINEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Wilson 301 y CARMEN IGLESIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada R. Wilson 301.

ALVARO LAGUARDA STORACE, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado B. España 2249 y TERESITA GLADYS JUBIN TORRES NEGREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. España 2218.

CARLOS MARIA NOBRE, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Palmar 2165 y BLANCA NELLY DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

RAUL CARAVIA DENIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. Figueira 2291 y ROSA BLANCA LUZARDO MACHADO, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada A. Díaz 1173.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4388, Ap. 3 y SULIMA AGUIAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 501.

21.a Sección

SERGIO OMAR FANJUL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Magnolias 4454 y LINA FANY PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1057.

SERGIO ANTONIO ALVAREZ BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5142 y RAQUEL ROSA LAMOTH, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Propios 5142.

HUGO RAMON TECHERA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santos 4561 y MIRTA IVONNE MAROÑAS BERRIEL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1360.

23.a Sección

CARLOS EDUARDO CARBALLIDO, 32 años, soltero, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3009 e IRMA OLIVERA CID, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3009.

24.a Sección

PEDRO MERLINO, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Rivera 3254 Ap. 17 y BEATRIZ PIENDIBENE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3254.

OSCAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1881 y MANUELA MARQUEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1881.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.18.



Montevideo, Junio 15 de 1965

4a. Sección

SAMSON STEINFELD, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Florida 1267, Ap. 2 y MYRIAM FELLER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Convención 1142.

MARIO CIARAMELLA, 31 años, soltero, ebanista, italiano, domiciliado Convención 1125 Apto. 3 y LADY NILDA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1122.

CARLOS EURICO GOMES, 64 años, divorciado, médico, brasileño, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522, Apto. 4 y MARIA NELIDA SEMPE, 41 años, soltera, brasileña, domiciliada San José 882.

6a. Sección

CORINO MORALES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1242 Apto. 2 y HAEROLISA RITA ARAUJO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1218, Apto. 19.

RUBEN CESAR WOHLER, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Galicia 1224 y ZULMA EIRALDI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1198, Apto. 6.

10.a Sección

VICTOR MANUEL RIOS, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado A. Sosa 3636 y MARTA ELENA BOTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Sosa 3636.

LUIS ALBERTO ARROQUI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3651 y MARIA ELSA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gauna 3651.

NELSON NEREO GRAJALES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2033 y SOFIA DELMA FERRUNI, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2033.

11.a Sección

ITALO GREGORIO ROVETTA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6159 y MARIA ELSA MARRERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6159.

MARIO ANTONIO SALBATELLA, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado General Villegas 4643 y GLADYS RAQUEL BARRETO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4280.

CARLOS RODOLFO LOCATELLI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5536 e IRMA MARGARITA DURAN, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5536, Apto. 2.

17.a Sección

MIGUEL DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 4536 e IDELBA ERCILIA FERRAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4536.

JOSE AMALIO PEREIRA, 45 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Oficial 1 4629 y ASUNCION ARRUDA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1 4629.

JUAN ANTONIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 7912 y ELENA RENEE CARDACCIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4838.

18.a Sección

GUMERSINDO MORI HUELGA, 55 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Cnel. Mora 520 y MARIA MICHELINA DAUTAT, 45 años, divorciada, francesa, domiciliada Cnel. Mora 520.

RICARDO GENARO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2238 y MIRTHA CARMEN BOSSIO XIMENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1510.

RAMON LUIS ARCE, 29 años, soltero, piloto comerc., argentino, domiciliado Avda. Brasil 3096, Apto. 28 y CARMEN IRENE FRANCO, 29 años, soltera, profesora, paraguaya, domiciliada Avda. Brasil 3096, Apto. 28.

20a. Sección

DANTE NAVONE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 359 y LUISA GLADYS GOMEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada V. Sagastume 862

JULIO NELSON MEDERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4837 y LOURDES GARCIA 23 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial B 5230.

PABLO GABRIEL BIDANET, 77 años, viudo, jubilado, norteamericano, domiciliado Teniente Galván 3945 y GREGORIA VEREZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galván 3945.

21a. Sección

JESUS MARTINEZ NOVO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ganaderos 5660 y TERESA DEL CARMEN CASARINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5660.

22.a Sección

EDMUNDO ELPIDIO RIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3527 y NAIR HELENA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4139.

NELSON ADRIANO ESPASANDIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. A. de Lemos 4161 y VILMA IRENE VILLAS BOAS, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Fco. A. de Lemos, 4161.

23.a Sección

RAUL JAIME BOVINO, 30 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2553 y MARIA MAGDALENA GIRARD 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2553.

24.a Sección

LEOPOLDO HECTOR VALLARINO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1293 y TERESITA BEATRIZ DEVOTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1295.

ROBERTO RAMIREZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1685, Ap. 5 y MARIA TERESA BARCELO, 28 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Navarra 1936.

14) $6.00 3|pub. v.Jun.17.

15–Pago de Dividendos

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 21 de Junio de 1965, en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se iniciará el pago del dividendo N.o 44. —20 por ciento en acciones— aprobado por la asamblea general ordinaria celebrada el 27 de Mayo ppdo. — El Directorio.

15) $ 48.00 2|pub. 9469 Jn.15-v.jn.16.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó LUIS A GALARZA, iniciación de prescripción (Lo. 61, Fo. 378), sobre el siguiente automóvil: Automóvil Ford A doble faeton, matrícula número 121.661, empadronado con el N.o 70.312 del Departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado automóvil y especialmente a los señores César y Jorge Brignoni, sus herederos o causahabientes bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará también, la conciliación, se hace constar que la gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario

16) R.20|4|55 30|pub. 30632 My.10.-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción, (Ficha: C-3021-1964)", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26.10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco

16) $ 1.440 00 30|pub. 8817 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95; año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N. E. y N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, pa-

ra que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $2.400 00 30|pub. 8117 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "DOLIVAR SOUZA Prescripción Treintenaria (Lo 20 Fo 310)" se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenará el requisito de la conciliación, a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en Bella Unión, 1a. sección judicial de este departamento empadronado con el Nº 44 y con una superficie de 2 500 mts. y que linda al sur con calle Montevideo, al norte con el solar padrón No 43 al oeste con el solar padrón No. 41 y al Este con calle Minas. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Artigas, 5 de Abril de 1965. — Orestes J Ballestrino Actuario.

16) $1 440 00 30 pub. 7634 My.14-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 28, Fo. 202, No. 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 71 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No. 1.193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez, respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota.

16) $1.920.00 30|pub. 8634 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: YARZA, LORENZO. Prescripción treintenaria. (Lo 40, Fo 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6 549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 19 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiséis centímetros al Suroeste con el padrón 738. — Colonia 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $1.920 00 30|pub 8083 My.31-v.jun.30. Jul.21-v.jul 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictado en autos: "SIERES c SIERIO JUAN LUIS Prescripción treintenaria Libro 26. No. 777 Folio 559" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: "un solar No 17 de la manzana B hoy No 270, según plano, y linda: con los solares 8, 16 y 18 y da frente a calle pública, y tiene 12 metros de frente por 40 de fondo, con una superficie total de 480 metros cuadrados. El padrón actual es No 2949" a fin de que comparezcan legalmente a estar a derecho. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria Adjunta.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31141 My.16-v.jun.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRMA ARGUDIN solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Amándote estaré"; "Lección de amor" y "Graciosa y bonita" de las cuales se declara autor. — Montevideo 1o. de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 8567 Jun.3-v.jun.16.

ANGEL SALVADOR VELLANO, solicita la inscripción del modelo artístico de llavero con visores del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9432 Jun.15-v.jun.28.

LUIS OMAR SCARONE, solicita la inscripción del modelo artístico de moneda encendedor del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 9433 Jun.15-v.jun.28.

EDITORIAL DANOTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Primera Plana" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $80.00 10|pub. 8686 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO M. COSENTINO, por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) solicita la inscripción en el Registro de la Biblioteca Nacional las siguientes obras, de las cuales son autores socios de la entidad:

ELOY DUCE ECHAGUE, y MARGA CASTRO declárase autores responsables de letra y música de "Tapera", (Sub Tít. Sueño y Estrellas), Zamba.

ROBERTO ABITANTE, declárase autor responsable de "Adriana", Album musical.

RUBEN LENA, declárase autor responsable de letra y música de "El Refaloso", Album musical.

HEBER PABLO RODRIGUEZ, declárase autor responsable de la letra de "Dicha Soñada"

RAUL NODA declárase autor responsable de "Nodeando No. 2" Album musical.

LALO ETCHEGONCELAY, declárase autor responsable de la música "Señor Tango", Tango.

GRACIELA JUANA BARBOZA, declárase autor responsable de "Janeiro" Album musical.

MARINO GONZALEZ CARDONA, declárase autor responsable de "Nos dejó la patria" (Poema). — Montevideo 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 320 00 10|pub. 8667 Jn.4-v.jn.17.

CESAR MARIO CAZENEUVE GONZALEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Tema de los Lobos" de la cual se declara autor — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 8676 Jun 4-v jun.17.

EDISON FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Melodías en el trópico y el recuerdo" y el seudónimo "Mauro Vertiz", de los cuales se declara autor — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80 00 10|pub. 8791 Jun.7-v.jun.18.

NATALIO ZACHEO MARTINS, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Zambita para Malvín" de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9245 Jun.11-v.jun.24.

OSCAR DEMETRIO RIERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Lucero del Alba", y el seudónimo Zolio Gamarra de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9367 Jun.14-v.jun.25.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional; la lista de obras, de las cuales son autores socios de la entidad:

DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA, CECILIO EDUARTE y WASHINGTON QUINTAS MORENO, declárense autores responsables de letras y músicas de "Tango eterno" (Album Musical).

HUGO ALBERTO BALLE y TOÑA CRUZ, declárense autores responsables de letras y músicas de "Album Maipo", (Album Musical).

VICENTE GRISPO, declárase autor responsable, de letra y música de "La ley de Dios" (Balada).

VICENTE GRISPO y LETO PEREZ, declárense autores responsables de letra y música de "Por eso te quiero", (Tango).

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declárase autor de "María No. 1" (Letras para album musical).

PAULINO BAUZA, declárase autor responsable de "Navidad de los niños", (Letra para Tango).

JUAN LORENTI, declárase autor responsable de "Campeones, (Marcha).

BERNARDO ABATE, declárase autor responsable de "Berabat 1o.", (Album Musical), — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $280.00 10|pub. 9306 Jun.14-v.jun.25

INES DIEZ, solicita la inscripción de los modelos de bandejas portadoras de platillos para lunch de líneas modernas y artísticas, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 1 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9197 Jun.11-v.jun.24.

NORMA J. SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Las voces Incandescentes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10 pub. 9611 Jun.16-v.jun.29.

ANTONIO GARCIA PINTOS, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Al rojo vivo", del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 9560 Jun.16-v.jun.29.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BERNARDO GUTMAN DAVIDSON. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo. 634), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 12 del corriente, se fijó la del 12 de Agosto de 1963 como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Mayo 17 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) (G. J.) 10|pub. 31465 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA AYUB Quiebra. Pieza relativa a la Suspensión de pagos, (Lo. 34, Fo 604), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 del corriente mes dictada por este Juzgado en dichos autos se fijó la fecha el 5 de Diciembre de 1961 como la de la efectiva cesación de pagos, por el fallido. — Mercedes, Mayo 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

18) R.20|4|55 15|pub 31411 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: GERARDO GUIDO PALERMO. Quiebra, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante Gerardo Guido Palermo y, que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) Se prohíbe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímese a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de cuarenta días, dentro del cual los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4o.) Desígnase Síndico al comerciante don Nelson Omar Brunelli

Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart Actuario

18) $560.00 10|pub. 8774 Jun.7-v.jun.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de NELSON RAMON CEDRES, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés y de matrimonio de Edmundo Cedrés y Juana Capeche, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Edmundo Cedrés debe decir: Edmundo Román Cedrés, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 7995 My.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de ARTIGAS AZZI, en el sentido de que donde se menciona al padre, a la madre, al abuelo paterno y a los abuelos maternos como Gotas Ase, Elcira Dorgán, Julio Ase, Fortunato Dorgán y Elena Ase, debe decir: respectivamente Gottas Azzi Alcira Dergam, Julio Azzi, Fortunato Dergam y Elena Azzi por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis E Fontana. Actuario
19) R.20'4|55 15|pub. 31447 Jun.8-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GALVAN SARNICOLA, PABLO. Rectificación, (L.o 65, F.o 438)". se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Pablo Galván Sarnicola, donde dice "María Pascualina Semicola" debe decir "María Pascualina Sarnicola" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31499 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA LUZ DEL ALMA PACHECO MONTELONGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo masculino en lugar de femenino, que es como corresponde Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31457 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE DE PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo. Mayo 10 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31544 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: LUVARA, MARIA PAULA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido Lubana o Lubara, debe decir: Luvara. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31415 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 166). se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31539 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PAULA MORBILA GARCIA CLAVIJO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Virginia Clavijo de González, en lugar de Virginia Clavijo de García; y el padre y el abuelo paterno de la misma con el apellido González, en lugar de García.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31523 Jun.10-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Celsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Dl Caterina, respectivamente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) $480.00 15|pub. 9315 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Jaime Arean Gómez, pues en la misma donde dice: Jaime Arian y María Cristina Gómez, paterno y materno, debe decir: Jaime Arean Fondevila y María Cristina Elicia Gómez Jorge, respectivamente. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31289 My.19-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: HECTOR ALBERTO FRACHIA. Rectificación de partida. (Ficha V 16, año 1965). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues en la misma donde dice: Frachin, debe decir: Frachia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8382 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "CELIA ELISA LEPRATTI LOPEZ. Rectificación de partida". (Ficha V-91 Año 1965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Celia Elisa Lepratti López y Juan López Llano, pues en la misma donde figura la contrayente como Selia Esther Lepratti. debe decir: Celia Elisa Lepratti. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 26 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Act.
19) $480.00 15|pub. 8209 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31463 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 34), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ROSA ZAGORODKO MYCHARKO donde dice: "Zachorudko", debe decir: "Zagorodko". — Montevideo, Mayo 14 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 240 00 15|pub. 8946 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 60), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de Antonio José Cascardo Pagano, donde dice: Cascaldo, debe decir: Cascardo. y donde dice: Pagani, debe decir: Pagano. Defunción de José Cascardo, donde dice Pagani, debe decir: Pagano. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) $360.00 15|pub. 8692 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de Lipa Bergman, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: Lifa, debe decir: Lipa, donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino, y donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo. — Montevideo Mayo 31 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 8651 Jun.4-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 56 Fo. 172) se hace saber que se ha presentado Martina Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Justiniano Santellán y de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Francisca Angélica e Ignacio Alfredo Santellán Martínez, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la misma contrayente figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde la misma figura como hija de Martín Bisquiazzo, debe figurara como hija de padre desconocido. Y en las de nacimiento, donde la madre de los inscriptos figura como Martina Bisquiazzo, debe decir MARTINA MARTINEZ y donde los mismos figuran como nietos por línea materna de Martín Bisquiazzo y Máxima Martínez, debe figurar como nietos, únicamente de MAXIMA MARTINEZ. — Montevideo, Mayo 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $720.00 15|pub. 9028 Jun.9-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juana Nélida Valiña Hernández de Manfrini con Ubaldo Manfrini y la de sus hijos Rosa-Isabel y Julo César pues en la misma donde dice: en la de matrimonio donde la contrayente aparece con el apellido "VALINO" y en las de nacimiento de sus hijos lo mismo, deben decir en las mismas "VALIÑA" respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 8499 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos CESAR SIUTTI y MARIA LUISA GIACHELLO DE SIUTTI, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de César Siutti y María Luisa Giachello, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; B) De nacimiento de César Siutti, donde dice Sutti, debe decir: Siutti; C) De nacimiento de Heber César Siutti. donde dice César Hever Ciutti, debe decir: César Heber Siutti; D) De nacimiento de Elbio Luis Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti; E) De nacimiento de Héctor Eduardo Ciutti, donde dice Ciutti, debe decir: Siutti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 15 de Marzo de 1965 — Hugo Alvez, Esc. Actuario.
19) $600.00 15|pub 8266 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: NATIVIDAD FARIAS DE LOPEZ, Rectificación de partidas, (Lo. 32, No. 1737, Fo. 80), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura: nació un niño que es hijo legítimo del declarante; debió decir: nació una niña que es hija natural del declarante y de persona desconocida; y donde dice: y que al expresado niño se le ha puesto nombre de Natividad Farías, debió decir: que a la expresada niña se le ha puesto el nombre de Natividad Farías.
Y a los efectos legales se expide el presente en Melo a veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 8409 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO DE ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31540 Jun.14-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: ROSA DE LOS SANTOS, Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 375), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa de los Santos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos treinta y uno al folio dieciseis del libro respectivo llevado en el año mil novecientos veinticinco, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija de Máxima País, debe decir: Máxima Aparicio, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 26 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $600.00 15|pub. 9225 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FLOR DE LIS ACEVEDO. Rectificación de partida. (Lo. 33, Fo. 410), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Heriberto Abraham Acevedo y doña Elbia dos Santos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Flor de Lis, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco, por el Oficial, del Estado Civil de la Segunda Sección de Cerro Largo, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Mayo 26 de 1965. — Marta Pírez Rangel. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31532 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

19) $360.00 15|pub. 9581 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARCELINA MARIANA FUMEAUX de DAGLIO, CATALINA ULPIANA FUMEAU de FUIDIO, JUANA FUMEAU de LUBERIAGA, JOSE MARIA FUMEAU, MARIA ELISA FUMEAU de CHOCCA, EUFEMIO FUMEAU, MARIA AMELIA FUMEAU de CABRERA, ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA. Rectificación de partidas" (Lo. 14 Fo. 377 No. 1069), solicitan las rectificaciones de sus respectivas partidas de nacimiento, las que adolecen de los siguientes errores: donde figura su apellido paterno como FUMO debe decir FUMEAU. Donde dicen, comparece don Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU. Donde dice: que es nieto por línea paterna de Francisco Fumó debe decir FRANCISCO FUMEAU Donde dice: leída esta acta la firma conmigo y testigos: Eduardo Fumó debe decir EDUARDO FUMEAU, por ser los verdaderos, cuyos nacimientos de los solicitantes fue en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

19) $840.00 15|pub. 8467 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO DE FEREIRA en la siguiente forma: "Al margen donde dice: Segredo de Pereira, Nioncia, debe decir: Segredo de Pereira, Leoncia, en el cuerpo de la partida donde dice falleció Nioncia Segredo de Pereira, debe decir: falleció Leoncia Segredo de Pereira, donde dice el 7 de Julio de 1895, debe decir: el 17 de Julio de 1895 y donde dice que la finada era hija de ignorados, debe decir: que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 3 de Mayo de 1965. — Amelia da Rosa, Act.

19) $720.00 15|pub. 8283 Jn.1.o-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZULLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: Marta Graciela, por ser lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31549 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna, en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31541 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA y otros. Rectificación de partidas, (L.o 18, F.o 168)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Ignacio López de Alda, por sí y en representación de sus menores hijos, y Nilza López de Alda de Salvo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: De nacimiento de Juan Ignacio y Nilza López Montagno, de Marcia Teresa, Félix Eduardo y Joaquín Gonzalo López Rompani y las de matrimonio de Juan Ignacio López con Marcia María Rompani y de Nilza López con Juan José Salvo, en las cuales, donde el apellido paterno aparece como "López", debe decir: "López de Alda". Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Salto, Mayo 26 de 1965. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 720.00 15|pub. 8871 Jn.8-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: JUANA LUCIA OYARZA. Rectificación de partidas, (Lo. 35, Fo. 349), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Lucía Oyarza, solicitando rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos legítimos pues en las mismas figura como Juana Elisea Cruz, hija de Antonio Cruz, debiendo decir: Juana Lucía Oyarza, hija natural de Jacinta Oyarza y de padre desconocido y en las de los hijos, figura como Juana Elisea Cruz, debiendo decir Juana Lucía Oyarza y donde dice Juana Cruz debe decir: Juana Lucía Oyarza.

Se hace constar que la gestionante tiene el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Mayo 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31531 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERALDINA ALVAREZ gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice: Geraldino, debe decir: Geraldina y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31476 Jun.7-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: HEBER HECTOR. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 52, Fo. 502, No. 859), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación en el sentido de que en donde dice Heber Héctor, debe decir Heber Héctor Hernández; por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Tacuarembó, Mayo 12 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31416 My.31-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia ha comparecido ALBERTO FERNANDEZ BOBADILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Alverto Sigales, debe decir Luis Alberto Fernández Bobadilla, donde dice: Isabelino Sigales, debe decir: Isabelino Fernández, donde dice: que es nieto por línea paterna de Bernardo Sigales, debe decir: que es nieto por línea paterna de Gregoria Fernández.

A los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que por resolución del doce del corriente se concedió al gestionante la auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31446 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán, y donde figura su apellido paterno como Silvera, deberá expresarse Silveira: A) la partida No 27 de fojas 14 del libro B del año 1946. Novena Sección, correspondiente al matrimonio del peticionante con Alba L. López; B) la partida No 17 de fojas 9 del libro A del año 1948. Primera Sección, correspondiente al nacimiento de su hija Norma Gladis y C) la partida No 263 de fojas 32 del libro A del año 1951. Primera Sección correspondiente al nacimiento de su hijo Dardo Ariel.

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. — Treinta y Tres 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31445 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL BORDON CROSSA SARALEGUI, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento y legitimación, en el sentido de que donde aparece su nombre como María del Bordón o María de Bordón, debió decir María del Verdún, por ser lo verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, 8 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

19) $480.00 15|pub. 7722 Jun.1o.-v.jun.21.

20—Remates

JUAN C. SIMIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: ALBERTO CECCHINI contra URUGUAY E. MARCHELLI. Juicio ejecutivo. (Ficha C-766, año 1964) se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Juan C. Simioni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 114.000.00 (ciento catorce mil pesos m|n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contenga ubicado en la 12a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 102.728, cuyo frente da a la Avda. San Martín y cuyas puertas se encuentran señaladas con el No. 2.508 y 2.510 teniendo también acceso, por la parte comercial, a la calle Marsella. Tiene una superficie de 285 metros que se deslindan así: Metros 6.70 de frente al Oeste a la Avda. San Martín entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, 45 metros 27 centímetros al Norte lindando con el padrón No. 83 974; 6 metros 75 centímetros al Este, que son de frente a la calle Marsella; y 42 metros 65 centímetros al Sur, limitando con el padrón No. 83.975; 83.976; 83.977; 83.978 y 83.979.

Se previene 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Hipoteca Urbana No. 1.176, serie B-52, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8693 Jun.8-v.jun.28.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: CERAMICAS y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 60, Fo. 431), (Ficha C 936, año 1963), se hace saber que el día 5 de Agosto de 1965, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en

la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Daus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décimo Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado actualmente con el No. 56578 (antes con los Nos. 56.578 y 56.579), señalada con la letra B en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 42.662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 Hás. 1.600 metros 21 decímetros que se deslindan así: Al S. O. recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada calle con la calle Gil; al S. E. línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 11 metros; 4 metros 34 centímetros; 10 metros; y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón No. 36.117 propiedad de U. T. E.; al N. E. recta de 156 metros lindando con propiedad de A. F. E.; y al N. O. 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón No. 56.572 de la parte vendedora y de los padrones Nos. 56.571; 56.570 y 151.860.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión del señor rematador la cual se fija en el 2 o|o de la oferta; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9233 Jun.11-v.jun.30. - Jul.21-v.jul.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "C.T.I.C.S.A. Liquidación Judicial, (L.o 48A F.o 562)" se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventarios a fs. 170v. a 176 de estos autos entre los que se comprenden artículos para Oficinas, como ser: tres juegos en cuero, sofá y 2 sillones; escritorio tallado con tapa cristal y sillón; 17 sillas algunas tapizadas en cuero; dos espejos de cristal; 4 artefactos con tubos fluorescentes; 7 escritorios roble; 3 sillones roble; 2 caja hierro; fichero roble 36 cajones y dos puertas; escritorio cedro; 2 bibliotecas de roble; 7 máquinas de escribir; fichero roble c|20 bandejas; 1 mimeógrafo; máquina sumar eléctrica, armario metálico 2 puertas, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 640.00 10|pub. 8960 Jn.8-v.jn.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c|CAYETANO MAZZELLA. HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALCEO ASCHERI. Ejecución de prenda, (Ficha C. 843, año 1962)," se hace saber que el día 23 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes inventariados a fs. 14 y 14v. de estos autos entre los que se comprenden artículos para restaurant y bares como ser: Utiles de cocina, cámara frigorífica, balanza, chopps, teteras, lecheras, tazas, copas, flaneras baldes para champagne vitrinas, cucharitas, cucharas, ceniceros, vinagreras, sillas, mesas, butacas botellas de vino caja fuerte sandwichera etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 560.00 10|pub. 8961 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Robles David contra MARCELO BRAUN; Juicio Ejecutivo". (Ficha 231|63) el 24 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de escribir, relojes, fornituras, encendedores, instalaciones, muebles, revólver Webrey, pistola Azcoaga, artículos de joyería, mostradores y demás bienes embargados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de Junio de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 9075 Jun.9-v.jun.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE ALDAO contra MOURE y CIA. Ejecución de Prenda. (Lo. 56, Fo. 141), se hace saber que el próximo 29 de Junio a las 14 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de una Mezcladora y Cocinadora para Caramelos, tipo S2K No. 363 y recipiente elevador No. 20 AT 4.157, que se encuentra en exhibición en la calle Francisco Labandeira No. 3313.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $480.00 10|pub. 9408 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Gramon S. A. contra RUBEN PESSANO. Medidas Preparatorias" (60'24), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Motorola, cocina Warner's, lavadora Walita estufa eléctrica, reloj Detroit. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9079 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ANGEL A GONZALEZ contra ANTONIO CIOFFI. Ejecución de prenda, (Lo. 60 Fo. 619), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor:

Un camión Leyland, matrícula 0-4913, padrón 04039.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965 — Julio Maia, Actuario, adjunto

20) $240.00 10|pub. 9167 Jun.10-v.jun.23.

RUBEN B. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: David Biberberg Riss y otra contra HECTOR CARLOS BENITO ARNABOLDI PARODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo 277) se hace saber que el próximo 21 de Junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero Rúben B. Benech, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón No. 166 733 con frente a la calle Nantes estando señaladas sus puertas de entrada con los números 3516 al 3518 bis, 22a. sección judicial de Montevideo, señalado con el No 2 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de Octubre de 1932, según el cual tiene una superficie de 419 metros 78 decímetros que se deslinda así: 12 metros de frente al S O a la calle Nantes por donde disponen de las puertas de entrada señaladas con los Nos. 3516 a 3518 bis entre las calles Juan Méndez y Joaquín Artigas, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 21 metros de la calle enunciada en primer término: 24 metros 8 centímetros al N. E: luego otra línea de 5 metros formando quebrado saliente y en ángulo recto con la anterior: lindando por ambas con el solar No 1; 13 metros 86 centímetros al Norte lindando con los señores Moreira y Zunino y Juan Da Misa; 7 metros 18 centímetros al O. lindando con los solares 7 y 4; de la línea anterior arranca una quebrada de dos tramos una que corre de S. O. a N. E. separada por el S E al bien deslindado del solar No. 3; y luego una línea de 26 metros 2 centímetros que corriente de N. O. al S. E. y formando ángulo recto con la anterior lo separa del solar No 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que se originen; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, del Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.920.00 15|pub. 8191 My.31-v.Jun.18.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CAMBIOS UNIDOS S. A. contra PICCARDO DE MEDEYROS, NELLY JULIETA. Ejecución de Prenda. (Lo. 65, Fo. 507), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 16 horas en el local de Joaquín Requena 1031, por intermedio del señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del automóvil marca Simca, modelo 1955, empadronado con el No. 152.519, matrícula 173.314, motor 930.108. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9508 Jun.15-v.jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: WALKER, MURGAL, JOSE FRANCISCO. Denuncian su fallecimiento, (Lo. 54, Fo. 98), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, en el local de la Avda. Gral. Garibaldi y B. Gral. Artigas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 6.000.00 (2|3 de su tasación), del automóvil marca Borward, modelo 1951, matrícula 71.921, padrón 128.740. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $320.00 10|pub. 9401 Jun.15-v.jun.28.

ILDENFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: TAVARES PIEGAS CIPRIANO con ISACC o ISER STRYJAKOWSKI y otra. Ejecución de Hipoteca, Ficha c|3029|64, se hace saber: que por el rematador Ildefonso Corbo, asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el siguiente bien inmueble: A) día 29 de Junio a las 17 horas terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 12a Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 69774, el que según plano del agrimensor Carlos A Rabassa (hijo) de Diciembre de 1925, inscripto el 30 de dicho mes en Topografía tiene un área de 465 metros 69 decímetros, deslindados así:

10 metros, 35 centímetros al S E de frente a la calle Espinillo 1477 al 79, entre Guardia Oriental y Enrique García Peña, 51 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con propiedad de Rafael Dumencio 8 metros 30 centímetros al N O confinando con Esteban A. Obertillo y 51 metros al Este con Ernesto Gava.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 10 o|o, a los efectos legales y son de su cargo los gastos de escrituración y comisión del rematador; B) Títulos en 25 de Mayo 523, 4o. piso — Montevideo, 21 de Mayo de 1965. — María del Carmen Orellano, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.200.00 15|pub. 8411 Jn.7-v.jn.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "CARMEN SCANAVINO DE BRENA Y OTROS. Cesación de condominio" L.o 66 F.o 158 se hace saber que e n los días 23 y 24 de junio próximo a las horas que se indicarán y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Floreal Otero asistido del Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sobre las bases que se establecerán en cada caso, de los siguientes bienes: miércoles 23 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta $ 100.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno, con las mejoras que contiene ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 117.429 compuesta de una superficie de

724 metros, 20 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson hoy Rambla República de Chile, entre las calles 9 de Junio y Colombes.

2) Base de venta $ 750.000.00. — Cinco fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 117.411, que por estar unidas conforman una superficie total de 3815 metros, 90 decímetros, con 24 metros de frente al Sur, a la Rambla Wilson, hoy Rambla República de Chile, puertas N.os 4459 y 4465, entre las calles 9 de Junio y Colombes y 33 metros al Norte, que son de frente a la calle Velsen, puerta N.o 4440.

3) Base de venta $ 100.00. metros cuadrado. — Fracción de terreno y las mejoras que le acceden, contigua al lote precedentemente relacionado, empadronada con el N.o 117433, y compuesta de una superficie de 748 metros 90 decímetros con 12 metros de frente al Sur, a la Rambla República de Chile, puerta N.o 4455, entre las calles 9 de Junio y Colombes. — Jueves 24 de Junio.

1) Hora 15 y 30. — Base de venta pesos 1.500.00 metro cuadrado. — Fracción de terreno con las construcciones que contiene, sita en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 14816, compuesta de una superficie de 417 mc. 5490 centímetros, con 8 metros, 91 centímetros de frente al Norte, a la Avenida 18 de Julio puertas N.os 1902 y 1902 bis y 39 metros, 70 centímetros de frente al Oeste, formando esquina a la calle Dr. Juan A. Rodríguez puertas N.os 1494, 1488, 1482 y 1486.

2) Hora 16 y 30. — Base de venta $ 1.500.000.00. — Fracción de terreno, con el edificio de renta en él construído, ubicada en la 8a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 13.535, compuesta de un área superficial de 648 metros cuadrados 94 centímetros; con 25 metros, 09 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Sierra, puertas N.os 1982, 1988, 1994 y 2000 por 32 metros, 02 centímetros al nordoeste, de frente por ser esquina a la calle Miguelete puertas números 1720 y 1730. El terreno descripto está afectado: a) por ensanche por la calle Sierra, según decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 6619 del 30|VII|49, que absorbe una superficie de 160 metros 34 decímetros y b) Por la ochava de la esquina de las calles Sierra y Miguelete con una superficie de 8 metros, 02 decímetros. Superficie libre, 480 m. c., 58. Las afectaciones citadas han sido respetadas al levantarse la actual contrucción de renta.

Se previene: 1) Que los mejores postores en el acto de series aceptadas las ofertas deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ellas, en garantía del cumplimiento de las mismas y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dichos postores se negaren a hacer la consignación correspondiente; 2) Que la venta de los bienes se hace: a) en sus respectivos estados de conservación y ocupación actuales; b) con todas las mejoras pagas, salvo la pared medianera actualmente en construcción que separa el padrón N.o 117.411 del predio lindero sobre la calle Velsen, que será de cargo del promitente comprador; c) al contado, pudiendo los promitentes compradores optar: en abonar los precios de venta que resulten en la forma siguiente: la mitad al contado, en el momento de otorgarse la correspondiente escritura y la otra mitad, en dos cuotas anuales o cuatro semestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del 13 o|o anual sobre los saldos deudores, pagadero junto con cada cuota. El saldo se garantizará con primera hipoteca sobre el bien vendido; d) con los inmuebles Rambla República de Chile números 4459 y 4465 y Avenida 18 de Julio 1902 bis, libres de ocupantes.

3) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta y en el caso los de la hipoteca; certificados de los registros e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador, que se estableció, en el 2 o|o del precio, pagadera en el acto del remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo N.o 467. — Teléfono: 8.46.35.

20) $ 4.200.00 15|pub. 8164 Jn.2-v.jn.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOREY ANTONIO con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 477| 63, se hace saber que el día 29 de Julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Rematadores), por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 83.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 141.845, señalado con el No. 45 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Avalúos el 22|2|35. Area: 434 metros deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 metros 40 centímetros de fondo y linda: Noreste, fondos del solar 34. Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria, adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 9423 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No. 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No. 27.713 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros, 64 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la Octava Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: CLAVIJO, BALTASAR con FANLOD, PEDRO. Medidas preparatorias, (Lo. 63, Fo. 565), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 14 horas, en el taller mecánico de Dardo Ulises Barrios, ubicado en Ruta 8, casi Avda. Gral. Artigas, del Pueblo Mariscala, en esta sección, el martillero Damián Melgarejo, asistido del suscrito Juez de Paz, venderá en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de ocho mil pesos ($ 8.000.00), un camión marca Reo, modelo 1947, chapa P. 1.837, motor No. 51.292.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, en días y horas hábiles. — Mariscala, Mayo 31 de 1965. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.

20) $560.00 10|pub. 9404 Jun.15-v.jun.28.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.463, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 89.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio, (Lo. 56, Fo. 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 756 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A'59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PACARAIMA S. A. contra JUSTO E. CARMONA. Ejecución de prenda, (52 - 578), el 22 de Junio próximo a las 15 horas en Carlos Roxlo 1541 se rematará por el martillero Ariel Leoncini sin base y al mejor postor Una camioneta Chevrolet padrón 1068, matrícula Q 2-2523, de Durazno.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1965.

20) $240.00 10|pub. 8775 Jun.7-v.jun.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, remataré en los autos caratulados "Justo Gimeno c|JORGE W. PASOLINI. Juicio ejecutivo, (Ficha 538|1961)"; al mejor postor, el próximo 23 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121, un automóvil marca "Plymouth" matrícula 233206 con trasferencia judicial. Seña: 30 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $ 240.00 10|pub. 8813 Jn.8-v.jn.21.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno.
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carvital S. A. c|. JULIO ALVAREZ LARROSA y LUISA LARROSA de ALVAREZ Ejecución de Prenda" (1101| 64), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizza, Padrón 17265, matrícula 8772. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 9076 Jun.9-v.jun.22.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: MARIA E. VILARO MARIÑO contra MAGDALENA QUEIRUGA. Cesación de condominio. (Ficha C 653 año 1964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Bocking, a la venta en remate público y al mejor postor de:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos de un solar de terreno ubicado en la 13a. sección judicial de este Departamento de Montevideo, manzana B 29 de la Villa del Cerro, empadronado con el No. 166.760, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 27 de Julio de 1927, archivado el 3 de Setiembre siguiente en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 158 metros 5 decímetros que se deslindan así: 6 metros 55 centímetros al Norte de frente a la calle Juan V. Viacaba (antes Nueva Granada) entre las de Turquía y Egipto; 24 metros 95 centímetros al Oeste lindando con más terreno del señor Elzaurdia; 6 metros 14 centímetros al Sur confinando con el lindero antes mencionado; 24 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar letra B del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del martillero pagadera en el acto del remate, así como los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, tributos o tasas que graven la enajenación, salvo los que la ley ponga expresa y necesariamente a cargo de los enajenantes; 3o.) Que los antecedentes y documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.200.00 10|pub. 9511 Jun.15-v.jun.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Moisés Cisser contra NELIDA SALA de RODRIGUEZ. Ejecución de Prenda", (62|60), el 24 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R. D. 89, No. E 1 84836. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Junio de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $240.00 10|pub. 9080 Jun.9-v.jun.22.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA LUISA VEGA SABOUJEIRO y DORILA ANGELICA BERRUTTI c|. MARIA MERCEDES FERNANDEZ DIAZ (Lo. 62, Fo. 479), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1323, por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 11.838, que, según plano del agrimensor Oscar Olave, de Enero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 23.559, el primero de Febrero siguiente, se compone de las fracciones Nos. 1 y 2, que se describen así: Fracción No. 1, está destinada al ensanche de la calle Martín García y la ochava formada por la unión de dicha calle con la de Rocha, teniendo una superficie de 44 metros, 63 decímetros con 6 metros 50 centímetros al N. O. de frente sobre la calle Rocha; 12 metros 99 centímetros al N. E. frente a la calle Martín García; 2 metros 95 centímetros al S. E. linda con parte del padrón No. 11.839 y quebrada de dos rectas al S. O. que miden a partir del último citado 9 metros 38 centímetros y 5 metros 8 centímetros, orientada la primera de S. E. a N. O. y la segunda de E a O. separando ambas de la fracción No. 2. La fracción No. 2 se compone de una superficie de 181 metros 32 decímetros que tienen: 10 metros 91 centímetros al N. O. frente a la calle Rocha, No. 2194 y 2196; 9 metros, 38 centímetros al N. E. lindando con la fracción No. 1, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros 8 centímetros, cuya puerta de entrada lleva el No. 1452; 14 metros, 44 centímetros al S. E. lindando con parte del padrón No. 11.839 y 12 metros 98 centímetros al S. O. lindando con la fracción No. 3 de dicho plano, empadronada con el No. 11.837.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de la escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $2.160.00 15|pub. 8061 My.28-v.jun.17.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: PATIÑO, CARLOS contra BARBOT Y CODECIDO. Res. de contrato arrendamiento, (Lo. 65, Fo. 686, No. 809), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965 a las 14 horas, en el local de Cubo del Norte 3670, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Commer (tipo rural), matriculado con el No. 270.321, y empadronado en Montevideo con el No. 157.388, en las condiciones y estado detallados a fs. 135 y vta. de los autos. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Fanario, Actuario, adjunto.

20) $400.00 10|pub. 9431 Jun.15-v.jun.28.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

El miércoles 30 de Junio a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataré con la base de las 2|3 partes de sus tasaciones: 1 máquina Divisuma Olivetti No. 3478024 y 1 máquina escribir Olivetti No. 69.365.

Venta ordenada en autos: RECONS S. A. con ALFREDO M. BENTANCOUR, medidas preparatorias 1755|63, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno. Seña 30 o|o. Comisión 7 1|2. Exposición: la víspera.

20) $320.00 10|pub. 9568 Jun.16-v.jun.29.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RIESTRA ARABEITY. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados, (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste, mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuentran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jun.14-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva, Delgado en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS COLOMBUS LTDA. (Lo. 51, Fo. 567), cobro ejecutivo y ejecución de hipotecas, se hace saber al público que el día 29 de Junio de 1965 a la hora 15 y 15 en Piedras 318, se pondrá a la venta al mejor postor, por intermedio del martillero Horacio Castells y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, Manga, empadronado con el No. 90.904, en zona rural, designado con el No. 3 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Agosto de 1941, con una superficie de 3.551 metros 59 decímetros, teniendo 51 metros 72 centímetros de frente al Sudeste al Camino Paso del Andaluz, 52 metros 97 centímetros, en la línea del Sudoeste que por formar esquina son también de frente a la calle Tolón, ex Francia, une esos dos frentes una ochava de 10 metros de frente al Sur, a la intersección del Camino del Andaluz y calle Tolón; 61 metros 95 centímetros, en la línea Noroeste, divisoria con predio de Hipólito Rodríguez y 59 metros 84 centímetros en la del Noreste divisoria con predio de Jacinto Romanguera.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso: gastos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la sociedad ejecutada; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5o. de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 8916 Jun.8-v.jun.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: AUTOUR S. A. contra ENRIQUE KUN. Ejecución de prenda, (63|631), el 24 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor:

Una motocicleta Bridgestone, padrón 16367, matrícula 7867.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9165 Jun.10-v.jun.23

JUAN C. SIMIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictado en autos: ALBERTO CECCHINI contra HUSSEIM ABU ARAB JALDIA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62, Fo. 52), se hace saber que el próximo día 30 de

Junio a las 15 horas en Juan L. Cuestas 1468, se procederá por el martillero Juan C. Simioni, al remate de una cortadora de fiambre una heladera vitrina y una balanza, sobre las dos terceras partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9100 Jun.10-v.Jun.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MASCOLO NICOLAS F. contra FUENTES ROCHA ANTONIO. Ejecución de prenda. (60|560) el 24 de Junio próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor

Un automóvil Nasch, matrícula B 5- 1135, padrón 1135

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $240.00 10|pub. 9166 Jun.10-v.Jun.23

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Antonio Manzione S. A. contra DESKI S A. Ejecución de Prenda" (Lo. 62 Fo. 398), el 24 de Junio próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: una rectificadora de válvulas Wolf. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 7 de Junio de 1965

20) $240.00 10|pub. 9081 Jun.9-v.Jun.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS y otro contra CRESCENCIO COLLAZO, Juicio ejecutivo, (54|681), el 24 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematará por el martillero Alberto Vanoli. Patente de licencia para alcohólicos, padrón 7783, cámara 10 puertas, vitrina, mostrador, balanza Berkel, cortadora Berkel, registradora National, bebidas estanterías cocinas, castilleros vacíos y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Junio de 1965.

20) $320.00 10|pub. 9168 Jun.10-v.Jun.23.

MIGUEL CETRANGOLO (hijos)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: RUBINI CAZENAVE ENRIQUE y otro contra JOSE TABACHI SIRI Ejecución de Hipoteca C 1819|64, se hace saber que el día 29 de Junio de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, sito en Cerrito 586 de esta ciudad, el martillero Miguel Cetrangolo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras situado en la vigesima sección Judicial de Montevideo, Barrio Nuevo París, padrón No. 29 498 designado con el No. 54 de la manzana B en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Mayo de 1909, según el cual mide de superficie 888 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud Este a la calle La Constancia, hoy Ferreyra y Artigas, con puerta de acceso No. 193; 43 metros 20 centímetros de fondo, limitando al Nor Oeste con terreno de Enrique Laventure; al Nord Este, con solar No. 55 y al Sud Oeste con solar No 53.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador; 3o.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8812 Jun.8-v.Jun.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos MANUEL GONZALEZ PEREZ c| VICENTE AMOROSO. Juicio Ejecutivo (Ficha B 2003|963), el día 29 de Junio corriente a las 16 y 30 horas en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2989, se procederá por el martillero Romeo Araújo al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una cortadora de suela con motor Urumesa Serie 14, No. 216. Base $ 1.666.66, Una máquina de desvirar Serie 15, No. 358, base pesos 666.66 seña 30 o|o.

20) $400.00 10|pub 9377 Jun.14-v.Jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por orden del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella c. MARIA YOLANDA SOSA GRANIERO. Ejecución de prenda" Lo. 22 Fo 622, se rematará por intermedio del martillero Julio Cesar Trobo, el 21 del corriente mes de Junio a las 16 horas en la calle Isabela No 3264, una cámara "Siam" mistrador de 6 puertas de chapa con 4 gavetas hielo, con equipo "Sello de Oro" No. 14 857.

20) $240 00 10|pub 8671 Jun.4-v.Jun.17.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Primera Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella S A" c. LUCAS ALVAREZ CEDRES Ejecución de prenda (Lo. 9 Fo. 96), el día 23 de Junio corriente a las 16 horas y en el local de la calle Isabela No. 3264 se procederá por el martillero Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador marca "Westpoint" modelo DM 9, equipo "Westinghouse" No. 9900-833. — Montevideo 1o de Junio de 1965. — Gladys I. Rodriguez, Actuario

20) $320.00 10|pub. 8655 Jun.4-v.Jun.17.

LUIS MARIA FUENTES
Juzgado Letrado de Primero Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno doctor don Daniel Pereyra Manelli dictada en autos: "CABRERA DE GUARNERIO JUSTA PAULA por David Justo Guarnerio. Venia". (Lo. 46 Fo. 388) se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Junio, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres No 486, se procederá por el martillero señor Luis María Fuentes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario a la venta en subasta pública al mejor postor sobre el valor base de $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las construcciones que contiene, ubicado en la manzana No 1 de esta ciudad de Canelones, empadronado con el No 89[illegible] y que consta de una superficie de 249 metros 71 decímetros cuadrados lindando 19 metros 221 milímetros con frente a la calle Artigas al Sur, por 12 metros 992 milímetros de fondo lindando al Oeste con Antonio Sturla por el Norte, Círculo Católico de Obreros y por el Este, con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta [illegible] efectivo en el acto de serle aceptada; 2o) Serán de cargo del comprador los gastos [illegible] comisiones del remate, de escrituración y el importe de los impuestos que la ley nacional y la departamental pongan de su cargo; 3o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 20 de 1965. — Arturo F. Echevarría. Actuario.

20) $1.320.00 15|pub. 8267 Jn.1o-v.Jn.21.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 3, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año; padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947. Inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8.037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 30 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 18 797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones Nos. 6.897 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Pando, Junio 8 de 1965. — Celina F Maceira, Actuaria, adjunta.

20) $1.800.00 15|pub. 9283 Jun.14-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.22.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Mariotta, Antonio Constancio y otra contra ARMANI BARBOSA, HECTOR y OTRA Ejecución de hipoteca" (Lo 40 Fo 386), se hace saber que el rematador Luis Alberto Díaz procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, el día 29 de Julio próximo a la hora 14 del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana L 10 de la planta suburbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el No 4.664 anteriormente padrón rural en mayor área No 2597 señalado con el No. 356 en el plano de fraccionamiento practicado por el Agr. W Torterolo Segovia, de Diciembre de 1958, en expediente "7 ad. 51", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 28 de Agosto del mismo año, con el No 2.289 según el cual consta de una superficie de 504 mts y se deslinda: 18 metros de frente al oeste sobre calle B, por 28 metros de fondo y linda al norte con el solar 355: al este con el solar 360 y al sur con el solar 357, (todos del mismo plano

Se hace constar: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y b) Que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia 27 de Mayo de 1965 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

20) $1 200 00 15|pub. 8599 Jun.3-v.Jun.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos caratulados: KOCH WALTER contra ROTZINGER CARLOS. Ejecución de hipoteca. (Lo 40 Fo 330) se hace saber al público que el día 25 de Junio del corriente año, a la hora 16 en el lugar de su ubicación, por el martillero Alberto J. Böcking, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras ubicado en la manzana No 20 de la ciudad de Nueva Helvecia Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No 267, compuesto de un área de mil ciento setenta y siete metros, tres mil ciento noventa centímetros lindando: 30 metros 79 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Lucerna; 37 metros 84 centímetros al Suroeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle Guillermo Tell: 38 metros 12 centímetros al Noreste, con el padrón No. 1.380 y 31 metros 27 centímetros al Sureste, con el padrón No. 1.289.

Se previene: 1o.) Que el remate será sin base y al mejor postor; 2o.) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración: 3o.) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 23 de Abril de 1965. — Dra. Susana Andreasen.

20) $1.320.00 15|pub. 8395 Jun.2-v.Jun.22.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: BUCHELI CAULA CARLOS MARIA y otros contra DOMINGO LEONCIO MARTINI OYARZABAL y otra. Ej. hipotecaria, (Lo. 35, Fo. 203), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado,

el martillero Servando V. Echeverría en diligencia que procederá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con edificio y mejoras que contiene manzana No. 70 del pueblo 25 de Agosto, 13a. Sección Judicial de Florida, padrón No. 299, solares 1 y 2 del plano de Julián Peluffo Fortunatto, de Setiembre de 1950 compuesto de 2 106 metros 20 decímetros y linda: al O frente a la calle Juan Veláz quez, al N frente a la calle Ituzaingó formando esquina; tramo en curva al E con la vía de Ferrocarril del Estado y al S solar 8.

Se previene: Que los gastos de escrituración certificados e impuestos así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o/o de su oferta al serle aceptada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 25 de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $1 080.00 15|pub. 8343 Jun 2-v.jun.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión. CARLOS PABLO ZUBILLAGA. (L.o 32, F.o 551)", venidos a este Juzgado al sólo efecto de este remate, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 14 horas y siguientes, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la 10 a Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Araújo Albornoz y con la base de pesos un mil ochenta y cuatro con mil ochocientos cincuenta y seis milésimos ($ 1 084.1856), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 10.a Sección don César Barreto, del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada a la 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada con el N.o 5648 y que según plano del Agr. don Antonio B. Zuloaga del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el N.o 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 mts cuadrados lindando: Al Norte con el Arroyo Corrales; al Este, con la fracción N.o 2 propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al Sur con parte de la fracción N.o 5, propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al Oeste con la fracción N.o 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 1.o de 1965 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.560.00 15|pub. 8962 Jn.8-v.jn.28.

WASHINGTON VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Nélida Faulina Fernández de Castro contra ORLANDO HECTOR CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 24. Fo. 73. No. 565) se hace saber al público que el día 29 de Junio p. v., y en la casa sita en la calle 33 Orientales 1270 se procederá por intermedio del rematador don Wáshington Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A las 14 y 30 horas y siguientes: Todos los muebles y útiles que alhajan la propiedad de la calle 33 Orientales No 1270, sin base. A las 16 horas: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 241, 12a sección judicial de Paysandú, padrón 9177, con una superficie de 379 metros cuadrados 220 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle 33 Orientales 1270. Este bien se venderá con la base de $ 50.000.00 m|n (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: A) Que los bienes se venderán en su estado actual de conservación; y podrán ser revisados por los interesados que lo deseen en el lugar de su ubicación mencionado, encontrándose depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado los títulos de la propiedad a subastarse; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: por los muebles y útiles, la totalidad de su oferta; y por el inmueble, el 10 o|o en garantía de la misma. — Paysandú, Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancasano, Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 7982 My.28-v.jun.17.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

Público

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. VIII, Fo. 325, No. 332), se hace saber al público que el día 30 de Junio de 1965 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, calle Monte Caseros No. 1028 por el martillero señor Ricardo Peroni designado en autos se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, del inmuemble P. U. No. 6087, manzana 231 de ésta ciudad justipreciando su valor en $ 22.780.00 (veintidós mil setecientos ochenta pesos m|n). Se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, siendo la comisión del rematador y demás gastos de escrituración a cargo del adquirente. — Paysandú Mayo 27 de 1965. — Dr. Eduardo Piaggio Soto, Juez de Paz

20) $ 840.00 15|pub. 8996 Jn.9-v.jn.29.

OBELMID FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ALIPIO NAJAR contra la sucesión de MOAMED o MOHAMED FAJARALDINES. Ejecución de Hipoteca. (Lo. 47, Fo. 246), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año a la hora 16 y en el lugar de ubicación del inmueble por el martillero señor Obelmid Freire, asistido del Alguacil y Actuaria del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Fracción No. 1 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 16 de Diciembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 1.880 el 29 de Diciembre de 1959, fracción que está empadronada con el No. 764 y tiene un área de 1.329 metros 3.025 centímetros cuadrados y linda: por el Norte con calle Paysandú, 42 metros 95 centímetros; por el Sur igual extensión lindando con el solar 2 del mismo plano: por el Este 30 metros 95 centímetros sobre la calle Cuaró (hoy 1825) y por el Oeste igual extensión lindando con el padrón No. 5.815.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los Registros y demás impuestos de escrituración que corresponden a la parte compradora según las leyes de la materia. — Rivera, 9 de Junio de 1965. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $1.200.00 15|pub. 9488 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JOSE MARQUINO GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, doctor Horacio Cassinelli Muñoz, dictada en autos: "Desiderio Alonso contra GABRIEL IRAMENDI, RAQUEL BOTTARO DE IRAMENDI y FRANCISCA OSORIO DE BOTTARO. Juicio ejecutivo". (Lo 46, Fo. 582) se hace saber al público que el día 30 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Marquino González, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de $ 37 875.54 (importe de las dos terceras partes de la tasación), de los derechos de dominio y posesión que corresponden a las ejecutadas Raquel Bottaro de Iramendi y Francisca Osorio de Bottaro, sobre el siguiente bien, sus construcciones y mejoras:

Una fracción de terreno parte del solar uno de la manzana ciento treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, formando el lote señalado con la letra B en el plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Agosto de mil novecientos treinta y uno, inscripto en esa fecha en la Inspección Técnica Municipal de Rivera, compuesta de una superficie de doscientos sesenta y siete metros, siete mil doscientos veinticinco centímetros, cuadrados, que se deslindan así:

Ocho metros veinte centímetros, de frente al Oeste sobre la avenida Sarandí, veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte sobre la calle Figueroa, por ser esquina; por el Este, una recta de veintiún metros cuatrocientos sententa y cinco milímetros que la separa del lote C del mismo plano de Ana Consentino, por el Sur, forma un martillo compuesto de tres rectas perpenticulares entre sí la primera partiendo del extremo Sur, de la recta que separa del lote C y que corre de Este a Oeste, de seis metros treinta centímetros, que separa del solar número dos de José Siñeriz, de este extremo otra recta que corre de Sur a Norte, de trece metros doscientos setenta y cinco milímetros y de otra de dieciséis metros quince centímetros que corre de Este a Oeste, lindando estas dos rectas con la fracción letra A de Ana María Consentino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión del rematador, gastos de certificados, tasas e impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay ascendiendo el monto del capital e intereses al 31 de Marzo próximo pasado a pesos 5.603.52; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la institución acreedora antes referida; 5.o) Que el bien se encuentra en condominio ejecutándose solamente la cuota parte indivisa correspondiente a las comuneras Raquel Bottaro de Iramendi y Francisco Osorio de Bottaro; 6.o) Que en el bien descripto existen dos edificios cuyas puertas están señaladas con los N.os 451 sobre la calle Sarandí y 1114 sobre la calle Figueroa; 7.o) Que el inmueble ubicado en la calle Sarandí N.o 451 se encuentra arrendado con contrato inscripto y plazo de diez años a partir del 1.o de Diciembre de 1959, y que el inmueble contiguo ubicado en Figueroa número 1114 está ocupado por las ejecutadas Francisca Osorio de Bottaro y Raquel Bottaro de Iramendi; 8.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de Mayo de 1965. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.

20) $2.880.00 15|pub. 8285 Jn.1.o-v.jn.21.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MALATESTA VICTORIO D. y otro con FELIPE BRUNO TRIPODI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 21, Fo. 557), se hace saber que el día 30 de Junio de 1965, a las 16 horas, en el vestíbulo del Juzgado, el rematador Enrique E. Oliva en diligencia presidida por el alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No 261, empadronado con el No. 8328, que según plano del agrimensor Osvaldo Llama de 17|III|1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22|III|1965 con el No. 2297, tiene una superficie de 932 metros 36 decímetros, con el siguiente deslinde: 21 metros 36 centímetros al Oeste de frente a la Avda. Solari, distando el extremo más próximo de su frente 32 metros de la calle Itapebí; 21 metros 36 centímetros al Este con los padrones Nos. 8821 y 8822, 43 metros 65 centímetros al Norte con padrón 8827 y 43 metros 65 centímetros al Sur con el padrón No. 8829.

Se previene: que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2o.) Que el expediente referido y el título de propiedad del inmueble está en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados; 3o.) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los impuestos que le asigna la ley. — Salto, 6 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.

20) $1.440.00 15|pub. 8462 Jun.3-v.jun.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Sucesión de María Cruz Xalambrí. Venta de inmuebles, (Lo. 18, Fo. 190), se hace saber que el día 24 de Junio de 1965 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (calle Treinta y Tres Esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Tres fracciones de chacras con las mejoras que contienen las que se venderán por separado, empadronadas con los Nos. 363, 365 y 366, de una superficie, según títulos, de 31 Hás., 1.049 metros 35 decímetros cuadrados, 27 Hás., 3.753 metros cuadrados y 27 Hás., 3.753 metros cuadrados, respectivamente y según plano del agrimensor Ernesto G Sixto de Enero de 1950 e inscripto con los Nos. 10 y 11 el día 18 siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tienen una superficie de 15 Hás. 8.396 metros cuadrados; 28 Hás., 3.348 metros y 21 Hás., 8.452 metros cuadrados, respectivamente, sitas todas en la Séptima Sección Judicial de Salto.

Una fracción de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón No. 9.875, de una superficie de un mil metros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que cada fracción de chacra saldrá a la venta con una base de pesos 600 00 la Há y la fracción de terreno con la base de $ 0.666 el metro cuadrado. 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3o.) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuestos universitarios, (en lo que legalmente correspondе), certificados y demás anexos; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria; 5o.) Que la venta se hará por el área que arrojan los planos citados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 20 de 1965. — Pedro M Lorenzelli. Actuario. adjunto.

20) $ 1.680.00 15|pub. 8163 Jn.4-v.jn.24.

JUAN A. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: FERNANDEZ MARCEL ROSALIA y otros. Subasta (Lo. 17, Fo. 476, No. 24), se hace saber que el día 29 de Junio de 1965, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Martínez, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y sobre las bases de $ 900 00 para cada una de las dos primeras y de $ 1.000.00 para la última, procederá a la venta en remate público, de las tres fracciones de campo sitas en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de San José, siguientes:

Padrón 5599. Consta de 5 Hás. 5620 metros cuadrados y linda: al Norte, raíz de Carlos González, al Oeste, de Luis Días, al Este de Juan F. Gutiérrez y al Sur con camino. Padrón m. á: 12.251. No. 4 del plano de los agrimensores Barceló y Barboza, No. 309 de 1954. Consta de 5 Hás. 6964 metros y linda: Norte, fracción 3, al Sur, la 5, al Oeste, servidumbre por medio, las 7 y 8 del mismo plano y al Este, con campos de Pedro Marcel. Padrón m. á: 12.251. No. 5 del citado plano, Consta de 6 Hás. 2672 metros y linda, al Este, campos de Pedro Marcel y el Arroyo del Sauce, al Sur, de Sara Moloney de Alvarez, al O. servidumbre por medio, con Frac. 6 y 7 y al Norte con la 4 del mismo plano.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta; 2o.) Serán de cuenta del comprador, el pago de la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de escrituras y certificados; 3o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, (calle Treinta y Tres 643).

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 1 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria. adjunta.

20) $1.560.00 15|pub. 8865 Jun.8.-v.jun.28.

OSCAR M. TESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "ZUGASTI CADAILLON, JUAN CARLOS. Subasta Judicial" (Lo 17 Fo. 502), se hace saber que el día 22 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres No 643, se procederá por el martillero don Oscar M. Testa, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una diez y ocho ava parte, de una fracción de terreno con su edificio, ubicada en la manzana No. 183 de la ciudad de San José, 1a. sección judicial, empadronada con el No 2899 señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Dardo. R. Barceló Santurio, de 4| 11|1958, inscripto con el No. 1447 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 4| marzo|1958, compuesta de 524 metros 14 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Noroeste 14.72 frente a calle Vidal; Noreste, 34.81 con Amelia Bordad y Julio Odriozola; Sudeste, 15.66 con Teodoro Odriozola y Sudoeste 24 08, 0.90 y 7.71 con la fracción No. 1 del plano.

Se hace constar: Que el bien se vende en su actual estado de ocupación con contrato de arrendamiento registrado. Que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y correrá por su cuenta la comisión del rematador e impuestos municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. Los gastos de escritura correrán por cuenta del comprador. — San José, Junio 2 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $1:440.00 15|pub. 9068 Jun.9-v.jun.29.

WALTER P. CALLERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en autos: "Banco de San José c|. CORDERO LERENA, ADOLFO y Otra. Medidas preparatorias (Lo. 17 Fo. 30), se hace saber que el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Walter P. Callero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en "Cufré" 5a. sec. jud. de este departamento empadronada con el No. 1009 la que según plano de los Agrimensores Manuel D. Rodríguez y M. Barbot de 29 de Mayo y Noviembre de 1883, se compone de una superficie de 572 hectáreas 5957 met. cuadrados, 60 decímetros cuadrados, que deslindan así: Al Sur, Suroeste del Río de la Plata; al Oeste-Noroeste el arroyo Cufré y al Norte-Noreste, con los padrones números 592 11.748 y 11.949; al Este, Sureste; con Valdés Olascoaga, Rodolfo González y parte con Domingo Salaverry, por donde tiene su salida en senda de paso hacia el Noreste.

Se hace constar: 1o.) El inmueble será subastado en dos lotes, separadamente, cada uno de los cuales, comprende una de las fracciones en que está subdividido según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 2 de Junio de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, en dicha fecha con el N.o 2955, a saber: Lote A: Una fracción señalada con el No. 2 en este plano, compuesta de 503 hectáreas 7449 metros cuadrados, deducida la superficie del camino vecinal mejorado que la atraviesa que linda: Norte, Noreste, con el arroyo Cufré y en 1763 metros, con padrones Nos. 592, 11.748 y 11.949; por el Este en 2326 metros, con campos de Domingo Salaverry, de Rodolfo González y de E. Valdés Olascoaga; por el Sur, con el Río de la Plata y una línea quebrada de 562 metros, 99 decímetros con la fracción No. 1 al Oeste, en tres líneas de 142 metros 26 decímetros; 660 metros 75 decímetros y 126 metros 55 centímetros con la aludida fracción No. 1 y con el arroyo Cufré. Lote B: Otra fracción señalada con el No. 1, comprende una extensión de campo y fraccionamiento de solares, con un área de 63 hectáreas 7.722 metros cuadrados que linda: al Norte con el arroyo Cufré y en una línea quebrada de 562 metros 99 centímetros con la fracción No. 2, referida, al Este en tres líneas de 142 metros 26 centímetros; 660 metros 75 centímetros y 126 metros 55 centímetros, con fracción No. 2, al Sur con el Río de la Plata y al Oeste con el arroyo Cufré. Del área que comprende esta fracción debe deducirse la superficie de 25 hectáreas 9748 metros cuadrados 0.9 decímetros cuad. correspondientes a calles u ochavas del fraccionamiento y a solares vendidos y escriturados o sin escriturar pero con precio totalmente integrado. 2.o) El mejor postor contrae la obligación de proceder a la escrituración definitiva de aquellos solares cuyo precio está totalmente integrado que son: Solares: 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de la manzana Uno; Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 6 7 y 8 de la manzana Dos; Solares: 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana Tres; Solares: 1, 2, 4, 5, 7, 6, 8 y 9 de la manzana Cuatro; Solares: 1 y 12 de la manzana Seis; Solares: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 19 y 21 de la manzana Siete; Solar 4 de la manzana Nueve; Solares: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 de la manzana Once; Solares: 2, 11, 14, 15, 20 y 21 de la manzana Doce; Solares: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 27, 28, 29 y 24 de la manzana Catorce; Solares: 2, 3, 4, 6, 7 y 11 de la manzana Treinta y Tres; Solares: 12, 20 y 21 de la manzana Treinta y Cinco; o de aquellos cuyos precios se integraren. Las manzanas Nos. uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, once, doce y catorce pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló y Luis A. Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro local con el número 1.502 el 8 de Mayo de 1958; la manzana No. 9 y 35, pertenece al plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la misma Oficina con el No. 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana No. 33, al plano del mismo agrimensor inscripto en la misma oficina que los anteriores con el No. 2257 el 4 de Mayo de 1961. 3o.) En caso de solares prometidos en venta bajo el régimen de la Ley 8.733 de 17 de Junio de 1931: Manzana Uno: Solares: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17 y 18; manzana Tres: Solar 1: manzana Seis: solares 10 y 11; manzana Siete: Solares: 5, 9, 10, 12, 14, 16, 17, 18 y 20: manzana once: Solar 9: manzana Doce: Solares: 12, 13, 18 y 19; manzana Catorce: Solares: 2, 3 y 11: manzana Treinta y Tres: Solar 1; manzana Treinta y Seis: Solar 23 y manzana Cuatro Solar 3 el mejor postor sólo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio —que al 31 de Octubre de 1964 — es de $ 45.946.21 (cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos con 21|100 mon nac.) y demás tomando las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

4o) En el caso de solares prometidos en venta pero sin promesa inscripta que son: manzana uno, Solar: 8 y manzana tres: Solar 3, el mejor postor solo adquiere los derechos del promitente vendedor al cobro del saldo de precio, que al 31 de Octubre de 1964 es de $ 2.956.05 y demás establecidos por la Ley 9706 de 8 de Octubre de 1937: artículo 10 asumiendo las obligaciones inherentes a tal calidad jurídica.

5o) Del fraccionamiento no están prometidos en venta ni vendidos los solares: manzana cinco tiene plazoleta solamente; manzana seis Solares: 7, 8 y 9; manzana ocho, tiene plazoleta solamente; manzana nueve, Solares: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; manzana diez. La totalidad de este manzana; manzana once, solares: 1, 2 y 12; manzana doce, solares: 1, 3 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16 y 17: manzana trece sin fraccionar; manzana catorce, solares: 12, 13, 14 y 15; manzana quince: sin fraccionar; manzana dieciséis, sin fraccionar: manzana diecisiete, sólo en parte fraccionada: manzana dieciocho, Plazuela: manzana diecinueve, la totalidad de esta manzana: manzana veintei sin fraccionar; manzana veintidós sin fraccionar; manzana veintitrés, fraccionada en parte: manzana veinticuatro, sin fraccionar: manzana veintiséis, la totalidad de esta manzana; manzana treinta y tres, Solares: 5 8, 9, y 10; manzana treinta y cuatro, sin fraccionar; manzana treinta y cinco, Solares: 1, 2, 3 4, 5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 14 15, 16, 17, 18 y 19; manzana treinta y seis Solares 1 al 22 y solar 24

69) Las manzanas números 1 al 8, 10 al 12, 14, 15, 17, 18 y 23, pertenecen al plano de los Agrs. Dardo Barceló y Luis A. Pessano inscripto en la Oficina de Catastro local, con el número 1502 el 8 de Mayo de 1958; las manzanas números 34, 35 y 36 y partes de las 9, 19 y 26, pertenecen al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la referida oficina con el Nº 2114 el 11 de Octubre de 1960 y la manzana número 33 al plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la misma Oficina, con el número 2257 el 4 de Mayo de 1961

79) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en dinero efectivo, así como el impuesto municipal que será de su cargo y la comisión del rematador (2 o|o), continuándose el remate si no se efectuare la consignación.

89) Los gastos de escrituración y certificados, corresponden al comprador.

99) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, (calle Treinta y Tres Nº 643). — San José, Mayo 26 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6 840.00 15|pub. 8606 Jn.4.-v.jn.24.

LUIS ALBERTO RICHARD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal en autos: FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ contra PEDRO DETGEN y otro; Ejecución Hipotecaria. Ficha C 6168, se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Luis Alberto Richard a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles sus construcciones y demás mejoras sitos en la Manz. No. 2 de la planta urbana de la ciudad de Cardona 13a. sección judicial de Soriano en tres padrones y un solo lote según el siguiente detalle:

A) Un solar señalado con la letra A en el plano del agrimensor Joaquín Campolo de Octubre de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano en Noviembre de 1944 empadronado con el No. 705, con una superficie de 311 metros 2.300 centímetros lindando por el Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Este con solar B; al Norte con Banco de la República y al Oeste con Consejo de Enseñanza Primaria, B) Un solar de terreno empadronado con el No. 21, señalado con la letra B en el plano del agrimensor Campolo con un área de 161 metros 68 centímetros, lindando al Sur con Bulevar José Cardona; al Este con Rafael Delgado; al Norte con Banco de la República y al Oeste con solar A; C) Un solar de terreno empadronado con el No. 281 señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Compolo de Enero de 1942 e inscripto con el No. 15 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de Febrero de 1942, con un área de 188 metros 9.635 centímetros lindando al Sur con frente a Bulevar José C. Cardona; al Norte con Banco de la República; al Este con solar 2 y al Oeste con el solar 4. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si lo fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Mayo 14 de 1965. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.

20) $1.920.00 15|pub. 8863 Jun.8-v.jun.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO. Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Floripa Lucas Cicade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda te-

ner derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938 inscripto en Tonsera 'ía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79 tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9.37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet: metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina: metros 12.32 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.80 al Nor-Oeste con el solar N.o 9: prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956, según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

21) $2 880 00 30|pub. 7686 My.25-v.Jn.30. Jl.21-vJl23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 15º TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "Maracaná S. A. contra FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA Intimación y expedición de 2.a copia de escritura" (62-228), se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la sociedad "Maracaná S. A.", promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de adeudo e hipoteca otorgada como acreedora, por "Maracaná S. A." y como deudora, por "Fomento del Balneario San Rafael S. A." (FOSARA S. A.), ante el Escribano Juan Rolfo en cuyo Protocolo correspondiente al año 1952, se encuentra extendida dicha escritura de fojas 175 a fojas 179 v bajo el membrete No 71. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia referida, para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo No 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.

21) $ 640 00 10|pub. 8652 Jn.4.-v.Jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos: "LUIS BEROY Segunda Copia de escritura" (Lo. 31 Fo. 667): se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jacinto Aguiar Itufio el 8 de Noviembre de 1958, mediante la cual don Doroteo Maubri gades cedió a favor de Luis Beroy, quien adquirió todos los derechos hereditarios que le corresponden en la sucesión de doña E... López. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo Setiembre 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arán Actuario.

21) $400 00 10|pub. 9073 Jun.9-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado don FELIX MESA solicitando expedición de segunda copia de la escritura ... 14 de Marzo de 1917 autorizara el Escribano Alberto B. Pérez relativa al inmueble ubicado en la sexta sección judicial de este departamento, Padrón 3860 señalado con letra D en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1912 con una superficie de 4 hectáreas 8.167 metros 50 centímetros lindando al Noreste 223 metros 10 centímetros con fracción C de Ignacio Cartay Sur, igual extensión con María R de Mesa: Este, 215 metros 90 centímetros con Juana R de Pérez y Domingo C. Rodríguez e igual extensión al Oeste con Juan Méndez. En consecuencia se cita llama y emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José Mayo 21 de 1965 — Isabel C. Pedro Actuaria Adjunta.

21) $ 560 00 10|pub. 9067 Jun.9-v.jun.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

Según documento suscripto el 12|3|1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 200, Folio 692, Libro 1 de Contratos, Luis Eduardo Couchet Sesini Juan Francisco González Hernández y Heber Rizzo Ponce, constituyeron la sociedad EXITO PUBLICIDAD SOCIEDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, capital de $ 100.00.00 y plazo de 50 años. Objeto principal: explotación de la Publicidad en todas sus formas y en otros ramos que resolvieran determinar los socios. La representación de la Sociedad es ejercida por dos socios actuando conjuntamente.

22) $320.00 10|pub. 8807 Jun.7.-v.jun.18.

COVENAL LIMITADA

Por escritura del 25 de Mayo del corriente año, ante el escribano Darío Toucon, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada COVENAL LIMITADA, con sede en Gral. Flores 2210, integrada por los socios: Julio Malharin; Héctor Carlos Baños: Elbio Marcos Chiappara; Héctor Casco; Francisco Nicolás Amodei; Clodomiro Dagoberto Massimino; Nelson Deareis; Cándido Alberto Freiría; y Eliezer Bitancurt. Socios administradores: indistintamente y por separado: Nelson Deareis, Cándido Alberto Freiría y Eliezer Bitancurt.

Para movimientos de fondos o representaciones contractuales, firmarán simultanea y conjuntamente, dos de los tres últimos. Capital social totalmente integrado: $ 252.000, dividido en 252 cuotas de $ 1.000 c|u. Aporte social: $ 28.000 cada uno. Beneficios y pérdidas, se distribuirán en proporción a sus aportes. Plazo: cinco años continuando con prórrogas automáticas de un año hasta 25 más venciendo el 1|1|1995; pudiendo renunciarse a esas opciones con telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Objeto: dar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y explotar cualquier ramo del comercio, importar o exportar por sí o por otro, materias primas y otros productos elaborados o semielaborados; comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar bienes en general, arrendar, etc.

Con exclusión de garantías ajenas al giro social. Asambleas Ordinarias: anuales. Ejercicio: 31 de Diciembre.

Este contrato fue inscrito en el Registro P. y G. de Comercio el 28|5|1965 con el No. 255. Fo. 836 Lo. 1 de Contratos.

22) $720.00 10|pub. 8736 Jun.7.-v.jun.18.

En documento privado suscrito el 12 de Febrero de 1965, inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Rivera el día 26 siguiente con el No. 2 al Fo. 3, se constituyó la sociedad ASERRADEROS PERRONI LIMITADA. Domicilio: calle Brasil 942, ciudad de Rivera. Plazo: cinco años. Capital: $500.000.00 dividido en cuotas de pesos 5.000 00 cada una. Socios y aportes: Derby Rugnitz; Antonio Perroni Archieri; Raúl Perroni Guichón; Severino Rodríguez; José Camilo Montani y Darío Pereira Paiva a pesos 40.000.00 cada uno. Antonio Perroni S. A. $ 140.000 00, estas sumas integradas en la constitución Santiago Alvez Queirolo; Luis Hugo Perroni y Heber Gui Perroni $ 40 000.00 cada uno, integrando $ 20.000.00 en el acto y $ 20.000.00 dentro de los noventa días.

Administración: Santiago Alvez Queirolo. Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, y exportación de madera y toda clase de ... Aserradero: operar con bienes inmuebles; servicios de transporte y acarreo, y realizar toda clase de negocios vinculados con el objeto principal. Balances: al 31 de Diciembre de cada año.

22) $1.120.00 10|pub. 8712 Jun.7-v.jun.18.

Por instrumento privado de fecha 11 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 246 al Fo. 853 del Lo. No. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la razón social URUCAR LIMITADA. Integrante: Manuel Enrique Perea y Dieter Bartram. Domicilio: Montevideo. Objeto: la matanza de animales vacunos, ovinos, bovinos, porcinos y equinos, así como la elaboración de sus carnes: exportaciones importaciones y representaciones. Capital: $ 50.000 00 aportados por partes iguales, integrado en efectivo el 60 o|o. Plazo: 10 años pudiendo prorrogarse por diez años más. Administración y uso de la Firma Social: Ambos socios actuando conjuntamente. Ejercicio: 31 de Diciembre. Pérdidas y Ganancias: por partes iguales — Montevideo, Junio 10 de 1965.

22) $400.00 10|pub. 9356 Jun.14-v.jun.25.

PENSYLVANA ORIENTAL LTDA.

Por documento privado del 23 de Marzo de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 211, Fo. 727, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada PENSYLVANA ORIENTAL LTDA. Domicilio: Montevideo Socios: Roberto García y Melchor García Ménde . Objeto: fabricación importac., exportación comercialización, venta por mayor y menor en zapatería, artículos de cuero, caucho, textiles, sintéticos y similares. Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales Capital: pesos 100 000.00 aportados por partes iguales por los socios, habiendo integrado ya el 50 o|o Administración: ambos socios actuando conjuntamente. — Montevideo, 10 de Junio de 1965.

22) $320.00 10|pub. 9478 Jun.15-v.jun.28.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.554. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 9537 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.556. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca REDI MEND, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9608 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.561. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca SURGAM, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9566 Jun.16-v.jun.29.

ACTA No. 106.562. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de José R. Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CICLOTERCIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9564 Jun.16-v.jun.29.

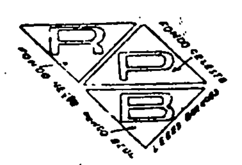
ACTA No. 106.555. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Pfizer Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca IMPREVU, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9535 Jun.16-v.jun.29.

ACTA Nº. 106.553. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca VERITAS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9536 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 106.474. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha, Alberto Brignoni Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 9196 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106 515 — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por D'Inzeo S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MIGRASOMA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 9203 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.516. — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CORDUROY" para distinguir artículos de las clases 4 5 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub 9202 Jn.11-v.jn 24.

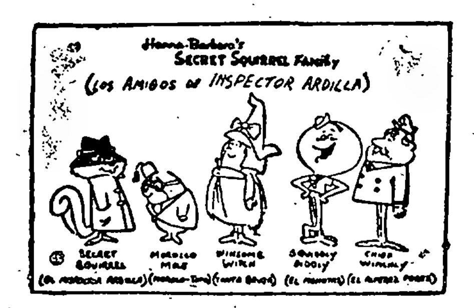
ACTA N.o 106.514. — Montevideo, 4 de Junio de 1965 — Con esta fecha, Barbat y Cikato, por Televa S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado reválida de la marca "TELEVA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 9207 Jn.11-v.jn.24.

ACTA No. 106.493. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Laboratorios Hubber S. A., (España), solicita la marca: HUBBER, para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9108 Jun.10-v.jun.23.

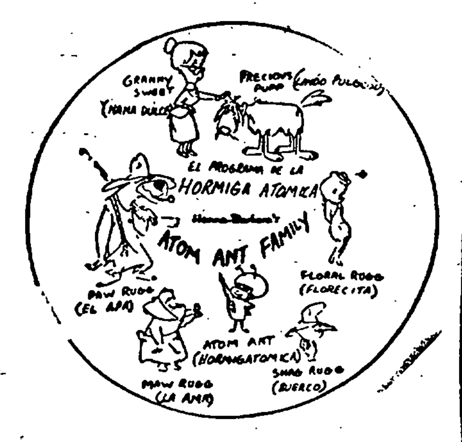
ACTA No. 106.506. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUCARYL ABBOTT" para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9062 Jun.9-v.jun.22.

ACTA No. 106.485. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



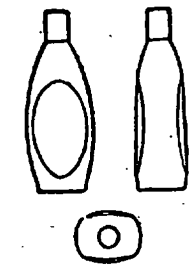
para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 9229 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.484 — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hanna Barbera Productions, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 13, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9228 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 106.451. — Montevideo, Mayo 28 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560 00 10|pub. 8694 Jun.7-v.jun.18.

ACTA Nº 106.473. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Gad Isaias Chami, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "KISMI", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8629 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No. 106.544. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A. Montevideo ha solicitado el registro de la marca "BLANO DE BLANC" para ristinguir Arts. de la clase 2 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9386 Jun.15-v.jun.28.

ACTA Nº 106.386. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — Con esta fecha, Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "SARKESTAR", para clase 12.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8687 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No. 106.481. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca SOCIAL, para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8760 Jun.7-v.jun.18.

ACTA N.o 106.488. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "POTRO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 8879 Jn.8-v.jn.21.

ACTA Nº 106.457. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de FNV — Fábrica Nacional de Vagoes S. A. de Brasil, han solicitado el registro de



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 540.00 10|pub. 8548 Jn.10-v.jn.23.

ACTA Nº 106.483. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst (1964) Limited. Montreal Canadá, solicita registrar la marca LAXUR para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8657 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 106.469. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Firacco Industria Chimica S. p. A. de Milano, Italia, solicita registrar la marca "NORMIDRIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8661 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No. 106.505. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Mercury Record Productions, Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "LIMELIGHT" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8978 Jun.9-v.jun.22.

ACTA N.o 106.496. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SERVICIO" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160 00 10|pub. 8920 Jn.8-v.jn 21.

ACTA No. 106.536 — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9320 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.513. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca RICOLTORE, para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9330 Jun.14-v.jun.25.

ACTA Nº 106.467. — Montevideo, Junio 1.o de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por FMO Corporation, de E. U. América solicita registrar la marca

AVRIL

para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 8662 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA No. 106.526. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CORONET, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9365 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.527. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Alianza S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANATOMIC SHOE, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 9364 Jun.14-v.jun.25.

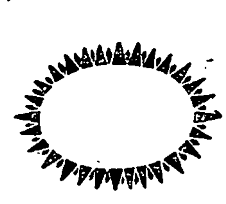
ACTA No. 106.535. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BARBITROPINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9321 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 106.547. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9385 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.552. — Montevideo, Junio 10 de 1965, con esta fecha Ciducal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $480.00 10|pub. 9509 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.557. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Juan Carlos Caétano, Melo, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "NILO" para distinguir artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9474 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.532. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KA-MIL" para clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9435 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 106.560. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca UCLABOL, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9565 Jun.16-v.jun.29.

ACTA N.o 106.480. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1 200 00 10|pub. 8855 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.500. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CAMION" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8924 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.501. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SELLOMATICA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8925 Jn.8-v.jn.21

ACTA N.o 106.279. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "KENWOOD" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8919 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.492. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Daniel Carasso, de Francia, solicita registrar la marca

• DANONE

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 8950 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.422. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por "Editorial Danoti" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Argentina, solicita registrar la marca: "PRIMERA PLANA" para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8909 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.423. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8910 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.424. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8911 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.425. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "SANTAMBROEUS" para la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8912 Jn.8-v.jn.21.

ACTA No. 106.491. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) ha solicitado el registro de la marca "TANTUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.466. — Montevideo, Junio 1 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DEMAVET" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8860 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.475. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Inversiones S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONAPLAST" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8859 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 106.486. — Montevideo, Junio 2 de 1965, con esta fecha Juan E. Guyer por Fher Arzneimittel Gesellschaft m. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "COHORTAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8913 Jun.8-v.jun.21.

ACTA N.o 106.420. — Montevideo, Mayo 26 de 1965. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "STRAIGHT TWIN" (Gemelo rectilíneo), para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 8907 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.421. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Con esta fecha, Establecimientos Vesubio S A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "BIAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8908 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.498. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPERTAXI" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8922 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.487. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha, Teófilo Ebeid e Hijos, ha solicitado registro de la marca "MILVIDA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 160.00 10|pub. 8880 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.478. — Montevideo, Junio 2 de 1965 — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Caramelos Zabala S A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ZABALITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8858 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.477. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorios Dispert S. A.. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VERADOCE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8857 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.499. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A.. de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "SUPER-CONFORT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8923 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.460. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965 — Con esta fecha, Alfredo Sommerer, comerciando como Mat, solicita registrar la marca "TORMAT" para clases: 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 9218 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 106.520. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 9204 Jn.11-v.jn.24.

ACTA No. 106.504. — Montevideo, Junio 4 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "CYTEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8979 Jun.9-v.jun.22.

ACTA Nº 106.387. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha Ricardo Pedro Haas, de Buenos Aires, Argentina, solicita registrar la marca: "FARADEON", para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 8688 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 106.497. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A de Colombia, ha solicitado el registro de la marca "LLANERA" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160 00 10|pub. 8921 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o 106.503. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Con esta fecha, Francisco Juan Bellán, de Montevideo, solicita registrar la marca "SALTOTAL" para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 8949 Jn.8-v.jn.21

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.409. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cecil C. Chappelow (h.) y Thomas J. Byerley, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Estimulantes para el crecimiento de las plantas y la germinación de semillas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9137 Jun.10-v.jun.23.

ACTA No. 15.404. — Montevideo, 2 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Murray Jerome Rymland, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Cama Plegadiza, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8757 Jun.7-v.jun.18.

ACTA No. 15.405. — Montevideo, Junio 3 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd. (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ESTERES DE ACIDO CICLOPROPANOCARBOXILICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8854 Jun.8-v.jun.21.

ACTA No. 15.420. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Heinz Fueg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Hidrogenación del Oxido Nítrico en presencia de catalizadores de Platina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9607 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 15.419. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Acidos Benzóicos sustituídos y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9534 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 15.418 — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formulaciones líquidas pesticidas estables a temperaturas bajas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9533 Jun.16-v.Jun.29.

ACTA No. 15.403. — Montevideo, Junio 1o. de 1965, con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Gosudarstvenny Kontrolny Institut Meditsinskikh Biologicheskikh Preparatov im. L. A. Tarsevicha (U.R.S.S.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO PARA CULTIVAR TRIPANOSOMAS", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 8853 Jun.8-v.Jun.21.

ACTA Nº 15.217. — Montevideo, Diciembre 21 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bancroft y Sons Co. (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para tratar material fibroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10pub. 8852 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.209. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por International Business Machines Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Invertidor con operación conmutadora mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8850 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.178. — Montevideo, Noviembre 11 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Gillette Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición dermatológica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8849 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA Nº 15.162. — Montevideo, Noviembre de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por FMC Corporation (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para el tratamiento de materiales sólidos contenIendo grasa, tal como por ejemplo grasas animales y se refiere más particularmente a un método para secar material pegajoso y húmedo, y a un aparato para llevar a la práctica tal método" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 8847 Jn.8.-v.jn.21.

ACTA N.o 15.411. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "N(1-alkil-2-Pirrolidilmetil) benzamidas substituídas y su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9200 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.408. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento continuo para la preparación de adifonitrilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9199 Jn.11-v.jn.24.

ACTA N.o 15.407. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Societa' Rhodiatoce S p.A., (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la separación de los productos útiles de mezclas procedentes de la reacción entre ácido adípico y amoníaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 9198 Jn.11-v.jn.24.

ACTA Nº 15.175. — Montevideo, Noviembre 6 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann-La Roche y Co. A. G. (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de esteroides 9 alfa, 10 alfa y 9 beta, 10 alfa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8848 Jun.11-v.jun.24.

ACTA Nº 15.211. — Montevideo, Diciembre 18 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Monsanto Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones herbicidas acetanilidas y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 8851 Jun.11-v.jun.24.

ACTA No. 15.415. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ernst Greten, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Un método y aparato mejorados para la producción de paneles de tableros de partículas a partir de partículas sueltas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9328 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.416. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "DISPOSICION DE EXPLORACION DE SEÑALES PARA FINES DE TRANSMISION Y REGISTRO DE LOS MISMOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9327 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.417. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Egon Zoller, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "EMISOR DE IMPULSOS PARA SEGUNDOS A PARTIR DE UN RELOJ" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9326 Jun.14-v.jun.25.

ACTA No. 15.412. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Carlos Hernández Arrivillaga de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "MEJORAS EN CONSTRUCCIONES" y de acuerdo a la Ley No. 10089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $160.00 10|pub. 9434 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.414. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Jack Russell Company Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN JUGUETE QUE UTILIZA EL PRINCIPIO GIROSCOPICO, COMUNMENTE CONOCIDO BAJO LA DENOMINACION DE "YO - YO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 9384 Jun.15-v.jun.28.

ACTA No. 15.413. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Cooper McDougall y Robertson Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "COMPUESTOS ORGANOS FOSFORICOS Y FORMULAS QUE LOS CONTIENEN" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9383 Jn.15-v.jn.28.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldomir (antes Durazno) 2461|63. Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $ 320.00 20|pub. 8626 Jn.4.-v.jl.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Clelia Drocco de Mallarino, el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto. de Canelones, bajo la denominación de "Farmacia San Ramón". Acreedores presentarse al mismo comercio. — Legnani y Compañía, Sociedad en Comandita.
25) $ 320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.9.

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jun.10-v.jul.7.

Prometimos vender a Pura Yolanda Sosa Pereira, el comercio de Agencia de Lotería y Anexos, ubicado en la calle Arenal Grande 2600, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Fernando Miranda. Avda. Uruguay 818, Esc. 14, de 15 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS LEMA ORDOÑEZ. — NELLY VILCHES LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 9593 Jun.16-v.jul.13.

Por documento del 11 de Junio de 1965, cedimos al señor José Caso Vigil, todos los derechos que nos acordaba el compromiso de compra-venta suscripto el 14 de Junio de 1963 relativo al comercio que en el ramo de mueblería gira en esta ciudad, Avda. Gral. Flores 2664. El señor Caso toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO de DOMINGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta a los señores Ricardo Peñalba Maffeiy y Pedro Orellana Suárez, mi comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Del Patriota, sito en la calle Piedras 499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 9590 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Evaristo Rosendo Cendal y José Loureiro Alvarez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar. denominado Las Duranas, sito en Avda. Millán 4140 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — MANUEL RODRIGUEZ MORAN. — DELFINA ALONSO ALONSO de RODRIGUEZ
25) $480.00 20|pub. 9591 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta al señor Reydelixe Omar Llanes, nuestro comercio, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — DONATO TURTURIELLO LA PETINA. — DELFINA SANDORO PIKA.
25) $480.00 20|pub. 9592 Jun.16-v.jul.13.

Interviniendo Ofilco, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a la señora María Amanda Pírez Olivera de Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, lechería, ubicado en la calle Dionisio Oribe 3377. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — RICARDO PEÑALBA MAFFEIY. — EMA GONZALEZ CHILOSI de PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 9589 Jun.16-v.jul.13.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Díaz Ribeirinho, el comercio de Panadería, sito en Pintos Cardeiro 5422. Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1131, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO. — ADOLFO REGUEIRA.
25) $ 160.00 20|pub. 9174 Jn.11-v.jl.8.

Interviniendo Estudio Jurídico Alberto Suárez prometí vender el Comercio de productos de granja y fiambrería en la Avenida 8 de Octubre No. 3408. Acreedores comercio. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — MIRTHA GUIOMAR PENADEZ de LAPORTA. — JUAN CARLOS LAPORTA.
25) $320.00 20|pub. 9493 Jun.15-v.jul.12.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145 capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JESUS ALVAREZ MERA — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8590 Jn.3.-v.jn.30.

Prometimos vender a José González Pino, Almacén de Comestibles, Itacumbú N.o 4200. Acreedores Avenida Uruguay N.o 1023. — Montevideo, 2|5|962. — WALTER MATA. — GLADYS BIANCHI.
25) $160.00 20|pub. 6089 Jn.1.o-v.jn.28.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $ 160.00 20|pub. 8632 Jn.4.-v.jl.19

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Servando García, comercio ramo Panadería "Artigas" (Ecilda Paullier. Acreedores: Escribanía Romano — Ecilda Paullier, Setiembre 14 de 1964. — JOSE LUIS AGUIRRE. — MARIA RAMONA PESECHE de AGUIRRE.
25) $160 00 20|pub. 7523 My.21-v.jn.17.

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoras Nelly C. Weissel de Vieytes Péres y María del Carmen Vieytes de Schmitt, han prometido en venta a la señora Lila Perdomo de Cataldo el comercio que en el ramo de tienda y mercería se encuentra instalado en la calle 8 de Octubre 3215, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus estados de cuenta en las oficinas del contador Arnoldo Acevedo, calle 25 de Mayo 438, piso 4o. los días lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 20 de 1965.
25) $640.00 20|pub. 7886 My.27-v.jun.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a Julio Héctor Brito y Angel Nelson Avero, mi comercio en ramo de bebidas alcohólicas, bar y horno, denominado Avenida, sito en San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse Escribanía Bonnafón, Ejido 1415. Esc. 703, 9 a 11 menos miércoles y sábados. — Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — CELSO VICTORIO BERMUDEZ.
25) $320.00 20|pub. 7962 My.27-v.jun.23.

Se comunica que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. prometí vender a María del Carmen Férez de Condón, el negocio que gira en el ramo de Tienda, Bazar y Mercedería sito en R. Young entre Haedo y Rincón de esta ciudad. Acreedores: presentarse en mi domicilio R. Young s|n. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1965. — DIOMAR PULIDO de LEGUIZA.
25) $480.00 20|pub. 7908 My.27-v.jun.23.

Cafés Emperador Sociedad Comercial de Pérez, Castro y Barreiros, comunica que a partir del 1o. de Setiembre del año mil novecientos sesenta y dos ha transferido su activo y pasivo, existente al 31 de Agosto de 1962, a la firma Cafés Emperador Sociedad Anónima.
A los efectos que pudiere corresponder se realizan las publicaciones que exije la ley. — Montevideo, Mayo de 1965.
25) $320.00 20|pub. 8026 My.28-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por escritura que autorizó Esc. Dr. Tomás Bartesaghi se prometió en venta a Daniel Clodomiro Castillos el Lavadero y Tintorería "Montevideo", sito en Larravide 2586 Acreedores presentarse ante comprador, en Larravide 2586 — Fritz Soffer.
25) $320.00 20|pub. 8165 My.31-v.jn.25.

Comunico al público en general que con fecha 7 de Agosto de 1964 prometí vender al señor Agustín Arturo Sánchez Garrido, el comercio que gira en esta ciudad en la calle Florida N.o 758 en el ramo de fiambrería y venta de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "La Vasconia" Acreedores presentarse en el mencionado comercio. — JOSE RAUL JAURENA
25) $480.00 20|pub. 7613 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391. Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C. Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas). — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO.
25) $ 320.00 20|pub. 8610 Jn.4.-v.jl.19

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén sito en Dionisio Coronel 886 al señor Antonio J. Oliveros Alonso Acreedores Colonia 833. primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 9 Abril 1965. — ZULMA DIAZ DE GONZALEZ. — GUSTAVO GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 7568 My.24-v.jn 18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta nuestro comercio de café y bar a Walter Noguéz Barrios sito en Constituyente 1753. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 10 de Mayo de 1965 — ENRIQUE FERROL. — CELIA GONZALEZ. — SAMUEL GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN CASAL.
25) $320.00 20|pub. 7567 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez, he prometido en venta mi comercio de almacén de comestibles sito en Timoteo Aparicio 4594 al señor Amelio Bentancort Marrero Acreedores a Colonia 833 primer piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965 — WALTER NOGUEZ BARRIOS. — ELIDA ECHEVARRIA.
25) $320.00 20|pub. 7566 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez hemos prometido en venta a Ruben Darío Cardozo Eguren y Silvino Budez Domínguez nuestro comercio de cafe y bar sito en Peréz Castellanos 1542. Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 8 de Mayo de 1965. — NAZIM ABISAB. — CHEMEL ABISAB.
25) $320.00 20|pub. 7565 My.24-v.jn.18.

Prometí vender al señor Walter Rodríguez García, el Almacén de Comestibles de Tomás Gómez 3751 Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 7 de 1965. — ELVIRA BARREIRO de SUAREZ. — EDUARDO SUAREZ.
25) $320.00 20|pub. 7409 My.21-v.jn.17.

Prometí vender al señor Sebastián Francisco Duarte el Bar de Convención N.o 1450. Acreedores en 18 de Julio 1465, Esc. 21. (Ley 26'9|1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — JOSE PENA GARCIA
25) $320 00 20|pub. 7410 My.21v.jn.17.

Prometimos vender al señor Francisco López Pérez el Bar de Avenida Millán 2951. Acreedores en 18 de Julio 1465 Esc. 21 (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1965. — CARLOS CANO. — MARIA ORTIZ de CANO. — SABINO LOPEZ. — MARIA DEL HUERTO ARTOLA de LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 7411 My.21-v.jn.17.

Quedó sin efecto promesa venta Café, Bar y Confitería de Rambla de los Argentinos s|n Piriápolis entre Joaquín Kaplán y Esteban Pedro Pera, continuando el primero. Acreedores: Misiones 1475, piso 4. Escritorio 4. — Ley 26|9|904 — Montevideo, 14 de Mayo de 1965 — JOAQUIN KAPLAN — ESTEBAN P. PERA.
25) $320.00 20|pub. 7256 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Américo Posé Darrosa, comercio sito en 25 de Mayo esquina Paysandú. Acreedores presentarse en el mismo. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1965. — RAUL FERRAZ VIDART.
25) $160 00 20|pub. 7752 My.25-v.jn.21.

Hago saber que he prometido vender a José Agocs la parte que me corresponde en el Taller Mecánico "Wenzel y Muller" de la calle Piedras N.o 587 Acreedores en el mismo. — ALFREDO WENZEL.
25) $160.00 20|pub. 7701 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Lorenzo Gonella el comercio en el ramo de Librería, venta de cigarrillos, lotería y quiniela, en la calle Ibiray N.o 2252. Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3, Esc. 7. — Montevideo 30 de enero de 1965. — PEDRO MAINOLFI. — MARIA DEL CARMEN ROMERO.
25) $480.00 20|pub. 7706 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Constantino Reino Abelenda, el comercio del ramo de Café y Bar en la calle Yí N.o 1850 Acreedores plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, Piso 3, Esc. 7. — Montevideo, 10 de mayo de 1965. — SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ. — TRINIDAD LORENZO CONDE. — ALCIDES RAUL SILVA
25) $480.00 20|pub. 7705 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Rodríguez López, el comercio del ramo de Café y Bar, en Avenida Italia N.o 2953. Acreedores plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, piso 3. Esc. 7. — Montevideo, 12 de mayo de 1965. — JULIO A. MARTINEZ. — ROSA TROTTA. —PEDRO A. MEZZETTA. — MARIA RAPETTI — SUCESION de CERVANDO MEZZETTA.
25) $480.00 20|pub. 7704 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles, Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965. — Montevideo, 1º de Junio de 1965. — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $ 480.00 20|pub. 8938 Jn.8.-v.jl.5.

Ley Setiembre 26 de 1904 — Prometí vender carpintería "La Ferrolana", Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire. Acreedores: Rincón 432 escritorio 1. — Montevideo, Febrero de 1965. — JUAN A. PERMUY.
25) $ 160.00 20|pub. 8842 Jn.8.-v.jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señorita Elides Lamanna Guarino el negocio de Almacén y Puesto de Verduras, sito en la calle Santa Ana 3649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16|Dic.|64 — JOSE VILLAMIL LEIRANA.
25) $320.00 20|pub. 8036 My.28-v.jun.24.

Prometimos vender, a Vicente Gualtieri el taxímetro matrícula 350491 de Montevideo. Acreedores: San José 1079, escritorio 403. — ERNESTO ROMULO GARCIA. — CARMEN GONZALEZ. — ANTONIO GALO GOMEZ. — SARA ALA SANTIAGO.
25) $160 00 20|pub. 8033 My.28-v.jun.24.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en Zufriategui N.o 933 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 15 de 1965. — FRANCISCO CONDINES. — JOSE CAAMAÑO.
25) $320.00 20|pub. 7693 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Carabelas N.o 3118 de esta ciudad, al señor Jaime González. (ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NICOLAS SEBERO MUSSINI. — MARIA JOSEFA MARTINEZ
25) $320 20|pub. 7652 May.25-v.jn.21.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de peluquería para damas (Edificio Panamericano) sito en Larrañaga 1042 a Sofía Rebeca Scherz. Acreedores a Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — ALBA RENE TREZZA GORDILLO
25) $320 00 20|pub. 7570 My.24-v.jn.18.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta mi comercio de almacén al señor Pedro González Delgado sito en Obligado N.o 1066 Acreedores: Colonia 833, primer piso. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo. 22 de Abril 1965 — MANUEL WALTER RODRIGUEZ IRIARTE. — ALBA CAETANO BELTRAN.
25) $320.00 20|pub. 7569 My.24-v.jn.18.

Prometí vender a Arturo, Rúben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad, Industria 3635|37.
Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jun.2-v.jun.29.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239. Acreedores, 18 de Julio 1465. E. 21, ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ de MATO. — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jun.10-v jul.7.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jun.7.-v.jul.2.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|5|65. — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jun.10-v.jul.7.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65. — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jun.10-v.jul.7.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén, Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá s/n. Balneario Salinas, Departamento de Canelones quien tomó posesión con fecha de hoy, acreedores en oficina, Avenida Agraciada 1722. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 8602 Jn.3.-v.jn.30.

He prometido vender a José Castro Rivas el comercio ramo almacén "El Mercantil" sito en Francisco Plá 3351, de esta ciudad. Ley 20 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 544 p. 1, escribana Castells. — JESUS MARIA QUINDOS.
25) $ 320.00 20|pub. 9430 Jn.15.-v.Jl.12.

Comunico que prometí vender a José Merialdo y Oscar Pusillo, el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yí 1660, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|9 1904. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964. — ANTONIO GOMEZ GUALANO.
25) $ 320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v.Jl.8.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral. Flores 2204 a Anselmo Scaglia y Celiar Ramírez. Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono, Juan C. Gómez 1479, Esc. 55. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $ 320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.Jl.8.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abacubá 2752 de esta ciudad, al señor Miguel Julio Cyzas. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURJO CHAO. — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jun.10-v.jul.7.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Srs. Ramón Sánchez Expósito, Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA. — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 8505 Jn.3.-v.jn.30.

AURORA CAPO de COMBI, comunica que ha prometido en venta a María M. González de Mochetti, su comercio de Librería y Juguetería ubicado en Gral Flores 2676 Montevideo. Acreedores: presentarse a Esc. González Poggi, calle Treinta y Tres 1373, piso 4. — Lila González Poggi. Escribano.
25) $320.00 20|pub. 7910 My.27-v.jun.23.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares en Ejido N.o 1210. Acreedores en Carlos M. Ramírez 929. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — ELBIO UMPIERREZ — INES MURIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 8952 Jn.8.-v.Jl.5.

Ley 26|Set.|904. Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schpactor la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón, Las Piedras, Depto. de Canelones. Acreedores en el mismo almacén. — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Mayo de 1965. — TOMAS ALVAREZ PEREZ. — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $ 480.00 20|pub. 8937 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra. María del Carmen Piñeiro. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas). — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $ 320.00 20|pub. 8504 Jn.3.-v.Jn.30.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp. Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA. — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ. — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Soriano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $ 480.00 20|pub. 8936 Jn.8.-v.Jl.5.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López. Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores, el comercio de Café, Bar, Desp. Beb. Alcohólicas y Horno de Pizza, sito en la calle Ellauri 1102, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — TORPAZ S. A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa, Domingo Alonso y José B. Fuentes, el comercio de Café, Bar, Desp Beb. Alcols y Horno de Pizza, sito en la Avda. Garibaldi 2549, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1965. — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda. Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad. Acreedores en oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — ELIAS GIGIREY NIETO. — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jun.7-v.jul.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km. 40. Séptima Sección Canelones a Honorato S. González. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922. Pando. — Pando, Agosto 31 de 1964. — WASHINGTON AITCIN. — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jun.7-v.jul.2.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez, el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, artículos escolares, sito en Colorado 2050. Acreedores: Uruguay 1023. — Montevideo, 17|5|65. — ESTHER ESCOZ MARTINEZ. — CARLOS ALBERTO GALLO FALLEIRO.
25) $160 00 20|pub. 8789 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café, Bar y Desp. de Beb. Alcohólicas, sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965. — PEDRO FERNANDEZ VILA. — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480 00 20|pub. 8708 Jun.7-v.jul.2.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Basze. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $ 320.00 20|pub. 8503 Jn.3.-v.jn.30.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189. Acreedores presentarse en Estudio Esc. Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jun.10-v.jul.7.

27-Varios

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona, Deleón, Catalina B de Candelot, Etelvina B de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi Luisa B de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa[illegible] Catalina C de [illegible] [illegible]isco Muñoz, Dominga Gagliano Antonio Posse, Félix Milano Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A Nusbaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo, Tomasa E de Giorno María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F de Seco, Leoncio Cuadro, María B de Alossia, Benigna I de Cuadro, Aniceta S de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D de Lombardi, María E Conde de Estévez, César Vázquez María E Blanco Lorenza O de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S Maneiro, Antonia Moreno Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer, Juana Comesaña de Alonso e Isabel P de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección
27) $8.120.00 30|pub. 7418 My.21.-v.Jl.1o.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa a la industria, comercio e interesados en general, que el directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:
R. 65. 198.513: José María Berobide; 4.000 metros cúbicos de canto rodado, por un valor de $ 452.000.00 (Licitación No. 5575).
R. 65. 199.037. Virgilio Peluso; 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kgs de cemento refractario por un valor de $ 277.150.00 (Licitación No. 5531). — Montevideo, 5 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
27) (C.C.) 10pub. 31471 Jun.7-v.jun.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo. 60, Fo. 164), se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.345, señalado con el N.o 7 fracción "D" con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Faica, Elena y Aída Castagnetto, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERNIES GARCIER, RAUL H. Concurso voluntario, (Lo

65 F.o 186)" se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado (Raúl Hermenegildo Mernies Garcier), para la Junta que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 1er. piso el día 25 de Junio de 1965 a las 13 y 30 horas debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo Abril 22 de 1965. — Elbio A Panario. Actuario Adjunto.
27) $ 960 00 30|pub 6638 My 7-v jn 18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHISELEN. Sucesión" (Lo 61 Fo 265), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rachel Mille de Ghiselen, Katia y Anna Carolina Ghyselen Mille. para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, en la gestión de regulación de honorarios y cobro de reembolso iniciada por don Helmut Helz, en su carácter de apoderado de Heinz Edgar Baer bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia Actuario.
27) $1.200 00 30|pub 7222 My.19-v jn.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56 Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Purgueño, Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) R. 20-4-55 30|pub. 31455 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a MARIA JULIA LAPORTE a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (Libro 55. Folio 579), le ha iniciado Isabelino Correa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 240.00 10|pub. 8650 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Fafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31524 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don RAMON JOSE MARIA DELGADO y JULIETA VIOLETA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sommaruga, Oscar y Bondanza, Aida Violeta contra Delgado Ramón José María y Morales, Julieta Violeta Pérdida de la Patria Potestad" Lo 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13 209 de 17 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub 31320 My.21-v.jn.30. Jul.21.-v.jul.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don CORALIO TEODORO FERRADANS y a ALBA ALFONSO de FERRADANS para que comparezcan a estar a derecho en los autos Eloisa Rodríguez, Ecilda Cerna Rodríguez y a caratulados: "Catalá, Ramón y Martínez, Catalina o Elena Catalina contra Ferradans, Coralio Teodoro y Alfonso Alba. Pérdida Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 758, Fo. 451), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 12.209 de 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo. Febrero 5 de 1965 — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31319 My.21.-v jn.30. Jul 21.-v.jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ARLES ROSAS CARDOZO. Concurso voluntario. Libro 1. Folio 32" se hace saber al público que por autos de fechas doce y dieciocho de los corrientes se dispuso convocar a los acreedores de este Concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Sarandí Nº 528 el día 28 de Junio de 1965 a las 16 horas.

Se previene: 1) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. — Rivera, 31 de Mayo de 1965. — Hugo Lenine Wallusche, Actuario.
27) $ 400.00 10|pub. 9489 Jn.15.-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con LUISA S. de PERETTI Cobro de Contribución Inmobiliaria, padrón 1133, se cita, llama y emplaza a Luisa S. de Peretti o Luisa Sorana de Peretti o Luisa Sorana Peretti o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección padrón 1133, ubicado en calle Agraciada 1454, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz Segunda Sección.
27) (C.C.) 15|pub. 31437 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con ANTOLIN ROSAS Contribución Inmobiliaria, padrón 1863 se cita, llama y emplaza a Antolín Rosas o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, padrón 1863, en la intersección de las Avdas. Blandengues y Pérez Castellanos, con una superficie de 2 Hás. 4804 metros cuadrados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Salto. 24 de Mayo de 1965 — Aída V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz, Segunda Sección
27) (C.C.) 15|pub. 31444 Jun 2.-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: "Fisco contra NICOLAS DA SILVA" C. C. (Libro 3. Folio 100) y a solicitud del señor Fiscal, se emplaza a Nicolás L Da Silva y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 8681: manzana catastral Nº 742 calle Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965 — Irma Alonso de Chamorro Juez de Paz, Primera Sección
27) (C C) 15|pub. 31434 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto dictada en autos: Fisco contra "JOSEFA FONTANA BUATOIS". C. C. (Libro C Folio 179) y a solicitud del señor Fiscal se emplaza a Josefa Fontana Buatois y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 6711 manzana catastral N.o 500 calle Yacuy entre José Pedro Varela y Cervantes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1965 — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz Primera Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31435 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE ARTUZAMUÑOA. Contribución Inmobiliaria. Padrón 530" se cita, llama y emplaza a José Artuzamuñoa; quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección. Padrón 530, formando esquina con las calles 19 de Abril y Dr. Chiazzaro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 24 de Mayo de 1965. — Aída V Thovenet de Andreu, Juez de Paz, Segunda Sección.
27) (C. C.) 15|pub. 31436 Jn.2.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
CARABALLO EVARISTA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 27, F.o 10, N.o 283" dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 31363 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Rocha Dardo y Elda Russomano contra MARIA ELENA CORREA. Pérdida de la patria potestad", (Lo. 26, Fo. 671, N.o 148), se cita, llama y emplaza a María Elena Correa para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Abril de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R.20|4|65) 30|pub. 31277 My.17-v.jn.28.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, comunico que cedí al señor Marcelino Rodríguez Alvarez, todos los derechos y obligaciones que me corresponden como promitente comprador del comercio de Café y Bar sito en B Artigas número 946 de esta ciudad. Acreedores ley 2619|904 en el domicilio de los balanceadores Ituzaingó 1309. Piso 3 Esc. 1. — Montevideo. 23 de abril de 1965. — SILVERIO RUBIO FEITO.
27) $480.00 20|pub. 7707 My.25-v.jn 21.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $ 160.00 20|pub. 9244 Jn.11-v.jl.8.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116 Ley 2619|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jun.7.-v.jul.2.

RESCISION COMPROMISO

Se llama acreedores de BERNARDINO PADIN VILA por rescisión de compromiso comercio de la calle Bartolomé Mitre 1325 de la ciudad de Montevideo. Presentarse dentro del plazo Ley 2619|904 en dirección mencionada.
27) $160.00 20|pub. 7504 My.21-v.jn.17.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700 Acreedores a Tomás Claramunt 4039. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160.00 20|pub. 8315 Jun.2.-v.jun.29.

Hago saber que he prometido ceder los derechos de promitente comprador que me corresponden en el comercio ubicado en la calle Uruguay 1416, (Ferretería y Pinturería) a favor del señor Heber Rodríguez Porto. Acreedores en Rincón 416, escritorio 2. — MIGUEL ANGEL GENTA
27) $320 00 20|pub. 7942 My.27.-v.jun.23.

SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HER.

Por escritura que autorizo la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini; María Asunción Valverde Estevez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia Nº 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $ 480.00 20|pub. 9510 Jn.15.-v.jl.12.

A las Firmas Comerciales: La Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica, Comunica que habiéndose extraviado una libreta conteniendo ordenes de compra comprendidas entre los números 3436 al 3450 inclusive las mismas carecen de todo valor por no haber sido expedidas por esa Escuela. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
27) $48.00 3|pub. 9515 Jn.16-v.jn.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DEL DO (Lo. 66, Fo. 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 9701 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (Lo. 66, Fo. 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9699 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CATALINA RUOCCO o RUOCO o RUOCO DE LEON (Lo. 66, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9698 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA JUANA o JUANA FABIANI o FABBIANI DE PUGLISSI o PUGLISI (Lo. 66, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9697 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DUTRA REY (218,65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $ 240.00 10|pub. 9686 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CROCI DE LUPO (63 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9689 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA HERNANDEZ MARQUEZ DE VIDAL (62 - 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9691 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIO ALLIOT o ALLIOT URAN (63 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9693 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PADRON o PADRON SANTOS (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9694 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL SARASOLA o SARASOLA MIQUEO o SARACOLA MIGUES (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9695 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GROSSO (62 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9696 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES BOTTA o BOTTA DELFINO (F. 109), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9618 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BAISSE (Lo. 61, Fo 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9687 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66, Fo. 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 9688 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE POGGI ROCCA (Lo. 1, Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9700 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO ACOSTA o BLANCO GALLOZA o BLANCO GAYOSA (107|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1965. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9683 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALAGGIA FORASTIERE o FORASTERO o FORASTIERO (1 - 122), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9692 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GARABEDIAN o GARABEDIAN MADAGDJIAN (1 - 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9690 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BONIFACINO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9619 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RODRIGUEZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 9623 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GIUGGIOLINI o JUAN PASCUAL GIUGGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 9627 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN BARRETO u OROSMAN BARRETO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 9628 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MONTAGNO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Mario Ventimiglia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 9624 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGULO HUART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, junio 4 de 1965. — Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 240.00 10|pub. 9626 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

AGUSTIN MELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9645 Jun.17-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GENESIO GRIFFO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9646 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10 pub. 9680 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SEVERIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 31 de 1965. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 9648 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OSCAR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9709 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 9708 Jun.17-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 9707 Jun.17-v.jun.30.

3 — Convocatorias Comerciales

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará en las oficinas de nuestra sociedad, Barrio La Caballada, el día 29 de Junio de 1965 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designación del directorio para el período 1965; 3o.) Designación de un asambleísta para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente; 4o.) Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en dichas instituciones entre los días 21 y 26 de Junio de 1965 en las oficinas de nuestra sociedad.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16. de nuestros estatutos, la asamblea sesionará válidamente con los señores accionistas que concurran, pasada media hora de la fijada para la realización del acto. — Salto, 7 de Junio de 1965. — El Directorio.
3) $64 00 1|pub. 9711 Jun.17-v.jun.17.

GIORELLO Y CORDANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Giorello y Cordano S. A., para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día 28 de Junio de 1965 a la hora 19 y 45 en el local social de la Avda. Agraciada 2315, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31|1|965; 2o.) Ratificación del director nombrado por directorio con fecha 30 de Abril de 1965; 3o.) Reparto de utilidades; 4o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, las acciones o certificados bancarios, deberán ser depositados en el local social con anticipación de 24 horas a la fecha de la asamblea. — Junio de 1965. — El Directorio.
3) $144.00 3|pub. 9712 Jun.17-v.jun.21

ILIADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|6|65 a las 10 y 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|10|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 9714 Jun.17-v.jun.17.

FINANCIERA NICOSIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 18|6|65 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|1|65; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 9715 Jun.17-v.jun.17.

C. A. B. U. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, el directorio de C. A. B. U. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1965, a la hora 17, en el local social, calle Democracia 1644 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum; 2o.) Renuncia del Síndico; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1964|1965; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, dado la urgencia del punto a tratar el directorio hace uso de las facultades que indica el inciso final del artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 9685 Jun.17-v.jun.21.

RESIDENCIAL SANTA FE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de Julio de 1965 a la hora 19, en el local social de la calle 32 esquina 31 de la ciudad de Punta de Este, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Designación del directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $40.00 1 pub. 9684 Jun.17-v.jun.17.

ARDUINO HNOS. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 2 de Julio de 1965, a las 18 horas, en su local social de la Avda. 18 de Julio 1474, Esc. 402, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Aprobación del estado de situación al 31 de Diciembre de 1964 estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades propuesto por el directorio: 2o.) Designación de autoridades; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos para poder tomar parte en las asambleas los mismos deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea las acciones que posean o un certificado expedido por un banco de plaza.
3) $560.00 10 pub. 9682 Jun.17-v.jun.30.

S. A. R. A.

Sociedad Anónima de Representaciones y Administración

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Junio de 1965, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón 430, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2o.) Determinar si los Directores y Síndicos, recibirán remuneración y en su caso, el monto de la misma; 3o.) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el ejercicio 1965; 4o.) Designar dos accionistas para que junto con el señor Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 9674 Jun.17-v.jun.23.

SUNEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 30 de Junio de 1965, a las 19 horas, en primera citación y a las 19 horas, y 30 minutos en segunda convocatoria, en el local de la calle Vera 2755, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del directorio; 2o.) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|64; 3o.) Proyecto de distribución de utilidades; 4o.) Elecciones.

Nota: El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de realización de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse ésta; la segunda citación se sesionará con cualquiera que sea el número de asistentes. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 9651 Jun.17-v.jun.17.

C. O. P. O. S. A.

Construcciones Populares S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 17. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Junio de 1965, a las 18 horas en nuestro local social, Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo. Junio de 1965. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 9649 Jun.17-v.jun.23

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Junio a las 15 horas en el local social de Rincón 454, escritorio 319, para considerar:

1o.) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — Montevideo, Junio de 1965. — El Directorio.
3) $160.00 5 pub. 9615 Jun.17-v.jun.23.

CANTAFIERO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965 a la hora 13. para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $48.00 1|pub. 9662 Jun.17-v.jun.17.

NAVIPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965 a la hora 12 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9663 Jun.17-v.Jun.17.

GABINO SILVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965, a la hora 12, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9664 Jun.17-v.Jun.17.

LOS ZORZALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965 a la hora 11 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9665 Jun.17-v.Jun.17.

SNIPE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965, a la hora 11, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio

3) $48.00 1|pub. 9666 Jun.17-v.Jun.17.

SANTA BERNARDINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965 a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9667 Jun.17-v.Jun.17.

LA PILETA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9668 Jun.17-v.Jun.17.

LAS GACELAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965 a la hora 9 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9669 Jun.17-v.Jun.17.

LA CENTELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965, a la hora 9, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9670 Jun.17-v.Jun.17.

BUENA ESTRELLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 2 escritorio 4 el día 19 de Junio de 1965, a la hora 8 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1964, y remuneración al directorio; 2o.) Designación del directorio por un año; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o recibos de depósitos bancarios con anticipación de un día por lo menos a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 9671 Jun.17-v.Jun.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9706 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

Jul.21-v.ag.3.
5) $800.00 20|pub. 9348 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLLAZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9621 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.14-v.Jul.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9647 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.21-v.Jul.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 25, No. 225, Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $480.00 20|pub. 9642 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 9641 Jun.17-v.Jun.30.
Jul.21-v.ag.3.

6—Disoluciones de Sociedades

Conforme al artículo 492 del C. de Comercio se comunica que a partir del 1o. de Abril de

1950, quedó disuelta la sociedad colectiva UBOLDI Y MANZO, cuyo objeto era negociar en el ramo de marmolería y anexos, y su domicilio, San José 1323. Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el No. 30, Fo. 165, del Lo. 25 de Contratos. — ELENA B. MANZO.
6) $16.00 1|pub. 9661 Jun.17-v.Jun.17.

SOULIER Y VERA S. C. (Huellas S. C.)

Se comunica que con fecha 31|12|64 ha quedado disuelta la sociedad ante dicha. Acreedores en el domicilio social calle Aparicio Saravia 723. — Colonia, 31 de Mayo de 1965.
6) $160.00 10|pub. 9633 Jun.17-v.Jun.30.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Rectificaciones de emplazamientos relacionados con el pago de las obras de Alumbrado Público a Gas de Mercurio en Punta del Este y Zonas Vecinas.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965, publicado del 19|3 al 1|4|65 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 16 entre la 18|25 y la 18|31, el padrón No. 705 debe leerse 1705 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 24, debe considerarse incluído el padrón No. 558.

En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965 publicado del 13 al 27|5|1965 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 7, el padrón No. 398 debe leerse No. 389.

En el emplazamiento publicado del 22|2|65, al 9|3|1965, como fecha de su promulgación debe leerse 14 de Febrero de 1965. Además en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, el padrón No. 803, debe leerse 1803 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, debe considerarse incluído el padrón No. 794.

En el emplazamiento de fecha 5 de Marzo de 1965 publicado del 17 al 30|3|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Sta. Teresa, debe considerarse incluído el padrón No. 1858 y en el apartado que se refiere a los con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla el padrón No. 869 debe leerse 1869.

En el emplazamiento de fecha 18 de Marzo de 1965, publicado del 25|3 al 7,4|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a las calles de 17 metros, deben considerarse incluídos los padrones Nos. 3082, 7014 y 9227; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Biarritz, el padrón No. 874 debe leerse No. 4874, en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Orinoco también debe leerse el padrón No. 2474; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Pampas el padrón No. 2886 debe leerse 2686; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 5 debe considerarse incluído el padrón No. 3938; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 3, debe considerarse incluído el padrón No. 5212; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle C. de la Laguna deben considerarse incluídos los padrones No. 5326, 902, 4247 y 4248; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedro Sierra y la Avda. M. R. Chiossi, debe considerarse incluído el padrón No. 2808; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. N. Unidas el padrón No. 2025 debe leerse 2035 y el padrón 5330 debe leerse 5339; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Jefferson el padrón No. 2854 debe leerse 2864 y el padrón No 2930 debe leerse 2980; y en el apartado que se refiere a los con frente al Camino P. Cadena el padrón No. 5858 debe leerse 5868.
8) (C.C.) 10|pub. 31577 Jun.17-v.Jun.30.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 13 de agosto de 1964, ha designado para ser expropiados por esta Administración los inmuebles ubicados en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan: Padrón 23501, propiedad de la Cía. Oleaginosa Uruguaya Ind. y Com. S. A. (10 Há. 9115 m2.); Padrón 23502, propiedad del señor Lorenzo Silveira (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23503, propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quijano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23504, propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23505, propiedad del señor César Ferreira (1 Há. 5165 m2.); Padrón 23506, propiedad de la señora Lía Mercedes Capurro Aguirre de Quijano y señor Enrique Capurro Aguirre (1 Há. 1119 m2.); Padrón 23507, propiedad del señor Adolfo O. Cutinella (1 Há. 4060 m2.).

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esp. Paysandú, 5o. piso). — Montevideo, junio 11 de 1965. — Héctor Pollerí Carrio, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 31583 Jun.17-v.Jun.28.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, JULIO SCHWARTZ LEW, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Carlos Galán y Salomón Lakierovich. — J. Schwartz. — S. Rudomín". — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 320.00 10|pub. 9705 Jun.17-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1, Fo. 53), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, CARLOS ALBERTO GALAN YMOLA, constituyendo domicilio en Cerrito 420, esc. 304, y optando por los títulos de escribano y procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres, por lo que ofrezco como testigos a Julio Schwartz y Salomón Lakierovich. — Carlos. A. Galán. — S. Rudomín". — Montevideo, junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $ 320.00 10|pub. 9703 Jun.17-v.Jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARGARITA MARQUEZ ALONSO DE ALONSO, domiciliada en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a Hugo López y Carlos Rassa sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Margarita M. de Alonso. — Carlos Queraltó, Abogado". — Montevideo, junio 14 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 240.00 10|pub. 9702 Jun.17-v.Jun.30.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.518. — 2do. Llamado. — Carpintería metálica.
Apertura: 7|7|65. 16 horas.
No. 5.596. — Canastos de mimbre.
Apertura: 7|7|65. 15 horas.
No. 5.597. — Maderas.
Apertura: 8|7|65. 15 horas.
No. 5.598. — Material de plomo.
Apertura: 8|7|65. 16 horas.
No. 5.599. — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 5|8|65. 16 horas.
No. 5.600. — Grifos
Apertura: 6|8|65. 15 horas.
No. 5.601. — Amoníaco anhidro.
Apertura: 6|8|65. 15 horas.
No. 5.602. — Inhibidor de formación de gomas.
Apertura: 5|8|65. 15 horas.
No. 5.603. — Cinta transportadora.
Apertura: 9|7|65. 15 horas.
No. 5.604 — Alambre para bobinados.
Apertura: 13|8|65. 16 horas.
No. 5.605. — Carbón de fragua.
Apertura: 14|7|65. 15 horas.
No. 5.606. — Transportes de productos envasados.
Apertura: 15|7|65. 15 horas.
No. 5.607. — Bolsas papel.
Apertura: 15|7|65. 16 horas.
No. 5.608. — Tanques acero.
Apertura: 30|7|65. 16 horas.
No. 5.609. — Botellas.
Apertura: 16|7|65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicados en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31582 Jun.17-v.Jun.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 53|63
3er. Llamado

Caños de hierro negro, galvanizado y accesorios para agua.

Apertura: 12 de agosto de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos de 12 a 17 horas. Más información por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31586 Jun.17-v.Jun.30.

LICITACION No. 14|64

Zorras pesadas de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras.

Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista para el día 16 de junio a la hora 17, ha quedado transferida para el día 29 de junio de 1965 a la misma hora. — Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 31585 Jun.17-v.Jun.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de lo siguiente:

Licitación No. 3775. — 1.000 artefactos para lámparas de vapor de mercurio.
Apertura: 29 de julio del actual, a las 14 horas.
Licitación No. 3776. — 4.500 lámparas de vapor de mercurio.
Apertura: 29 de julio del actual, a las 16 horas.
Licitación No. 3777. — 1.000 células fotoeléctricas.
Apertura: 30 de julio del actual, a las 14 horas.

De acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Valor del Pliego de Condiciones: $ 5.00 (cada ejemplar).
12) (C.C.) 1|pub. 31578 Jun.17-v.Jun.17.

Concurso Público de Precios No. 11

Llama a concurso público de precios por segunda y última vez para el arrendamiento de un vehículo tipo camioneta, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares y Memoria Descriptiva, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

Recepción y apertura de propuestas: el día 1o. de julio del corriente año, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31579 Jun.17-v.Jun.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Licitación Pública No. 52|65
Primer y Segundo Llamados

Adquisición de sal gruesa común de procedencia extranjera.

Apertura: 25 de junio de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 30 de junio de 1965, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31569 Jun.17-v.Jun.21.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, hace un llamado a oferta de precios, para el arrendamiento por el término de una temporada con opción a otra del local denominado "Boca Chica" ubicado junto al Mercado de Pesca del SOYP en el Puerto de Punta del Este, con destino a Restaurant y servicios conexos.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el día 30 de junio de 1965 a las 16 horas, en la Gerencia General del SOYP, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones que rigen para este llamado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub 31588 Jun.17-v.Jun.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Junio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley". (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5a. Sección

AROLDO TERRA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Durazno 1144 y ESTELA MARIA GODOY, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1144.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO LAHITTE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1842 y ROSA GONZALEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1842.
FLORENCIO ESTEVEZ, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Soriano 1682 y ANA ROSENDO, 21 años, soltera, sastre, española, domiciliada Soriano 1682.

8a. Sección

MARCELINO PEDRO CASTELLUCCIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1776 y SILVANA CATALINA OJEDA ALZAGA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1776.

10a. Sección

NELSON FRANCISCO DEMESTOY, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Miró 2750 y MARIA DEL CARMEN MAURIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2750.
AMADO EDISON BORDON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2541 e YRIS LADIS DE LOS SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2541.
MILTON SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 4014 y NAIFE ABEDALA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4008.
CARLOS MARIA RAMON VALENZANI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3669 y LILIAN BEATRIZ AMOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernandarias 3609.
SIEDRO FERNANDEZ, 32 años, viudo, obrero, oriental, domiciliado Limburgo 1488 e HYLDIS LUCIA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2490, Apto. 1.

11a. Sección

HECTOR LISEO PICON, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3174 y AIDA SALDIVIA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piccioli 3174.

12a. Sección

JOSE WAINER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2824 y MABEL ROMANELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaviyú 2824.

15a. Sección

ENRIQUE ZIPITRIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2117 y ORFILIA CORINA SARAVIA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2117.
HUGO HERNANDEZ PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1244 y JULIA RENEE MAGALLANES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1244.

16.a Sección

DOMINGO PEREZ, 65 años, soltero, comercio, español, domiciliado calle Paso de la Arena N.o 2003 y DOLORES RODRIGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Paso de la Arena N.o 2003.

19.a Sección

CIRILO JORGE GUADALUPE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1339 e IRENE MATILDE LARRAURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1865.
JOSE RABINOVICH, 29 años, soltero, economista, argentino, domiciliado Nicaragua 2130 y PAULINA KAGANAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 2130.
JUAN TORRES, 69 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 2558 y CLARA BARTELOTTI, 62 años, soltera, argentina, domiciliada Pasaje de la Fuente 2237.
SANTIAGO CHARRUTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4110 e HILDA ISABEL TORRES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2283.
OLAF ANTONIO DIAZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2123 y MARIA RITA ETCHELAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2131.
JOSE LUIS CAYOTA, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Canelones 1630 y ELIDA ELDA HUELMO, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Paullier 2277 bis.
RUBENS ANIBAL DUTRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Luna 1373 y LILIANA ANGELA LOMBARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2311.
ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2828 apto. 4 y MARIA ISABEL VIDAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2083.

20a. Sección

OSCAR RENEE MIRABAL CABRERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Copiapó 217 y NINA MALZSIMENKO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 217.

21a. Sección

LUIS ALBERTO BRUN, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Behering 1377 y BRUNA WISZNIEWSKI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Behering 1377.
MAXIMO AURELIO GIUDICI, 30 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Pasteur 4834 y TERESA MEDINA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1472.

22a. Sección

FELIX RAUL PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3333 e IRENE SUSANA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canstant 3395.

23.a Sección

JORGE DABO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2679 y NYBIA NIETO, 23 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2679.

24.a Sección

ROBERTO DE BELLIS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado M. Barreiro 3113 y ANA MARIA FERRARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Larrañaga 1042.
14) $6.00 3|pub. v.jn.21.

15—Pago de Dividendos

S. A. I. D. A. T.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente publicación se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio 1964.
El pago se hará efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 1950, de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — El Directorio.
15) $24.00 1|pub. 9716 Jn.17-v.jn.17.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA; prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noe Nady" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Luis Alberto Umpiérrez c|. MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ. Intimación", (Lo. 54, Fo. 169), se hace saber que el día 21 de Julio de 1965, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro N.o 1121 se procederá por el martillero Sr. Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
Una cámara frigorífica; Una balanza; Una sierra de mano y mostradores de mármol. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $400.00 10|pub. 9630 Jn.17-v.jn.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria. (Lo. 54, Fo. 333), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Fatria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Dpto. de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ (JUAN) 2a. Copia", (Lo. 22, Fo. 21), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Martínez, solicitando la segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada el día 4 de Diciembre de 1959 por el Escribano Enrique A. Cesio, por la cual le adquirió a Joaquina Chagas de Suárez, todos los derechos hereditarios que a la misma le correspondía en la sucesión de doña Constantina Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 979 al folio 452 del Libro 521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Salto, a veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
21) $640.00 10|pub. 9710 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FRANCISCO DROVANDI. Segunda Copia de escritura. Lo. 35, Fo. 595, se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado Francisco Drovandi, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Agustín Labadie el 16 de Enero de 1937 y por la cual la gestionante adquirió a la sucesión Aguirre el siguiente bien:

Bien ubicado en Villa José Enrique Rodó de este Departamento, 6.a Sección Judicial de Soriano, manzana 88 y 91 padrón N.o 226 de una superficie según títulos de 2158 metros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de Julio de 1964 tiene una superficie de 2008 metros, 68 dms. con frente a la calle N.o 36 de la expresada Villa. En consecuencia se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir este trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 9 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

21) $640.00 10|pub. 9637 Jn.17-v.Jn.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.566. — Montevideo, Junio 14 de de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Horacio Toso (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "ALBIRATOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9658 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 106.568. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía., S.A., por Salvat S.A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca "MONITOR" ENCICLOPEDIA SALVAT PARA TODOS, para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9655 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 106.571. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Ruben Zanelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADI-SOL", para distinguir artículos de la clase 9 na. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9656 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 106.569. — Montevideo, Junio de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ortho Pharmaceutical Coporation de Raritan, N.J.E.U. de América, solicita registrar la marca "DIALPAK", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9654 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 106.570. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Fravega S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca "FRAVEGA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9653 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $224.00 10|pub. 9201 Jun.17-v.Jun.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.422. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha señor Billy H. Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Biciclo (2.2.2) Octanos que tienen un grupo amino o amino sustituído fijado a través de un grupo metilénico a un carbono nuclear terciario o de cabeza de puente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 9657 Jn.17-v.Jn.30.

ACTA N.o 15.421. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Caetano, de Melo, R.O.U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Elaboración de Café de Soja, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $240.00 10|pub. 9652 Jn.17-v.Jn.30.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Wilhelm Iastrow la Tienda y Mercería sita en 8 de Octubre 3068.

Acreedores en la misma, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — JOSE A. PEREZ. — MARIA CASTRO de PEREZ.

20) $320.00 20|pub. 9620 Jn.17-v.Jl.7.

Interviniendo Oficinas Martínez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender a la Sra. María Ester Onega Casarini, el comercio de almacéen en la calle Marco Bruto 1259.

Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE HECTOR OSPITALES.

25) $320.00 20|pub. 9713 Jn.17-v.Jl.14

Interviniendo los Balanceadores De La Torre y López, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al Sr. Holmes Luz Dorze, el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gauna N.o 3801, de esta ciudad.

Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO.

25) $320.00 20|pub. 9660 Jn.17-v.Jl.14.

27—Varios

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones que se indican seguidamente. Dichas promociones fueron aprobadas por Res. (D) N.o 2659|6|65.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay N.o 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 29 de Junio de 1965 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 14 de Julio del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior. — Radeck Balcarcel, Sub-Gerente Departamento de Personal.

Nómina de funcionarios del grado 5 con sueldo de $ 1.960.00 promovidos a cargos de Auxiliar 2da. de Grado 6 con sueldo de $ 2.090.00

Nombres	N.o de Cargo al que accede
Almeida, Euclides	4-252
Lópes, Luis	10-133

Nómina de funcionarios con cargo de Auxiliar 3.o de Grado 4, sueldo $ 1.800.00 Promovidos a cargos de Auxiliar 3.o de Grado 5 con $ 1.960.00 de sueldo.

Nombres	N.o de Cargo al que accede
Acevedo, Darwin	17-717
Affar, Omar	14-704
Agorio, Gustavo	6-727
Alsina, Martha	17-716
Alvarez, Humberto	13-707
Alvarez, Teddy	17-712
Alzáibar, Juana	9-711
Alzugaray, María L.	6-739
Amengual, Heber	1-722
Arrospide, Ana M.	7-715
Arroyo, Gladys A.	15-709
Artigas, Graciela	4-711
Artola, Angel A.	1-034
Astorga, Alberto	9-710
Balardini, Hilda	7-714
Balles, Juan C.	8-704
Belardi, Lidia	14-706
Beltrami, Alicia	3-722
Beltramo, Martha	11-049
Bernasconi, Edgar	10-706
Berrutti, Walter	6-710
Billar, Amelia	17-032
Billoto, Priscilla	6-708
Bonfigilo, Luis	17-707
Bonilla, Antonia	3-267
Bonjour, Tamen	7-711
Brochado, Clotilde	4-719
Bruno, Umberto	9-707
Busorelli, Juan	6-714
Cabeza, Lindolfo	15-712
Cabral, Omar	10-708
Cabrera, Emil	6-718
Cabrera, Héctor	7-717
Cáceres, Jacinto	6-707
Cajelli, Elisabeth	[illegible]
Cambon, Nora Julia	2-711
Camors, Nelly	9-713
Camps, Nelly	17-714
Cardozo, María	13-711
Cardozo, Roberto	3-035
Carlsson, Nelly	15-718
Carreras, Mirtha S.	4-723
Carrere, Mario	14-705
Casaletto, Yolanda	15-716
Casazza, Walter A.	6-721
Casco, María	15-721
Castellar, Daina	6-717
Castro, Andrea	6-715
Cavallotti Alaba	1-715
Cetrullo, Jorge	15-706
Chalela, Lya	6-719
Cordano, Silvia M.	13-710
Crespi Muniz, Graciela	17-705
Dantaz, Alcira	14-707
De Caro, Elena	17-065
De Fuentes Abel	6-726
De Nava, Susana	6-725
Delfino, Ana	3-721
Delgado, Roberto	6-733
Demarco, Carmen	2-709
Díaz, Micaela	9-709
Domínguez Ovidio	6-722
Duplaa, Mario	3-711
Dutour, Syra	6-713
Espuelas, Maribel	3-718
Esteves David	8-706
Etcharren, María	1-713
Etcheverria, Carlos	6-729
Farinella, Marta	1-714
Fernández, Azucena	2-715
Fernández, Josefina	3-068
Fernndez Muiños, Luis	17-709
Fernández Ortega, Oscar	11-019
Ferrari, María	6-730
Ferreira, Carlos	9-712
Ferreira, Elena	10-709
Firpo, Laura	6-728
Florit, Raquel Elena	6-109
Fontanini, Edda	3-079
Fros, José	5-705
Galvizzo, Enzo	15-083
Galeotti, Edgardo	4-710
Gallard, Mabel	1-723
Gallinotti, Roque	3-712
Gallo, Duncan	3-716
García, Clara	4-709
Garet, Olga H.	15-720
Gastellu, Diana	1-716
Gatti, Norma B.	4-725
Gaudin, Américo	8-705
González, Luisa	10-707
Graña, Alcides	9-708
Graña, Celia	1-047
Graña, Sonnia E.	4-717
Gravina, Francisco	3-719
Grosso, María A.	6-711
Hierro, Ruben	4-720
Jaurena, Víctor	15-707
Jauveltz, Wilmer	13-712
Kramer, Yura	6-724
Krauss, Olga	4-718
Larramendi, Elbio	6-716
Lasa, Carmen	15-708
Leffler, Bernardo	2-105
Levy, Ruben R.	6-712
Lipsitz, Myriam	4-713
Lombardo, Nora	12-705
López, Ana Amelia	14-702
López Martínez, Tomás	13-708
López, Nirma	15-710
López Nisivoccia, Eduardo	1-720
López Oribuela, Zulma	15-715
Lorenzo, Elisa	2-708
Lorenzoni, José	6-723
Lussich Maciel, Liliska	3-714
Luzardo, Irma	17-710
Machado, Carlos	6-735
Machado, Disney	17-708
Machado, Eduardo	10-704
Maestro, Ricardo	4-714
Makeviciuz, Francisco	3-717
Marchesano, María	9-705
Martínez, Ary	6-720
Martínez, Domingo	11-025
Martínez, Nuvia	3-713
Mayo, Víctor R.	15-081
Miranda, Martha	15-704
Miranda, Estela	15-714
Morán, Myriam	3-287
Moreno, Mario	1-717
Moreno, Eva	7-716
Muñoz, María	6-731
Muiña, Walter	15-719
Murdoch, Walter	17-706
Orrego, María	2-712
Paitre, Idoralina	4-715
Parga, Mirta	3-715
Nebr, Ana María	6-129
Pazos, José	3-031
Peña, José	17-711
Pereda, Enrique	4-049
Pérez, Jorge	4-708
Pérez, Nahum	1-718
Piñeyro, Sara	5-706
Pinto, Elida	4-712
Pinto, Antonia	10-705
Pintos, Susana	3-180
Pintos, Umbelina	3-215
Pisano, Sergio	17-715
Priore, Héctor	6-734
Puñales, Susana	15-722
Quintier, María	4-724
Ramos, Old	4-707
Rapela, Juan	7-710
Refreschini, Eduardo	6-736
Riccardi, Carlos	4-722
Rodríguez, Elio	6-709
Rodríguez, Graciela	13-709
Rodríguez, Mabel	3-720
Rodríguez, Wáshington	8-098
Rosentranb, Elvira	1-719

Roscigno, Luisa	12-704
Sacco, Enrique	3-044
Saenz, Zulema	3-724
Salamano, Ana	16-704
Salvo, Marlene	7-712
Sanguinetti, María	7-713
Santa María, Inés	14-703
Santos, Juana	5-704
Scasso, Elbio	15-705
Scheinowitz, Jaime	13-706
Sfeir, Nazzira	15-717
Sica, Jorge	9-706
Sienra, Jorge	2-714
Sosa, Erasmo	6-738
Suárez, Elba	3-139
Tochetti, Martha	1-712
Toledo, Francisco	12-706
Tort, Washington	15-713
Urdangarain, Wilman	6-737
Vaeza, Mario	4-721
Valetta, Neldo	17-718
Valiente, María	17-713
Valiente, Victoria	3-723
Velazco, Ana Iris	2-710
Vidal, Américo	2-713
Vignoli, María	15-711
Vitale, Esther	16-703
Zalter, Dora	1-721
Zufriategui, Sara	4-716
Zúñiga, María	2-059

Nómina de funcionarios con cargos de Auxiliar 3a. de Grado 3; Sueldo $ 1.660.00. Promovidos a cargos de Auxiliar 3a. de Grado 4, con Sueldo de $ 1.800.00.

Nombres	No. de cargo al que accede
Abdala, María Sara	6-761
Acerenza, Teresita	3-747
Adorni, Santiago	3-762
Aguilar, Graciela	13-714
Alario, Orlando	8-712
Alberti, Pedro R.	1-740
Alcarraz, Eddy	4-741
Alsina, Agustín	7-721
Altieri, Anabel	16-033
Alvarez, Enrique	1-735
Alvarez, Teresa	4-035
Amilivia, Silvia	2-721
Andreoli, Aníbal	6-283
Ansuberro, Stella	1-730
Appratto, María	1-741
Argenta, Luis A.	4-750
Arrarte, Milton	3-773
Artigas, Mabel	4-735
Artigas, Martha	17-721
Aycardo, Febo	2-727
Aschieri, Ana M.	7-731
Bachs, José	13-716
Baciagalupi, Carlos	9-722
Bado, Rosa	3-727
Bagattini, Beatriz	4-730
Baillo, Julio	3-729
Baldomir, Arturo	14-711
Bambacaro, Mauro	2-724
Barboza, José	4-727
Bardecio, Hipólito	2-074
Barla, Angel	3-738
Baru, Hugo	2-725
Battalla, Luis	8-713
Batignani, María	6-022
Becoña, Mario Leonel	10-712
Beltrand, Yamandú	14-712
Benítez Lannes José	3-760
Benítez, Martha	13-718
Bernasconi, Eddie	6-757
Bessio, José Luis	9-719
Bianchi, Amneris	6-763
Bianchi, Pedro	1-725
Bonilla, Irma	3-746
Borraz, Rodolfo	3-755
Botali, Alfredo	12-709
Botta, Iris María	14-708
Britos, Josefina	6-762
Bruncreau, Daniel	11-709
Burastero, Washington	3-741
Burgos, José	1-737
Busconi, Washington	10-715
Bustelo, Mirta	6-744
Caetano, Sara	4-733
Calvo, Artigas	3-736
Camejo, Santiago	11-708
Campanella, Víctor	6-766
Campomar Héctor	1-057
Campos, Lindbergh	8-707
Candau Bo Telma	6-771
Cano, Margarita	9-715
Cardozo, Néstor	3-726
Cardozo, Rosemary	4-094
Carrasco, Carlos	4-737
Carrasco, Ignacio	4-744
Cattaneo, Eduardo	4-729
Cirio, Juan Alberto	6-742
Clermont Leonor	1-724
Coelho, Walter	8-714
Conde, Brenda	3-770
Cordeiro, María	1-743
Correa, Fanny	2-726
Costa, Julio César	3-737
Cotelo, Enrique	7-724
Cottens, Juan C.	3-754
Couto, María del Carmen	3-725
Da Rosa, Guillermo	4-749
Da Rosa, Luis	9-716
Damonte, Adán	17-724
Davyt, Daniel	3-206
De León, Iris	10-713
De Los Santos, Celbo	4-093
De Los Santos, Denzil	3-772
De Los Santos, María	13-720
Denegri, Ivona	3-756
Diz Izi, Santiago	1-727
Dodera, Raquel	4-746
Domínguez, Marina	1-731
Duarte, Donil	1-734
Duarte, Lydia	17-728
Dubinsky, Ruth	1-739
Errea, Julio César	13-715
Escobar, Juan José	3-748
Fariña, Nancy	17-727
Favre, Omar	6-755
Faral, Raúl	11-710
Fernández, Andrés	4-738
Fernández de Fajardo, M.	9-723
Fernández, Gladys	2-719
Ferraco, Luis	12-708
Ferraro, Domingo	6-748
Ferraz, Aura	3-745
Figueira, Blanca María	17-723
Filippini, Ana María	3-750
Fioritti, Nelson	3-749
Flores Arbelo, Nildo	3-759
Fonsalia, Carlos	1-744
Frances, Ana María	17-733
Frugoni, Hugo	6-754
Furtado, Juan Carlos	3-757
Gadea, Rocío	11-711
Gallo, Luis Alberto	6-758
Garabedian, Pedro	3-766
García Cabot, Stella	10-716
García Morales, Olira	6-462
Garrones, Graciela	1-743
Giambiasi, Jorge	8-709
Giannoni, Adán	7-726
Gómez, Delia C.	7-733
Goncálvez, Carlos	9-714
González, Célika	17-732
González, Jorge	4-732
González, María Ema	2-722
González, William	6-759
Grenni, Juan	8-708
Grosso, María Celia	1-043
Grosso, María	7-719
Guibernau, Antonio	5-710
Guerrero, Rosa	6-772
Guillén, Angel	3-752
Hernández, Hilda	9-721
Hernández, Jorge Antonio	1-726
Hernández, Julio	10-714
Hernández, Marina	6-274
Hernández, Mirta	17-731
Ibargoyen, Bautista	8-710
Iocco, Américo	4-742
Irrabábal, Ariel	8-080
Isnardi, Juan	17-726
Ivaldi, Julio César	10-158
Jater, Roberto	17-725
Jover, Julio	17-735
Keuklian, Nélida	9-726
Kuhlsen, Roberto	2-723
Kunstadter, Max	10-711
Kupferschmidt, Raquel	7-730
Latón, Héctor	8-077
Laluz, Ubaldo	8-050
Lamanna, Hugo	7-729
Lancieri, Hugo	6-417
Landri, Gerardo	6-764
Larramendy, Raúl	17-720
Laurino, Amado	6-773
Lemos, Pedro	7-728
Ligrone, Beatriz	3-743
Linares, Ana María	17-722
Lluberas, José	14-709
López, Ana Gilda	2-718
López Correa, Mirtha	3-765
López, Gregorio	3-282
López Heinzen, Héctor	8-078
López Alvez, María G.	6-104
López Rodríguez, Milka	4-743
López Villagra, Eustáquio	3-774
Lucas, Héctor	3-751
Luján, Marta	3-731
Luzzi, Mario	4-751
Maclean, María Elida	7-723
Maldonado, Walter	5-709
Malharin, Graciela	4-748
Malvasio, Fernando	8-091
Manzini, Dorilo	6-428
Marichal, Myriam	7-727
Marsigand, María	4-739
Martínez Bello, Susana	9-718
Martínez Blanco, Ember	3-740
Martínez, Carlos	3-763
Martínez, María Elida	17-719
Martínez Martínez, Ramón	6-735
Martínez Pagola, María	4-092
Martiniuk, Hugo	4-745
Más, Yamandú	3-739
Merens, Amelia	1-747
Mesones, Ursula	3-735
Míguez, José Luis	11-713
Monteblanco, María	14-710
Morán, Aníbal	7-734
Mouriño, María T.	6-768
Moyano, Silvia	2-717
Muró, Elly	9-725
Navarriñe, Pedro	6-081
Novo, José A.	2-728
Nuesch, Alfredo	7-735
Núñez Travieso, Sixta	4-728
Olivera, María	10-710
Olivera Cufré, Zulma	9-717
Parra, Arnoldo	1-733
Patiño, Fermín	3-764
Pelandi, Zulma	3-742
Péndola, Rodolfo	13-717
Perrone, Hilda	6-751
Pesce, Eduardo	6-708
Peyre, Zulema	6-752
Piccardo, Eduardo	3-734
Picherno, Antonio F.	1-736
Piedra Cueva, Carlos	4-219
Pieri Storni, Raúl	17-730
Polero, Rolando	6-741
Pompiglio, Aida	13-022
Prado, Juan Carlos	6-769
Prado, María Cristina	11-706
Prego Diz, Sonia	4-726
Quintela, María	6-765
Quiriquiño, Elida	7-720
Raimondo, Myriam	3-744
Rapela, Ana María	13-719
Rebella, Walter	6-745
Rial, Myriam	5-707
Risso, Gualberto	3-732
Risso, Hernán	4-731
Rodríguez Bosch, Alfredo	6-740
Rodríguez Carnero, Jorge	4-740
Rodríguez Lerida, Julio	6-756
Rodríguez Machado, Juan	3-753
Rodríguez Machado, José	11-705
Rodríguez Mainardi, Luis	6-743
Rodríguez Morales, Graciela	6-269
Rodríguez Moreira, María	4-736
Rodríguez Ruiz, Heber	7-722
Roel, Susana	4-141
Rojas, Washington	6-746
Romero, Gregorio	6-770
Rosales, Jesús Oscar	3-730
Rossi, Alicia	1-728
Rossi, Hugo	17-729
Rusomano, Alfredo	12-707
Saffi, Amanda	16-705
Sala Segovia, Carlos	9-724
Sánchez Bergamasco, Adolfo	6-760
Sánchez, María Teresa	11-707
Sánchez, Miguel Angel	1-738
Sanguinetti, Walkiria	6-758
Santiviago, Roberto	1-729
Santini, Gladys	9-720
Saravia, Caracé	8-032
Sarli, Hugo	8-715
Sassone, Miguel	7-718
Seijas, María Elena	3-733
Sellustti, Nivia	3-767
Sesser, Enrique	6-767
Simonelli, Pedro	3-771
Simonetti, Mirta	2-716
Siniscalco, Martha	1-745
Sluciak, Sbignia	11-704
Sosa, Beatriz	3-281
Sosa de La Luz, Roberto	7-725
Suárez Bruno, Horacio	9-061
Suárez Machado, Hugo	8-711
Toledo, Hilda	4-734
Tomati, Oscar	3-768
Torres, Martha Ethel	11-712
Tosetto, Dante	7-732
Tracal, Estela	1-746
Trindade, Alba E.	13-095
Turini, Emilio Néstor	17-734
Ubach, Astrid	4-747
Ubal, Iris	13-713
Valiente, Luis	6-747
Vallejo, Moisés	8-040
Vega Guerra, Catalina	6-759
Velázquez, Alicia	1-732
Vergara López, María	3-761
Viñuela, Amelia	6-368
Vignoli, Mirtha	3-769
Vila Pepe, Osvaldo	6-749
Villas Boas, Ivo	3-728
Zappettini, Ofelia	2-720

Nómina de funcionarios contratados, incorporados al presupuesto de sueldos a cargos de Auxiliar 3ra. con $ 1.660.00 de sueldo.

Nombres	N.o de cargo al que accede
Alen Cepeda, Omar	8-716
Altieri, Roberto	17-737
Alvarez Ruiz, Juan C.	6-778
Abadie, Norma	7-737
Amarante, César Osvaldo	9-729
Artola, Juan Carlos	4-754
Cervetto, Graciela	4-752
Castro Rodríguez, Walter	4-757
Curto, Julio César	9-730
Baccino, Alvaro José	9-728
De León Cortinas, Hugo	9-727
Della Valle, Ida	4-758
Deneo, Alredo W.	4-755
Dubois, Hugo	7-739
Fernández Algare, V.	8-717
Ferreira, Alivia	6-784
Fonticiella, Heber	6-779
Fraud, Anabel	8-729
Furtado, Susana María	17-736
González Iturralde, B.	6-775
Juanicotenea, Gualberto	9-731
Larreura, Adriana	6-782
Landeira, Susana	7-738
Lofredo, Raúl César	8-718
Maldonado, Júpiter	4-756
Martínez Rodríguez, Gleber	6-785
Michín, Miguel	6-774
Monteblanco, Oscar	6-783
Morán Sellanes, Walter	6-781
Movano, Patricia	7-736
Pérez Pade, Ana	8-724
Pérez Gomar Susana	13-721
Petrini, Miguel	8-721
Raveca, Ricardo	6-776
Rua, Rubén	8-723

Saenz, José Antonio	9-732
Silva Goslino, Nery	10-717
Saravia, Estela	6-777
Sánchez Esponda, Lucina	8-722
Silva Mato, Eduardo	8-719
Turell, Enrique	6-780

Nómina de funcionarios contratados del Grado II, promovidos a cargos de Auxiliar 3ra. del del Grado III con sueldo de $ 1.660.00.

Nombres	N.o de cargo al que accede
Abascal Beloqui, Heber	3-779
Bartesaghi, Raúl	3-777
Buriano, Rosa	3-780
Duarte Falcao, Ignacio	3-775
Gentini Durán, Francisco	3-781
Gutiérrez Milán, Ruben	3-778
Orihuela, Anselmo	13-722
Pereira Caimi, Blanca	2-730
Pintos Miller, Ema	3-776
Romero Jorge, Héctor	2-729
Scremini, María del Rosario	1-748

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31590 Jn.17-v.Jn.17.

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) Número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. Nos. 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones que se indican seguidamente. Dichas promociones fueron aprobadas por Res. (D) Nº 2720 del 3 de Junio de 1965.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección ARCHIVO CENTRAL Y DESPACHO, Edificio ANCAP, calle Paraguay Nº 1598 esquina Cerro Largo, hasta el 29 de Junio de 1965 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 14 de Julio del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior. — Radeck Balcárcel, Subgerente, Departamento de Personal.

Nómina de funcionarios con cargo de Auxiliar Mecanógrafo 2da. de Grado 7, Sueldos pesos 2.290, promovidos a cargos de Auxiliar Mecanógrafo 1ra. de Grado 8 con $ 2.460 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Martínez Medeiros, Welky	15-750

Nómina de funcionarios con cargo de Auxiliar Mecanógrafo 3da. de Grado 6, Sueldo $ 2.090 promovidos a cargos de Auxiliar Mecanógrafo 2da. de Grado 7 con $ 2.290 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Fraga, Rosa	15-104

Nómina de funcionarios con cargo de Auxiliar Mecanógrafo 3ra. de Grado 4, sueldo $ 1.800 promovidos a cargos de Auxiliar Mecanógrafo 2da. de Grado 6 con $ 2.090 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Gimer Soria, Omar	15-076

Nómina de funcionarios con cargo de Auxiliar Mecanógrafo 3ra. de Grado 3, sueldo pesos 1.660 promovidos a cargos de Auxiliares Mecanógrafos 3ra. de Grado 4 con $ 1.800 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Aguerre, Rafael A.	15-737
Almada, Alexis	15-734
Alvarez, Araceli	15-736
Andrade, Myriam	15-745
Battut, Víctor Orlando	15-729
Bernasconi, Elida	15-744
Caamaño, Elsa	15-725
Cervetto, Sylvia	15-746
De León, Elida	15-733
Delacroix Olga	15-740
Díaz, Fariazarra, Jorge	15-730
Di Bono, Gladys	15-749
Elías, Martha	15-724
Espinola, Frida	15-741
Gagliardi, Noris	15-747
Maturell, Elisa	15-748
Moreira Varela, José	15-726
Moreira, Lilliam	15-742
Nápoli, Hugo	15-723
Ortega, Yara	15-743
Pintos, Raquel	15-731
Romero Rodríguez, Gloria	15-110
Sansotre, Irma	15-732
Scarrone, María	15-728
Segalerba, Freddy	15-738
Silveira, José M.	15-739
Traugott, José	15-735
Vallarino, Martha	15-727

Nómina de funcionarios contratados, incorporados al presupuesto de sueldos a cargos de Auxiliar Mecanógrafos 3ra. de Grado 3 con pesos 1.660 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Barrios, Eduardo Sergio	15-126
Burone, Graciela	15- 21
Cammarano, José Antonio	15-113
Cilento, Delia Iris	15- 36
Comesaña, Rosa	15-905
Cotelo Taibo, Nora	15- 26
Ferrari Páez, Oleber	15-904
Geymonat, Freddy	15-908
González Beltrán, Ana	15-902
Guasque, Mauro	15-903
Malmierca, Julio E.	15-901
Umpiérrez, Norma	15-906
Zeballos, Luis A.	15-907

Nómina de funcionarios presupuestados de Grado 2 promovidos a cargos de Auxiliar Mecanógrafo 3ra. Grado 3, con $ 1.660 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
D'Ursi, Elida	15-135
Maldonado, Mirta	15- 93

Nómina de funcionarios contratados de Grado 2, promovidos a cargos de Auxiliar Mecanógrafo 3ra. Grado 3, presupuestado con $ 1.660 de sueldo.

Nombres	Nº de Cargo al que accede
Delfino, Raúl	15-915
Rodríguez Ipas, Roberto	15-114

27) (C. C.) 1|pub. 31569 Jn.17.-v.Jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de Junio de 1965, Expediente 642.347, llámase a aspirantes para el:

"Programa de perfeccionamiento de Docentes de Cirugía, preparado por la "Society of University Surgeons" de Estados Unidos".

Nota:

1) Se dará preferencia a los candidatos que ya pertenezcan a los "staffs" docentes de Departamentos de Cirugía de las escuelas de medicina y que estén decididos a seguir carrera docente universitaria.

2) El reclutamiento y la selección de estos candidatos deberá ser hecha por las Asociaciones Nacionales de Escuelas Médicas ya existentes, en la forma que ellas juzguen más convenientes, o por las Escuelas afiliadas a la Federación, situadas en países que posean únicamente una de estas instituciones.

3) Cada candidatura tendrá su propia característica y, en consecuencia, el plan de perfeccionamiento de cada candidato tendrá un tipo especial. Sería preferible que los candidatos pudiesen permanecer en una de las instituciones afiliadas a la "Society of University Surgeons" durante un período aproximado de tres años. Se admite sin embargo, que dicho período podrá variar en más o en menos, de conformidad con la experiencia, el entrenamiento y las calificaciones del candidato, cosa que sólo podrá ser determinada individualmente, después que el mismo haya sido seleccionado.

4) Las candidaturas sólo podrán ser consideradas después que los candidatos hayan sido aprobados en el examen realizado bi-anualmente, en Marzo y Octubre, por el "Educational Council for Foreing Medical Graduates".

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos también en papel florete y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 14 de Julio de 1965. — Montevideo, Junio 14 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31574 Jn.17-v.Jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Anulación de un llamado

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Junio de 1965, expediente 651.644, se anula el llamado a Aspirantes efectuado el día 7 de Junio de 1965, con vencimiento el 17 de Junio de 1965, para el cargo: Jefe de Sección del Departamento de Parasitología (Provisión Interina). — Montevideo, Junio 14 de 1965

27) (C.C.) 1|pub. 31575 Jn.17-v.Jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Junio de 1965, expediente 651 644, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo:

Jefe de Sección del Departamento de Parasitología.

Características del cargo: Cargo N.o 519. R.I, Escalafón IV, Grado 3 (20 horas semanales), $ 5.120.00.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u, acompañadas de relación de méritos (en duplicado) y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes correspondientes.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 14 de Julio de 1965.

Nota: Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, Junio 14 de 1965.

27) (C.C.) 1|pub. 31576 Jn.17-v.Jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 10 de Junio de 1965, expediente N.o 650.318, llámase a aspirantes (tercer llamado) para la provisión interina del cargo:

Ayudante de Clase de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u., acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos), y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Nota: Este llamado se realiza sin las limitaciones reglamentarias de los incisos B), C) y D) del Artículo 5.o del Reglamento de Ayudante de Clase Contratado.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 24 de Junio de 1965. — Montevideo, Junio 14 de 1965.

27) (C C.) 1|pub. 31572 Jn.17-v.Jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Llamados a Aspirantes

Cargos Docentes

Llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Director del Instituto de Zootecnia (Provisión definitiva).

Plazo de inscripción: 30 de Julio de 1965, hora 12.

Director del Instituto de Zootecnia (Provisión interina).

Plazo de inscripción: 9 de Julio de 1965, hora 12.

Profesor de Inseminación Artificial y Fisiopatología de la Reproducción (Provisión definitiva).

Plazo de inscripción: 30 de Julio de 1965, hora 12.

Profesor de Inseminación Artificial y Fisiopatología de la Reproducción (Provisión interina).

Plazo de inscripción: 9 de Julio de 1965, hora 12.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y timbres de biblioteca por valor de $ 1.00; deberá acompañarse una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia. Se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550 ex Larrañaga), todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las

condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Reglamentaciones e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.

27) (C. C.) 1|pub. 31581 Jn.17.-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 132

CONCURSO DE MERITOS

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 10 de Junio de 1965. (Exp. 651404), Llámase a Concurso de Méritos, para la provisión titular del siguiente cargo:

Jefe de Sección de Serología (Laboratorio Clínico)

Característica del cargo:
Cargo Nº 1299, Esc. 4, Grado 3, 24 horas pesos 6.140.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de biblioteca de $ 0.50 c|u. acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de títulos y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles 14 de Julio de 1965. — Montevideo, 14 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31573 Jn.17.-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISO

Se notifica a los doctores Miguel A. Sica, Raúl Rodríguez Sica, W. Acosta Ferreira, Jorge Bouton, Conrado Nin Avelleyra, Perla Temesio, Ruth Sánchez Cestau, Joaquín Galiana, Aquiles Amoretti, Alberto L. Matteo e Ismael Conti de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29|4|965 que dictó: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Llamado a Aspirantes para el Premio "Soca" Bienio 1962-1964, y en consecuencia adjudicar el mismo a los doctores José L. Duomarco y Ricardo Rimini por su trabajo "La presión venosa central y periférica". — Montevideo, Junio 14 de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31571 Jn.17.-v.jn.17.

UNIVERIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en sesión ordinaria N.o 16.o|1965 del día martes 8 de junio de 1965.

Aprobación de actas:

Se resuelve aprobar las actas correspondientes a las sesiones N.os 45.a|64 (2da. parte) del 19 de 1965; 1.a|65 (extraordinaria) del 25 de febrero de 1965; 2.a|65 del 9 de marzo de 1965; 2.a|65 (2da. parte) del 15 de marzo de 1965; 3.a|65 (extraordinaria) del 22 de marzo de 1965; 4.a|65 del 23 de marzo de 1965 y 4.a|65 del 27 de marzo de 1965, (se aprobaron sin modificaciones, excepto la el 22 de marzo que fue aprobada con modificaciones).

Asuntos entrados:

1.o|Re. — Por unanimidad de votos (7 en 7), conceder licencia por la sesión de hoy a los señores Consejeros Profesor Ing. don Franco Vázquez Praderi y Bachiller Alberto Irtega y Ramón Appratto y convocar a los suplentes respectivos, a los cuales se invita a integrarse al Cuerpo.

2.o|Re. — Por unanimidad de votos (10 en 10), acceder a lo solicitado por el señor Carlos Terreno Torres para asistir a los cursos de la Escuela Técnica en forma condicional, supeditado a la posterior resolución definitiva de este Cuerpo y previo informe de la Comisión Mixta U.T.U., F.I.A.

3.o|Re. — Por unanimidad de votos (10 en 10), darse por enterado y aprobar lo actuado por el señor Decano al encargar a la Escuela de la Construcción la adquisición de 50 sillas y 25 mesas para equipamiento de los salones de clase y autorizar la entrega de la suma correspondiente para que el trabajo pueda ser comenzado.

4.o|Re. — Por mayoría de votos (7 en 12), encomendar al señor Decano que coordine con el señor Director de la Escuela de Armas y Servicios toda la colaboración que pueda prestarse en la organización y realización del curso de Caminos.

Hacer notar que mediante dicho curso sólo será posible trasmitir un conocimiento primario en construcción de caminos con miras a la correcta interpretación de proyectos y al uso adecuado de los equipos.

Cometer a la Comisión Especial que entendió en este asunto informe con carácter urgente las reservas que le merece no sólo el convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Defensa Nacional sino cualquiera otra actividad que se asigne a los integrantes de las Fuerzas Armadas que puedan interferir en las competencias de las carreras de Ingeniería y Agrimensura cuyos títulos otorga esta Facultad. A estos efectos aconseja oír las opiniones de las Asociaciones de Ingenieros y Agrimensores, respectivamente.

Por mayoría de votos (11 en 12), volver a la Comisión Especial el proyecto de nota a elevar al señor Ministro de Obras Públicas, para que prepare un proyecto de convenio a cursar al citado Ministerio como una sugestión constructiva a la solución del problema y aprobando en término generales, como base, el proyecto de nota elevado.

5.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), darse por enterado de la comunicación brindada por el señor Decano de lo dispuesto por el Consejo Directivo Central Universitario, con motivo del fallecimiento del ex-Rector Dr. Mario A. Cassinoni y guardar un minuto de silencio, poniéndose de pie, en su homenaje.

6.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), darse por enterado que el señor Decano cometió al señor rgmiA.forP spookl i aSbic Gorriarán la representación de esta Casa de Estudios en el acto del sepelio de los restos del ex-Profesor Ing. don Raúl Seuanez Olivera.

7.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), darse por enterado que los Cursos del Proyecto 212 de la O.E.A. darán comienzo el 21 de los corrientes, así como que una semana antes tendrá lugar la iniciación en Buenos Aires, para posteriormente venir a esta Capital.

Darse por enterado que el miércoles 23 del actual será dedicado a una conferencia sobre actividades de los Institutos y posteriormente se realizará una visita a los mismos.

Conceder el Salón de Actos para el 21|VI|965, para la inauguración de los cursos.

Que por Secretaría se efectúe un repartido de todos los antecedentes, como ser texto del Convenio, programas de las materias, etc. relativos a los Cursos del Instituto.

Solicitar al señor Director del Instituto, Ing. Andrés Valeiras un informe escrito sobre la razón del cambio de denominación de los cursos, que en principio eran par aprofesores de enseñanza media y ahora además comprende a profesores universitarios.

8.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), darse por enterado de las recomendaciones aprobadas por las Primeras Jornadas sobre posibilidades industriales de los países del Cono Sur relacionadas con la electrificación y el uso de la electricidad, así como la creación de la Secretaría Técnica encargada de realizar los trabajos para la reunión del año próximo que tendrá lugar en Buenos Aires, y que la misma Comisión, que ya ha actuado, prepare dicha información, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado N.o 14.

Que la Comisión que intervino en la organización de las Jornadas continúe funcionando con el objetivo específico de actuar en la Secretaría para orientar en todo los casos de carácter general, pero en particular para preparar la comunicación que hará Uruguay sobre el punto 14.o.

Aprobar en particular los puntos 14.o y 28.o

9.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar a los señores Prof. S. Caticha Ellis, Agrim. Carlos Steffen y Br. Rafael Guarga, en representación de los respectivos órdenes de esta Casa de Estudios para concurrir al foro que organiza el Consejo Directivo Central Universitario, relativo a la entrega de los duodécimos correspondientes por parte del Poder Ejecutivo.

10.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar a los señores Profesores Ings. Rafael Laguardia, José L. Massera y Cesáreo Villegas para integrar la Comisión Asesora de Calificación para el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Matemática (Análisis Matemático I).

11.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar a los señores Profesores Ings. Rafael Laguardia, José L. Massera y Cesáreo Villegas para integrar la Comisión Asesora de Calificación para el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Matemática (Análisis Matemático II).

12.o|Re. — Por mayoría de votos (10 en 12), designar a los señores Profesores Edelmiro Mañé Walter S. Hill y S. Caticha Ellis, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de dictaminar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Física II (Calor).

13.o|Re. — Por mayoría de votos (11 en 12), designar a los señores Profesores Héctor Fernández Guido, Agustín G. Cisa y Ricardo Pérez Iribarren, para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de dictaminar en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Electrotécnica I.

14.a|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar a los señores Profesores Ings. Agustín G. Cisa, Ricardo Pérez Iribarren y Francisco Elices para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de dictaminar en el llamado a aspirantes para la provisión interin de 2 cargos de Asistente del Departamento de Comunicaciones del Instituto de Electrotécnica.

15.o|Re. — Por unanimidad de votos (12 en 12), designar a los señores Profesores Ings. Germán E. Villar, Arturo Perencsi y Nicolás Serra para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de dictaminar en el llamado a aspirantes para la provisión definitiva del cargo de Profesor de Tecnología de Minas y Canteras.

Orden del día:

1.1|OD. — Por unanimidad de votos (9 en 9), reelegir al señor Ing. don Ricardo Muller, en el cargo N.o 242, Profesor Adjunto de Hormigón Armado por el término reglamentario de 5 años. a partir del 18 de junio de 1965.

1.2|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), reelegir al señor Ing. don Nicolás Serra en el cargo N.o 18, Profesor de Geología Técnica por el término reglamentario de 5 años, a partir del 23 de junio de 1965.

1.3|OD. — Por unanimidad de votos (12 en 12), reelegir a la señora Q.I. Ana Sanna de Alvarez, en el cargo N.o 184, Asistente ex-Jefe de Trabajos Prácticos—. del Instituto de Física, por el término reglamentario de 5 años, a partir del 24 de junio de 1965.

1.4|OD. — 1.5|OD. — Por unanimidad de votos (12 en 12), postergar la consideración de los asuntos incluídos en los numerales 1.4 y 1.5, para la próxima sesión.

1.6|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), reelegir al señor Profesor Ing. don Germán E. Villar, en el cargo N.o 152, Director del Instituto de Tecnología y Química, por el término reglamentario de 5 años a partir del 2 de julio de 1965.

OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), que para la próxima sesión se produzca una información fehaciente sobre la situación de la Cátedra de Física I.

Por mayoría de votos (9 en 11), decretar el llamado a aspirantes de estilo para la provisión de la Cátedra de Física I, vacante a raíz del fallecimiento del ex-Decano, Prof. Ing. don Enrique De Martini.

Por mayoría de votos (10 en 11), decretar el llamado a aspirantes de estilo para la provisión de la Cátedra de Física Aplicada, vacante a raíz del fallecimiento del ex-Decano Ing. Prof. don Enrique De Martini.

2.1|OD. — Exp. 6158. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado del Repartido N.o 458|65, elevado por Secretaría, con el análisis de gastos por rubros correspondientes al ejercicio 1964.

2.2|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota de condolencia por el fallecimiento del señor Decano Prof. Ing. Enrique De Martini, enviada por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, agradecer y remitir copia a la señora M. Pino de De Martini. — Exp. 6938.

2.3|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la comunicación de la Secretaría, por la que da cuenta que mediante la colaboración del Instituto Goethe y por intermedio de la señorita Prof. Berta Ortner se están dictando cursos de alemán en esta casa de Estudio para los cuales se han inscripto 92 interesados y comprenden 1.o, 2.o y 3.er año. — Exp. 6608.

2.4|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota de condolencias por el faleicimiento del señor Decano Prof. Ing. Enrique De Martini, enviada por la Agrupación Universitaria del Uruguay, agradecer y remitir nota a la señora M. Pino de De Martini. — Exp. 6937.

2.5|OD. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión del 24|III|1965, en la que se fija en $ 2.400.00 el sueldo básico de las remuneraciones del personal docente en régimen de Dedicación Total.

2.6|OD. — Exp. 6779. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión del 24|III|1965, en la que reitera su reconocimiento al derecho de huelga de los funcionarios públicos, etc.

2.7|OD. — Exp. 6901. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado y pasar a la Comisión de Enseñanza la nota presentada por el señor Director del Instituto de Matemática y Estadística, Prof. Ing. Rafael Laguardia, por la cual comunica las actividades que está desarollando el Ing. Jorge Lowowicz en la Universidad de Johns Hopkins.

2.8|OD. — Exp. 6863. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota del señor Director del Instituto de Electrotécnica, Ing. Agustín Cisa, solicitando autorización para recibir la donación de dos mesas para oscilógrafo, ofrecidas por la Compañía Radioeléctrica Uruguaya S. A., y gestionar la autorización correspondiente al Consejo Directivo Central.

2.9|OD Exp. 6881. — Por unanimidad de votos (11 en 11), efectuar el llamado a aspirantes para la adjudicación de la Beca de Adiestramiento de Física I.

2.10|OD Exp. 6758. — Por unanimidad de vo-

tos (11 en 11), pasar a informe de la Comisión de Campamento, la solicitud del señor Director del Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia, Agrim. Julio H. Cerviño, de que los alumnos que realicen los cursos de Fotogrametría y Fotointerpretación, realizando los trabajos completos, sean eximidos del Campamento de Estudios.

2.11|OD Exp. 4829. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de comunicación del Rectorado dando cuenta de que el Consejo Directivo Central en sesión del 8|III|65, renovó el régimen de Dedicación Total al señor Profesor Ing. Gottlob Schaich en los siguientes cargos: Jefe de Departamento del Instituto de Ensayo de Materiales y Profesor Adjunto de Ensayo de Materiales.

2.12|OD Exp. 4477. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de comunicación del Rectorado dando cuenta de que el Consejo Directivo Central en sesión del 8|III|965, renovó el régimen de Dedicación Total al señor Profesor Ing. Rafael Laguardia en los siguientes cargos: Director del Instituto de Matemática y Estadística, Profesor Titular de Análisis Matemático II y Profesor Adjunto de Análisis Matemático II.

2.13|OD Exp. 3942. — Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de comunicación del Rectorado dando cuenta de que el Consejo Directivo Central en sesión del 30|XI|64, renovó el régimen de Dedicación Total al señor Profesor Ing. Oscar J. Maggiolo en los siguientes cargos: Jefe de Departamento de Mecánica de los Fluidos (Instituto de Máquinas), Profesor de Máquinas I y Profesor de Máquinas II.

2.14|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), efectuar el llamado a aspirantes de estilo, para la adjudicación de una beca en el Departamento de Cerámica del Instituto de Tecnología y Química, dado que el actual becario, Br. José Aspirot, cesa en sus funciones próximamente.

2.16|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), prorrogar la designación interina de la señorita Arq. Nelly S. Tarocco en el cargo de Ayudante de Laboratorio del Instituto de Ensayo de Materiales, desde el 1º de Julio hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|XII|65.

2.17|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), prorrogar la designación interina del Br. Miguel Aguerre, en el cargo Nº 98, Asistente del Instituto de Ensayo de Materiales, desde el 1.o de Julio hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|XII|965.

2.18|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de comunicación de la Rectoría dando cuenta del estado de la deuda del Poder Ejecutivo con la Universidad de la República.

2.19|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la comunicación de la Rectoría, dando cuenta de la resolución del Consejo Directivo Central Universitario del 17 de Mayo de 1965, sobre los trámites a cumplir con anterioridad a la concesión de licencias sin goce de sueldo.

2.20|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), reducir a 18 horas semanales el horario del señor Br. Jorge Vidart en el cargo interino de Asistente del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, por el término de 1 mes.

3.39|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), prorrogar por el término de un año, la licencia concedida al señor Br. Jorge Lewowicz, en los cargos que desempeña en esta Casa de Estudios.

2.21|OD Por unanimidad de votos (11 en 11), darse por enterado de la nota elevada por el señor Prof. Ing. Rodolfo Arocena, agradeciendo los conceptos vertidos en la sesión del Consejo de la Facultad del 15|III|965, relativa a reducción de sus tareas docentes. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 1|pub. 31580 Jn.17.-v.jn.17.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en sesión del 24 de Mayo de 1965, aprobó los siguientes llamados a Aspiraciones entre el personal de la Institución para la provisión de los siguientes cargos del Escalafón Especializado:

1 Encuestador Técnico (Departamento de Investigaciones Estadísticas).

1 Encargado de Estadísticas Internas (D.I.E.)

1 Encargado de Estadísticas de Mano de Obra (D.I.E.).

1 Oficial de Estadísticas Internas (D.I.E.).

1 Oficial de Estadísticas de Mano de Obra (D.I.E.).

2 Taquígrafos Auxiliares (Secretaría del Consejo).

1 Dibujante de 1ra. (Departamento de Investigaciones y Programas Técnico Docente).

2 Dibujantes de 2da. (Departamento de Investigaciones y Programas Técnico Docente).

1 Dibujante de 1ra. (Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia).

Aspiraciones: Entre el personal administrativo de la Institución para proveer 1 cargo de Encargado de Trámite (Asesoría Letrada).

Aspiraciones: Entre funcionarios de la Institución para la provisión de 1 cargo de Bibliotecario de 3ra. en la Biblioteca de la Institución.

El plazo de inscripción para estos llamados, vence el 15 de Julio de 1965, a las 17 horas.

Por información y datos correspondientes concurran a la Oficina de Concursos, San Salvador 1674 en días y horas hábiles. — Montevideo, 15 de Junio de 1965.

27) (C. C.) 1|pub. 31587 Jn.17.-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria, (Lo. 66, Fo. 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1965 a las 16 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 3), a los efectos dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $320.00 10|pub. 9704 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don BONIFACIO LOYARTE y a doña MARIA ESTHER MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Garcao Francisco Alfredo y Cima de Garcao Delia contra LOYARTE BONIFACIO y MARTINEZ MARIA ESTER". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha E) Nº 141, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Rafael Renau, Actuario.

27) (C. C.) 10|pub. 31570 Jn.17.-v.jn.30.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA IRENE QUEIROLO ROVETA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 24.00 1|pub. 9631 Jn.17.-v.jn.17.

C.O.T.A.S.

COOPERATIVA TRANSPORTES ANTONIO SOUTO

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 29 de Junio, a la hora 19 en el local de la calle Carlos María Ramírez 1303, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de los dos socios designados por la Presidencia para que controlen la concurrencia y efectúen los escrutinios (art. 28 inc. a).

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964 (artículo 22 incisos a y d).

3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. (art. 28 inc.e).

Se recuerda a los señores Socios, que la concurrencia se justificará con su inscripción en el registro de Asamblea, la que se efectuará el mismo día en que ha sido convocada ésta, y a cuyo efecto los socios acreditarán calidad de tales (art. 31). — El Directorio.

27) $ 112.00 2|pub. 9634 Jn.17.-v.jn.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SIMPEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SIMPEX S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, reunidos los firmantes, en el escritorio N.o 49 de la calle Juncal N.o 1395, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima denominada "SIMPEX S. A.".

Art. 2. Tendrá por objeto: Vender, comprar, permutar, hipotecar, prendar o caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos, exportar o importar toda clase de mercaderías, recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario, recibir y otorgar mandatos, realizar toda clase de operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, arrendamiento de obra y servicios profesionales, técnicos y administrativos, actividades agropecuarias en todas sus formas, inversión o adquisición de empresas similares, actuar como agentes financieros.

Art. 3. Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha.

Art 4. Será su domicilio en Montevideo, y podrá establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros o de un Director General, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año, por la asamblea, los cuales pueden ser reelectos indefinidamente, permaneciendo en sus cargos hasta tanto sus mandatos sean no revocados.

Art. 8. En caso de que la asamblea de accionistas optase por la designación de un Director General, éste tendrá las más amplias facultades pudiendo realizar todo lo que directamente se relacionen con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición expresamente ordenada por los estatutos o por la ley no hubiera reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa.

Art. 9. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la sola firma del Director General.

Art. 10. El Directorio se convocará por el Presidente, Secretario, Director General o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes. En caso de empate el voto del Presidente o Director General será doble.

Art. 11. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 12. El Directorio o el Director General tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar y recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario, aceptar u otorgar garantías personales o reales; dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas, Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales reglamentarias; realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 13. El Presidente y Secretario conjuntamente o el Director General representarán a la sociedad.

Art. 14. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 15. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 16. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 17. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si está presente todo el capital integrado podrá prescindirse de la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 18. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 19. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 20. La asamblea designará el Directorio o Director General y podrá modificar o reglamentar sus atribuciones y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; y crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 22. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 23. Los fundadores quedan facultados indistintamente para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Juan C. Gascue. — José Germán Araújo. — Oscar Argenzio.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los señores Juan Carlos Gascue, José Germán Araújo y Oscar Argenzio, casados y soltero, respectivamente, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Aníbal O. Malvar, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministr de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SIMPEX S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 6. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente: Oscar Argenzio, en represetnación de "SIMPEX SOCIEDAD ANONIMA", evacuando la vista conferida por la Inspección General de Hacienda, manifiesta lo siguiente: A) Artículo 2. El objeto específico de la sociedad será actuar como agente financiero de empresas nacionales y|o extranjeras. Al establecer "toda clase de bienes y derechos", creíamos que era suficientemente claro de acuerdo al texto que le precede que nos referíamos a bienes muebles o inmuebles, asimismo como derechos reales o no; B) Artículo 21. Se resolverá por mayoría de votos presente. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; C) En lo que se refiere a que el articulado no guarda numeración correlativa, ha sido debido a la omisión por el dactilógrafo de el art. 21 transcripto precedentemente. Sírvase el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Oscar Argenzio.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Marzo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 11 de Marzo de 1965. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Oscar Argenzio, constituyendo domicilio en la calle Juncal N.o 1395, escritorio cuarenta y nueve ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 1965, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "SIMPEX" lo que confirma con los documentos que acompaña. Que facultado por el artículo 23 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina: "SIMPEX SOCIEDAD ANONIMA". Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos, siendo su domicilio en la calle Juncal N.o 1395 escritorio 49. La sociedad no tiene Ge-N.o 1395 escritorio 49. La sociedad no tiene Ge-$ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.). Por lo expuesto solicita: A) Se le tenga por presentado y constituído domicilio; B) Previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; C) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. No se presenta el certificado de vigencia anual del impuesto a la Renta de Industria y Comercio por no haber sido aún expedido. — Oscar Argenzio. — Celina M. Keis, Cr. Público.

Ficha 143. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — N.o 862. — Señor Juez: La Fiscalía estima que, en este caso, puede accederse a lo solicitado, —a pesar de que la actual redacción del artículo 407 (Código Comercial), permite la solicitud verbal de inscripción ante el Registro Público de Comercio— por haberse cumplido la tramitación administrativa conforme al régimen anterior ("SIMPEX S. A.". Estatutos y Matrículo. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Raúl Abranam, Fiscal.

N.o 3138. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase el expediente. Expídanse edictos y publíquese. — Reyes Terra.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 171 al folio 801 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 25 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 164 al folio 66 vuelta del Libro N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$1.352.00 1|pub. — 8963.

VARELA Y UMPIERREZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, se comunica al público que ante este Juzgado se presentó VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (V.A.Y.U.S.A.) solicitando la inscripción de la siguiente reforma de estatutos.

Edmundo M. Thévenet, escribano; Certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Fausto Sociedad Anónima", luciendo a fojas ocho el acta de la asamblea general extraordinaria realizada el 12 de Diciembre de 1962, que transcribo a continuación.

Siendo las diecinueve horas del día Diciembre 12 de 1962, se realiza la asamblea general extraordinaria de "Fausto Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor Enrique Umpiérrez y actuando como Secretario el señor Luis Varela.

Asisten a la asamblea los señores accionistas don Enrique Umpiérrez, capital $ 5.000.00 con derecho a seis votos; don Luis Varela, capital $ 5.000.00 con derecho a seis votos.

Asiste el Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta don Félix Gutiérrez Bravo.

Abierto el acto el señor Presidente da lectura a la orden del día que consta del siguiente punto: Cambio de denominación de la sociedad.

Por moción del señor Luis Varela que es aprobado por unanimidad, se resuelve cambiar la actual denominación de la sociedad por la denominación VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA sigla (V.A.Y.U.S.A.) pudiéndose emplear a los efectos sociales cualquiera de las dos. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo la hora 19 y 30. — Enrique Umpiérrez. — Luis Varela.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — (Fdo.): Ed. Thévenet, Escribano. — Hay un signo y un sello que dice: Edmundo Thévenet, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "Fausto Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 9 donde se expresa que en lo sucesivo se denominará VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (V.A.Y.U.S.A.). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Julio de 1964. — (Fdo.): F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Enrique Umpiérrez y Luis Varela, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 1 (Escribanía de Edmundo Thévenet), ante el señor Juez se presentan y dicen: I) Que según resulta de los recaudos que se acompañan, el Consejo Nacional de Gobierno, por Decreto de 18 de Junio de 1964, aprobó la reforma de los estatutos de "Fausto Sociedad Anónima", en el sentido de cambiar dicha denominación por la de VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (V.A.Y.U.S.A.); II) De acuerdo con lo expuesto y lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, solicitamos: 1.o) Que se nos tenga por presentados y por constituído domicilio; 2.o) Que con la conformidad del Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de la referida reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, así como las publicaciones pertinentes; 3.o) Que se ordene, asimismo, la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 4.o) Que se tenga presente que, a tales efectos, autorizamos al escribano Edmundo Thévenet y al señor Luis Enrique Thévenet (indistintamente) para realizar los trámites necesarios, retirar del Juzgado los edictos y la documentación que se deba desglosar y para registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — (Fdo.): Luis Varela. — Enrique Umpiérrez. — Ed. Thévenet. — Hay un sello que dice: Edmundo Thévenet, Escribano.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 3838. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la reforma de estatutos, de acuerdo a lo solicitado. En cuanto a la inscripción en la matrícula, deberá tenerse presente lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — (Fdo.): Raúl Abraham.

13.087. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Previamente cúmplase lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio. — (Fdo.): Sabini. — Aída Lipovetsky.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Enrique Umpiérrez y Luis Varela, en el expediente caratulado VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula (ficha 200|64) ante el señor Juez se presentan y dicen: Que evacuando la vista conferida, vienen a cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 34 del Código de Comercio: 1.o) La sociedad se denominará VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (V.A.Y.U.S.A.); 2.o) Su objeto será la fabricación y comercialización de muebles; 3.o) Su domicilio se establece en la avenida 18 de Julio N.o 1716, de esta ciudad; 4.o) No se ha nombrado gerente.

Por lo expuesto, al señor Juez pedimos: 1.o) Que previos los trámites de estilo, se autorice el cambio de denominación de "Fausto Sociedad Anónima" por la de VARELA Y UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA; 2.o) Que se tenga presente que autorizamos al escribano Edmundo Thévenet y al señor Luis Enrique Thévenet (indistintamente) para realizar los trámites necesarios, retirar del Juzgado los edictos y la documentación que se deba desglosar y para registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. — Por "Fausto S. A. — (Fdos.): Enrique Umpiérrez. — Luis Varela. — Ed. Thévenet. — Hay un sello que dice: Edmundo Thévenet, Escribano.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vista N.o 5560. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 29 de Octubre de 1964. — (Fdo.): Raúl Abraham.

17517. — Montevideo, Noviembre 19 de 1964. — Vistos: Con el señor Fiscal remítase, expídanse edictos y publíquese. — (Fdos.): Sabini. — Aída Lipovetsky.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 628 al folio 3263 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 15 de Diciembre de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 397 al folio 172 vuelto del Lo. 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — (Fdo.): Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

Montevideo, Febrero 11 de 1965. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el doce de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Julio E. Real, Actuario.

$833.00 1|pub. 8866.

BRAMIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "BRAMIN S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

En Montevideo, a 3 de Junio de 1964, los suscritos aprueban este estatuto:

1.o) Denominación, plazo y domicilio: Con el nombre de "BRAMIN S. A.", se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima domiciliada en Montevideo.

2.o) Objeto: Su objeto será: Por cuenta propia y de terceros, en el país y el exterior: Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en compra-venta, vender, arrendar, administrar, permutar, fraccionar, realizar y administrar ventas a plazo; hipotecar, gravar, caucionar y enajenar a cualquier título, financiar, construir y explotar bienes inmuebles, incluso por régimen de la ley 10.751; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar mercaderías, materias primas, frutos y subproductos, sus afines y conexos, relativos a: automotores, máquinas,

maderas y artículos para la construcción, el hogar y oficinas, químicas, drogas, plásticos, cuero ,textiles, granja, comestibles y bebidas, hotel y motel. C) Representación y distribución dentro de su objeto, comisiones, fletes y transportes.

3.o) Capital: El capital será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), estará representado por títulos al portador e indivisibles, de una o más acciones de mil pesos, firmados por el Presidente y otro Director. La suscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas, sin que ello signifique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplias facultadts para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero y|o especie y|o servicios.

4.o) Asambleas: A) La asamblea ordinaria, se reunirá dentro de los ciento cincuenta días de terminado el ejercicio y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria, balance, resultados y distribución de utilidades; b) Elegir Directorio —y si lo deseare Síndico— con las facultades y remuneración que crea convenientes; e) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el Directorio o a pedido de accionistas que representen más del cuarenta por ciento del capital integrado. En este caso pasados treinta días podrán realizarla los accionistas; C) Todas las convocatorias se harán mediante una publicación en el "Diario Oficial", efectuada tres días antes, por lo menos, de la reunión; D) Reuniéndose todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito, como tratar por unanimidad, asuntos no incluídos en el orden del día; E) Las asambleas quedarán constituídas aún para los casos de la ley 3545, en primera convocatoria con accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y en segunda con la asistencia, cualquiera sea su número, sesenta minutos después; F) La asamblea designará su Presidente y Secretario y tomará las resoluciones por simple mayoría de votos; G) Los accionistas tendrán un voto por acción, hasta el máximo legal y para intervenir en las asambleas deberá depositar sus acciones o certificados bancarios en el lugar indicado, hasta el día de la asamblea y podrá hacerse representar por carta o telegrama colacionado.

5.o) Administración: A) La sociedad será administrada por un Directorio de hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles indefinidamente y ejercerán que tomen posesión los sustitutos. Podrán hacerse representar en las sesiones y las decisiones que se adopten los harán responsables; B) Las asambleas podrá remover o sustituir a uno o más Directores; C) Hasta el máximo de nueve, el Directorio podrá aumentar sus miembros y designarlos, y en caso de vacancia por impedimento, renuncia o muerte de algún Director, los restantes podrán nombrar sustitutos por el término del mandato; si quedara un solo Director continuará con la dirección y administración en calidad de Presidente, bastando su firma para todos los actos y contratos, y podrá nombrar sustitutos; D) El Directorio fijará su régimen de sesiones sesionando con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; el Presidente resolverá en caso de empate; E) El Directorio designará su Presidente y otros cargos, pudiendo cambiar su distribución, y sus remuneraciones por cargos administrativos y|o técnicos, independientes de las dietas deberán ser ratificadas por la asamblea; F) El Directorio, por intermedio del Presidente o el Secretario, indistintamente representa a la sociedad, tiene la dirección de los negocios y poder de administración y disposición. Está capacitado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos, actos y gestiones, aún para los que la ley exige, poderes especiales; G) Como enunciación no taxativa, son atribuciones del Directorio. A) Redactar reglamentos y organizar la administración; B) Participar en otras empresas, dentro de su objeto y|o adquirirlas, pagándolas en efectivo, acciones o especie; C) Comprar, enajenar, arrendar y gravar con derechos reales bienes muebles e inmuebles; D) Contratar préstamos en dinero y|o títulos con particulares, Banco Hipotecario del Uruguay, República y demás Bancos, como ellos operen; E) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía; F) Emitir obligaciones con o sin garantía, de acuerdo a la ley; celebrar toda clase de contratos, dar poderes y delegar funciones, dentro o fuera de su seno; H) Resolver en lo no previsto por estos estatutos; I) Establecer sucursales y|o agentes dentro y|o fuera del país; J) Fijar el cierre del ejercicio y cambiarlos con aviso a la oficina competente; K) Comparecer ante las autoridades nacionales y|o extranjeras, con las facultades generales de derecho y las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás que establezcan las leyes; H) El Directorio podrá adoptar otro sistema de representación legal de la sociedad.

6.o) Utilidades: Las utilidades serán distribuídas como resuelva la asamblea, la que podrá disponer fondos de reserva; B) Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de su aprobación prescribirán a favor de la sociedad sin necesidad de interpelación alguna y podrán destinarse a fondos de reserva; C) No se abonará interés por los dividendos sin cobrar.

7.o) Disolución: La sociedad se disolverá por las causas legales y cuando lo resuelvan la asamblea extraordinaria, la que dispondrá la forma de liquidación con las más amplias facultades. Los Directores podrán ser liquidadores.

8.o) Transitorias: A) El primer Directorio estará integrado en la siguiente manera: Presidente: señor Armando Minetti Tassano y Secretario: señor Juan Antonio Braglia. Este primer Directorio tiene las mas amplias facultades, podrá iniciar sus funciones "en formación" en cualquier momento, y podrá ampliar el número de sus integrantes hasta el máximo establecido, comunicando a la asamblea las designaciones realizadas. Otorgada la autorización por el Poder Ejecutivo, los actos y contratos realizados quedarán ratificados sin otro trámite; B) Autorízase al doctor Manuel Kisin y|o Fanny Galantz Masagué y|o Miguel Angel Galantz Masagué, para realizar las gestiones para la aprobación de estos estatutos, inscripciones, certificación de libros, aceptar o discutir modificaciones con facultad de cambiar nombre y|o textos, y realizar toda otra gestión en oficinas públicas. — A. Minetti Tassano. — Juan Antonio Braglia.

Julio Vicente Mora, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Armando Minetti Tassano y Juan Antonio Braglia, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliadas a este efecto en la calle Treinta y Tres N.o 1264. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un signo: Julio Vicente Mora, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "BRAMIN S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Dichos estatutos, fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de esta ciudad con el N.o 157 al Fo. 738 del Lo. N.o 1. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.019.00 1|pub. — 8969.

ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Canelones, don José Pedro Igoa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO SOCIEDAD ANONIMA. Inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante de acuerdo con el siguiente trámite (Lo. 45, Fo. 186, N.o 942).

Acta de constitución de:

ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S. A.

En la ciudad de La Paz, quinta sección judicial del Departamento de Canelones, el día veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos reunidos en la calle Ramón Alvarez número doscientos quince de esta ciudad, la señora Elida Rossa de Lategui, señorita María Emilia Rossa Rossi y señorita Isolda Natero Chiappara resuelven fundar una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por estos estatutos y leyes y decretos aplicables. Tendrá su domicilio en La Paz, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero y su duración será de noventa y nueve años a contar desde hoy.

Art. 2.o. Su objeto principal será la industrialización y comercialización de carnes, productos porcinos, etc., tomando como base el actual establecimiento San Pedro que gira en los ramos de matadero, carnicería y fábrica de productos porcinos, etc. También estarán en su objeto efectuar todo género de operaciones sobre bienes inmuebles rurales y urbanos como comprar, construir, fraccionar, dar y tomar en arrendamiento, permutar, hipotecar, etc., recibiendo o dando en pago dinero, acciones y otros bienes. La sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia y|o de terceros.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00) dividido en cien acciones de mil pesos cada una. El Directorio podrá aumentar hasta un millón de pesos en total, previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el registro pertinente.

Art. 4.o. Las acciones serán al portador, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, los que serán firmados por dos Directores y se considerarán indivisibles, no reconociéndose por cada título más propietario que su tenedor, excepto cuando existiera sentencia judicial debidamente notificada. Mientras no estén impresas o totalmente integradas harán sus veces certificados provisorios nominativos. La suscripción y|o posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Asambleas

Artículo 5.o. Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias tienen las más amplias facultades para el gobierno de la sociedad. Constituídas y actuando conforme a estos estatutos y a las leyes, representan la universalidad de los accionistas incluso ausentes o disidentes y ejercen plenamente los derechos sociales.

Art. 6.o. Las asambleas generales ordinarias se reunirán anualmente, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, en lugar, día y hora que señalará la convocatoria y tendrán por objeto: A) Considerar y resolver sobre memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, etc. correspondientes al último ejercicio; B) Resolver sobre el proyecto de distribución o destino de los resultados económicos presentado por el Directorio; C) Fijar el número de Directores y elegir los mismos cuando corresponda; D) Designar Síndico si así lo decidiere; E) Decidir sobre cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 7.o. Las asambleas generales extraordinarias se reunirán: A) Cuando así lo resuelva el Directorio; B) A solicitud del Síndico; C) Cuando lo requieran por escrito accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos el Directorio convocará para asamblea que se realizará dentro del plazo de treinta días contados desde la recepción de la solicitud.

Art. 8.o. Todas las asambleas se convocarán especificando orden del día mediante un único aviso en el "Diario Oficial", publicado por lo menos ocho días antes de su celebración. No se requerirá esta publicación cuando asistan a las asambleas accionistas que representen la totalidad del capital integrado bastando el aviso previo a la oficina fiscalizadora con plazo no menor de cuarenta y ocho horas y en este último caso podrá también tratar y resolver sobre puntos no incluídos en el orden del día

Art. 9.o. Todas las asambleas se considerarán legalmente constituídas, incluso para resolver reforma de estatutos y los casos previstos por la Ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco (N.o 3.545) de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con la presencia de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. De no lograrse ese mínimo y transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria sesionarán válidamente con los accionistas existentes cualquiera sea su número y el capital representado. Serán presididas con voz y voto por el Presidente del Directorio o quien lo remplace y sus resoluciones aún para los casos y reformas estatutarias recien señaladas, se adoptarán por mayoría simple de votos y se registrarán en el libro respectivo, firmando las actas quien presida la reunión y dos asambleístas designados en la misma. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 10. Para tomar parte en asambleas, los accionistas deberán inscribir y depositar en las oficinas de la sociedad o en lugar que ésta indique, hasta cuarenta y ocho horas antes de la reunión, sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco o casa financiera del país o del extranjero y podrán hacerse representar por cualquier persona mediante carta poder no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndico, Administradores y empleados de la sociedad.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 11. La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve titulares elegidos cada año por la asamblea general ordinaria sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17 (décimoséptimo) respecto a designación y duración del primer Directorio. Todos pueden ser relectos sin limitación, permanecerán en sus cargos hasta tanto tomen posesión de los mismos quienes hayan de sustituirlos, podrán no ser accionistas y no existirá incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, excepto sindicatura de la sociedad. El Directorio designará, si lo cree conveniente, la persona que actuará como remplazante, en forma provisoria o definitiva según la causal; por vacancia, ausencia, licencia, impedimento, incapacidad, deceso, etc. de Directores titulares hasta la próxima asamblea ordinaria. Podrán recaer cargos de Director en una o más sociedades anónimas o de cualquier otra especie comercial o civil, en tal caso cada sociedad titular del cargo de Director deberá hacerse representar debidamente por persona física que actuará en el Directorio con todas las facultades inherentes al cargo pudiendo remplazarla a su elección y será responsable solidariamente con los representantes que elija por los actos de estos en el desempeño de sus funciones.

Art. 12. El Directorio, una vez constituído, elijirá de su seno Presidente y Secretario pudiendo crear otros cargos. Se reunirá por convocatoria de su Presidente o de los Directores o del Síndico, si lo hubiere y para funcionar válidamente requerirá quórum formado por lo menos por la mayoría del total de sus integrantes. Tomará resolución por mayoría de votos presentes excepto en cuanto a enajenar o hipotecar inmuebles para lo que se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del total de sus miembros. La representación legal del Directorio y por consecuencia de la sociedad, será ejercida conjuntamente por el Presidente o quien lo sustituya y cualquier otro Director, quienes suscribirán los contratos, documentos, escrituras, etc., a que den origen los actos de la sociedad sin perjuicio de que el Directorio pueda también nombrar apoderados y conferir mandatos a terceros.

Art. 13. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición, administración, gestión, contratación y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver, ordenar y efectuar todas las operaciones y actos que en forma directa, o indirecta, se relacionen con el objeto social, entre los que se citan los siguientes: 1) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles y derechos, los que podrán adquirir, enajenar, transferir, permutar, fraccionar, dar o tomar en arriendo, afectar con hipoteca, caución, prenda, warrant, anticresis, etc. por los precios, plazos, cantidades y condiciones que crea convenientes, y constituir o extinguir cualquier derecho real o personal. 2) Actuar ante particulares y oficinas o autoridades nacionales, departamentales, administrativas, judiciales, etc., quedando expresamente autorizados para contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay u otros Bancos oficiales o privados recibiendo préstamos o créditos en títulos hipotecarios y/o en dinero y de acuerdo con las cartas orgánicas o estatutos respectivos. 3) Intervenir en juicio en cualquier jurisdicción por sí y/o por terceros como actor demandado o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales de los artículos 160 (ciento sesenta) 527 (quinientos veintisiete) del Código de Procedimiento Civil; 4) Constituir domicilio especial, transar, comprometer en árbitros o amigables componedores, conceder o solicitar quitas, remisiones, esperas, particiones y divisiones; instaurar, interrumpir o renunciar prescripciones; entablar pleito, interponer toda clase de recursos, incluso el extraordinario de nulidad notoria; 5) Integrar o intervenir en fundaciones de empresas civiles o comerciales, o ingresar o actuar en ellas; pedir o aceptar disoluciones, liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, actuar como liquidador en sociedades, guardador testamentario, albacea y Síndico en quiebras; dar y/o tomar préstamos en dinero o especie onerosos o gratuitos con o sin garantía en cuenta corriente o cualquiera otra modalidad; 7) Pagar cobrar, librar, endosar, aceptar, avalar, firmar, etc., vales, letras, cheques y demás papeles de comercio y/o civiles; 8) Otorgar, revocar o sustituir, poderes generales y especiales o recibirlos; 9) Demandar, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; 10) Celebrar contratos de locación de cosa, obras o servicios, solicitar desalojos y lanzamientos y aceptar y dar consignaciones y representaciones; 11) Resolver sobre emisión o integración de acciones fijando plazos preferencias y condiciones, pudiendo entregarlas en pago del precio de inmuebles, derechos y servicios; 12) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico y crear dependencias con o sin domicilio especial; 13) Convocar asambleas, cumplir y hacer cumplir estos estatutos y preparar y presentar en su caso los documentos citados en el artículo décimoquinto (15); 14) Administrar internamente la sociedad preparar sus presupuestos y reglamentos; designar, trasladar o despedir administradores o funcionarios, fijar sus remuneraciones y contratar servicios administrativos y técnicos.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 14. La asamblea general de accionistas podrá designar Síndico con las facultades de fiscalización y en las condiciones que ella determine.

CAPITULO VI

Balance y resultados

Artículo 15. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo decimoséptimo (17) los ejercicios económicos durarán normalmente un año finalizado el cual el Directorio someterá a consideración de la asamblea general ordinaria la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico si lo hubiere, correspondientes a dicho ejercicio, así como el proyecto de distribución o destino de los resultados económicos y de remuneración a Directorio y Síndico, conveniencia de pago de dividendos en acciones o en efectivo, etc. La asamblea podrá aprobar, modificar o rechazar esos documentos y proyectos.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 16. Si la asamblea general resolviese la disolución anticipada o la liquidación de la sociedad designará a tal efecto una Comisión cuyos integrantes, que podrán ser accionistas o Directores, actuarán conforme a derecho, con mandato establecido hasta la conclusión de ese cometido para cuyo desempeño gozarán de plenas facultades. La misma asamblea resolverá sobre remuneración a esa Comisión Liquidadora y sobre distribución del remanente que eventualmente subsistiere una vez pagadas con prioridad las obligaciones sociales y gastos de liquidación y atendido el reintegro de capital y reservas a los accionistas.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Quedan constituídos en fundadores los comparecientes quienes actuando conjunta o separadamente designarán el primer Directorio estableciendo duración de su mandato, número y nombre de esos miembros y fecha de cierre del primer ejercicio económico. Hasta tanto no se produzca aquella designación los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, con todas las facultades que estos estatutos otorgan al Directorio.

Art. 18. Elida Rossa de Lategui y el doctor Silvio Florbel Angüilla quedan autorizados para que conjuntamente o cada uno separadamente efectúen todas las gestiones conducentes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de éstos estatutos, acepten o discutan observaciones enmiendas o sugestiones que sobre los mismos fueran planteadas por las oficinas competentes, soliciten su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, Matrícula de Comerciantes etc., y en general, para que realizasen ante los organismos pertinentes todo otro trámite necesario al efecto. De conformidad con todo lo que antecede, firmamos la presente acta de constitución en lugar y fecha señalados al comienzo. — Firmado: Elida R. de Lategui. — María Emilia Rossa. — Isolda Natero Chiappara.

María Esperanza Goberna, Escribana. Certifico que: Las firmas que anteceden y dicen: Elida R. de Lategui, María Emilia Rossa e Isolda Natero Chiappara son auténticas y fueron puestos en mi presencia por la señora Elida Rossa de Lategui, viuda de sus únicas nupcias con el señor José Lategui Telechea; las señoritas María Emilia Rossa Rossi e Isolda Natero Chiappara ambas solteras. Todas personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, domiciliadas en la casa número trescientos setenta de la calle Ramón Alvarez de esta ciudad y con los siguientes documentos de identidad: Credencial Cívica Serie BOB número siete mil doscientos noventa y ocho. Cédula de Identidad número ochocientos setenta y ocho mil novecientos veintidós y Credencial Cívica BMA número once mil novecientos noventa y nueve respectivamente. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en La Paz, quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones el día veintiuno de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — María Esperanza Goberna, Escribana.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Julio de 1962. — Visto: La gestión de "ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO SOCIEDAD ANONIMA" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2º Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — Firmado: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones: Silvio Florbel Angüilla, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 470, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S. A.": en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del C. de Comercio a cuyo efecto acompaño el testimonio expedido por la Escribana María Esperanza Goberna del "Acta de constitución de ESTABLECIMIENTO SAN PEDRO S. A.", conteniendo los estatutos y el testimonio de la autorización de funcionamiento y aprobación de estatutos otorgada por el Poder Ejecutivo. II) Que solicito además la inscripción en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del C. de Comercio: A) La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTOS SAN PEDRO S. A."; B) El objeto surge del artículo 2 conforme a la redacción contenida en el testimonio del Ministerio de Hacienda y cuyo texto se da aquí por reproducido: C) El domicilio de la sociedad estará en el local señalado con el N.o 370 de la calle Ramón Alvarez de la Ciudad de La Paz; D) La sociedad carece hasta el momento de Gerente, factor, etc. estando la administración provisoriamente a cargo de los propios fundadores Elida Rossa de Lategui, María Emilia Rossa Rossi, e Isolda Natero Chiappara. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de un nuevo escrito se devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. Otrosí digo: mi representación surge de la autorización contenida en el artículo 18 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Firmado: Angüilla.

8249. — Canelones, 24 de Setiembre de 1962. — Por presentado con los recaudos que acompaña, constituído domicilio, e iniciada la gestión. Vista al señor Fiscal, y si no mediare observación previa liquidación y pago de tributos e impuesto profesional, vuelvan para resolución. Honorarios $ 1.000. — Firmado: Igoa. — Arturo Echevarría.

No 2687. — Fiscalía Letrada Departamental Canelones. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones de que se trata. — Canelones, Octubre de 1962. — Firmado: Boltinin.

No 8650. — Canelones, 15 de Octubre de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal. Dispónese la inscripción de la presente sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciante: expídase certificado, háganse los desgloses y entregas que correspondan agregándose los ejemplares que justifiquen las publicaciones y oportunamente archívese. — Firmado: Igoa. — Arturo Echevarría.

Canelones, 10 de Junio de 1965. — Se inscribe en la fecha con el número 4 al folio 13|19 del Libro de Estatutos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado en el año en curso. — Conste. — Echevarría.

Canelones, 10 de Junio de 1965. — Se inscribe en el Registro Matrícula de Comerciantes con el número 19 al folio 9-9 v. papel numerado Serie A N.o 04389 del cuadernillo. N.o 1. — Conste. — Echevarría.

Canelones, 4 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

$ 2.500.00 — 1|pub. — 8981.

COSMOPOLIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "COSMOPOLIS S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que a continuación se transcribe:

Acta de constitución de:

"COSMOPOLIS S. A."

En Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Nelson Scaglioni, uruguayo, casado con Olga Percovich y Leonel López, uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Misiones N.o 1486, piso uno, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1. Con el nombre de: "COSMOPOLIS SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2. El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.791. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias; B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería y frutos del país; C) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies; para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados recedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, en carácter de socio, co-partícipe o financiador.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3. El capital se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso padrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y Administración

Artículo 5. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de queel Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7 El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8. El Directorio está investido de los mas amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin mas limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días siguientes de recibir el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria dando cumplimiento al artículo diez del decreto de 18 de Diciembre de 1947. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada diez acciones tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas finanncieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los 6 meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directorio, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneración.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 20. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Nelson Scaglioni. — Leonel López.

Daniel Terra, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al señor Nelson Scaglioni y señor Leonel López, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Daniel Terra.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de: "COSMOPOLIS S. A.", fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 11 de 1965. — Recibido hoy con un estatuto y copia del Ministrelo de Hacienda. — Consté. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 11 de 1965. — De mandato verbal el señor Juez, dispuso: Pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Pereda.

Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 11 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Recibido hoy. — Conste. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Al despacho. — Gleiss.

Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, liquidado y repuesto el sellado devuélvanse recaudos y archívese. — Honorarios $ 500.00. Impuesto pesos 15.00. — Frigerio.

Montevideo, Mayo 12 de 1965. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, Marzo 3 de 1965. — Artecona.

Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 170 al Fo. 796 del Libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Blanca P. de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 1.667.00 1 pub. — 8985.

Edymar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Vehículos	$	35.000.00
Inmuebles	"	340.000.00
Gastos de constitución	"	2.160 00
Pérdidas y ganancias	"	16.757.71
	$	393.917.71

Pasivo

Acreedores varios	$	186.199.52
Hipotecas a pagar	"	78.279 55
Banco Hipotecario	"	22.438.64
Capital integrado	"	100.000.00
Amortiz. de vehículos	"	7.000.00
	$	393.917.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Pérdidas

Gastos generales	$	162.30
Impuestos	"	1.814.15
Intereses	"	15.346.74
Gtos. de copropiedad	"	5.358 00
Gastos de constitución	"	540 00
Amortiz. de vehículos	"	7.000.00
	$	30.221.19

Ganancias

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérds. del ej. 1964	"	12.221.19
	$	30.221.19

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de febrero de 1965.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4.219 al folio 349 del libro respectivo Nº 13.

$ 360.00 — 1 pub. — 07972

Tylcoran S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	90.000.00
Vehículos	"	110.000.00
Muebles y útiles	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	2.160.00
Pérdidas y ganancias	"	13.933.85
	$	226.093 85

Pasivo

Acreedores varios	$	103.093 85
Capital integrado	"	100.000.00
Amortiz. de vehículos	"	22.000.00
Amortiz. mbles. y út.	"	1.000.00
	$	226.093.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio

Pérdidas

Agua, luz y teléfono	$	1.879.65
Impuestos	"	2.174.10
Gastos generales	"	147.40
Seguros	"	206.55
Gastos de constitución	"	540 00
Amortiz. de mbles. y útiles	"	11.000.00
Amortiz. de vehículos	"	22.000 00
	$	27.947.70

Ganancias

Arrendamientos	$	15.000.00
Pérds. del ej. 1964	"	12.947.70
	$	27.947.70

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 13 de febrero de 1965.

La Oficina de Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10.045 al folio 158 del libro respectivo Nº 13.

$ 384.00 — 1 pub. — 07973

Propiedades y Negocios S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 30|4|65.

Activo

Caja	$	17.190.65
Inmuebles	"	168.391.04
Gtos. constitución	"	3.969.03
Déficit	"	43.649.28
	$	233.200.00

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras	$	133.200.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	233.200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Amortizaciones	$	4.270.10
Gastos generales	"	412.80
Impuestos	"	1.452.00
Sueldos	"	15.984.00
	$	22.118.90

Ganancias

Alquileres	$	17.800.00
Déficit	"	4.318.90
	$	22.118.90

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 19|1|62 por el R. P. de Comercio.

$ 288.00 — 1 pub. — 07983

Albert S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bancos y corresponsales moneda extranj.	$	98.036.97
Gastos de constitución	"	1.279.70
Pérdidas y ganancias	"	683.33
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Amortizaciones	$	1.279.70
Impuestos y patentes	"	595.00
Gastos varios	"	256.00
	$	2.130.70
Beneficio	"	1.585.06
	$	3.715.76

Haber

Diferencias de cambios	$	370.77
Dividendos e intereses	"	3.344.99
	$	3.715.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de mayo de 1965.

Y se halla copiado a folio 8 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 13 de marzo de 1961.

$ 280.00 1 pub. — 08011

Severio Di Bello S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	77.374.79
Bancos	"	6.037.79
Deudores varios	"	11.297.39
Inmuebles	"	268.666.46
Pérd. y gananc. anter.	"	2.737.44
	$	366.113.87

Pasivo

Acreedores varios	$	5.094.09
Cta. part. accionistas	"	20.000.00
Hipoteca	"	87.420.67
Capital integrado	"	250.000.00
Beneficio del ejercicio	"	3.599.11
	$	366.113.87

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Intereses	$	13.131.53
Gastos generales	"	17.243.94
Beneficio del ejercicio	"	3.599.11
	$	33.974.58

Haber

Alquileres	$	33.974.58
	$	33.974.58

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades que alcanzan a la suma de $ 3.599.11, su destino, será resuelto por la Asamblea de Accionistas, y será aplicado a compensar pérdidas anteriores.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 7031 al Fº 174 del Lº 6, el día 12 de diciembre de 1957.

$ 320.00 1 pub. — 07998

López y Bouza S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	55.529.54
Banco Comercial	"	1.409.58
Banco del Trabajo Ítalo - Amer.	"	300.000.49
Mercaderías	"	1:355.470.50
Muebles y útiles	"	73.200.00
Máquinas	"	37.450.00
	$	1:823.060.11

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	45.849.99
Efectos a pagar	"	210.200.00
Balbino López	"	35.316.73
Avelino Bouza	"	39.566.73
Balbino López cta. dividendos	"	77.500.00
Avelino Bouza cta. dividendos	"	77.500.00
Roberto Bouza cta. dividendos	"	50.000.00
Enrique López cta. dividendos	"	35.000.00
Eduardo López cta. dividendos	"	15.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	51.503.26
Utilidades a distribuir	"	185.618.30
	$	1:823.060.11

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de abril de 1965.

Y se encuentra contabilizado en folio 13 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el Número 2733, al folio 705 del Libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias

por Período 1/1/964 al 31/12/964

Debe

Mercaderías - Inventario anterior	$	1:226.242.37
Compras	"	2:591.478.36
Asignación Familiar	"	20.172.30
Gastos generales	"	206.595.22
Seguros	"	5.640.96
Sueldos	"	240.213.00
Impuestos	"	122.010.98
Pérdidas y ganancias:		
Amort. mbles. y útiles	"	10.000.00
Amort. máquinas	"	5.000.00
Alquileres	"	30.000.00
Ganancia líquida	"	185.618.30
	$	4:642.971.49

Haber

Mercaderías - Inventario actual	$	1:355.470.50
Ventas	"	3:286.089.31
Ints. y descuentos	"	1.411.68
	$	4:642.971.49

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de abril de 1965.

Y se encuentra contabilizado en folios 13 y 14 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2733, al folio 705 del Libro Nº 11.

Reparto de Utilidades

Ejercicio 1964

Utilidades a distribuir	$	185.618.30
	$	185.618.30
Reservas	$	185.618.30
	$	185.618.30

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de abril de 1965.

Y se encuentra contabilizado en folio 14 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2733, al folio 705 del Libro Nº 11.

$ 1.104.00 — 1 pub. — 07997

Jason Investments S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	487.599.19
Acciones de otras sociedades - Exterior	"	3:089.546.02
Acciones a emitir	"	2:200.000.00
Gastos de constitución	"	9.302.22
	$	5:786.447.43

Pasivo

Capital	$	3:300.000.00
Capit. autoriz. a suscr.	"	2:200.000.00
Cuentas a pagar	"	1.200.00
Previsión para imptos.	"	15.000.00
Gan. y pérd. - Sdo. ant.	"	117.457.26
Gananc. y pérd. - Utilidad del ejercicio	"	152.790.17
	$	5:786.447.43

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Haber

Entradas varias	$	169.174.17

Debe

Honorarios	$	1.200.00
Impuestos	"	11.380.26
Amortizaciones	"	3.100.74
Gastos varios	"	703.00
Utilidad del ejercicio	"	152.790.17
	$	169.174.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo utilidad del ejercicio anterior	$	117.457.26
Utilidad del ejerc. 1964	"	152.790.17
	$	270.247.43
A accionis. - Dividendo	$	110.000.00
A nuevo ejercicio	"	160.247.43
	$	270.247.43

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada los días 22 de abril y 14 de mayo de 1965.

Y se encuentran copiados a folios 4 del libro Copiador inscripto en el Registro Público de Comercio rubricado el 21 de abril de 1964.

$ 376.00 1 pub. — 08014

Marité S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Accionistas	$	200.000.00
Inmueb., menos amort.	"	492.081.06
Impuestos a reintegrar	"	1.002.00
Cuentas corrientes ...	"	18.967.32
Pérd. del ejerc. 1962/63	"	3.714.08
Total del activo ..	$	715.764.46

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	200.000.00
Impuestos a pagar ...	"	7.153.00
Utilidades del ejercicio	"	8.611.46
Total del pasivo .	$	715.764.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1964

Ganancias

Alquileres	$	30.000.00
Intereses	"	3.200.00
	$	33.200.00

Pérdidas

Impuestos	$	12.895.27
Gtos. grles. de admin.	"	11.693.27
	$	24.588.54
Utilidades del ejercicio	"	8.611.46
	$	33.200.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo de reservas ..	$	8.611.46

Lo presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8427 a Fº 564 del Libro 11.

$ 320.00 — 1|pub. 08019

J. Castillo S. A.

Balance General al 31|Jul|64

Activo

Caja y Bancos	38.689.71
Deudores por ventas .	90.349.03
Deudores varios	6.722.34
Mercaderías generales.	1:897.516.32
Bonos defensa nacional	1.000.00
Inmuebles	1:466.081.31
Vehículos y muebles .	225.905.97
Pérdidas ejerc. anter. .	485.011.93
Seguros a vencer	11.984.60
Títulos en garantía ..	3.878.00
Cargos diferidos	422.678.25
	4:649.817.46
Valores depositados ..	25.000.00
Consignac. recibidas ..	420.788.47
	5:095.605.93

Pasivo

Acreeds. bancarios c/c.	24.180.69
Efectos a pagar	880.365.30
Acreedores fiscales ...	138.030.15
Acreeds. por compras	663.048.19
Acreedores personales.	272.021.50
Acreeds. fiscales (L/P)	1:322.171.63
Acreeds. hipotec. (L/P)	350.000.00
Capital integrado	1:000.000.00
	4:649.817.46
Depositantes de valores	25.000.00
Consignadores	420.788.47
	5:095.605.93

Estado de Resultados

Mercaderías generales.	1:634.366.54
Explotación sub-suelo .	11.879.22
Varios	2.202.59
	1:648.448.35
Gastos administrativos	387.816.44
Gastos de ventas	1:247.193.35
	1:635.009.79
Utilidad	13.438.56

Los precedentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1965.

Y se encuentran trancriptos en el libro Inventario certificado el 29|8|60 del folio 1 al 9.

$ 816.00 1 pub. — 08012

Meteor S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1964

Aprobado por Asamblea de 29|marzo|965

Activo

Banco Uruguayo	120.36
Bienes inmuebles	1:583.281.66
Equipo	7.618.00
Gastos de constitución	14.000.00
Pérdidas	381.862.46
	1:986.882.48

Pasivo

Hipoteca	300.000.00
Acreedores varios	686.882.48
Capital integrado	1:000.000.00
	1:986.882.48

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por Asamblea de 29|marzo|965

Ganancias

Pérdidas del ejercicio .	96.018.00

Pérdidas

Gastos generales	3.018.00
Intereses hipotecarios .	93.000.00
	96.018.00

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador Inventario a folio 10, certificado el 24|diciembre|1959.

$ 600.00 — 1|pub. 08020

Bambi S. A.

Estado de Situación al 31|octubre|1964

Activo

Caja.	$	10.717.94
Inmuebles	"	925.013.85
Hacienda	"	353.040.00
Mejoras ej. anteriores	"	30.330.71
Deudores varios	"	123.505.92
Productos	"	48.000.00
Total del activo ..	$	1:490.608.42

Pasivo

Capital	$	1:340.000.00
Acreedores varios	"	85.000.00
Ganancia líquida	"	65.608.42
Total del pasivo ..	$	1:490.608.42

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|octubre|1964

Ganancias

Ganancia bruta	$	286.888.54
Lana en stock	"	48.000.00
	$	334.888.54

Pérdidas

Gtos. de comb. y lubric.	$	13.413.85
Gastos para ganado ..	"	5.137.45
Gastos varios	"	11.406.52
Gastos de conservación	"	45.334 27
Gastos de locomoción .	"	16.45
Gastos de semillas ...	"	7.613 54
Gastos de fertilizantes	"	19.700.88
Gastos de impuestos .	"	54.397.35
Gtos. para pers. (sueldos y jornales)	"	25.172.93
Asignaciones familiares	"	2.299.70
Seguros	"	1.800.36
Caja de Jubilaciones .	"	9.566.82
Reserva a impuestos .	"	32.500.00
Gtos. de alq. de maq. y asesoram. técnico ..	"	35.000.00
Amortizaciones	"	5.920.00
	$	269.280.12
Ganancia líquida	"	65.608.42
	$	334.888 54

Distribución de Utilidades

Pago de divid. en acc. $ 65.608.42

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Y se hallan copiados a Fs. 7 y 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de abril de 1959 con el Nº 1556 al Fº 109 del Libro 8.

$ 408.00 — 1|pub. 08018

Estancias Cassarino S. A.

Balance General al 31|mayo|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 29|setiembre|1964

Activo

Inmuebles y mejoras, valor amort.	$	527.605.61
Máq., herr., mueb., út. y vehíc., v. amort. .	"	428.999.30
Semovientes y productos varios	"	1:133.994.00
Títulos y acciones	"	1.700.00
Deudores varios	"	370.226.93
Caja y Bancos	"	3.793.22
Marcas y señales, valor amortizado	"	1.00
Cuota Conaprole	"	30.900.00
Gtos. pag. por adelant.	"	2.327.50
	$	2:499.547.56

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00
Reservas	"	502.418.93
Acreedores varios	"	784.859.60
Utilid. e inter. a venc.	"	330.757.67
Ganancias y pérdidas .	"	381.511.36
	$	2:499.547.56

El presente estado se halla copiado a folio 391 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 20 de octubre de 1942.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondiente al 22º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 29|Set.|1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	85.932.51
Presupuesto personal y leyes sociales	"	97.511.48
Gastos de cultivo	"	67.696.71
Alimentación personal.	"	39.209.66
Esquila, fletes y vs. servicios	"	29.614.50
Seguros y manutención de bienes	"	70.916.76
Forrajes, racion. y gtos. veterinarios	"	47.618.31
Impuestos	"	25.966.27
Gastos de financiación	"	136.825.60
Gtos. de administración	"	57.222.72
Diferencias de inventario y mortandad ...	"	17.406.09
Gastos varios	"	11.759.66
Resultado explotación .	"	381.511.36
	$	969.191.63

Ganancias

Explotación ganadera .	$	823.318.28
Productos de lechería .	"	64.902.53
Venta de bienes de activo fijo	"	80.970.82
	$	969.191.63

El presente estado se halla copiado a fº 390 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 20 de octubre de 1942.

Proyecto de Distribución de Utilidades

correspondiente al 22º ejercicio social 1963 — 1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 29|Set.|1964

Utilidad del ejercicio . $ 381.511.36

Se distribuye de la manera siguiente:

Fdo. de reser. estatut.	$	19.075.57
Reserva para pago de impuestos	"	56.637.00
Fondo de res. espec.	"	305.798.79
	$	381.511.36

El presente estado se halla copiado a fº 392 del Libro Copiador de Cartas, rubricado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 20 de octubre de 1942.

$ 1.584.00 — 1|pub. 08016

Esther S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Inmuebles	102.282.00
Gtos. de constituc.	1.400.00
Pérdidas y ganancias .	7.551.49
	111.233.49

Pasivo

Capital autorizado ...	100.000.00
Cap. sin integrar	45.000.00
Cap. integrado	55.000 00
Acreedores varios	10.927 69
Bco. Hipotecario	45.305.80
	111.233.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Gravám. legales	1.592 98
Intereses hipotecarios .	3.751.14
Gtos. generales	701.72
	6.045.84
Utilidad neta	1.154.16
	7.200 00

Ganancias

Alquileres 7.200.00

La utilidad del ejercicio se destina para amortizar parte de pérdidas anteriores.

Estos estados no han sido presentados aún ante Asamblea Ordinaria.

Se hallan copiados a fº 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4705 al fº 269 del libro Nº 10.

$ 328.00 — 1|pub. 08021

Florita S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Caja	21.042.79
Gtos. a vencer	1.264.46
Deudores varios	4.906 04
Inmuebles	386.373.64
Gtos. constituc.	1.400.00
	414.986.93

Pasivo

Bco. Hipotecario	19.666.93
Acreed. hipotec.	200.000.00
Cuentas a pagar	60.000.00
Pérdid. y ganance.	35.320.00
Cap. integrado	100.000 00
	414.986.93

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|noviembre|63 al 31|octubre|1964

Pérdidas

Ints. hipotecarios	25.213 00
Gravám. legales	7.510.93
Gtos. generales	38.743.44
Imp. sust. del de her.	1.213.00
	72.685.37
Utilidad neta	13.324.72
	86.010 09

Ganancias

Alquileres	86.000 00
Otros ingresos	10.09
	86.010.09

La utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea General Ordinaria.

Se encuentran copiados a fº 7 del Lº Copiador de Cartas certificado el 2|agosto|1960 y anotado con el Nº 4716 al fº 270 del libro Nº 10.

$ 352.00 — 1|pub. 08022

Diri S. A.

Balance General al 31|octubre|1964

Activo

Deudores varios	1:119.525.24
Edificio en vta.	8:631.719 87
Gtos. constituc.	5.689.96
Gtos. anticipados	934.954.09
Gtos. vta. a vencer ...	194.001.00
Edif. vta. 1ª etapa ...	2:393.628.10
	13:279.518.26

Pasivo

Bancos	7:112.789.48
Oblig. bancarias	500.000.00
Acreedores varios	3:208.087.97
Oblig. a pagar	1:270.484.44
Ctas. ctes. varias	191.670.86
Resultados diferidos ..	377.362.60
Cap. integrado	500.000 00
Pérdidas y gananc. ...	119.122.91
	13:279.518.26

Estado de Pérdidas y Ganancias 1|noviembre|63 al 31|octubre|1964

Pérdidas

Ints. hipotecarios	8:664.47
Imp. y contribuc.	34.276.90
Imp. sustitutivo	3.268.00
Gtos. administrat.	132.462.30
Gtos. financieros	10.388.26
Gtos. de venta	38.535.55
	227.595.48
Utilidad neta	360.525.08
	588.120 56

Ganancias

Venta propiedad horiz.	548.073.61
Otros ingresos	40.047.95
	588.120.56

La utilidad del ejercicio amortiza las pérdidas anteriores y el saldo queda en cuenta.

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea Gral. Ordinaria.

Se hallan copiados a fº 8 y 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1960 y anotado con el Nº 4177 al fº 234 del libro Nº 17.

$ 888.00 — 1|pub. 08023

Pablito S. A.

Balance General al 31|Nov.|1964

Activo

Gtos. de constitución .	1.400.00
Inmuebles	73.093.40
Pérdidas y ganancias .	2.059.59
	76.552.99

Pasivo

Cap. autorizado	100.000 00
Cap. sin integrar	60.000.00
Cap. integrado	40.000 00
Acreedores varios	5.932.68
Bco. Hipotecario	30.620.31
	76.552:99

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	2.217.75
Gtos. generales	680.16
Gravámenes legales ..	1.095.48
	3.993.39
Utilidad neta	806.61
	4.800.00

Ganancias

Alquileres	4.800.00

La utilidad del ejercicio se destina para amortizar parte de pérdidas anteriores.

Estos estados no han sido presentados aún ante la Asamblea Ordinaria.

Se encuentran copiados a fº 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1960 y anotado con el Nº 4710 al fº 269 del libro Nº 10.

$ 336.00 — 1|pub. 08024

Ildex S. A.

Balance General al 31|marzo|1964

Activo

Acciones a emitir	$	160.000 00
Caja	"	18.328.20
Documentos a cobrar .	"	22.858.70
Máquinas y motores ..	"	225.000.00
M. útiles e instalac. ..	"	25.000.00
F. y Bensusan S. C. ..	"	3.110 21
Deudores varios	"	40.077.18
Envases	"	8.250 00
Material de fabricación	"	26.614.06
Mercaderías	"	72.475.09
Pérdidas y ganancias .	"	32.616.28
Total activo	$	634.329.72

Pasivo

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital integrado	"	240.000.00
Giussepe Fossati cta. "A"	"	1.136.98
Banco Territorial	"	2.912.27
Documentos a pagar ..	"	168.625.77
Acreedores varios	"	24.673.33
Caja Jubilac. I. y C. ..	"	17.122.83
Caja Asignac. Famil. .	"	3.696.66
Direc. Gral. Impositiva	"	16.156.88
Total del pasivo ..	$	634.329.72

El presente estado ha sido probado por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 24 de setiembre de 1964.

Que se haya escriturado en el Libro de Actas a fojas 10 y 11, certificado el 15 de noviembre de 1961.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos constituc. S. A.	$	7.300.00
Intereses y descuentos	"	3.839 69
Gastos generales	"	40.983 08
Repuestos y accesorios	"	1.502.20
Gastos de fabricación .	"	25.465 25
Material de fabricación	"	437.20
Sueldos y jornales	"	66.546.71
Impuestos fiscales	"	16.156 88
	$	162.231.01
Mercaderías	$	98 843.87
Envases	"	4.151.80
Mat. fabricación	"	26.614.06
	$	129.614.73
Pérdida	"	32.616.28
	$	162.231.01

Propuesta de Distribución de Utilidades

El déficit del ejercicio se pasa al siguiente para ser saldado con futuras utilidades.

$ 520.00 — 1|pub. 08025

Talismán S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Hacienda vacuna	$	213.000.00
Hacienda lanar	"	147.874.00
Hacienda equina	"	800.00
Caja	"	94.870.29
Inmuebles	"	680.801.20
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:437.345.49

Pasivo

Varios acreedores	$	394.000.00
Acreeds. por intereses de obligaciones	"	38.400.00
Utilidades	"	72.598.50
Bco. Hipotecario H. U.	"	564.77
Bco. Hipotecario H. R.	"	58.308.24
Obligaciones	"	320.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	53.473.98
Cap. autoriz. a suscrib.	"	300.000.00
	$	1:437.345.49

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 72|73 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1256 a fº 362 del Libro 1.

Proyecto de Distribución de Utilidades

para el ejercicio cerrado el 31|Dic.|1964

Utilidad del ejerc. 1964	$	72.598.50
Distribución:		
Para dividendo al capital accionario ..	$	72.000.00
Para fdo. de reserva	"	598.50
	$	72.598.50

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 75 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1256 a fº 362 del Libro 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Hacienda vacuna	$	360.538.34
Hacienda lanar	"	34.149.34
	$	394.687.68

Pérdidas

Intereses	$	47.958.64
Repuestos y reparación máquinas	"	14.432.26
Gastos generales	"	6.361.40
Locomoción y fletes .	"	27.391.61
Específicos y vacunas .	"	19.274.47
Gtos. de despensa ...	"	8.703.89
Sueldos y jornales ..	"	18.652.01
Imptos. y cargas Fiscales	"	85.532.67
Inscripción animales de pedegree	"	2.389.00
Raciones, granos y forrajes	"	31.400.18
Lubricantes y comb. .	"	13.149.50
Fertilizantes	"	24.882.20
Aportes jubilatorios ..	"	21.961.35
Utilidad del ej. 1964 .	"	72.598.50
	$	394.687.68

El presente estado aún no ha sido sometido a aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 74 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1954 anotado con el Nº 1256 a fº 362 del Libri 1.

$ 336.00 — 1|pub. 08029

Estancias Puppo S. A.

Balance General al 31 de Dic. de 1964

Activo

Inmuebles	$	378.618.20
Muebles y útiles	"	1.911.40
Maquinaria agrícola .	"	15.073.39
Caja	"	83.650.13
Hacienda vacuna	"	523.860.00
Hacienda lanar	"	426.990.00
Hacienda equina	"	2.225.00
	$	1:432.328.12

Pasivo

Varios acreedores	$	890.989.14
Utilidades	"	32.651.38
Caja Trabajadores Rurales	"	4.105.91
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	104.581.69
	$	1:432.328.12

El presente estado aún no ha sido sometido a aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 43 del Libro de Inventario certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Hacienda vacuna	$	219.792.45
Hacienda lanar	"	192.181.69
	$	411.974.14

Pérdidas

Muebles y útiles amortización	$	1.131.40
Maquin. agrícola amortización	"	8.673.40
Vehíc. y motores amortización	"	17.505.00
Intereses	"	106.762.32
Locomoc. y fletes ...	"	9.630.64
Espec. y vacunas	"	45.247.45
Sueldos y jornales ...	"	23.120.99
Lubric. y comb.	"	17.789.06
Gastos generales	"	9.547.22
Gtos. de despensa ...	"	8.169.48
Repuestos y reparación de máquinas	"	43.906.23
Imptos. y cargas fiscales	"	57.945.74
Chacras y cultivos ...	"	15.011.58
	$	379.322.76
Utilidad del ej. 1964 ..	"	32.651.38
	$	411.974.14

El presente estado aún no ha sido sometido a aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 44 del libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

Proyecto de Distribución de Utilidades

para el ejercicio cerrado el 31|Dic.|1964

Utilidad del ej. 1964 .	$	32.651.38
	$	32.651.38
Distribución:		
Para div. al cap. accionario	$	32.000.00
Para fdo. de reserva	"	651.38
	$	32.651.38

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de Asamblea.

El presente estado se halla copiado a fº 45 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1957 y anotado con el Nº 3699 a fº 45 del Libro 7.

$ 1.104.00 — 1|pub. 08030

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30|abril|1960

Activo

Cuentas corrientes	u$s	1.947.65
Gastos de constitución	"	500.00
Resultados	"	52.35
	u$s	2.500.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	2.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 24|abril|59 al 30|abril|1960

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administrac. .	u$s	52.35

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 7 de enero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 21 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 200.00 — 1|pub. 08046

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30|abril|1961

Activo

Cuentas corrientes	u$s	1.884 61
Gastos de constitución	"	400.00
Resultados	"	215.39
	u$s	2.500.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	2.500 00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

en el período 1º|mayo|60 al 30|abril|1961

pérdidas del ejercicio

Gastos de administrac.	u$s	63 04
Amort. gtos. de const.	"	100.00
	u$s	163.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de enero de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el número 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 216.00 1 pub. — 08047

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja dólares	u$s	1.329.97
Valores en cartera ...	"	198.000.00
Gastos de constitución	"	300.00
Resultados	"	370.03
	u$s	200.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	150.000 00
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|may.|61 al 30|abr.|62

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administrac. .	u$s	54 64
Amortiz. gtos. de constitución	"	100.00
	u$s	154.64

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de mayo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el Nº 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 248.00 1 pub. — 08048

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Caja dólares	u$s	1.274 97
Valores en cartera ...	"	198.000.00
Gastos de constitución	"	200.00
Resultados	"	525.03
	u$s	200.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	200.000.00

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|may.|62 al 30|abr.|63

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administrac. .	u$s	55.00
Amort. gtos. de const.	"	100 00
	u$s	155.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de mayo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el Nº 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 248.00 1 pub. — 08049

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30 de abril de 1964

Activo

Caja dólares	u$s	1.234 97
Valores en cartera ...	"	198.000 00
Gastos de constitución	"	100.00
Resultados	"	665 03
	u$s	200.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes ...	u$s	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|may.|63 al 30|abr.|64

Pérdidas del ejercicio

Gtos. de administrac. .	u$s	40.00
Amort. gtos. de const.	"	100.00
	u$s	140 00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de mayo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el Nº 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 248.00 1 pub. — 08050

Yinsay S. A.

Estado dee Situación al 30|Oct.|64

Activo

Caja	$	10.499.00
Suscriptores acciones	"	15.000.00
Inmuebles	"	142.230.60
Gastos constitución	"	2.900.00
Pérdidas 62/63	"	55.60
	$	170.685.20

Pasivo

Capital suscripto	$	15.000.00
Capital integrado	"	85.000.00
Efectos a pagar	"	63.000.00
Utilidad ej. 63/64	"	7.685.20
	$	170.685.20

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|Oct.|64

Pérdidas

Impuestos	$	619.00
Gastos generales	"	95.80
Utilidades 63/64	"	7.685.20
	$	8.400.00

Ganancias

Alquileres	$	8.400.00
	$	8.400.00

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados, por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de abril de 1965.

Y se hallan transcriptos a fº 4 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 4124 al fº 347 del libro 13 con fecha 14|6|63.

$ 296.00 1 pub. — 07808

Mydasur S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	24.622.15
Alquileres a cobrar	"	50.824.00
Deudores varios	"	291.944.69
Inmuebles	"	3:904.110.96
Gastos de constitución	"	34.400.00
Result. económ. ejercic. 1962	"	1.812.14
Result. económ. ejercic. 1963	"	59.786.82
Result. económ. ejercic. 1964	"	38.120.28
Total	$	34:405.621.04

Pasivo

Acreedores	$	51.480.00
Efectos a pagar	"	479.681.30
Gastos a pagar	"	120.561.57
Ints. a pagar	"	49.731.92
Ofic. de Imptos. Direc.	"	1:472.617.87
Banco Hipotecario	"	72.024.84
Acreeds. hipotecarios	"	72.999.98
Ints. hipot. a pagar	"	93.30
Amortizaciones	"	84.430.26
Capital integrado	"	2:000.000.00
Total	$	34:405.621 04

Resultados Económicos ejercicio 1964

Ganancias

Alquileres	$	392.186.90
Result. económ. ejercic. 1964	"	38.120.28
Otros ingresos	"	92.246.66
	$	522.553.84

Pérdidas

Gastos generales	$	176.405.83
Gravámenes legales	"	42.082.60
Gtos. admin. de inm.	"	14.138.66
Intereses, ints. y gtos. de cred. banc. e ints. hipotec.	"	238.638 28
Seguros	"	3.815.90
Amortizaciones	"	47.472.57
	$	522.553.84

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro "Copiador de Balances" certif. por Registro Pco. de Comercio el 16 de agosto de 1962 anotado con el Nº 5482 al fº 92 del Libro Nº 13.

$ 960.00 1 pub. — 08064

Rubron Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	30.621.06
Deudores por venta de solares	"	1:348.141.11
Inmuebl. padrón 417.612	"	1:265.803.75
Intereses a vencer	"	72.930.20
Comis. antic. por vta. sol.	"	81.011.74
C. Dtal. de M. garantía conex.		
Aguas corrientes	"	3.747.90
Gtos. de constitución	"	5.600.00
Total	$	2:807.855.76

Pasivo

Banco Comercial	$	240.076.19
Bco. La Caja Obrera	"	50.940.36
Efectos a pagar	"	979.746.17
Gtos. a pagar	"	64.941.80
Intereses a pagar	"	34.109.18
Impto. trasm. inmob. a pagar	"	35.934.99
Gtías. para con. aguas corrientes	"	9.000.00
Utilid. brutas a realizar por venta de solares	"	773.634.93
Partidas a liquidar	"	222.41
Amort. de gtos. de cons.	"	4.480.00
Capital integrado	"	100.000.00
Result. econ. ej. anter.	"	200.941.69
Result. econ. ej. 1964	"	313.828.04
Total	$	2:807.855.76

Resultados Económicos ejercicio 1964

Ganancias

Util. brutas realizadas por venta de solares	$	576.368.01
Intereses sobre saldos por venta de solares	"	241.027.03
	$	817.395.04

Pérdidas

Gtos. gles. y de adminis. de inmuebles	$	157.409.76
Gravámenes legales	"	4.164.43
Intereses e inst. de créd. Banc.	"	104.260.85
Desc. y comis. pagadas sobre vta. de solares	"	236.611.96
Amortiz. de gastos de constit.	"	1.120.00
Utilidad líquida del ej.	"	313.828.04
	$	817.395 04

No se distribuyeron las utilidades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro "Copiador de Balances", certificado el 18 de diciembre de 1959 en el Registro Público de Comercio y anotados con el Nº 8118 al Fº 122 del libro Nº 10.

$ 960.00 1 pub. — 08066

Carrau & Cía. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles, automóviles y útiles	$	8:708.291.14
Caja y bancos	"	2:471.621.86
Títulos	"	114.469.75
Deudores varios	"	20:944.071.52
Mercaderías	"	7:384.923.16
Imptos., seguros, etc.	"	347.468.20
Inversiones	"	260.000.00
Cuentas de orden	"	812.324.37
	$	41:043.170.00

Pasivo

Depositantes y acreeds. varios	$	30:242.011.25
Capital y reservas	"	9:034.870.02
Ganancias y pérdidas, saldo	"	953.964.36
Cuentas de orden	"	812.324.37
	$	41:043.170.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos, comisiones	$	7:886.975.94
Imptos. y contrib. soc.	"	3:723.723.23
Intereses	"	699.007.07
Propaganda	"	336.170.82
Depreciaciones	"	308.506.54
Quebrantos	"	48.776.25
Gastos generales	"	1:671.642.28
Ganancias y pérdidas	"	1:324.138.36
	$	15:998.940.49

Haber

Mercaderías	$	15:722.362.42
Ingresos varios	"	276.578.07
	$	15:998.940.49

Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	26.482.77
Directorio	"	52.965.53
Dividendos	"	896.518.00
Fdo. de reserva espec.	"	348.172.06
	$	1:324.138.36

Los presentes estados, que han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 8 de abril de 1965;

Se hallan copiados a fojas 177 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1964 y anotado con el Nº 5505 al Folio 271 del libro Nº 14.

$ 960.00 1 pub. — 08052

Investment Stratford S. A.

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo

Caja dólares	u$s	1.188.97
Valores en cartera	"	198.000.00
Resultados	"	811.03
	u$s	200.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	u$s	150.00 00
Capital integrado	"	50.000.00
	u$s	200.00.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|may.|64 al 30|abr.|65

Pérdidas del ejercicio

Impuestos	u$s	16.00
Gtos. de administrac.	"	30.00
Amort. gtos. de const.	"	100.00
	u$s	146.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 3 de mayo de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|59 y anotado con el Nº 1825 a fº 112 del Lº 8.

$ 248.00 1 pub. — 08053

Inversora Nérida Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Aporte a Sucursal Rep. Argentina	$	1:173.549.00
Caja	"	171.856.10
	$	1:345.405.10

Pasivo

Acreed. varios	$	185.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Ganancias y pérdidas	"	360.405.10
	$	1:345.405.10

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

2 de enero — 31 de diciembre de 1964

Debe

Gastos generales	$	1.840.00
Impto. sustitutivo	"	3.477.90
Utilidad	"	365.405.10
	$	370.723.00

Haber

Util. Sucursal Rep. Argentina	$	370.723.00
	$	370.723.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados, aprobados por Asamblea del 30|4|65.

Y copiados al folio 7 del libro copiador Cartas, rubricado el 6 de jun.|62.

$ 320.00 1 pub. — 08070

Filipinas S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	1.408 33
Alquileres a cobrar	"	13.926.50
Inmuebles	"	120.359.39
Inmuebles hipotecados	"	177.598.01
Gastos de constitución	"	7.000.00
Seguros a vencer	"	100.10
Total	$	320.392.33

Pasivo

Gtos. e ints. a pagar	$	189.78
Banco Hipotecario	"	15.874.07
Acreedores	"	16.110.00
Amortizaciones	"	13.370.18
Capital integrado	"	200.000.00
Result. econ. ej. ants.	"	43.847.78
Result. econ. ej. 1964	"	31.000.52
Total	$	320.392.33

Resultados Económicos

Ganancias

Alquileres	$	66.120.60

Pérdidas

Gastos gles. y administración	$	10.168.06
Gravámenes legales	"	10.519.00
Ints. y seguros	"	11.042.96
Amortizaciones	"	3.990.06
Result. económ. ejerc. 1964	"	31.000.52
	$	66.720.60

No se realiza distribución de utilidades.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de abril de 1965.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro "Copiador de Balances" certif. por Registro Pco. de Comercio el 28 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 6794 al fº 349, del Libro Nº 10.

$ 360.00 1 pub. — 08065

Aronde S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	123.656.27
Alquils. a cobrar	"	28.224.05
Inmuebles	"	372.345.57
Inmuebles hipotec.	"	885.052.60
Gastos constitución	"	18.000.00
Seguros a vencer	"	384.93
Total	$	1:427.663.42

Pasivo

Caja de Jubilaciones .	$	4.779.98
Caja de Compens. Número 23	"	505.72
Gastos e ints. a pagar	"	36.359.02
Banco Hipotecario	"	45.813 11
Amortizaciones	"	53.328.07
Capital integrado	"	1:000.000.00
Result. econ. anteriores	"	217.961.44
Resul. econ. ejerc. 1964	"	68.916.08
Total	$	1:427.663.42

Resultados Económicos

Ganancias

Alquileres	$	310.810.02

Pérdidas

Gtos. gles. y administ.	$	88.853.73
Sueldos	"	59.164.82
Gravámenes legales ..	"	49.296.50
Cargas sociales	"	15.119.56
Ints. y seguros	"	14.783.65
Amortizaciones	"	14.675.68
Ganancias ejerc. 1964 .	"	68.916.08
	$	310.810.02

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de Abril de 1965.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 7 del libro "Copiador de Balances" certif. por Registro Pco. de Comercio el 1º de diciembre de 1960, anotado con el Nº 7129 al fº 336 del libro Nº 11.

$ 360.00 1 pub. — 08063

Clipper S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	2.669.65
Alquileres a cobrar ...	"	18.853.70
Inmuebles	"	594.183.22
Inmuebles hipotecados .	"	96.665.88
Gtos. de constitución .	"	11.500.00
Seguros a vencer	"	550.50
Total	$	724.422.95

Pasivo

Caja de Comp. Nº 23 .	$	149.99
Caja de Jubilaciones ..	"	284.15
Gtos. e intereses a pagar	"	533.63
Acreedores	"	41.989.33
Banco Hipotecario	"	10.721.85
Amortizaciones	"	18.840.89
Capital integrado	"	500.000.00
Result. económ. anter. .	"	107.422.75
Result. econ. ej. 1964 .	"	44.480.36
Total	$	724.422.95

Resultados Económicos

Ganancias

Alquileres	$	118.725.00

Pérdidas

Gtos. gles. y administ.	$	6.501.69
Sueldos	"	17.550.00
Gravámenes legales ..	"	20.306.66
Cargas sociales	"	4.484.91
Intereses y seguros ...	"	19.887.75
Amortizaciones	"	5.513.63
Result. económ. ej. 1964	"	44.480.36
	$	118.725.00

No se distribuyen las utilidades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 8 de abril de 1965.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro "Copiador de Balances", certif. por el Registro Pco. de Comercio el 28 de noviembre de 1960 anotado con el Nº 6760 a fs. 348 del libro Nº 10.

$ 360.00 1 pub. — 08067

Fernández Capurro & Bettosini

Balance General al 31 de abril de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	85.690.47
Acciones	"	1.250.00
Ctas. y oblig. a cobrar .	"	1:615.762.36
Materiales en depós. ..	"	45.466.89
Mbles. út., herr. y eq. .	"	94.920.29
Gtos. anticipados	"	1.036.82
	$	1:844.126.83

Pasivo

Varios acreedores	$	1:485.020.33
Reservas	"	98.097.77
Capital integrado	"	130.000.00
Resultados a distr. ...	"	131.008.73
	$	1:844.126.83

Balance de Resultados
1º|may.|963 al 31|abr.|964

Debe

Gastos generales	$	130.256.05
Gravámenes legales	"	107.388.06
Intereses y comisiones .	"	20.721.98
Salarios	"	109.498.02
	$	367.864.11
Utilidad líquida	"	131.008.73
	$	498.872.84

Haber

Result. brutos de explot.	$	498.872.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar en acciones	$	108.000.00
Fondo de reserva	"	23.008.73
	$	131.008.73

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 3 del libro Cop. de Cartas rubricado el 26 de abr.|965.

$ 376.00 1 pub. — 08071

Industria Diamantera Uruguaya S. A.
(I.D.U.S.A.)

Balance General al 31 de marzo de 1965

Activo

Caja	30.000.00
Result. a distribuir ...	80.394.91
	110.394.91

Pasivo

Reservas	80.394.91
Capital integrado	30.000.00
	110.394.91

Balance de Resultados
1º.abr.|64 — 31|mar.|65

Debe

Gastos generales	126.819.23
Gravámenes legales ...	17.846.88
Intereses	2.090.74
Salarios	8.631.23
	155.388.08

Haber

Resultados brutos	74.993.17
Pérdida líquida	80.394.91
	155.388.08

Estados aprobados por la Asamblea del 9|4|65.

Y copiados al folio 161 del libro copiador Cartas, rubricado el 5 de abr.|56.

$ 288.00 1 pub. — 08072

Singer Sewing Machine Company

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	1:045.239.82
Deudores varios	11:898.778.78
Mercaderías	3:382.492.69
Mercad. en tránsito ...	1:407.820.05
Material rodante	435.277.32
Muebles y útiles	76.826.46
Gtos. adelantados	147.959.64
Depósitos en garantía .	633.60
Cargos diferidos	700.77
	18:395.729.13

Pasivo

Fdo. amort. m. y. útiles	20.810.68
Fondo amort. eq. automotor	33.042.46
Bancos (cuenta vales)	4:581.514.88
Cuentas a pagar	2:063.190.42
Gastos a pagar	1:026.014.51
Impuestos a pagar	108.388.00
SSM Co.	5:102.643.85
Utilidades a distribuir	2:958.043.85
Reserva para pérdidas (ventas a plazos)	251.797.81
Reserva para pérdidas (cuenta corriente)	44.727.49
Capital	35.000.00
	16:225.173.95
Utilidades diferidas	2:170.555.18
	18:395.729.13

No se realizaron asambleas en el Uruguay por ser Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera y las utilidades no se distribuyeron.

Copiado a folios 145 del Libro Inventario rubricado el 5|8|930.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

por el período 1º/enero al 31/dic./1964

Debe

Gastos generales		6:784.307.17
Amortizaciones		
Mbles. y út.	20.810.68	
Mat. rodante	33.042.46	53.853.14
Pérdida de cambios		288.381.20
Total del Debe		7:126.541.51
Utilidad del ejerc.		2:958.043.85
Previsión imptos.		108.388.00
		10:192.973.36

Haber

Util. bruta sobre ventas	9:759.193.46
Utilidad sobre venta camionetas	51.056.37
Intereses	20.526.43
Ganancia en cambios	362.197.10
	10:192.973.36

$ 568.00 — 1 pub. — 08118

Espadaña S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	25.091.78
Inmuebles, menos amort.	"	248.161.96
Gastos constitución, menos amortización	"	5.387.70
Pérdidas del ej. 1962|63	"	1.774.73
Pérdidas del ej. 1963|64	"	35.48
Total del activo	$	280.451.65

Pasivo

Capital integrado	$	240.000.00
Banco Hipotecario	"	33.835.45
Impuestos a pagar	"	6.616.20
Total del pasivo	$	280.451.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Impuestos	$	9.737.52
Gastos gles. de administ.	"	1.827.00
Gastos generales	"	3.284.12
Amortizaciones	"	6.786.84
	$	21.635.48

Ganancias

Alquileres	$	21.600.00
Pérdidas del ejerc.	"	35.48
	$	21.635.48

Los presentes Estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de abril de 1965.

Los presentes se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|8|62 y anotado con el Nº 6714 a fs. 126 del Libro 12.

$ 320.00 — 1 pub. — 08134

Ferretería Industrial S. A.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 29 de abril de 1965.

Se halla copiado a folios 82 al 112 del libro Copiador Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de abril de 1963 y anotado con el Nº 2003 al fº 292 del libro XIII.

Balance al 31|Dic.|64

Activo

Caja	9.944.03
Mercaderías	458.072.48
Gtos. de constitución	1.510.09
Gastos adelantados	1.027.00
Bco. Holandés c|c	5.414.75
Muebles y útiles	3.000.00
Deudores	212.213.77
Documentos a cobrar	2.713.00
Documentos desc.	13.241.82
Bco. Holandés (cta. dólares)	48.300.00
Bco. Comercial c|c	4.983.01
Deps. gtía. licitaciones	2.000.00
Bco. República c|c	523.99
Caja de Asignaciones	417.03
Cheques al cobro	412.30
	763.778.27

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Saldo a cta. nueva	57.771.19
Caja de Jubilaciones	28.616.60
Acreedores	5.034.84
Banco Holandés — vale	100.000.00
Banco Comercial — vale	20.000.00
Banco República — vale	20.000.00
Amort. muebles y útiles	600.00
Banco República (cuenta docs. des.)	13.241.82
Bco. Comercial (cuenta import.)	12.779.44
Caja de Jub. (res.)	5.734.38
	763.778.27

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 29 de abril de 1965.

Se halla copiado a folios 72 y 73 del libro Diario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4312 al folio 454 del libro 11.

Pérdidas y Ganancias

1|En.|64 — 31|Dic.|64

Gtos. de constitución	1.510.09
Amort. de muebles y út.	300.00
Gtos. generales varios	112.175.84
Gastos bancarios	4.551.14
Imptos. varios	3.133.09
Agua	59.80
Seguros generales	7.133.35
Descuentos	23.52
Flete	11.542.05
Sueldos	82.268.62
Correo	1.055.08
Timbres y sellados	8.818.20
Leyes sociales	22.870.16
Intereses	33.057.52
Alquileres	15.500.00
Imptos. a las ventas	30.425.52
Luz y teléfonos	5.656.46
Imp. a la Renta Ind. y Com.	1.346.00
Imp. soc. capital	2.582.80
Imp. sust. de herencias	4.443.00
Imp. entradas brutas	3.999.00
Imp. al patrimonio	6.927.00
Aguinaldo	6.697.44
Licencias	1.057.00
Utilidades del ejercicio	30.255.35
	397.394.03

Mercaderías	396.067.03
Comisiones	21.00
Bonif. s|impuesto	1.306.00
	397.394.03

No se distribuyeron utilidades, se llevaron al rubro "Saldo a cuenta nueva".

$ 688.00 1 pub. — 08076

Santa Marcela I. M. S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	17.980.96
Efectos a cobrar	"	2:000.000.00
Cuentas a cobrar	"	38.109.06
Inmueb. en el Uruguay	"	3:286.979.02
Inmuebles en el exter.	"	148.495.60
Acciones de Compañías Uruguayas	"	4:388.052.00
Gtos. de constitución y reforma del estatuto .	"	75.482.50
Resultado ej. anteriores y del ej. 1964/965 ...	"	348.755.90
	$	10:303.855.04

Pasivo

Bancos y ctas. ctes. ...	$	710.904.56
Bcos. y acreed. diversos (amortizable)	"	2:200.570.38
Cuentas plazo fijo	"	549.704.17
Hipotecas s/inmueb. de la Sociedad, saldo de precio	"	486.697.53
Vales amortizables (saldo de precio de inm.)	"	305.973.40
Capital integrado	"	6:050.000.00
	$	10:303.855.04

Cuenta de orden

Bcos. c/custod. de accs.	$	4:388.052.00
	$	4:388.052.00
Accs. deposit. en cust.	$	4:388.052.00
	$	4:388.052.00

Los inmuebles no han sido revaluados y figuran en el activo por su valor de costo.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1965

Débitos

Gastos generales	$	35.343.64
Gtos. adm. inmuebles .	"	40.438.30
Intereses	"	684.265.51
Impuestos	"	84.454.64
	$	844.502.09

Créditos

Ingresos varios	$	6.000.00
Rentas de inmuebles ...	"	91.404.46
Dividendos	"	358.622.00
Intereses	"	57.115.97
Pérdidas del ejerc.	"	331.359.66
	$	844.502.09

Los estados precedentes se encuentran copiados a Fs. 14 y 15 del libro Inventario rubricado y anotado con el Nº 7989 al Fº 26 del libro respectivo Nº 9 del 18 de diciembre de 1958 y aprobados por la Asamblea realizada el día 8 de mayo de 1965.

$ 1.080.00 — 1 pub. — 08150

Estancia Santa María S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	28.174.51
Cuentas a cobrar	"	277.888.67
Existencias	"	722.192.00
Inmuebles y mejoras ..	"	1:462.318.52
Muebles, máq. y herr. .	"	24.269.70
Acciones a emitir	"	679.000.00
	$	3:193.843.40

Pasivo

Acreed. varios		$	476.281.61
Fondo de amortizac. ..		"	23.215.10
Capital autoriz. a emitir		"	679.000.00
Capital integrado		"	1:321.000.00
Utilidades — saldo ejercicio 1963	225.00		
Util ejerc. 1964	694.123.69	$	694.348.69
		$	3:193.843.40

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Explotación	$	1:072.289.12

Pérdidas

Amortizaciones	$	6.245.74
Gastos generales	"	371.919.69
Util. del ejerc.	"	694.123.69
	$	1:072.289.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc. ..	$	694.123.69
Dividendo	$	690.000.00
Utilidades a cuenta nva.	"	4.123.69
	$	694.123.69

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de diciembre de 1964.

Copiado en el Fº 9 del Libro Copiador de Cartas. De fecha 1º de abril de 1959.

$ 864.00 — 1 pub. — 08148

Estancia Las Mercedes S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	59.010.33
Existencias	"	686.428.00
Inmuebles y mejoras .	"	1:344.055.13
Muebles, máq. y herr. .	"	52.709.83
Acciones a emitir	"	587.000.00
	$	2:729.203.29

Pasivo

Acreedores varios		$	264.087.50
Fondo de amortiz.		"	33.761.99
Capital autor. a emitir		"	587.000.00
Capital integrado		"	1:413.000.00
Utilidades — saldo ejercicio 1963	166.33		
Util ejerc. 1964	431.187.47	$	431.353.80
		$	2:729.203.29

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Explotación	$	796.987.07

Pérdidas

Amortizaciones.	$	10.071.82
Gastos generales	"	355.727.78
Utilid. del ejercicio ...	"	431.187.47
	$	796.987.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilid. del ejercicio ...	$	431.187.47
Dividendo	$	430.000.00
Utilid. a cuenta nueva	"	1.187.47
	$	431.187.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 29 de diciembre de 1964.

Copiado en el Fº 9 del Libro Copiador de Cartas.

$ 864.00 — 1 pub. — 08149

José Azadian S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Maquinarias	$	89.168.31
Muebles y útiles	"	11.607.00
Instalaciones	"	5.966.03
Accesorios	"	45.985.04
Gtos. de iniciación	"	2.809.50
Gtos. reparación local .	"	17.130.00
Materias primas	"	112.565.30
Caja	"	19.807.41
Deudores varios	"	610.820.77
	$	915.859.36

Pasivo

Capital integrado	$	230.000.00
Ganancia líquida	"	17.201.84
Acreedores varios	"	668.657.52
	$	915.859.36

Estado de Resultado del Ejercicio 1964

Ganancias

Ventas	$	1:373.562.00

Pérdidas

Cargas sociales	$	91.461.11
Intereses y descuentos	"	31.559.44
Sueldos y jornales	"	368.071.12
Patentes e imptos.	"	97.255.77
Seguros	"	4.673.10
Gastos generales	"	51.440.56
Amortizaciones	"	30.002.91
Materias primas	"	681.896.15
Ganancia líquida	"	17.201.84
	$	1:373.562.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	$	17.201.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de Cartas a fojas 10 y 11, certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 578 a folios Nº 119 del libro Nº 15.

$ 352.00 — 1 pub. — 08147

Compañía Inmobiliaria Sudamericana Sociedad Anónima (C O I N S A)

Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11|noviembre|1964.

Activo

Caja	$	25.870.11
Banco de Cobranzas	"	4.742.87
Deudores varios	"	1.749.24
Edificio Piriápolis	"	213.407.56
Pérdida del ejerc.	"	9.393.42
Total	$	255.163.20

Pasivo

Acreedores varios	$	1.863.20
Documentos a pagar	"	190.000.00
Señas apartamentos	"	2.400.00
Capital integrado	"	60.900.00
Total	$	255.163.20

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Gastos generales	$	9.393.42
Total	$	9.393.42

Ganancias

Pérdidas del ejerc.	$	9.393.42
Total	$	9.393.42

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 52 del Libro Copiador de Actas certificado el día 21|abril|1961.

$ 320.00 — 1 pub. — 08156

Axel S. A.

Balance de Situación al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	183.366.88
Bco. Comercial c|c	"	15.542.95
Bco. Londres c|c	"	61.280.22
Bco. Palestino c|c	"	106.834.78
Acciones	"	126.000.00
Oblig. a cobrar	"	112.044.45
Deudores varios	"	417.140.10
Mercaderías	"	1:315.152.50
Pagos adelantados	"	36.388.91
Vehículos	"	129.232.50
Máquinas	"	15.700.00
Muebles y útiles	"	7.170.00
Gtos. de constitución	"	4.522.54
Acciones a emitir	"	200.000.00
	$	2:730.375.83

Pasivo

Bcos. ctas. vales	$	85.000.00
Oblig. a pagar	"	485.370.02
Acreed. varios	"	508.668.31
Impto. a las ventas	"	102.355.12
Caja de Jubilaciones	"	9.543.71
Asign. Familiares	"	175.41
Impto. a las entradas brutas	"	2.256.99
Vales a pagar	"	330.000.00
Amortiz. vehículo	"	65.462.75
Amortiz. máquinas	"	640.00
Capital autorizado	"	200.000.00
Capital integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	23.598.32
Utilidades a distribuir	"	117.305.20
	$	2:730.375.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 24 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 y 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.

Balance de Resultados

Julio 1º de 1963 a Junio de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	688.676.96
Dividendos	"	1.910.40
	$	690.587.36

Pérdidas

Gravámenes legales	$	257.245.25
Gtos. generales	"	109.918.20
Sueldos y jornales	"	63.155.55
Propaganda	"	61.777.70
Intereses	"	26.331.14
Reparaciones	"	19.942.76
Amortizaciones	"	15.147.52
Imp. sustitutivo de her.	"	6.535.00
Seguros y patentes	"	13.229.04
	$	573.282.16
Utilidad líquida	"	117.305.20
	$	690.587.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ej. 63|64	$	117.305 00
Dividendo 11.25%	$	90.000.00
A cuenta nueva	"	27.305.00
	$	117.305.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 24 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 y 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4803 al folio 5 del libro Nº 4.

$ 664.00 — 1 pub. — 08152

Autódromo Nacional S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 5|febrero|1965.

Activo

Terreno y mejoras de la Cdad. Autom.	$	174.963.73
Mueb. y útiles e instal.	"	1.544.36
Caja y Bancos	"	7.728.16
Deudores varios	"	258.485 65
Pérdidas y ganancias	"	30.865.36
	$	473.587.26

Pasivo

Capital realizado	$	229.035.49
Reservas	"	10.443.43
Acreedores varios	"	21.671.48
Contrap. a liq. vta. sol. a plazo	"	212.436.86
	$	473.587.26

Demostración de la
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31|octubre|1964

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de febrero de 1965.

Pérdidas

Sueldos, comis. honor.	$	10.790.00
Leyes sociales	"	635.18
Imptos. y tasas	"	11.935.76
Luz, locom. etc.	"	4.899.54
Gastos generales	"	5.200.00
Gastos de Asamblea y Quebrantos de Caja	"	2.474.09
	$	35.934.57

Ganancias

Contrap. a liq. vta. sol. a plazo	$	14.445.34
Venta de arena	"	390.00
Alquileres	"	1.878.45
Intereses y comisiones	"	7.291.86
Explot. del monte	"	305.20
Pérdida ej. 1963|964	"	11.623.72
	$	35.934.57

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario fº 127 rubricado en el Registro Público de Comercio con el Nº 7198 al Fº 178 del Libro Nº 6.

$ 416.00 — 1 pub. — 08153

Compañía Inmobiliaria Sudamericana Sociedad Anónima (C O I N S A)

Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11|noviembre|1964.

Activo

Caja	$	4.520.73
Banco de Cobranzas	"	0.22
Deudores varios	"	1.599.24
Edificio Piriápolis	"	243.035.52
Pérdida del ej. 1959	"	9.393.42
Pérdida del ejerc.	"	4.690.11
Total	$	263.239.24

Pasivo

Acreedores varios	$	10.839.24
Documentos a pagar	"	190.000.00
Señas apartamentos	"	1.500.00
Capital integrado	"	60.900.00
Total	$	263.239.24

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1960

Debe

Gastos generales	$	4.690.11
Total	$	4.690.11

Haber

Pérdidas del ejercicio	$	4.690.11

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 53 del Libro "Copiador de Actas" certificado el día 21|abril|1961.

$ 320.00 — 1 pub. — 08157

Compañía Inmobiliaria Sudamericana Sociedad Anónima (C O I N S A)

Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11|noviembre|1964.

Activo

Banco de Cobranzas	$	0.22
Deudores varios	"	399.24
Edificio Piriápolis	"	263.980.98
Pérdida ejerc. 1959	"	9.393.42
Pérdida ej. 1960	"	4.690.11
Pérdida del ejerc.	"	11.516.21
Total	$	289.980.18

Pasivo

Acreedores varios	$	1.413.46
F. Arturo Costas	"	129.161.72
Señas apartamentos	"	1.000.00
Capital integrado	"	158.400.00
Total	$	289.980.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 diciembre|1961

Debe

Gastos generales	$	1.087.49
Intereses	"	10.428.72
Total	$	11.516.21

Haber

Pérdida del ejerc.	$	11.516.21
Total	$	11.516.21

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 54 del Libro "Copiador de Actas" certificado el día 21 de abril de 1961.

$ 336.00 — 1 pub. — 08158

Compañía Inmobiliaria Sudamericana Sociedad Anónima (C O I N S A)

Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11|noviembre 1964.

Activo

Caja	$	183.22
Deudores varios	"	389.24
Edificio Piriápolis	"	263.980.98
Pérdida del ej. 1959	"	9.393.42
Pérdida del ej. 1960	"	4.690.11
Pérdida del ej. 1961	"	11.516.21
Pérdida del ejerc.	"	862.40
Total	$	291.020.58

Pasivo

Acreedores varios	$	3.458.86
F. Arturo Costas	"	129.161.72
Capital integrado	"	158.400.00
Total	$	291.020.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|diciembre|1962

Debe

Gastos generales	$	862.40
Total	$	862.40

Haber

Pérdida del ejerc.	$	862.40
Total	$	862.40

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 55 del Libro "Copiador de Actas" certificado el día 21|abril|1961.

$ 320.00 — 1 pub. — 08159

Compañía Inmobiliaria Sudamericana Sociedad Anónima (C O I N S A)

Montevideo

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11|noviembre|1964.

Activo

Caja	$	256.32
Deudores varios	"	135.389.24
Terrenos	"	121.980.98
Pérdidas ejers. 1959|62	"	26.462.14
Pérdida ejerc. 1963	"	55.268.15
Total	$	339.356.83

Pasivo

Acreedores varios	$	4.526.06
F. Arturo Costas	"	124.206.61
M. López Cabana	"	52.224.16
Capital integrado	"	158.400.00
Total	$	339.356.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al período

1º|enero|1963 al 31|diciembre|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	7.434.09
Intereses	"	47.834.06
Total	$	55.268.15

Ganancias

Pérdidas del ejerc.	$	55.268.15
Total	$	55.268.15

Los estados que anteceden figuran copiados a fojas 56 del Libro Copiador "Actas" certificado el día 21|abril|1961.

$ 336.00 — 1 pub. — 08160

Rodan S. A.

Balance de Situación al 30|Jun.|64

Activo

Caja		$	11.776.20
Bco. La Caja Obrera ..		"	23.291.18
Bco. Comercial		"	4.860.49
Deudores varios		"	137.062.16
Mercaderías		"	107.103.10
Autos		"	25.000.00
Gtos. de const.	7.140.00		
Amortiz.	4.284.00	"	2.856.00
Instalaciones		"	69.55
Pérdidas ej. 1962		"	1.428.00
Pérdidas ej. 1963		"	11.517.36
Acciones a emitir		"	225.000.00
		$	550.864 04

Pasivo

Acreedores varios	$	11.522.46
Caja de Jubilaciones ..	"	989.50
Impto. a las ventas....	"	2.482.53
Caja de Asignaciones .	"	2.521.43
Impto. entradas brutas	"	811.75
	$	18.327.67
Capital autorizado	"	225.000.00
Capital integrado	"	275.000.00
Utilidad del ejerc.	"	32.536.37
	$	550.864.04

Balance de Resultados

desde: 1|Jul.|63 al 30|Jun.|64

Pérdidas

Gastos generales	$	23.417.24
Sueldos	"	67.507.69
Gastos de viaje	"	21.841.32
Seguros	"	1.457.56
Amortizaciones	"	1.423.00
Gravámenes legales ...	"	22.603.11
	$	138.254.92
Utilidad	"	32.536.37
	$	170.791.29

Ganancias

Mercaderías	$	170.791.29

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el cuatro de Enero de mil novecientos sesenta y cinco.

Figura transcripto al libro copiador de cartas certificado el 26 de Jul.|61 a fojas 7.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad ejercicio 1964	$	32.536.37
Pérdida ejerc. anter. ..	$	12.945.36
Divid. a pagar en accs.	"	19.000.00
Saldo a cta. nueva	"	591.01
	$	32.536.37

El presente proyecto ha sido aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de Enero de 1965.

Figura transcripto al libro copiador de cartas certificado el 26 de Julio de 1961 a fojas 8.

$ 1.320.00 1 pub. — 08162

Diali S. A.

Balance de Situación al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	2.995.74
Inmuebles	"	211.767 30
Gtos. de constitución .	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	920.03
	$	219.683.97

Pasivo

Bco. Hipotecario títulos	$	54.813.73
Bco. Hipotecario efect. .	"	9.870.24
Vales a pagar	"	55.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	219.683.97

Balances de Resultados

1º|febrero|1963 al 31|enero|1964

Ganancias

Alquileres	$	2.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	1.415.33
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
	$	2.415.33
Pérdida líquida	"	415.33
	$	2.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 24 de diciembre de 1964.

Los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 2 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2731 al folio 7 del libro respectivo Nº 12.

$ 304.00 — 1 pub. — 08161

"Toy" S. A.

Balance Ejercicio 1961 - 1962

Activo

Caja	$	5.932.77
Banco Popular	"	247.87
Alquileres a cobrar ...	"	880.00
Inmueble	"	60.000.00
Gtos. de constitución .	"	3.733.12
Gastos por compra de inmueble	"	2.195.85
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	112.989.61

Pasivo

Préstamos a pagar	$	7.411.21
Cuentas a pagar	"	1.800.00
Reserva para dep. inm.	"	800.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Utilidad del ejerc.	"	2.978.40
	$	112.989.61

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	8.220.00

Pérdidas

Comisión por administr.	$	367.00
Imptos. municipales ...	"	283.81
Gtos. administrativos .	"	3.785.79
Amortiz. de inmueble .	"	800.00
	$	5.241.60
Utilidad del ejerc.	"	2.978.40
	$	8.220.00

Proyecto de Distribución de Utilidades
(1962)

Utilidad del ejerc.	$	2.973.40
Dividendo 4% s|$ 60.000	"	2.400.00
Saldo a cuenta nueva .	$	573.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de febrero de 1965.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4, 5 y 9 del libro "Actas de Asambleas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1963 anotado con el Nº 726 al Fº 278 del libro 12.

$ 368.00 1 pub. — 08166

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo ejerc. anterior ..	$	578.40
Utilidad del ejercicio .	"	773.13
	$	1.351.53
Div. 2% s|$ 60.000.00 .	"	1.200.00
Saldo a cuenta nueva .	$	151.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de febrero de 1965.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6, 7 y 9 del libro "Actas de Asambleas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1963 anotado con el Nº 726 al Fº 278 del Libro 12.

$ 376.00 1 pub. — 08167

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo del ej. anterior .	$	151.53
Utilidad del ejerc.	"	1.161.26
	$	7.767 79
Div. 2% s|$ 60.000 ...	"	1.200.00
Saldo a cuenta nueva .	$	567.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 12 de febrero de 1965.

La Inspección General de Hacienda deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 7, 8 y 10 del libro "Actas de Asambleas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1963 anotado con el Nº 726 al Fº 278 del Libro 12.

$ 384.00 1 pub. — 08168

"Toy" S. A.

Balance Ejercicio 1962 - 1963

Activo

Caja	$	2.256.86
Banco Popular	"	313.98
Alquileres a cobrar	"	695.00
Inmueble	"	60.000.00
Gtos. de constitución ..	"	2.799.84
Gastos por compra de inmueble	"	2.195.85
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	108.261.53

Pasivo

Imptos. a pagar	$	1.210.00
Cuentas a pagar	"	2.500.00
Reserva para dep. inm.	"	800.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.751.53
	$	108.261.53

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	7.654.33

Pérdidas

Gtos. de administrac ..	$	4.911.53
Gtos. generales	"	759.67
Impuestos	"	1.210.00
	$	6.881.20
Utilidad del ejerc.	"	773.13
	$	7.654.33

"Toy" S. A.

Balance Ejercicio 1963 - 1964

Activo

Caja	$	7.577.17
Banco Popular	"	285.11
Alquileres a cobrar ...	"	675.10
Inmueble	"	60.000.00
Gtos. de constitución .	"	1.866.56
Gastos por compra de inmueble	"	2.195.85
Acciones a emitir	"	40.000.00
	$	112.599.79

Pasivo

Imptos. a pagar	$	1.432.00
Cuentas a pagar	"	5.000.00
Reserva para dep. inm.	"	800.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.367.79
	$	112.599.79

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	7.745.90

Pérdidas

Gtos. administración ..	$	3.636.58
Gastos generales	"	1.061.06
Impuestos	"	1.432.00
	$	6.129.64
Utilidad del ejercicio .	"	1.616.26
	$	7.745.90

Leopan S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	40.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Acciones a emitir	"	640.000.00
	$	800.000 00

Pasivo

Capital integrado	$	40.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital autorizado	"	640.000.00
	$	800.000.00

Balance de Resultados

Junio 26 de 1962 a Setiembre 30 de 1963

Sin operaciones.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 19 de marzo de 1964.

Los presentes Estados se encuentran transcriptos a folio 3 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1962 y anotado con el Nº 4495 al folio 69 del libro número 12.

$ 232.00 1 pub. — 08169

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Galeano & Vidal S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1964

Activo

Acciones	$	496.000.00
Muebles y útiles	"	198.66
Muebles y útiles Galeano & Vidal	"	6.135.61
Instalaciones Randy	"	597.68
Inst. Galeano & Vidal	"	28.536.87
Instal. m. y útiles P. del Este	"	1.529.11
Caja	"	25.620.28
Bancos	"	85.438.84
Deudores varios	"	26.815.43
Mercaderías	"	1:037.093.28
Cuentas corrientes	"	105.936.82
Gtos. de constitución	"	10.959.80
	$	1:824.853.38

Pasivo

Capital integrado	$	254.000.00
Capital autorizado	"	496.000.00
Acreedores varios	"	496.866.04
Caja de Jubilaciones	"	104.804.01
Caja de Jubilac. Punta del Este	"	6.427.99
Cuentas a pagar	"	45.406.28
Dirección Gral. Impos.	"	40.624.15
Amort. muebles y útiles	"	19.87
Amort. instal. m. y útiles P. Este	"	152.91
Amort. muebles y útiles G. & Vidal	"	613.56
Amort. instal. Randy	"	59.77
Amort. Inst. G. & Vidal	"	2.753.69
Resultados	"	377.125.11
	$	1:824.853.38

Los estados precedentes han sido aprobados por Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 1965.

Y figuran anotados a fs. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

Cuenta de Resultados

del ejercicio 1|Set.|63 al 31|Ag.|64

Ganancias

Mercaderías	$	952.635.34

Pérdidas

Gastos grales. Randy	$	52.404.84
Gtos. gles. G. & V.	"	221.519.92
Gastos generales Punta del Este	"	26.464.36
Comisiones Randy	"	5.529.84
Sueldos Randy	"	72.993.10
Sueldos Galeano & Vidal	"	138.981.83
Sueldos Punta del Este	"	2.693.32
Com. Punta del Este	"	9.952.86
Imptos. y contribuciones	"	53.153.83
Amortizaciones	"	6.337.50
	$	590.031.40
Ganancia	"	362.603.94
	$	952.635.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	$	254.000.00
A Fondo de reserva	"	108.603 94
	$	362.603.94

Los estados precedentes han sido aprobados por Asamblea Ordinaria del 29 de marzo de 1965.

Y figuran anotados a fs. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 616.00 1 pub. — 08171

Leopan S. A.

Balance de Situación al 30 de setiembre de 1964

Activo

Caja	$	15.022.44
Terrenos	"	357.000.00
Obras en ejecución	"	570.150.56
Gtos. de constitución	"	7.400.00
Pérdidas y ganancias	"	427.00
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	1:100.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	300.000.00
Capital integrado	"	650.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	1:100.000.00

Balance de Resultados

Octubre 1º de 1963 a Setiembre 30 de 1964

Pérdidas

Impto. sust. herenc.	$	427.00
Pérdida neta	$	427.00

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 27 de marzo de 1965.

Los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Junio de 1962 y anotado con el Nº 4492 al folio 69 del libro 12.

$ 264.00 1 pub. — 08170

Simonius, Vischer y Cía. S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1964

Activo

Bancos	$	8.391.05
Cuentas corrientes	"	15.816.17
Muebles y útiles	"	1.00
Pérdidas y ganan. (pérdidas anteriores)	"	7.046.40
Total activo	$	31.254.62

Pasivo

Cuentas corrientes	$	5.111 05
Capital	"	25.000.00
Reserva legal	"	1.143.57
	$	31.254.62

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	5.624.70

Ganancias

Intereses	$	87.14
Dif. cambio	"	4.017.91
Pérdidas del ej. cargadas a Simonius Vischer & Cía., Basilea	$	1.519.65

Se deja constancia que el presente Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan asentados en el libro Inventario al folio 23 rubricado el 21 de Mayo de 1952 con el Nº 2007.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 1964.

$ 280.00 1 pub. — 08186

Compañía Vogama Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Aporte a Sucursal Rep. Argentina	365.000.00
Caja	2.124.50
Ganancias y pérdidas	9.225.50
	376.350.00

Pasivo

Capital integrado	375.000.00
Gastos a pagar	1.350.00
	376.350.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Gtos. de organización	7.460.00
Gastos generales	1.765.50
	9.225.50

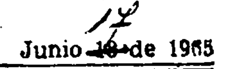
Haber

Pérdidas del ejerc.	9.225.50
	9.225.50

Estados aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 12|5|65.

Y copiados al folio 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 18|2|63.

$ 272.00 1 pub. — 08188



Valle D'Intelvi S. A.

Balance al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja	$	7.124.24
Deud. por inmuebles	"	205.000.00
Inmuebles	"	196.846.50
	$	408.970.74

Pasivo

Acreedores varios	$	287.133.33
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	21.837.41
	$	408.970.74

Estado de Resultados

al 30|Nov.|964

Créditos

Utilidad por ventas	$	70.400.00

Débitos

Gtos. gles. $ 12.684.26		
Int. y com. " 35.878.33	"	48.562.59
Pérdidas y ganancias	$	21.837.41

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. (17.5% s|$ 100.000)	$	17.500.00
Fondo de reserva	"	4.337.41
Utilidades a distrib.	$	21.837.41

Los presentes estados aún no fueron sometidos a consideración de Asamblea.

Y se encuentran copiados a folio dos del libro certificado "Copiador de Cartas".

$ 480.00 1 pub. — 08205

Cidan S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	1.196.14
Hacienda vacuna	"	504.200.00
Inmuebles rurales	"	1:281.342.88
Gtos. de constitución	"	20.000.00
Acciones a emitir	"	1:400.000.00
Pérdida del ejerc. 1964	"	27.040.79
Sumas iguales	$	3:233.779.81

Pasivo

Acreed. por compra de inmuebles	$	721.579.81
Acreed. por compra de hacienda	"	504.200.00
Acreed. por préstamos	"	8.000.00
Capital integrado	"	600.000.00
Capital aut. a susc.	"	1:400.000.00
Sumas iguales	$	3:233.779.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Gastos generales	$	5.393.45
Intereses	"	21.647.34
Sumas iguales	$	27.040.79
Pérdida del ejerc.	$	27.040.79
Sumas iguales	$	27.040.79

Estos Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias son copia de los que se hallan a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas.

Y que serán sometidos a consideración de la Asamblea convocada para el día 10 de junio de 1965.

$ 304.00 1 pub. — 08234

Mauser S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|964

Activo

Caja	$	4.744.25
Bco. Montevideo	"	8.166.88
Bco. Transatlántico	"	3.021.57
Materiales y repuestos	"	85.424.90
Muebles y útiles indust.	"	44.646.00
Máq. y accesorios	"	123.182.70
Gtos. constituc.	"	8.500.00
Deudores varios	"	24.088.18
	$	301.774.48

Pasivo

Capital	$	50.000.00
Acreed. varios	"	210.577.82
Ofic. imp. renta	"	3.716.02
Caja de Jubilaciones	"	28.014.97
Caja de Asig. Fam.	"	612.33
Chasem	"	1.445.39
Utilidades	"	7.407.95
	$	301.774.48

Pérdidas

Gastos generales	$	31.660.32
Sueldos y jornales	"	91.162.16
Impuestos	"	3.716.02
Leyes sociales	"	23.296.04
Intereses y descuentos	"	314.84
Pérd. y ganan. (ej. ant.)	"	42.00
Utilidades	"	7.407.95
	$	157.599.33

Ganancias

Ventas	$	157.599.33
	$	157.599.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las Utilidades se destinan al Fondo de Reservas.

Balance copiado a Folio 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|Nov.|62.

Asamblea aún no realizada.

$ 400.00 1 pub. — 08235

Aldu S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	3.092.31
Inmuebles	"	160.905.60
Muebles y útiles	"	480.00
Pérdidas y ganancias	"	15.522.09
Acciones emitidas	"	100.000.00
	$	280.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores	"	80.000.00
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	280.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Intereses	$	5.000.00

Pérdidas

Gastos de constitución	$	654.93
Gastos generales	"	3.172.27
Impuestos	"	3.900.21
Mbles. y útiles (amortización)	"	80.00
Gtos. comunes inmuebl.	"	4.640.80
	$	12.448.21
Pérdida del ej. 1964	$	7.448.21
Pérd. de ejercs. ants.	"	8.073.88
Saldo a cta. nueva	$	15.522.09

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria con fecha 31 de marzo de 1965.

Copiados en el libro copiador número 6310 del Reg. Público y Gral. de Comercio.

$ 320.00 1 pub. — 08254

Gasparri Hnos. S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Bienes raíces y mejoras	$	1:989.416.70
Plantaciones	"	13.944.50
Muebles, útiles, vehíc. herr., máq. e instal.	"	2:168.285.18
Mercad. y siembras	"	7:972.426.66
Haciendas y frutos	"	4:214.212.85
Caja y Bancos	"	648.240.55
Títulos en cartera	"	17.653.75
Varios deudores	"	5:666.911.57
Hipoteca a cobrar	"	567.900.00
Int. y seguros diferidos	"	88.895.73
	$	23:347.887.49
Cuentas de orden	"	266.000.00
	$	23:613 887.49

Pasivo

Capital realizado	$	5:534.700.00
Fondos de reserva	"	1:545.456.47
Varios acreedores	"	11:796.765.19
Gastos a pagar	"	200.132.98
	$	19:077.054.64
Util. vigésimo tercero ej.	"	4:270.832.85
	$	23:347.887.49
Cuentas de orden	"	266.000.00
	$	23:613.887.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de abril de 1965.

Copiado a fs. 180 del libro Copiador de Contabilidad certificado el 13 de noviembre de 1964 con el Nº 7462 al fs. 323 del libro Nº 14.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	3:239.704.11
Almacenajes y pesadas	"	10.948.47
Comisiones	"	542.656.33
Venta de bienes mueb. y quemadores	"	43.541.20
Establecim. Rurales	"	3:780.263.87
	$	7:617.113.98

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	1:003.528.02
Impuestos	"	984.052.70
Intereses	"	144.007.41
Camiones	"	121.383.33
Amort. casa central	"	39.791.44
Acarreos	"	475.193.86
Almacenajes	"	66.378.63
Honorarios	"	87.500.00
Luz y teléfono	"	83.254.62
Utiles de oficina e impresiones	"	39.712.05
Atención máq. y repar. coches	"	64.225.31
Varios gastos	"	237.253.76
	$	3:346.281.13
Utilidad neta	"	4:270.832.85
	$	7:617.113.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de abril de 1965.

Copiado fs. 181 del libro Copiador de Contabilidad certificado el 13 de noviembre de 1964 con el Nº 7462 al fs. 323 del libro Nº 14.

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1964

Fondo de reserva	$	68.230.00
Fondo de previsión	"	358.853.28
Al Directorio	"	427.083.28
Gerente, síndico y capataces	"	341.666.62
Fdo. prev. imptos. 1965	"	20.914.67
Dividendo	"	3:054.085.00
	$	4:270.832.85

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de abril de 1965.

Copiado fs. 182 del libro Copiador de Contabilidad certificado el 13 de noviembre de 1964 con el Nº 7462 al fs. 323 del libro Nº 14.

$ 1.320.00 1 pub. — 08206

Kalmar S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de mayo de 1965.

Activo

Muebles y artefactos	$	30.000.00
Inmuebles	"	170.000.00
Pérdidas y ganancias	"	69.00
	$	200.069.00

Pasivo

Acreedores varios	$	69.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	200.069.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	69.00
Total	$	69.00
Pérdidas del ejerc.	$	69.00
Sumas iguales	$	69.00

Los presentes estados han sido copiados a folio 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1347 al folio 275 del libro 13.

$ 234.00 1 pub. — 08247

Castelar S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Inmuebles	$	228.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.952.90
	$	232.952.90

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	4.952.90
Capital integrado	"	228.000.00
	$	232.952.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Debe

Sueldos	$	15.189.85
Cargas Sociales	"	1.100.10
Tributos inmobiliarios	"	24.036.63
Gtos. inmobiliarios	"	2.451.44
Consumos varios	"	17.397.68
	$	60.175.70

Haber

Accionistas cta. gtos.	$	59.627.70
Pérdidas del ejercicio	"	548.00
	$	60.175.70

Los presentes Estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Inventario certificado el 2 de febrero de 1961.

No fueron, a la fecha 27|V|65, sometidos a consideración de la Asamblea correspondiente.

$ 272.00 1 pub. — 08261

Saos S. A.

Estado de Situación al 31|Ag.|1964

Activo

Gastos de constitución	4.940.00
Caja	24.734.90
Pérdidas y ganancias	2.097.80
	31.773.20

Pasivo

Amortizaciones y gtos. de constitución	1.773.20
Capital integrado	30.000.00
	31.773.20

Cuentas de Resultado

Debe

Impuestos	245.00
Gastos	69.10
Amortizaciones	886.60
	1.200.70

Haber

Bonific. fiscales	12.00
Pérdidas del ejercicio .	1.188.70
	1.200.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1965.

Y constan Copiados a Fos. 5 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 15|Nov.|63, y anotado con el Nº 8823 al Fº 69 del libro 15.

$ 264.00 1 pub. — 08268

Carroza S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|64

Activo

Caja	17.055.00
Inmuebles	60.000.00
Gastos de constitución .	4.000.00
Pérdidas y ganancias .	17.609.21
	98.664.21

Pasivo

Capital autorizado	500.000.00
Acciones a emitir	475.000.00
	25.000.00
Revalúo de inmuebles .	35.000.00
Acreeds. especiales	38.664.21
	98.664.21

Cuentas de Resultado

Debe

Gastos	2.879.00
Utilidad	3.121.00
	6.000.00

Haber

Alquileres	6.000.00
	6.000.00

A cuenta nueva utilidades.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 30|4|1965.

Y constan a Fos. 11 del libro Copiador de Balances certificado el 20|12|1960.

$ 280.00 1 pub. — 08270

Arquelao S. A.

Estado de Situación al 30|Jun.|63

Activo

Gastos de constitución .	5.000.00
Caja	5.000.00
	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	200.000.00
Acciones a suscribir ...	160.000.00
	40.000.00
Capital suscripto	30.000.00
Capital integrado	10.000.00

Cuentas de Resultado

(Sin actividad).

Estado de Situación al 30|Jun.|64

Activo

Gastos de constitución .	5.000.00
Caja	5.000.00
	10.000.00

Pasivo

Capital autorizado	200.000.00
Accs. a suscribir	160.000.00
	40.000.00
Capital suscripto	30.000.00
Capital integrado	10.000.00

Cuentas de Resultado

(Sin actividad).

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30|4|1965.

Y constan a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13|10|1964.

$ 312.00 1 pub. — 08269

Agencia Marítima Dodero S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 22 de abril de 1965.

Activo

Caja y Bancos	$	374.144.54
Deudores	"	1:155.441.18
Títulos y dep. en gtía. .	"	3.494.94
Estibaje	"	1:070.780.66
Inmuebles	"	929.335.36
Muebles y útiles	"	364.586.74
	$	3:897.783.42

Pasivo

Acreedores	$	3:145.613.30
Capital realizado	"	170.000.00
Reval. Ley Nº 12804 ..	"	308.958.25
Utilid. a distribuir. ...	"	273.211.87
	$	3:897.783.42

El presente estado se halla copiado a fs. 42 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|2|51 y anotado con el Nº 467 a fs. 299 del Libro, respectivo.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 22 de abril de 1965.

Debe

Depreciac. y castigos ..	$	55.033.67
Gastos generales:		
Sueldos, honor. habil. y gratific.	"	1:178.025.27
Papelería e imprenta	"	33.688.83
Luz, agua y teléfonos	"	41.827.49
Imptos. y seguros ...	"	100.508.41
Reparac. y út. limp. .	"	90.177.65
Franqueo y telegram.	"	12.552.14
Locomoción	"	3.316.45
Suscrip. y Diarios ..	"	25.788.71
Contrib. sociales	"	315.624.57
	$	1:856.543.19
Util. a distribuir	"	273.211.87
	$	2:129.755.06

Haber

Saldo anterior	$	5.854.67
Comisiones	"	2:123.900.39
	$	2:129.755.06

Distribución de Utilidades

Honor. Dir. y Síndico .	$	25.000.00
Accionistas dividendo .	"	248.000.00
Para próximo ejerc. ...	"	211.87
	$	273.211.87

El presente estado se halla copiado a fs. 43 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|2|51 y anotado con el Nº 467 a fs. 299 del Libro respectivo.

$ 1.128.00 1 pub. — 08250

Impar S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Acciones a emitir	$	60.000.00
Inmuebles	"	274.058.50
Caja	"	3.416.26
Gastos constitución ...	"	4.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.725.24
Total del activo	$	350.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	190.000.00
Documentos a pagar ..	"	100.000.00
Total del pasivo	$	350.000.00

———

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1964

Pérdidas

Gastos generales, imp. .	$	6.525.24
Amortización sobre gastos constitución	"	1.200.00
Pérdidas, del ejercicio .	$	7.725.24

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 12 de mayo de 1965.

Y se hallan transcriptos en el folio 4 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio en el folio 75 con el Nº 8330 y del libro 14.

$ 264.00 1 pub. — 08271

———

Neffa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Activo

Maquinarias, muebles y útiles, equipo móvil .	$	528.770.13
Propiedades	"	150.290.00
Mercads., materias primas	"	1:571.660.22
Caja y bancos	"	43.145.68
Deudores varios	"	1:728.493.95
	$	4:022.359.98

Pasivo

Acreedores varios	$	1:905.345.21
Capital integrado	"	1:800.700.00
Reserva amortizs.	"	140.080.84
Utilidad del ejercicio .	"	176.233.93
	$	4:022.359.98

———

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

El presente estado aún no ha sido considerado por la Asamblea de Accionistas.

Ganancias

Ventas	$	3:687.441.11

Pérdidas

Costo de fabric. y ventas	$	2:459.971.04
Costo de administrac. .	"	955.886.46
Ints. y documentos ...	"	95.349.68
Utilidad del ejercicio .	"	176.233.93
	$	3:687.441.11

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 172 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de Diciembre de 1958 y anotado en el Nº 3560 a Folio 76 del Libro 8.

———

Utilidad del ejercicio :	$	176.233.93
Accionistas	$	176.200.00
Cuenta nueva	"	33.93

$ 600.00 1 pub. — 08272

———

"Euprax" S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Muebles y útiles	$	3.278.98
Instrumental y út. de labor	"	1.191.79
Caja	"	3.693.26
Deudores varios	"	17.182.86
Materias primas	"	33.677.56
Envases y accesorios .	"	11.957.18
Productos elaborados ..	"	21.015.47
Productos en elaborac. .	"	3.182.89
Llave	"	9.142.57
Gastos de constitución .	"	3.960.00
Result. de ejercs. ants. .	"	10.292.81
Resultado de ejerc. 1964	"	2.315.14
	$	120.890.51

Pasivo

Capital integrado	$	61.000.00
Banco Comercial	"	1.726.66
Banco del Tr. It. Americano	"	631.94
Vale Banco del Tr. It. Americ.	"	5.000.00
Acreedores varios	"	10.423.85
Impto. sobre ventas ...	"	13.715.64
Caja de Jubilaciones ..	"	20.162.88
Caja de Asignac. Fam.	"	722.16
Impto. Ley 12997	"	735.19
Amortizaciones	"	6.772.19
	$	120.890.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1965.

Se halla copiado a fojas 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2155 a fojas 14 del Libro 8.

———

Estado de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio 1|1|964 al 31|12|964

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.239.08
Costo de ventas	"	15.727.43
Sueldos	"	53.747.41
Gastos generales	"	47.380.63
Ints. y descuentos	"	3.035.74
Imp. sust. del de herenc.	"	229.10
Impto. al patrimonio .	"	358.48
	$	121.717.87

Ganancias

Productos elaborados ..	$	3.535.87
Ventas	"	115.866.86
	$	119.402.73
Resultado ejerc. 1964 .	"	2.315.14
	$	121.717.87

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de abril de 1965.

Se halla copiado a Fojas 15 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1958 y anotado con el Nº 2155 a fojas 14 del Libro 8.

$ 536.00 — 1 pub. — 08286

———

Gales S. A.

Balance General
Décimo Segundo Ejercicio 30/9/1964

Aprobado por la Asamblea ordinaria de accionistas del 23 de abril de 1965.

Activo

Banco Comercial	$	3.133.26
Cuentas corrientes ...	"	98.595.00
Terrenos	"	18.939.48
Edificios	"	419.481.59
Muebles y útiles	"	2.301.18
Maquin. e instalaciones	"	476.152.32
Acciones a emitir	"	260.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
Total del activo .	$	1:288.602.83

Pasivo y capital

Capital realizado	$	740.000.00
Capital a suscribir	"	260.000.00
Fondos de reserva ...	"	106.055.59
Cuentas corrientes ...	"	12.714.98
Banco Hipotecario del Uruguay	"	131.430.32
Utilidad del ejercicio .	"	38.401.94
Total del pasivo y capital	$	1:288.602.83

———

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30/9/1964

Créditos

Ingresos por explotac.	$	84.000.00

Débitos

Intereses pagados	$	9.736.06
Gastos e impuestos	"	27.130.13
Pérd. ejerc. anteriores	"	8.731.87
Ganancia líquida	"	38.401.94
	$	84.000.00

Aplicación de las Utilidades

Fondo de reserva para amortizaciones	$	38.401.94

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades fueron aprobadas por la Asamblea ordinaria de accionistas de 23 de abril de 1965.

Los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 20 de marzo de 1953 al folio 19.

$ 416.00 — 1 pub. — 08288

Servicios Teletipo, S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Acciones	$	140.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acces. repuestos y máq.	"	102.083.26
Bco. Comercial C/C negocios con el exterior	"	125.225.82
Discount Bank (Overseas) Ltd. C/C	"	68.59
Banco de la República O. del Uruguay C/C	"	112.179.50
Constitución sociedad	"	5.376.21
Caja	"	16.730.32
Cuentas corrientes	"	144.819.44
Deudores varios	"	32.681.26
Depósitos en garantía	"	399.50
Equipos instalados	"	824.915.96
Efectos a cobrar	"	18.000.00
Geneve S. A. C/C	"	128.880.84
Herramientas taller	"	11.319.43
Importaciones en trám.	"	63.091.87
Muebles y útiles	"	7.960.55
Taller	"	7.557.01
Mercaderías	"	18.410.80
	$	1:834.700.36

Pasivo

Asignaciones familiares	$	2.275.91
Banco Comercial C/C	"	11.039.71
Capital autorizado	"	140.000.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	285.000.00
Caja de Jubilaciones	"	42.776.41
Cuentas a pagar	"	31.708.04
Efectos a pagar	"	392.611.00
Fondo reserva	"	30.081.39
Gtos. importac. a pagar	"	33.019.38
Impuesto a las ventas	"	10.146.90
Intereses a pagar	"	4.306.70
Letras a pagar	"	545.532.31
Reserva suel. complem.	"	1.769.22
	$	1:605.266.97
Ganancia líquida	"	229.433.39
	$	1:834.700.36

Demostración de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Arrendamiento equipos	$	392.955.72
Arrendamiento Telex	"	61.756.65
Contratos Geneve S. A.	"	161.953.75
Contratos Geneve Telex	"	47.040.90
Entradas varias	"	4.934.05
Instalaciones	"	144.145.06
Mercad., sald. 50.266.93 Exit. 18.410.80	"	68.677.73
Servicio de mantenim.	"	79.076.83
	$	960.540.69

Pérdidas

Diferencia de cambio	$	9.141.00
Amortizaciones	"	67.959.95
Gastos generales	"	361.756.26
Gastos taller	"	64.423.61
Intereses y descuentos	"	48.045.69
Ley 13.241 Art. 61	"	5.384.00
Sueldos y jornales	"	174.396.79
	$	731.107.30
Ganancia	"	229.433.39
	$	960.540.69

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones:

70% Sobre cap. integ.	$	199.500.00
10% Util. liq. fdo. res.	"	22.943.34
Saldo a cuenta nueva	"	6.990.05
	$	229.433.39

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 31 de marzo de 1965.

Y están copiados en el libro Copiador de Actas de Asamblea a Fs. 5 al 8, el que está certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5.600 a Fs. 385 del Libro respectivo Nº 13.

$ 704.00 — 1 pub. — 08289

Ramwil S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1965.

Activo

Disponible:		
Caja	$	5.568.60
Fijo:		
Inmueble	"	89.626.95
Nominal:		
Intereses diferidos	"	3.780.00
Gastos constitución	"	2.400.00
Total activo	$	101.375.55
Déficit ejerc. Nº 1	"	4.829.45
	$	106.205.00
Acciones a emitir	$	40.000.00
Acciones emitidas	"	60.000.00
Acciones integradas	"	60.000.00

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios	$	45.780.00
Acreedores Fiscales	"	425.00
Total pasivo	$	46.205.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	60.000.00
	$	106.205.00
Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscripto	"	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Intereses	$	2.520.00
Gastos generales	"	1.284.45
Gastos de constitución	"	600.00
Impto. sust. del de her.	"	425.00
	$	4.829.45

Ganancias

Déficit ejerc. Nº 1	$	4.829.45

El Activo y Pasivo se hallan transcriptos a fojas 2 y 3 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias a fojas 6 del Libro de Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1964.

$ 424.00 — 1 pub. — 08292

Ramwil S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1963

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1965.

Activo

Disponible:		
Caja	$	156.02
Fijo:		
Inmueble	"	89.626.95
Nominal:		
Ints. diferidos	"	1.260.00
Gtos. constitución	"	5.316.00
Total activo	$	96.358.97
Déficit ejercicio Nº 1	"	4.829.45
Déficit ejercicio Nº 2	"	4.921.58
	$	106.110.00
Acciones a emitir	$	40.000.00
Acciones emitidas	"	60.000.00
Acciones integradas	"	60.000.00

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios	$	45.260.00
Acreedores Fiscales	"	850.00
Total pasivo	$	46.110.00
Patrimonial:		
Capital integrado	"	60.000.00
	$	106.110.00
Capital autorizado	$	100.000.00
Capital suscripto	"	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Intereses	$	2.520.00
Gastos generales	"	1.376.58
Gastos constitución ...	"	600.00
Impto. sust. del de her.	"	425.00
	$	4.921.58

Ganancias

Déficit ejercicio Nº 2 .	$	4.921.58

El Activo y Pasivo se halla transcripto a fojas 3 y 4 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a fojas 6 y 7 del Libro de Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1964.

$ 424.00 — 1 pub. — 08293

Enrique Blasco S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	147.169.61
Deudores varios	"	292.979.39
Mercaderías	"	681.249.72
Mercads. en tránsito ..	"	153.996.99
Materiales directos	"	140.091.87
Material rodante	"	134.358.80
Muebles y útiles	"	2.680.03
Equipo de produc.	"	60.731.71
Gastos formación Sociedad Anón.	"	13.157.50
	$	1:626.415.62

Pasivo

Acreedores varios	$	394.949.67
Obligac. a pagar	"	182.290.86
Capital integrado	"	810.000.00
Fondo amort. equipo de producción	"	13.915.20
Reserva ampliac. equipo de prod.	"	35.109.64
Pérdidas y ganancias .	"	190.150.25
	$	1:626.415.62

Estado de Resultados
al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Imptos. y Leyes Sociales	$	164.240.50
Gastos generales	"	162.063.66
Gtos. de fabricación ..	"	9.216.26
Sueldos	"	272.300.00
Amortizaciones	"	7.109.60
Utilidades del ejercicio .	"	190.150.25
	$	805.080.36

Ganancias

Mercaderías	$	728.052.81
Material rodante	"	53.000.00
Dif. de cambio	"	24.027.55
	$	805.080.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva p. ampliac. de equipo productivo: ..	$	25.622.07
A reservas generales ..	"	164.528.18
	$	190.150.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965.

Los presentes estados se hallan copiados a fos. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 22 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1838 al folio 307 del libro respectivo Nº 12.

$ 480.00 — 1 pub. — 08296

Ramwil S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1965.

Activo

Disponible:		
Caja	$	210.02
Fijo:		
Inmueble	"	89.626.95
Nominal:		
Gastos constitución ..	"	4.013.00
Gtos. cancelación hipoteca	"	617.00
Total activo	$	94.466.97
Déficits ejercs. antes.	"	7.713.03
	$	102.180.00
Acciones emitidas ...	$	100.000.00
Acciones integradas .	"	100.000.00

Pasivo

Exigible:		
Acreedores varios ...	$	1.500.00
Acreedores Fiscales .	"	680.00
Total pasivo	$	2.180.00
Patrimonial:		
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	102.180.00
Capital autorizado ..	$	100.000.00
Capital suscripto	$	100.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Intereses	$	1.260.00
Gastos generales	"	66.00
Gastos constituc.	"	1.303.00
Imp. sust. del de her. ..	"	680.00
Imp. al patrimonio ..	"	653.00
	$	3.962.00
Superávit ejerc. Nº 3 ..	"	2.038.00
	$	6.000.00

Ganancias

Arrendamiento	$	6.000.00

Destino del beneficio: Enjugar pérdidas d ejercicios anteriores.

El Activo y Pasivo se hallan transcriptos a fojas 5 y 6 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a fojas 7 del Libro de Inventario rubricado por el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1964.

$ 424.00 — 1 pub. — 08294

Luxer Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	789.52
Banco República	"	121.82
Inmuebles	"	737.541.95
Acciones y valores . ..	"	178.800.00
Deudores varios	"	18.510.94
Acciones a emitir	"	300.000.00
Gastos de constitución .	"	10.667.35
Pérdidas y ganancias .	"	55.143.42
	$	1:301.575.00

Pasivo

Acreedores varios	$	301.575.00
Capital autorizado	"	300.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
	$	1:301.575.00

Cuenta de Resultados del Ejercicio 1964

Gastos de constitución .	$	5.202.25
Gastos generales	"	1.584.65
Honorarios profesionales	"	5.000.00
Cargas Fiscales	"	5.310.20
Gastos de inmuebles ..	"	3.214.26
	$	20.311.36
Superávit (*)	"	31.319.56
	$	51.630.92
Ints. y descuentos	$	3.830.92
Arrendamientos	"	18.000.00
Dividendos	"	29.800.00
	$	51.630.92

(*) No habiendo sido distribuído, pasa a amortizar déficit anterior.

Los presentes Estados han sido aprobados por Asamblea de fecha 30 de abril de 1965.

Y se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventario rubricado y anotado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8491 al fº 132 del libro Nº 10.

$ 376.00 — 1 pub. — 08297

Salomón & Cía. S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 4 de junio de 1963.

Activo

Máq. y herramientas ..	$	45.044.80
Muebles y útiles	"	10.024.00
Reparaciones, repuestos, etc.	"	66.806.83
Caja	"	1.343.54
Deudores varios	"	212.734.97
Gtos. de instal. y organización	"	4.375.85
Total del activo	$	340.329.99

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondos de reserva	"	28.326.52
Utilidad del ejercicio .	"	21.115.37
Caja de Jubilaciones ..	"	584.44
Caja de Compensaciones	"	244.70
Acreedores varios	"	190.058.96
Total del pasivo	$	340.329.99

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Ganancias

Aparatos de T. V., etc.	$	17.122.35
Comisiones, etc.	"	81.483.15
Oxígeno, etc.	"	26.549.60
Reparaciones, etc.	"	58.277.93
Total de ganancias ..	$	183.433.03

Pérdidas

Gastos generales	$	11.984.19
Alquileres	"	12.000.00
Contribuciones Sociales	"	20.825.22
Fletes, encomiendas, etc.	"	11.036.77
Gtos. de viaje y repres.	"	8.980.91
Gtos. de transferencias	"	41.00
Intereses y descuentos .	"	9.350.35
Luz, telégrafo, teléfono y agua	"	3.962.35
Propaganda	"	5.425.00
Sueldos y jornales	"	56.630.24
Seguro incendio	"	1.442.50
Seguro accidentes	"	762.35
Imptos. Fiscales, etc. .	"	19.423.78
Indem. por despido	"	450.00
Utilidad del ejercicio ..	"	21.115.37
Total de pérdidas ...	$	183.433.03

Inserto a Fojas 80, 81 y 82 del Libro Inventarios.

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	2.115.37
Fondo despido personal	"	8.311.67
	$	10.427.04
Próximo ejercicio	"	10.688.33
	$	21.115.37

$ 444.00 — 1 pub. — 08304

Bull del Uruguay S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	6.781.42
Deuds. en cta. cte. ...	"	7:363.775.42
Máquinas y repuestos y materiales	"	3:524.680.91
Títulos y acciones	"	313.000.00
Depósitos en garantía .	"	32.541.00
Inmuebles	"	2:229.497.28
Equipo taller y oficinas	"	970.976.46
Material rodante	"	118.269.55
Gastos constitución	"	76.123.50
Cargos diferidos	"	799.678.48
Pérdida del ejercicio ..	"	2:594.950.29
Total activo	$	18:030.277.31

Pasivo

Acreedores bancarios ..	$	1:811.136 98
Acreeds. comerciales ...	"	1:548.182.35
Acreeds. Fiscales	"	629.341.01
Varios acreedores	"	1:017.574.56
Acreeds. a largo plazo	"	7:038.176 93
Capital integrado	"	5:985.865 48
Total pasivo	$	18:030.277.31

Cuadro de Resultados

Ventas y servicios facturados	$	3:552.889.54
Comis. e ingresos varios	"	1:367.576.14
Pérdida del ejercicio ..	"	2:594.950.29
	$	7:515.415.97
Costos de ventas	$	1:719.161.45
Gastos de gestión	"	4:230.759 12
Gastos financieros	"	1:565.495 40
	$	7:515.415.97

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 25 de mayo de 1965.

Y se encuentran transcriptos en el folio Nº 62 del libro copiador de Inventario certificado el 25 de mayo de 1964.

$ 648.00 — 1 pub. — 08313

Salomón & Cià. S. A.

Balance General al 31 de octubre de 1964

Activo

Máquinas y herramientas	$	45.044.80
Muebles y útiles	"	10.024.00
Reparaciones y repuestos	"	62.105.00
Artículos del hogar	"	249.964.00
Caja	"	23.650.05
Deudores varios	"	376.497.78
Gtos. de instal. y organ.	"	4.375.85
	$	771.661.48

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Fondo de reserva	"	28.326.52
Banco de San José	"	40.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	20.088.81
Caja de Compensaciones	"	442.20
Acreedores varios	"	556.139.11
Resultado ej. ants.	"	21.115.37
Resultado del ejercicio .	"	5.549.47
	$	771.661.48

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de marzo de 1965.

Copiado en Libro Inventario de esta Sociedad, folio 118, rubricado en el Juzgado Letrado de Colonia de 1ª Instancia, el 11 de octubre de 1962.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1|11|963 — 31|10|964

Ganancias

Automóviles	$	4.913.50
Comisiones	"	31.200.00
Artículos del hogar . .	"	119.871.07
Oxígeno, etc.	"	40.564.54
Taller de reparaciones .	"	46.377.34
	$	242.929.45

Pérdidas

Alquileres	$	25.500.00
Contrib. Sociales	"	28.402.13
Fletes, encomiendas, etc.	"	18.522.65
Gastos generales	"	8.976.05
Gastos de viaje	"	3.292.91
Intereses	"	20.766.23
Luz, teléfono, etc.	"	9.510.97
Propaganda	"	6.178.55
Sueldos y jornales	"	99.740.07
Seguro incendio	"	1.456.00
Seguro accidentes	"	1.532.25
Imptos. Fiscales	"	13.502.15
Utilidad del ejercicio .	"	5.549.49
	$	242.929.45

La utilidad queda en cuenta para futuros ejercicios.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de marzo de 1965.

Copiado en Libro Inventario de esta Sociedad, folio 119, rubricado en el Juzgado Letrado de Colonia, de 1ra. Instancia, el 11 de octubre de 1962.

$ 584.00 — 1 pub. — 08305

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Gates S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	8.263.71
Inmuebles	"	800.000.00
Pérds. ejerc. 1964	"	3.166.92
Total activo	$	811.428.63

Pasivo

Acreed. por préstamos .	$	410.000.00
Momigliano cta. prest. .	"	250.000.00
Bco. Hipotecario	"	51.428.63
Capital integrado	"	100.000.00
Total pasivo	$	811.428.63

Estado de Resultados

Pérdidas

Repar. y manutención .	$	2.400.00
Intereses	"	766.92
Total pérdidas	$	3.166.92

Los presentes Estados fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1965 así como también el proyecto del Directorio de mantener las Pérdidas en una cuenta transitoria de Activo.

Y se hallan copiados en el folio Nº 4 del Libro copiador de la Empresa certificado el 13|4|64 e inscrito con el Nº 2126 al folio 151.

$ 320.00 — 1 pub. — 08327

Avelino Acevedo S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y bancos	$	137.736.46
Varios deudores	"	476.037.20
Mercaderías	"	1:035.370.35
Importac. en trámites .	"	347.629.64
Bienes raíces	"	233.650.48
	$	2:230.424.13

Pasivo

Capital integrado	$	1:800.000.00
Fondo de reserva	"	13.101.83
Varios acreedores	"	256.865.67
Pérdidas y ganancias ·	"	160.456.63
	$	2:230.424.13

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26|4|65, por unanimidad.

El presente estado se halla copiado a fº 262 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 14 de mayo de 1955, anotado con el Nº 1778 al Fº 95 del libro Nº 4 del Registro Público de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

Haber

Mercaderías	$	697.859.97

Debe

Remuneraciones varias .	$	131.909.14
Impuestos	"	185.452.91
Leyes Sociales	"	29.121.86
Autos de servicio	"	22.185.64
Correos y telégrafo ...	"	21.428.40
Ints. y descuentos	"	33.742.47
Seguros	"	6.424.16
Amortizaciones	"	15.700.00
Quebrantos varios	"	11.594.66
Gastos generales	"	79.844.10
Utilidad del ejercicio ..	"	160.456.63
	$	697.859.97

El presente estado fue aprobado por unanimidad, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26|4|65.

El presente estado se halla copiado a fº 261 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 14 de mayo de 1955, anotado con el Nº 1778 al folio 95 del libro Número 4 del Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

del Ejercicio cerrado el 31|12|64

Utilidades del ejercicio	$	160.456.63

Se destinan dichas utilidades, para realizar amortizaciones extraordinarias del Inmueble.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26|4|65, por unanimidad.

El presente estado se halla copiado a fº 263 del libro Copiador de Cartas, rubricado con fecha 14|5 55, anotado con el Nº 1778 al Fº 95 del libro Nº 4 del Registro Público de Comercio.

$ 540.00 — 1 pub. — 08295

Elinco S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	24.386.52
Bco. La Caja Obrera ..	"	1.361.09
Bco. Montevideo	"	645.91
Caja de Jubilaciones ..	"	38.88
Caja de Asignaciones .	"	19.80
Inmuebles	"	338.284.30
Gtos. constitución	"	1.508.00
Total activo	$	366.254.50

Pasivo

Bco. Hipotecario	$	12.582.11
Capital integrado	"	340.000.00
Reservas	"	5.642.20
Utilid. a distribuir	"	926.59
Fondo amort. inmueb. .	"	6.994.00
Fondo amort. g. const. .	"	109.60
Total pasivo	$	366.254.50

Estados de Resultados

Ganancias

Alquileres	$	32.346.85
Total ganancias brut.	$	32.346.85

Pérdidas

Gastos generales	$	10.847.18
Intereses	"	804.03
Reparaciones	"	6.211.25
Fondo amort. inmuebles	"	3.497.00
Fondo amort. g. const.	"	109.60
Imptos. y carg. Fisc. ..	"	9.951.20
Total pérdidas	$	31.420.26
Ganancia líquida	"	926.59
	$	32.346.85

Los presentes Estados fueron aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de febrero de 1965 así como también el proyecto del Directorio de enviar las utilidades a Reservas Generales.

Y se hallan copiados al folio Nº 17 y 18 del libro copiador de Actas de Asamblea de la Empresa certificado el 9|12|58 inscripto en el Registro Público de Comercio al Nº 3623 folio Nº 7.

$ 440.00 — 1 pub. — 08328

Magya S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo

Caja	$	45.354.40
Bancos cta. cte.	"	387.22
Deudores varios	"	738.273.75
Document. a cobrar	"	13.612.11
Product. en proceso ...	"	626.113.06
Product. terminados ...	"	162.146.67
Materias primas	"	687.924.13
Materiales	"	37.834.88
Combustibles	"	659.50
Acciones y valores	"	6.088.00
Mercad. com. plaza ...	"	458.21
Maquinarias	"	424.096.68
Herram. útil. y enser. .	"	18.859.02
Muebles y útiles	"	128.331.45
Instalaciones	"	19.914.67
Material rodante	"	191.497.63
Matricería	"	172.711.92
Cargos diferidos	"	4.557.60
Gastos constitución ...	"	21.833.25
Efectos descontados ...	"	110.186.25
Total activo	$	3:410.840.40

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	226.511.17
Leyes Sociales a pagar	"	191.027.90
Varios acreedores	"	415.862.87
Efectos a pagar	"	807.700.38
Impues. a pagar	"	11.267.70
Cuentas a pagar	"	39.307.12
Bco. Repúb. créd. ind. .	"	99.039.96
Bcos. cta. efectos des. .	"	110.186.25
Capital integrado	"	1:206.000.00
Util. a distribuir	"	29.478.70
Amort. activo fijo	"	274.458 35
Total pasivo	$	3:410.840.40

Ganancias

Vta. art. fabricados ...	$	3:641.108.41
Ventas varias	"	27.185.10
Ingresos varios	"	268.825.93
Total ganancia bruta ..	$	3:937.119.44

Pérdidas

Materia prima	$	1:142.711.15
Materiales	"	79.377.62
Combustibles	"	48.278.72
Merc. compra plaza ...	"	19.603.61
Gastos generales	"	1:153.276.32
Trabaj. por terceros ...	"	488.669.10
Mano de obra	"	643.754.58
Seguros	"	109.521.12
Imp. y cargas fiscales .	"	82.153.41
Amort. activo fijo	"	142.356.96
Total pérdidas brutas .	$	3:909.702.59
Ganancias netas	"	27.416.85
	$	3:937.119.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 18 de diciembre de 1964, se propone a los Sres. Accionistas, distribuir la totalidad de las utilidades del ejercicio en Acciones de la Empresa, sin dar opción al cobro en efectivo.

Los estados y Proyectos que anteceden, fueron aprobados sin modificaciones en la Asamlbea General de Accionistas del 29 de enero de 1965.

Y se hallan copiados en folios 12 a 16 del Libro "Copiador de Balances" de la Empresa, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 9048, folio 75 del Libro Nº 15.

$ 1.416.00 — 1 pub. — 08330

Pennsylvania S. A.

Estado de Situación al 31|diciembre|1964

Activo

Inmuebles	$	127.452.64
Gtos. constitución	"	2.745.50
Pérdidas acumuladas ..	"	18.443.21
	$	148.641.35

Pasivo

Acreedores varios	$	81.909.47
Bancos	"	26.636.68
Amortizaciones	"	1.098.20
Capital integrado	"	39.000.00
	$	148.641.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31|diciembre|1964

Gastos	$	160.00
Impuestos	"	515.00
Intereses hipotecarios .	"	5.040.00
Total pérdidas	$	5.715.00
Util. venta activo fijo .	"	5.000.00
Pérdidas ejerc. 1964 ...	$	715.00

Estos estados aun no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Y se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 2154 al folio 67 del Lº 9 con fecha 2 de mayo de 1959, al folio 9.

$ 280.00 — 1 pub. — 08348

Eliben S. A.

Balance General al 31 de mayo de 1964

Activo

Caja	$	29.233.30
Bancos cta. cte.	"	1.179.81
Deudores varios	"	8.978.60
Mercaderías grles.	"	541.563.70
Edificios	"	149.090.10
Terrenos	"	51.623.62
Material rodante	"	40.000 00
Muebles y útiles	"	54.972.34
Instalaciones	"	61.164.35
Ints. a vencer	"	5.095.60
Gastos constitución ...	"	12.857.00
Pérdidas ejer. 62|63 ...	"	107.965.18
Total activo	$	1:063.714.10

Pasivo

Bancos cta. cte.	$	6.374.04
Acreedores varios	"	101.693.25
Efectos a pagar com. ..	"	9.500.00
Vales bancarios	"	123.420.52
Caja de Jubilaciones ..	"	13.069.52
Caja de Asignaciones .	"	1.050.83
Ofic. Impto. Renta ...	"	3.824 66
Hipotecas a pagar	"	146.320.00
Utilidades a distrib. ..	"	115.558.00
Cuenta nueva	"	1.556.78
Capital integrado	"	498.000.00
Amort. material rodan.	"	16.000.00
Amort. mueb. y útiles .	"	10.837.76
Amort. instalaciones ..	"	12.163 60
Amort. gtos. constit. ..	"	3.200.00
Amort. edificios	"	1.154.14
Total pasivo	$	1:063.714.10

Ganancias

Venta mercaderías	$	550.467.10
Descuentos	"	3.058.48
Ganancias brutas	$	553.525.58

Pérdidas

Mercaderías	$	194.175.49
Utiles de escritorio	"	1.260.33
Gastos generales	"	7.941.26
Luz y teléfono	"	7.538.93
Repar. y manutenciones	"	10.682.71
Locomoc. y fletes	"	10.036.22
Alquileres	"	58.400.00
Honorarios	"	15.750.00
Impuestos	"	12.656.46
Intereses	"	49.369.32
Seguros	"	3.020.12
Propaganda	"	11.642.26
Sueldos y jornales	"	18.951.57
Leyes Sociales	"	4.834.20
Representaciones	"	7.759 80
Amort. mater. rodante .	"	8.000 00
Amort. muebles y út. .	"	5.478.33
Amort. instalaciones ..	"	6.116.44
Amort. gtos. constituc.	"	3.200.00
Amort. edificios	"	1.154.14
Pérdidas brutas	$	437.967.58
Ganancias netas	"	115.558.00
Total	$	553.525.58

Los Estados que anteceden así como el Proyecto del Directorio resolviendo destinar las Utilidades del Ejercicio a enjugar totalmente las Pérdidas del ejercicio anterior pasando el saldo a Reservas Generales, fueron aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 18 de febrero de 1965.

Se deja constancia que los mismos fueron copiados a Fs. 22, 23 y 24 del Libro Copiador de la Empresa certificado por el Registro Público de Comercio en fecha 5|Set.|63 y anotado con el Nº 7750 a folio 547 del Libro Nº 11.

$ 1.848.00 — 1 pub. — 08329

Guillermo Kraft del Uruguay S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	3.500 00
Deudores varios	2:721.072.47
Documentos a cobrar ..	301.271.88
Máq., repuestos y mater.	1:022.383.29
Mercaderías en viaje y|o Aduana	303.342.12
Bcos. (moneda extranj.)	410.55
Títulos y acciones	8.202 20
Muebles, útiles e instalaciones (neto)	94.697 38
Material rodante (neto)	76.564.65
Gtos. iniciales (neto) ..	8.055.86
Llave (neto)	13.542.24
Gastos de desarrollo (neto)	11.182.36
Cargos diferidos	119.568 24
Total del activo	4:683.793.24

Pasivo

Proveedores de plaza	399.430.30
Acreedores bancarios	1:152.995.42
Acreedores varios	545.342.90
Acreedores fiscales	287.209.28
Deudas consolidadas	235.679.70
Inter. activo a vencer	37.503.20
Reservas para pagos diversos	139.642.00
Capital integrado	1:711.100.00
Reserva estatutaria	16.191.01
Reserva revalúo activo fijo	155.521.15
Util. período 1|enero|64 al 31|Dic.|1964	2.165.09
Remanente ej. anterior	1.013.19
Total del pasivo	4:683.793.24

Cuadro de Resultados correspondiente

al Período 1/1/1964 al 31/12/1964

Ventas	4:625.891.60
Descuento sobre ventas	6.996.12
Resul. bruto sobre vtas.	4:618.895.48
Menos costo de ventas	2:468.915.96
Result. bruto gestión	2:149.979.52
Menos gtos. de administ. y ventas	1:866.786.02
Resultado neto gestión	283.193.50
Gtos. financieros	281.028.41
Utilidad neta período 1 de enero de 1964 al 31 de Dic. de 1964	2.165.09

No hubo distribución de utilidades, el importe de 2.165.09 pasó a nuevo ejercicio.

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1965.

Y se encuentran transcriptos en el libro de Inventario Folio Nº 586 certificado el 15 de diciembre de 1962.

$ 768.00 — 1 pub. — 08346

Garfex S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	1.089.46
Inmueble	"	304.000.00
Gtos. de constitución	"	6.800.00
Pérdidas ejerc. 1963	"	5.110.54
	$	317.000.00

Pasivo

Acreedores varios	$	252.000.00
Capital integrado	"	65.000.00
	$	317.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30|noviembre|1963

Pérdidas

Intereses	$	6.200.00
Gastos varios	"	1.110.54
	$	7.310.54

Ganancias

Alquileres	$	2.200.00
Pérdidas ej. 1963	"	5.110.54
	$	7.310.54

Estos estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas Certificado con el Nº 246 al folio 265 del Libro 12 con fecha enero 7 de 1963 en su folio Nº 2.

$ 280.00 — 1 pub. — 08349

General Química S. A. I. C.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Terreno y edificio	$	210.641.66
Maq., instalaciones, rodados y muebles	"	813.851.27
Materias primas y merc.	"	1:317.866.33
Caja y Bancos	"	86.027.69
Deudores	"	1:128.889.40
Cargos diferidos	"	277.355.86
Gtos. de constitución	"	131.163.02
	$	3:965.697.63

Pasivo

Capital integrado	$	1:430.000.00
Reserva estatutaria	"	8.206.90
Acreedores varios	"	1:208.206.12
Caja de Jubilac. (convenios)	"	608.710.52
Banco Repca. (prenda)	"	312.000.00
Obligaciones a pagar	"	35.000 00
Reser. para prev. varias	"	295.768.96
Pérdidas y ganancias	"	57.683 60
Utilidad del ejerc.	"	10.121:53
	$	3:965.697.63

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1964

Ganancias

Mercaderías	$	1:074.828.28
Reventa de productos	"	525.20
Entradas varias	"	2.454.89
	$	1:077.808.37

Pérdidas

Alquiler	$	9.811.60
Public. y suscripc.	"	8.471.85
Impuestos	"	60.923.25
Intereses	"	85.556.90
Energía eléctrica, luz y teléfono	"	14.240.63
Propaganda	"	103.469.94
Seguros	"	12.916.46
Sueldos, jorn. y cargas sociales	"	660.233 99
Gastos generales	"	112.062 22
Utilidad del ejercicio	"	10.121.53
	$	1:077.808.37

No hubo Distribución de Utilidades, pasan a cuenta Pérdidas y Ganancias.

Balance aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de marzo de 1965.

Copiado en Copiador de Cartas rubricado el 1º de junio de 1964 a folios 35 y 36.

$ 984.00 — 1 pub. — 08345

Garfex S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	1.436.46
Automóvil	"	112.000 00
Inmueble	"	304.000 00
Gtos. a vencer	"	19.127.17
Gtos. de constitución	"	5.110.54
Pérdidas acumuladas	"	10.903.03
	$	454.266.66

Pasivo

Acreedor hipotecario	$	175.000.00
Acreedores varios	"	37.000.00
Amort. gastos const.	"	2.266.66
Capital integrado	"	240.000.00
	$	454.266.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre 1964

Pérdidas

Intereses	$	19.250.00
Gastos varios	"	9.360.83
Impuestos	"	1.315.00
Amort. gastos const.	"	2.266.00
	$	32.192.49

Ganancias

Alquileres	$	26.400.00
Pérdidas ejercicio	"	5.792.49
	$	32.192.49

Estos estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas Certificado con el Nº 246 al folio 265 del Libro 12 con fecha enero 7 de 1963 en su folio Nº 3.

$ 328.00 — 1 pub. — 08350



Axio S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	347.060.50
Suscriptores de acciones	"	5.000.00
Total	$	352.060.50

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito	"	5.000.00
Fondo de reserva	"	63.808.57
Reserva para impuestos	"	22.730.41
Imptos. a pagar	"	323.91
Util. a distribuir	"	255.198.61
Total	$	352.060.50

Estados de Pérdidas y Ganancias

comprendido entre el 1|1|64 y 31|12|64

Pérdidas

Cuenta de gastos	$	10.070.98
Reserva para impuestos	"	22.730.41
Utilidades del ejerc. ..	"	255.198.61
Total	$	288.000.00

Ganancias

Comisiones	$	288.000.00
Total	$	288.000.00

Distribución de Utilidades

al 31 de diciembre de 1964

Dividendos en efectivo .	$	255.198.61
Total	$	255.198 61

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 25|3|65.

Se hallan transcriptos a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de febrero de 1962, con el Nº 1239 al Fº 707 del Libro Nº 10.

$ 336.00 — 1 pub. — 08352

Carlos Mosca e Hijos S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	54.229 91
Materiales	"	163.163.00
Acciones	"	2.625.00
Deudores varios	"	493.194.42
Máq. y accesorios	"	24.586.18
Muebles y útiles	"	400.00
Pérdidas ejerc. anter. ..	"	60.287.53
	$	798.091.04

Pasivo

Acreed. comerciales ...	$	174.942.45
Acreed. fiscales	"	433.373.50
Amort. generales	"	7.421.03
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	17.260.12
Dividendos a pagar ...	"	1.290.75
Utilidad ejerc. 1964 ...	"	5.803 19
	$	798.091.04

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas

Materiales	$	827.226.45
Sueldos y jornales	"	532.217.59
Leyes sociales	"	98.752.97
Intereses	"	3.181.08
Gastos generales	"	187.203.49
Utilidad ejerc. 1964 ...	"	5.803.19
	$	1:654.384.77

Ganancias

Ventas	$	1:654.384.77

Las utilidades se destinan a amortizar Pérdidas anteriores.

Estos estados aun no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Y se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de abril de 1951, al folio 62.

$ 384.00 — 1 pub. — 08347

Necofisa
Negocios Comerciales Financieros S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja	$	864.36
Cuenta dólares	"	10.290.85
Deudores varios	"	395.800.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.250.42
Mercaderías	"	58.951.80
Inmuebles	"	37.454.85
Muebles y útiles	"	2.326.54
Herramientas	"	1.00
	$	506.939.82

Pasivo

Banco de Crédito	$	14.133.93
Acreedores varios	"	12.261.34
Cuentas a pagar	"	3.000.00
Capital realizado	"	250.000.00
Fondo de reservas	"	23.149.05
Utilidades del ejerc. ..	"	193.854.81
Utilidades del ejerc. ant.	"	10.537.69
	$	506.939.82

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados a Fº 66 del Libro Copiador de Balances.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Mercaderías	$	212.70
Intereses y descuentos .	"	7.264.14
Utilidades varias	"	823 00
Derecho de piso	"	4.313.97
Cuenta dólares	"	234.523.90
	$	247.145.71

Pérdidas

Gastos generales	$	30.387.18
Comisiones	"	1.092.56
Imptos. t. y contrib. ..	"	9.867.04
Sueldos y leyes sociales	"	11.188.32
Amortizaciones	"	258.50
Deudores varios	"	497.30
	$	53.290.90
Utilidades del ejercicio .	"	193.854 81
	$	247.145.71

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados en la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 1965.

Y se hallan copiados a Fº 67 del Libro Copiador de Balances.

$ 528.00 — 1|pub. 08355

"C.I.R." Soc. Anón.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	$	2:119.618.18
Deudores	"	6:266.531.30
Materiales y productos en depósito y viaje :	"	13:031.597.00
Depósitos en garantía .	"	44.639.00
Cargos diferidos	"	105.663.63
Invers. en otras empres.	"	465.700.00
Inmuebles	"	5:139.286.56
Máq., muebles y útiles, instal., etc.	"	7:392.572.35
	$	34:565.608.02

Pasivo y Capital

Acreedores	$	7:740.199.28
Anticipos de clientes ..	"	1:634.113.16
En prev. de obligaciones	"	418.926.62
En prev. de incendios .	"	12.400.00
Capital integrado	"	14:308.800.00
Reserva por reval. legales activo Fijo	"	6:398.979.88
Prima emisión de accs.	"	272.800.00
Fondos de reserva	"	56.769.88
Utilidades del ejercicio	"	3:722.619.20
	$	34:565.608.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1965

El presente estado se halla copiado a fls. 153-54 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

Estado de rendimientos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de Dic. de 1964

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1965.

Util. bruta sobre vtas.	$	7:551.265.02
Renta de inversiones	"	163.044.88
Ganancias varias	"	111.583.91
Remanente ej. anterior	"	2.070.95
	$	7:827.964.76
Gtos. de admin. y vtas.	$	3:727.436.71
Partic. espec. s/art. 13 de los estatutos	"	56.689.63
Intereses	"	321.219.22
Resultados del ejerc.	"	3:722.619.20
	$	7:827.964.76

El presente estado se halla copiado a fls. 152 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

Distribución de Utilidades

ejercicio 1964

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 1965.

Dividendos	$	3:156.616.00
Directorio	"	558.392.88
A cuenta nueva	"	7.610.32
	$	3:722.619.20

El presente estado se halla copiado a fls. 155 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 13 de febrero de 1951.

$ 1.248.00 — 1|pub. 08361

Isaac Abudara S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

(Aún no se realizó Asamblea)

Activo

Caja y Bancos	$	258.633.49
Mercaderías	"	443.246.29
Deudores de plaza	"	1:237.349.35
Documentos a cobrar	"	408.613.34
Deudores varios	"	183.611.63
Oficina del impto. a la renta	"	6.728.68
Sueldos y gtos. a pagar	"	1.100.00
Títulos dep. en garantía	"	2.500.00
Deud. de dudoso cobro	"	40.093.75
Vehículos	"	51.000.00
Muebles y útiles e inst.	"	860.50
Seguros a vencer	"	1.366.87
Gtos. de constitución	"	24.630.00
Gtos. a amortizar	"	10.000.00
	$	2:669.733.90

Pasivo

Bancos	$	185.346.37
Acreedores varios	"	339.147.25
Documentos a pagar	"	1:344.555.45
Caja de Jubil. y Pens. de la I. y C.	"	7.452.39
Caja de Asignac. Familiares Nº 16	"	481.04
Acreed. varios —otros—	"	232.41
Prev. para oblig. fiscal.	"	21.092.96
Prev. para gastos	"	13.000.00
Capital integrado	"	508.000.00
Fondo de amortizac.	"	56.126.78
Fondo de reserva estat.	"	3.783.43
Reserva para créditos de dudoso cobro	"	40.093.75
Dif. cotizac. títulos	"	572.50
Utilidades a distribuir	"	2.953.24
Utilidad del ejercicio	"	146.896.33
	$	2:669.733.90

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos y cargas social.	$	73.443.53
Impuestos	"	48.656.80
Alquileres	"	8.400.00
Amortizaciones	"	16.354.68
Luz y teléfono	"	2.195.37
Seguros	"	2.643.71
Fletes, acarreos, embalajes y otros compl.	"	3.012.51
Movilizac. y represent.	"	13.260.35
Honorarios	"	13.000.00
Descuen., bonif. a inter. concedidos	"	17.337.40
Intereses, com. y gastos bancarios	"	27.185.97
Quebrant. por deudores incobrables	"	40.093.75
Varias	"	19.452.57
Uti. del ejercicio	"	146.896.33
	$	431.937.97

Ganancias

Mercaderías	$	412.367.66
Desc., bonific. e inter. obtenidos	"	19.385.70
Varias	"	184.61
	$	431.937.97

Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folio 44 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3782 en el Folio 80 del Libro Nº 8.

Proyecto de Distribución de Utilidades

(Aún no se realizó Asamblea)

Utilidad del ejerc.	$	146.896.33
Utilidad del ejerc. anter.	"	2.953.24
Utilidades a repartir	$	149.849.57
A directores	"	45.000.00
	$	104.849.57
Dividendos a accionistas	"	101.600.00
	$	3.249.57

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado en folio 45 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 13 de diciembre de 1958 y anotado con el Nº 3782 en el folio 80 del Libro Nº 8.

$ 1.392.00 — 1|pub. 08353

Seler Parrado S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Muebles y útiles	$	166.456.06
Caja y Bancos	"	48.987.91
Mercaderías	"	1:379.029.70
Varias ctas. deudoras	"	577.313.41
	$	2:171.787.08

Pasivo

Capital integrado	$	1:064.150.00
Varias ctas. acreed.	"	940.569.80
Util. a distrib. saldo ant.	"	17.28
Util. a distrib. ej. 1964	"	167.050.00
	$	2:171.787.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Utilidad en venta	$	1:083.787.33

Pérdidas

Sueld. y aportes fiscales	$	455.231.92
Impuestos	"	61.153.72
Alquileres	"	48.000.00
Int. y gtos. bancarios	"	69.968.82
Propaganda	"	14.961.76
Timbres y sellados	"	32.843.42
Seguros	"	13.710.19
Fletes y varios de venta	"	54.571.09
Rebajas y bonificaciones	"	49.643.76
UTE	"	13.182.88
Utiles e impresos	"	9.132.25
Varios	"	46.445.48
Cuentas incobrables	"	16.485.75
Amortizaciones	"	31.396.29
Utilidad del ejercicio	"	167.050.00
	$	1:083.787.33

Los presentes estados no fueron aún aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendo en acciones	$	167.050.00

El presente estado no fue aún aprobado por la Asamblea General.

El presente estado se halla copiado a fº 7 del libro Copiador de Cartas rubricado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1924 a fº 290 del libro 13 con fecha 15 de abril de 1963.

$ 376.00 — 1|pub. 08364



Clarion Radio S. A.

Balance General al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y Bancos	$	10.044.87
Deudores varios	"	1:129.446.52
Depósitos en garantía	"	2.528.28
Oblig. a cobrar	"	3.270.00
Mercaderías	"	444.608.64
Acciones y valores	"	11.600.00
Instal. mueb., út., vehíc.	"	49.561.20
Gtos. anticipados	"	15.551.54
Gtos. const. socied. y marcas	"	2.00
Sub-total	$	1:666.613.05
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	$	40.000.00
Mercad. en consign.	"	8.520.00
Bcos. — val. al cobro	"	2.600.00
Docum. descont.	"	26.470.00
Bcos. val. en custodia	"	10.600.00
Total	$	1:754.803.05

Pasivo

Acreedores varios	$	182.347.57
Bancos, ctas. ctes.	"	65.819.70
Obligaciones a pagar	"	480.683.47
Gastos a pagar	"	3.457.87
Capital integrado	"	240.000.00
Ctas. ctes. directores	"	451.051.37
Reservas varias	"	173.298.63
Interr. a liquid. y señas	"	1.907.50
Antic. p. doc. descont.	"	26.470.00
Utilidades del ejercicio	"	41.576.94
Sub-total	$	1:666.613.05
Cuentas de orden:		
Deposit. de acciones	"	40.000.00
Consignaciones	"	8.520.00
Valores al cobro	"	2.600.00
Bcos., doc. descont.	"	26.470.00
Bcos., val. en custodia	"	10.600.00
Total	$	1:754.803.05

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

Registrado en el libro Copiador fº 71 certificado el 13 de enero de 1954.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejerc. 1|enero|64 — 31|Dic.|64

Debe

Gastos generales	$	94.516.32
Imptos. y cargas social.	"	87.004.25
Int., coms. desc. y bonif.	"	157.775.57
Sueldos	"	141.176.90
Deudores incobrables	"	22.379.75
Amortizaciones	"	8.480.63
Utilidades	"	41.576.94
Total	$	552.910.36

Haber

Mercaderías	$	550.298.96
Deudores incobr. recup.	"	2.611.40
Total	$	552.910.36

Proyecto de Distribución de Utilidades

ejercicio 1|enero|64 — 31|Dic.|1964

Fdo. reserva estat. 5%	$	2.078.84
Directorio 15%	"	6.236.54
Previsiones y reservas	"	261.56
Dividendos	"	33.000.00
Total	$	41.576.94

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 1965.

Registrado en libro Copiador fº 72 certificado el 13|enero|1954.

$ 728.00 — 1|pub. 08356

Jaime W. Bonda S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Muebles y útiles	$	2.378.27
Varias cuentas deudoras	"	182.709.29
Caja y bancos	"	21.849.93
Mercaderías	"	283.526.74
	$	490.464.23

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Cta. Directores	"	32.237.03
Varias ctas. acreedoras	"	116.223.13
Utilidades saldo 1963	"	1.115.19
Utilidades ej. 1964	"	40.888.88
	$	490.464.23

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Ganancias

Ventas	$	523.777.31

Pérdidas

Sueldos, jorn. y aportes fiscales	$	119.076.63
Impuestos	"	34.241.14
Mercaderías	"	238.069.78
Alquileres	"	4.680.00
Intereses	"	5.093.95
Gastos de venta	"	27.388.02
Timbres	"	5.874.70
Amortizac. del activo	"	4.320.86
Gastos administración	"	30.687.84
Varios	"	13.455.51
Utilidad del ejercicio	"	40.888.88
	$	523.777.31

Los presentes estados fueron aprobados por unanimidad por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1965.

Los presentes estados han sido copiados a fº 95 del libro Copiador de Cartas certificado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 8756 al fº 117 del libro Nº 11 con fecha 24 de diciembre de 1959.

Proyecto de Distribución de Utilidades

al 31 de diciembre de 1964

Dividendo a fondo de reserva	$	42.004.07

El presente estado fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de mayo de 1965.

El presente estado ha sido copiado a fº 96 del libro Copiador de Cartas certificado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 8756 al fº 117 del libro Nº 11 con fecha 24 de diciembre de 1959.

$ 424.00 — 1|pub. 08366

Frisia S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Activo

Propiedad horizontal escriturada	190.738.92
Instalaciones	45.844.31
Caja y bancos	1.948.78
Gastos pag. por adelantado	844.81
Pérdidas activadas de cotiz. s|títulos hipot.	12.410.57
Pérdidas y ganancias ejerc. ant.	7.867.45
	259.654.84

Pasivo

Capital integrado	150.000.00
Ganancias del ejercicio	16.223.47
Acreedores hipotecarios	70.651.65
Acreedores varios	2.099.72
Gastos a pagar	20.680.00
	259.654.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

período 1|enero a 31|diciembre|1964

Debe

Gastos generales	18.934.95
Intereses	15.943.35
Impuestos	4.323.85
Seguros	222.00
Gastos amortización	12.281.38
Ganancia del ejercicio	16.223.47
	67.929.00

Haber

Bonificaciones 5% art. 87 ley 13.241	69.00
Alquileres	67.860.00
	67.929.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Divid. a pagar 5.5% ..	8.250.00
A cuenta nueva	7.973.47
	16.223.47

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El presente estado se halla copiado a fº 16 del libro Copiador certificado por el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7525 a Fº 18 del Libro Nº 9.

$ 440.00 — 1|pub. 08369

"Caribair S. A."

Inventario Gral. de los Bienes, Derechos y Obligaciones

al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965

Activo

Caja	$	11.646.00
Gastos constitución ...	"	3.600.00
P. y ganancias	"	4.754.00
Total	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Total	$	20.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1964

G. constitución	$	1.200.00
G. generales	"	2.354.00
Total	$	3.554.00

Y transcripto a fojas 3 del Libro Inventario rubricado el 3 de febrero de 1964.

$ 240.00 — 1|pub. 08378

Impax S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	1.486.34
Mercadería a recibir .	"	1.682.11
Tít. y accs. en garantía	"	2.020.00
Gastos de constitución	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Suscritores de acciones	"	10.000.00
Pérd. ejerc. anteriores	"	2.411.55
	$	100.000.00

Pasivo

Capital autorizado ...	$	80.000.00
Capital suscrito	"	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	100.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	409.50
Gastos de constitución	"	800.00
	$	1.209.50

No existe cuenta de Ganancias.

El presente estado no ha sido sometido aún a la aprobación de la Asamblea.

Este estado consta copiado a fl. 8 del Inventario certificado el 7 de agosto de 1962.

$ 256.00 — 1|pub. 08377

Soc. Dep. e Hípica de las Piedras S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Obras y mejoras	$	2:360.784.96
Muebles y útiles	"	186.302.13
Iluminación carreras nocturnas	"	823.579.70
Terrenos	"	307.749.16
Caja	"	93.045.49
Utiles e impresos y boletos	"	662.024.41
Varias ctas. deudoras	"	1:145.278.93
Edificio 18 de Julio ..	"	515.181.60
Utiles de correr	"	120.000.00
Pérdidas ejs. anteriores	"	118.915.95
Pérdida ejercicio 1964	"	42.198.85
	$	6:375.061.18

Pasivo

Capital	$	600.000.00
Fondo de reserva	"	35.049.16
Varias ctas. acreedoras	"	5:740.012.02
	$	6:375.061.18

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Sueldos y retribuciones	$	2:123.783.84
Impuestos, tasas y contribuc.	"	2:095.266.45
Propaganda y varios .	"	29.662.07
Premios	"	4:036.041.60
Gastos Hipódromo	"	216.195.77
Gastos de administrac.	"	69.146.76
Intereses y descuentos	"	42.236.87
Papelería e impresiones	"	259.693.54
Gastos de reunión ...	"	2:652.364.53
Conservación del activo fijo	"	298.836.71
Varios	"	5.150.00
	$	11:828.378.14

Haber

Proventos del Hipódromo	$	11:673.246.31
Fondo útiles de correr	"	32.280.48
Fondo serv. veterinario	"	80.652.50
Déficit	"	42.198.85
	$	11:828.378.14

Este estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del día 27 de marzo de 1965.

El presente estado se halla copiado a fojas 114 del libro Copiador de Cartas certificado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 20 de abril de 1937 en la ciudad de Montevideo.

$ 984.00 — 1|pub. 08365

Ruggia y Cía. S. A.

Estado de Situación al 31|Dic.|1964

Activo

Caja y bancos	$	57.714.18
Varios deudores	"	264.438.06
Documentos a cobrar .	"	24.126.72
Tesoro Nacional Imp. Entradas Brutas	"	676.14
Depósitos en garantía .	"	451.00
Materias primas	"	162.365.99
Materias primas importadas	"	29.275.09
Envases	"	21.719.26
Productos elaborados .	"	49.751.86
Maquinaria, equipo y muebles y útiles	"	6.431.08
Suma	$	616.949.38

Pasivo y Capital

Bancos, cta. ctes.	$	14.244.13
Varios acreedores	"	52.578.74
Acreedores del exterior	"	30.165.21
Documentos a pagar .	"	41.400.00
Gastos a pagar	"	10.044.66
Organismos ofic. acreedores	"	46.612.27
Guillermo L. Ruggia .	"	67.227.01
Capital integrado	"	250.000.00
Fondo de reserva	"	13.544.92
Utilidades a distribuir	"	91.132.44
Suma	$	616.949.38

Balance de Resultados al 31|Dic.|1964

Cuentas deudoras

Consumo materias primas	$	253.794.90
Sueldos y jornales ...	"	199.314.77
Gravámenes legales ..	"	111.731.61
Gastos generales	"	78.027.55
Honorarios	"	24.000.00
Arrendamientos	"	10.320.00
Intereses y descuentos	"	6.900.26
Amortización maquinaria y equipo	"	3.601.84
Combustibles	"	7.031.25
Varios deudores	"	1.111.23
Sub-total	$	695.833.41
Utilidad del ejercicio .	"	91.132.44
Total	$	786.965.85

Cuentas acreedoras

Ventas	$	778.965.85
Utilidad venta activo fijo	"	8.000.00
Total	$	786.965.85

Distribución de Beneficios

Dividendo	$	90.000.00
A fondo de reserva	"	1.132.44
	$	91.132.44

El Estado de Situación, Balance de Resultados y Distribución de Beneficios que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de abril de 1965.

La Inspección Gral. de Hacienda, deja constancia que los precedentes estados se hallan copiados a fl. 3 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 1|Nov.|1963 en el Registro Pco. y Gral. de Comercio y anotado con el Nº 8261 a fº 55 del libro Nº 15.

$ 520.00 — 1|pub. 08374

Moore-Mc.Cormack (Uruguay) S. A.

Balance General al 31|diciembre|1964

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 30|marzo|1965

Activo

Caja y bancos	$	1:062.447.20
Deudores varios	"	393.110.68
Depósito de garantía en Aduana	"	1.960.89
Mater. marítimo, muebles, útiles e instalac.	"	26.226.91
Cargos diferid. (estampillas y seguros)	"	7.862.38
Acciones depositadas en garantía	"	400.00
	$	1:492.008.06

Pasivo

Acreedores varios	$	1:011.130.40
Reserva para gastos imprevistos	"	196.635.79
Capital autor. y realiz.	"	50.000.00
Fondo de reserva transitorio a la orden del Directorio	"	11.694.01
Ganancia del año 1964	"	222.147.86
Depositantes de acciones en garantía	"	400.00
	$	1:492.008.06

El presente estado se halla anotado en el libro Balances Trimestrales, folio 55.

Este libro está certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 523 al Fº 300 del libro respectivo, el 23 de febrero de 1951.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31|Dic.|1964

Debe

Gastos generales:		
Sueldos	$	606.807.91
Sueldos seguro	"	3.613.48
Sueldo anual complem.	"	50.050.24
Sueldo anual complem. seguro	"	300.87
Honorarios varios	"	23.370.53
Alquiler, luz y fuerza motriz	"	20.460.06
Teléfonos	"	9.692.91
Trabajos de imprenta y artículos de escritorio	"	41.259.25
Suscripciones	"	12.809.00
Gastos de representac.	"	14.943.90
Franqueo	"	2.519.87
Gastos de conservación de muebles, útiles y oficina	"	14.775.19
Seguros	"	4.591.07
Reserva para gastos imprevistos	"	24.000.00
Gastos varios	"	61.662.92
	$	890.857.20
Amortización sobre material marítimo, muebles, útiles e instalaciones	"	3.610.96
Impuestos y contribuc.	"	180.958.81
Saldo: utilidad del año	"	22.147.86
	$	1:297.574.83

Haber

Comisiones y material marítimo alquilado	$	1:280.637.83
Entradas varias	"	16.840.00
Intereses de títulos depositados en garantía	"	97.00
	$	1:297.574.83

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1965.

El presente estado se halla anotado a folios 54|55 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Pco. de Comercio y anotado con el Nº 523 al fº 300 del libro respectivo, el 23 de febrero de 1951.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ord. realizada el 30|marzo|1965

Dividendo del año 1964	$	200.000.00
Saldo de la ganancia del año 1964 que pasa a fondo de reserv. a la orden del Direct.	"	22.147.86
	$	222.147.86

El presente estado se halla anotado a folios 55 y 56 del libro Balances Trimestrales, certificado por el Registro Pco. de Comercio y anotado con el Nº 523 al folio 300 del libro respectivo, el 23 de febrero de 1951.

$ 1.512.00 — 1|pub. 08370

Cine Publicidad S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1964
(Aprobado en Asamblea del 30 de Marzo de 1965)

Activo

Caja y bancos	$	35.282.02
Deudores varios	"	830.071.57
Discos en stock	"	26.190.54
Muebles y útiles	"	106.242.00
Gastos de constitución	"	34.066.20
Acciones a emitir	"	850.000.00
Total	$	1:881.852.33

Pasivo

Capital autorizado	$	800.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Acreedores varios	"	727.453.57
Reserva para amortiz.	"	17.642.60
Utilidades diferidas	"	6.722.46
Pérdidas y ganancias	"	130.033.70
Total	$	1:881.852.33

Copiado a fojas 26 del Libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con el Número 10.736 al folio 624 del libro 11.

Cuenta de Resultados
Al 30 de Junio de 1964
(Aprobado en Asamblea del 30 de Marzo de 1965)

Ganancias		
Publicidad	$	1:761.862.12
Pérdidas		
Costo publicidad	$	660.413.31
Sueldos y honorarios	"	426.574.39
Gastos de oficina	"	30.854.92
Publicidad y r. públicas	"	302.939.12
Impuestos y contribuc.	"	140.842.25
Intereses	"	31.771.39
Amortizaciones	"	21.883.60
Gastos generales	"	16.543.44
Pérdidas y ganancias	"	130.033.70
	$	1:761.842.12

Cuadro de distribución de utilidades
Al 30 de Junio de 1964

Utilidades:		
Remanente del ej. ant.	$	6.722.46
Utilidades ej. 1963|64	"	130.033.70
	$	136.756.16
Distribución:		
Reserva para impuestos	$	9.204.52
Dividendos a distribuir	"	125.000.00
Remanente al próximo ejercicio	"	2.551.64
	$	136.756.16

Copiado a fojas 28 del Libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10.736 al folio 624 del libro 11.

$ 1.344.00 1|pub. — 08380